ingelabs laboratorios

INFORME DE RESULTADOS

Revisión	No 00
Página	1 de 1
Inicio de vigencia	Septiembre de 2015

2790

INFORME DE ENSAYO No	IR 028-26
FECHA DE REMISION	22/02/2026

DATOS DEL CLIENTE		IDENTIFICACION DEL ANALISIS			
CLIENTE	Edelmira Sierra Gutierrez	NUMERO DE MUESTRA	0143-26		
NIT	24.227.103-3	FECHA DE RECEPCION	12/02/2026	03:00 p.m.	T°C: 4 °C
DIRECCION Y TELEFONO	3112632150	FECHA DE ANALISIS	12/02/2026 al 22/02/2026		

IDENTIFICACION DE LA MUESTRA							
MUNICIPIO DE TOMA	Aguazul			LUGAR DE TOMA	I.E Leon de Greiff sede principal		
FECHA DE MUESTREO	12/02/2026	HORA	11:28 a.m.	TEMPERATURA DE TOMA	4 °C	CANTIDAD	200 g
TIPO DE MUESTRA	Alimento			CLASE	Ensalada de pepino, zanahoria y tomate		
FECHA DE PRODUCCION	12/02/2026	LOTE	NA	FECHA DE VENCIMIENTO	NA	REGISTRO SANITARIO	NA
PUNTO DE TOMA	Área de cocina			GEOREFERENCIACION	NA		
PLAN DE MUESTREO	NA			MUESTREO REALIZADO POR	El solicitante		

RESULTADOS ANALISIS MICROBIOLOGICO

PARAMETRO	RESULTADO	UNIDAD	VALOR LIMITE ADMISIBLE	METODO
Escherichia coli	Menor de 10	UFC/g o Ml	Menor de 10 UFC/g	NTC 4458:2018
Salmonella sp	Ausencia	Ausencia o Presencia en 25g	Ausencia	ISO 6579: 2002; NTC 4574:2007
Listeria monocytogenes	Ausencia	Ausencia o Presencia en 25 g o Ml	Ausencia	ISO 11290-1:2017

Norma: Resolución 1407 de 2022

UFC: Unidades Formadoras de Colonia NMP: Numero Mas Probable FM: Filtración por Membrana NA: No aplica NR: No Registra

Estos valores unicamente para la muestra analizada en informe original y con sello seco. Prohibida la reproducción de la presente sin autorización por escrito del laboratorio. INGELABS LABORATORIOS no se hace responsable por uso indebido o falsificación

Rosshira Barrera V.
MICROBIÓLOGA
P.U.

ROSSHIRA BARRERA VELANDIA
Coordinadora de Laboratorio

Cra. 18 No. 12 - 6
Tel. (8) 635 81
Móvil. 321 301 04
ingelabslaboratorios@gmail.co
Yopal / Casana

175

ingelabs laboratorios

INFORME DE RESULTADOS

revisión:	No 00
Página	1 de 1
Inicio de vigencia	
Septiembre de 2015	

INFORME DE ENSAYO No	IR 028-26
FECHA DE REMISION	22/02/2026

DATOS DEL CLIENTE		IDENTIFICACION DEL ANALISIS			
CLIENTE	Edelmira Sierra Gutierrez	NUMERO DE MUESTRA	0144-26		
NIT	24.227.103-3	FECHA DE RECEPCION	12/02/2026	03:00 p.m..	T°C: 4 °C
DIRECCION Y TELEFONO	3112632150	FECHA DE ANALISIS	12/02/2026 al 22/02/2026		

IDENTIFICACION DE LA MUESTRA							
MUNICIPIO DE TOMA	Aguazul			LUGAR DE TOMA	LE Leon de Greiff sede principal		
FECHA DE MUESTREO	12/02/2026	HORA	11:33 a.m.	TEMPERATURA DE TOMA	18°C	CANTIDAD	200 ml
TIPO DE MUESTRA	Agua Potable hervida - Grifo			TIPO DE MUESTREO	Bolsa Willpack		
FECHA DE PRODUCCION	NA	LOTE	NA	FECHA DE VENCIMIENTO	NA	REGISTRO SANITARIO	NA
PUNTO DE TOMA	Área de cocina			GEOREFERENCIACION	NA		
PLAN DE MUESTREO	NA			MUESTREO REALIZADO POR	El solicitante		

RESULTADOS ANALISIS MICROBIOLOGICO

PARAMETRO	RESULTADO	UNIDAD	VALOR LIMITE ADMISIBLE	METODO
Mesófilos aerobios	0	UFC/100 cm3	100	SM 9215 D Edición 2012
Coliformes totales	0	UFC/100 cm3	0	SM 9222 B Edición 22:2012
Coliformes fecales (E. Coli)	0	UFC/100 cm3	0	SM 9222 G Edición 22:2012

UFC: Unidades Formadoras de Colonia NMP: Numero Mas Probable FM: Filtración por Membrana NA: No aplica NR: No Registra

Observaciones: Parámetros analizados según límites admisibles Resolución 2115 de 2007 del Ministerio de Proteccion Social.

Análisis validos únicamente para la muestra analizada en informe original, y con sello seco. Prohibida su reproducción sin la previa autorización por escrito del laboratorio. Ingelabs Laboratorios no se hace responsable por su uso indebido o falsificación

Rossmira Barrera V. MICROBIÓLOGA

ROSSMIRA BARRERA VELANDIA
Coordinadora de Laboratorio

Cra. 18 No. 12 - (
Tel. (8) 635 81
Móvil. 321 301 04(
ingelabslaboratorios@gmail.co
Yopal / Casana

176

ingelabs laboratorios

INFORME DE RESULTADOS

revisión:	No 00
Página	1 de 1
Inicio de vigencia	Septiembre de 2015

INFORME DE ENSAYO No	IR 028-26
FECHA DE REMISION	22/02/2026

DATOS DEL CLIENTE		IDENTIFICACION DEL ANALISIS			
CLIENTE	Edelmira Sierra Gutierrez	NUMERO DE MUESTRA	0145-26		
NIT	24.227.103-3	FECHA DE RECEPCION	12/02/2026	03:00 p.m.	T°C: 4 °C
DIRECCION Y TELEFONO	3112632150	FECHA DE ANALISIS	12/02/2026 al 22/02/2026		

IDENTIFICACION DE LA MUESTRA							
MUNICIPIO DE TOMA	Aguazul			LUGAR DE TOMA	I.E Leon de Greiff sede principal		
FECHA DE MUESTREO	12/02/2026	HORA	11:38 a.m.	TEMPERATURA DE TOMA	75°C	CANTIDAD	200 gr
TIPO DE MUESTRA	Alimento			CLASE	Carne sudada		
FECHA DE PRODUCCION	12/02/2026	LOTE	NA	FECHA DE VENCIMIENTO	NA	REGISTRO SANITARIO	NA
PUNTO DE TOMA	Área de Cocina			GEOREFERENCIACION	NA		
PLAN DE MUESTREO	NA			MUESTREO REALIZADO POR	El solicitante		

RESULTADOS ANALISIS MICROBIOLOGICO

PARAMETRO	RESULTADO	UNIDAD	VALOR LIMITE ADMISIBLE	METODO
Escherichia coli	Menor de 10	UFC/g o Ml	Menor de 10 UFC/g	NTC 4458:2018
Staphylococcus coagulasa positiva	Menor de 100	UFC/g o Ml	Menor de 100 UFC/g	ISO 6888- 1: 2021
Salmonella sp	Ausencia	Ausencia o Presencia en 25g o Ml	Ausencia	ISO 6579: 2002; NTC 4574:2007
Listeria monocytogenes	Ausencia	Ausencia o Presencia en 25g o Ml	Ausencia	ISO 11290 - 1: 2017

Norma: Resolución 1407 de 2022

UFC: Unidades Formadoras de Colonia NMP: Numero Mas Probable FM: Filtración por Membrana NA: No aplica NR: No Registra

Anulan valores anteriores para la muestra anotada en informe original y con sello seco. PROHIBIDA su reproducción total o parcial sin autorización por escrito del laboratorio. INGELABS Laboratorios no se hace responsable por su uso indebido o falsificación

Rosmira Barrera V. MICROBIÓLOGA

ROSSMIRA BARRERA VELANDIA
Coordinadora de Laboratorio

Cra. 18 No. 12 - 8
Tel. (8) 635 81
Móvil. 321 301 04
ingelabslaboratorios@gmail.co
Yopal / Casana

ingelabs laboratorios	INFORME DE RESULTADOS	revisión: No 00 Página: 1 de 1 Inicio de vigencia Septiembre de 2015

INFORME DE ENSAYO No	IR 029-26
FECHA DE EMISION	23/02/2026

DATOS DEL CLIENTE		IDENTIFICACION DEL ANALISIS			
CLIENTE	Edelmira Sierra Gutierrez	NUMERO DE MUESTRA	0146-26		
NIT	24.227.103-3	FECHA DE RECEPCION	13/02/2026	03:52 p.m.	T°C: 5 °C
DIRECCION Y TELEFONO	3112632150	FECHA DE ANALISIS	13/02/2026 al 23/02/2026		

IDENTIFICACION DE LA MUESTRA							
MUNICIPIO DE TOMA	Aguazul			LUGAR DE TOMA	I.E Luis maria jimenez sede principal		
FECHA DE MUESTREO	13/02/2026	HORA	11:01 a.m.	TEMPERATURA DE TOMA	NA	CANTIDAD	NA
TIPO DE MUESTRA	Ambiente - Área Cocina			CLASE	20 Minutos		
FECHA DE PRODUCCION	NA	LOTE	NA	FECHA DE VENCIMIENTO	NA	REGISTRO SANITARIO	NA
PUNTO DE TOMA	Área de Cocina			GEOREFERENCIACION	NA		
PLAN DE MUESTREO	NA			MUESTREO REALIZADO POR	El solicitante		

RESULTADOS ANALISIS MICROBIOLOGICO				
PARAMETRO	RESULTADO	UNIDAD	VALOR LIMITE ADMISIBLE	METODO
Mesófilos aerobios	0	UFC/20 min	NO ESTIPULADO	NTC 5230:2003; ISO 18953:2004
Mohos y Levaduras	0	UFC/ 20 min	NO ESTIPULADO	

UFC: Unidades Formadoras de Colonia NMP: Numero Mas Probable FM: Filtración por Membrana NA: No aplica NR: No Registra

Observaciones: No existe normatividad en Colombia que estipule los limites admisibles de estos parámetros para la Limpieza y Desinfección. El valor limite admisible debe ir de acuerdo a los estándares establecidos en el plan de limpieza y desinfección de cada empresa.

Análisis validos únicamente para la muestra analizada en informe original y con sello seco. PROHIBIDA su reproducción sin la previa autorización por escrito del laboratorio. INGELABS LABORATORIOS no se hace responsable por su uso indebido o falsificación

Rosmira Barrera V. MICROBIÓLOGA P.U.S.

ROSSMIRA BARRERA VELANDIA
Coordinadora de Laboratorio

Cra. 18 No. 12 – 6
Tel. (8) 635 81
Móvil. 321 301 04
Ingelabslaboratorios@gmail.co
Yopal / Casana

178

ingelabs laboratorios

INFORME DE RESULTADOS

revisión:	No 00
Página	1 de 1 2304
	Inicio de vigencia Septiembre de 2016

INFORME DE ENSAYO No	IR 029-26
FECHA DE EMISIÓN	23/02/2026

DATOS DEL CLIENTE		IDENTIFICACION DEL ANALISIS			
CLIENTE	Edelmira Sierra Gutierrez	NUMERO DE MUESTRA	0147-26		
NIT	24.227.103-3	FECHA DE RECEPCION	13/02/2026	3:52 p.m.	5°C: 5 °C
DIRECCION Y TELEFONO	3112632150	FECHA DE ANALISIS	13/02/2026 al 23/02/2026		

IDENTIFICACION DE LA MUESTRA							
MUNICIPIO DE TOMA	Aguazul			LUGAR DE TOMA	I.E Luis maria jimenez sede principal		
FECHA DE MUESTREO	13/02/2026	HORA	11:11 a.m.	TEMPERATURA DE TOMA	NR	CANTIDAD	NA
TIPO DE MUESTRA	Manipulador			CLASE	Jasbleidy Torres		
FECHA DE PRODUCCION	NA	LOTE	NA	FECHA DE VENCIMIENTO	NA	REGISTRO SANITARIO	NA
PUNTO DE TOMA	Área Cocina			GEOREFERENCIACION	NA		
PLAN DE MUESTREO	NA			MUESTREO REALIZADO POR	El solicitante		

RESULTADOS ANALISIS MICROBIOLOGICO

PARAMETRO	RESULTADO	UNIDAD	VALOR LIMITE ADMISIBLE	METODO
Coliformes totales	0	UFC/ml	NO ESTIPULADO	NTC 5210:2003;ISO 18553:2004
Coliformes fecales (*E. Coli*)	0	UFC/ml	NO ESTIPULADO	

UFC: Unidades Formadoras de Colonia NMP: Numero Mas Probable FM: Filtración por Membrana NA: No aplica NR: No Registra

Observaciones: No existe normatividad en Colombia que estipule los limites admisibles de estos parámetros para la Limpieza y Desinfección. El valor límite admisible debe ir de acuerdo a los estándares establecidos en el plan de limpieza y desinfección de cada empresa.

Análisis validos únicamente para la muestra analizada en informe original y con sello seco. PROHIBIDA su reproducción sin la previa autorización por escrita del laboratorio. INGELABS LABORATORIOS no se hace responsable por su uso indebido o falsificación

Rossmira Barrera V. MICROBIÓLOGA

ROSSMERA BARRERA VELANDIA
Coordinadora de Laboratorio

Cra. 18 No. 12 – (
Tel. (8) 635 81
Móvil. 321 301 04(
ingelabslaboratorios@gmail.co
Yopal / Casana

179

ingelabs laboratorios	INFORME DE RESULTADOS	revisión: No 00 Página: 1 de 1 2345 Inicio de vigencia Septiembre de 2015

INFORME DE ENSAYO No	IR 029-26
FECHA DE REMISION	23/02/2026

DATOS DEL CLIENTE		IDENTIFICACION DEL ANALISIS			
CLIENTE	Edelmira Sierra Gutierrez	NUMERO DE MUESTRA	0148-26		
NIT	24.227.103-3	FECHA DE RECEPCION	13/02/2026	03:52 p.m.	T°C: 5 °C
DIRECCION Y TELEFONO	3112632150	FECHA DE ANALISIS	13/02/2026 al 23/02/2026		

IDENTIFICACION DE LA MUESTRA							
MUNICIPIO DE TOMA	Aguazul			LUGAR DE TOMA	I.E Luis maria Jiménez sede principal		
FECHA DE MUESTREO	13/02/2026	HORA	11:18 a.m.	TEMPERATURA DE TOMA	NR	CANTIDAD	NA
TIPO DE MUESTRA	Superficie			CLASE	Vaso		
FECHA DE PRODUCCION	NA	LOTE	NA	FECHA DE VENCIMIENTO	NA	REGISTRO SANITARIO	NA
PUNTO DE TOMA	Área de Cocina			GEOREFERENCIACION	NA		
PLAN DE MUESTREO	NA			MUESTREO REALIZADO POR	Ingelabs Laboratorios SAS		

RESULTADOS ANALISIS MICROBIOLOGICO				
PARAMETRO	RESULTADO	UNIDAD	VALOR LIMITE ADMISIBLE	METODO
Mesófilos Aerobios	0	UFC/ml	NO ESTIPULADO	NTC 5210:2003;ISO 18953:2004
Mohos y levaduras	0	UFC/ml	NO ESTIPULADO	

UFC: Unidades Formadoras de Colonia NMP: Numero Mas Probable FM: Filtración por Membrana NA: No aplica NR: No Registro

Observaciones: No existe normatividad en Colombia que estipule los límites admisibles de estos parámetros para la Limpieza y Desinfección. El valor límite admisible debe ir de acuerdo a los estándares establecidos en el plan de Limpieza y desinfección de cada empresa.

Análisis validos únicamente para la muestra analizada en informe original y con sello seco. PROHIBIDA su reproducción sin la previa autorización por escrito del laboratorio. INGELABS LABORATORIOS no se hace responsable por su uso indebido o falsificación.

Rossmira Barrera V.
MICROBIÓLOGA
P.U.M.

ROSSMIRA BARRERA VELANDIA
Coordinadora de Laboratorio

Cra. 18 No. 12 – 6
Tel. (8) 635 81
Móvil. 321 301 04
ingelabslaboratorios@gmail.co
Yopal / Casana

180

ingelabs laboratorios

INFORME DE RESULTADOS

revisión:	No 00
Página	1 de 1 2296
Inicio de vigencia	Septiembre de 2016

INFORME DE ENSAYO No	IR 029-26	
FECHA DE EMISION	23/02/2026	

DATOS DEL CLIENTE		IDENTIFICACION DEL ANALISIS			
CLIENTE	Edelmira Sierra Gutierrez	NUMERO DE MUESTRA	0149-26		
NIT	24.227.103-3	FECHA DE RECEPCION	13/02/2026	03:52 p.m	T°C: 4
DIRECCION Y TELEFONO	3112632150	FECHA DE ANALISIS	13/02/2026 al 23/02/2026		

IDENTIFICACION DE LA MUESTRA							
MUNICIPIO DE TOMA	Aguazul			LUGAR DE TOMA	I.E Luis maria jimenez sede principal		
FECHA DE MUESTREO	13/02/2026	HORA	11:23 a.m.	TEMPERATURA DE TOMA	7 °C	CANTIDAD	300 ml
TIPO DE MUESTRA	Alimento			CLASE	Jugo de Maracuya		
FECHA DE PRODUCCION	13/02/2026	LOTE	NA	FECHA DE VENCIMIENTO	NA	REGISTRO SANITARIO	NA
PUNTO DE TOMA	Área de Cocina			GEOREFERENCIACION	NA		
PLAN DE MUESTREO	NA			MUESTREO REALIZADO	El solicitante		

RESULTADOS ANALISIS MICROBIOLOGICO

PARAMETRO	RESULTADO	UNIDAD	VALOR LIMITE ADMISIBLE	METODO
Escherichia coli	Menor de 10	UFC/g o Ml	Menor de 10 UFC/g	NTC 4458:2018
Listeria monocytogenes	Ausencia	Ausencia o Presencia en 25g o mL	Ausencia	ISO 11290-1:2017

Norma: Resolución 1407 de 2022

UFC: Unidades Formadoras de Colonia NMP: Numero Mas Probable FM: Filtración por Membrana NA: No aplica NR: No Registra

Analisis validos unicamente para la muestra analizada en informe original y con sello seco, PROHIBIDA su reproduccion sin la previa autorizacion por escrito del laboratorio. INGELABS LABORATORIOS no se hace responsable por su uso indebido o falsificación

Rossmira Barrera V. MICROBIÓLOGA

ROSSMIRA BARRERA VELANDIA
Coordinadora de Laboratorio

Cra. 18 No. 12 - 6
Tel. (8) 635 81
Móvil. 321 301 04
ingelabslaboratorios@gmail.co
Yopal / Casana

ingelabs laboratorios

INFORME DE RESULTADOS

revisión:	No 00
Página	1 de 1
	Inicio de vigencia
	Septiembre de 2015

2792

INFORME DE ENSAYO No	IR 029-26
FECHA DE REMISION	23/02/2026

DATOS DEL CLIENTE		IDENTIFICACION DEL ANALISIS			
CLIENTE	Edelmira Sierra Gutierrez	NUMERO DE MUESTRA	0150-26		
NIT	24.227.103-3	FECHA DE RECEPCION	13/02/2026	03:52 p.m.	T°C: 4 °C
DIRECCION Y TELEFONO	3112632150	FECHA DE ANALISIS	13/02/2026 al 23/02/2026		

IDENTIFICACION DE LA MUESTRA							
MUNICIPIO DE TOMA	Aguazul			LUGAR DE TOMA	I.E Luis maria Jimenez sede principal		
FECHA DE MUESTREO	13/02/2026	HORA	11:28 a.m.	TEMPERATURA DE TOMA	4 °C	CANTIDAD	200 g
TIPO DE MUESTRA	Alimento			CLASE	Ensalada de Pico y gallo		
FECHA DE PRODUCCION	13/02/2026	LOTE	NA	FECHA DE VENCIMIENTO	NA	REGISTRO SANITARIO	NA
PUNTO DE TOMA	Área de cocina			GEOREFERENCIACION	NA		
PLAN DE MUESTREO	NA			MUESTREO REALIZADO POR	El solicitante		

RESULTADOS ANALISIS MICROBIOLOGICO				
PARAMETRO	RESULTADO	UNIDAD	VALOR LIMITE ADMISIBLE	METODO
Escherichia coli	Menor de 10	UFC/g o Ml	Menor de 10 UFC/g	NTC 4458:2018
Salmonella sp	Ausencia	Ausencia o Presencia en 25g	Ausencia	ISO 6579: 2002; NTC 4574:2007
Listeria monocytogenes	Ausencia	Ausencia o Presencia en 25 g o Ml	Ausencia	ISO 11290-1:2017

Norma: Resolución 1487 de 2022

UFC: Unidades Formadoras de Colonia NMP: Numero Mas Probable FM: Filtración por Membrana NA: No aplica NR: No Registra

Los resultados emitidos solamente para la muestra analizada en original y con sello seco. PROHIBIDA su reproducción sin la previa autorización por escrito del laboratorio. INGELABS LABORATORIOS no se hace responsable por los daños ocasionados a terceros debido a falsificación

Rossmira Barrera V.
MICROBIÓLOGA
P.U.M.

ROSSMIRA BARRERA VELANDIA
Coordinadora de Laboratorio

Cra. 18 No. 12 - 6
Tel. (8) 635 81
Móvil. 321 301 04
Ingelabslaboratorios@gmail.co
Yopal / Casana

182

ingelabs laboratorios

INFORME DE RESULTADOS

revisión:	No 00
Página	1 de 1
Inicio de vigencia	
Septiembre de 2015	

INFORME DE ENSAYO No	IR 029-26
FECHA DE REMISION	23/02/2026

DATOS DEL CLIENTE		IDENTIFICACION DEL ANALISIS			
CLIENTE	Edelmira Sierra Gutierrez	NUMERO DE MUESTRA	0151-26		
NIT	24.227.103-3	FECHA DE RECEPCION	13/02/2026	03:52 p.m.	T°C: 4 °C
DIRECCION Y TELEFONO	3112632150	FECHA DE ANALISIS	13/02/2026 al 23/02/2026		

IDENTIFICACION DE LA MUESTRA							
MUNICIPIO DE TOMA	Aguazul			LUGAR DE TOMA	I.E Luis maria Jimenez sede principal		
FECHA DE MUESTREO	13/02/2026	HORA	11:39 a.m.	TEMPERATURA DE TOMA	18°C	CANTIDAD	200 ml
TIPO DE MUESTRA	Agua Potable hervida - Grifo			TIPO DE MUESTREO	Bolsa Willpack		
FECHA DE PRODUCCION	NA	LOTE	NA	FECHA DE VENCIMIENTO	NA	REGISTRO SANITARIO	NA
PUNTO DE TOMA	Área de cocina			GEOREFERENCIACION	NA		
PLAN DE MUESTREO	NA			MUESTREO REALIZADO POR	El solicitante		

RESULTADOS ANALISIS MICROBIOLOGICO

PARAMETRO	RESULTADO	UNIDAD	VALOR LIMITE ADMISIBLE	METODO
Mesófilos aerobios	0	UFC/100 cm3	100	SM 9215 D Edición 2012
Coliformes totales	0	UFC/100 cm3	0	SM 9222 B Edición 22:2012
Coliformes fecales (*E. Coli*)	0	UFC/100 cm3	0	SM 9222 G Edición 22:2012

UFC: Unidades Formadoras de Colonia NMP: Numero Mas Probable FM: Filtración por Membrana NA: No aplica NR: No Registra

Observaciones: Parámetros analizados según límites admisibles Resolución 2115 de 2007 del Ministerio de Proteccion Social.

Ensayos validos unicamente para la muestra analizada en muestra original y con sello seco; Prohibida su reproducción sin la previa autorización por escrito del laboratorio. INGELABS LABORATORIOS no se hace responsable por su uso indebido o falsificación

Rossmira Barrera V.
MICROBIÓLOGA
P.U.A.

ROSSMIRA BARRERA VELANDIA
Coordinadora de Laboratorio

Cra. 18 No. 12 - 6
Tel. (8) 635 81
Móvil. 321 301 04
Ingelabslaboratorios@gmail.co
Yopal / Casana

ingelabs laboratorios

INFORME DE RESULTADOS

revisión:	No 00
Página	1 de 1
Inicio de vigencia	Septiembre de 2015

1294

INFORME DE ENSAYO No	IR 029-26
FECHA DE REMISION	23/02/2026

DATOS DEL CLIENTE		IDENTIFICACION DEL ANALISIS			
CLIENTE	Edelmira Sierra Gutierrez	NUMERO DE MUESTRA	0152-26		
NIT	24.327.103-3	FECHA DE RECEPCION	13/02/2026	03:52 p.m.	T°C: 4 °C
DIRECCION Y TELEFONO	3112632150	FECHA DE ANALISIS	13/02/2026 al 22/02/2026		

IDENTIFICACION DE LA MUESTRA							
MUNICIPIO DE TOMA	Aguazul			LUGAR DE TOMA	I.E Luis maria Jimenez sede principal		
FECHA DE MUESTREO	13/02/2026	HORA	11:38 a.m.	TEMPERATURA DE TOMA	75°C	CANTIDAD	200 g
TIPO DE MUESTRA	Alimento			CLASE	Huevos Revueltos		
FECHA DE PRODUCCION	13/02/2026	LOTE	NA	FECHA DE VENCIMIENTO	NA	REGISTRO SANITARIO	NA
PUNTO DE TOMA	Área de Cocina			GEOREFERENCIACIÓN	NA		
PLAN DE MUESTREO	NA			MUESTREO REALIZADO POR	El solicitante		

RESULTADOS ANALISIS MICROBIOLOGICO				
PARAMETRO	RESULTADO	UNIDAD	VALOR LIMITE ADMISIBLE	METODO
Escherichia coli	Menor de 10	UFC/g o ML	Menor de 10 UFC/g	NTC 4458:2018
Staphylococcus cougulasa positiva	Menor de 100	UFC/g o ML	Menor de 100 UFC/g	ISO 6888- 1: 2021
Salmonella sp	Ausencia	Ausencia o Presencia en 25g o ML	Ausencia	ISO 6579: 2002; NTC 4574:2007
Listeria monocytogenes	Ausencia	Ausencia o Presencia en 25g o ML	Ausencia	ISO 11290 - 1: 2017
Norma: Resolución 1407 de 2022				

UFC: Unidades Formadoras de Colonia NMP: Numero Mas Probable FM: Filtración por Membrana NA: No aplica NR: No Registra

Todos los derechos reservados para la muestra analizada en estado original y con sello seco, prohibida la reproducción sin la previa autorización por escrito del laboratorio. INGELABS LABORATORIOS no se hace responsable por su mal manejo, adulteración o falsificación

Rossmira Barrera V.
MICROBIOLOGA
P.U.A.

ROSSMIRA BARRERA VELANDIA
Coordinadora de Laboratorio

Cra. 18 No. 12 - (
Tel. (8) 635 81
Móvil. 321 301 04(
ingelabslaboratorios@gmail.co
Yopal / Casana

194

ingelabs laboratorios

INFORME DE RESULTADOS

revisión:	No 00
Página	1 de 1
Inicio de vigencia	Septiembre de 2015

INFORME DE ENSAYO No	IR 030-26
FECHA DE EMISION	27/02/2026

DATOS DEL CLIENTE		IDENTIFICACION DEL ANALISIS			
CLIENTE	Edelmira Sierra Gutierrez	NUMERO DE MUESTRA	0153-26		
NIT	24.227.103-3	FECHA DE RECEPCION	17/02/2026	05:00 p.m.	T°C: 5 °C
DIRECCION Y TELEFONO	3112612150	FECHA DE ANALISIS	17/02/2026 al 27/02/2026		

IDENTIFICACION DE LA MUESTRA							
MUNICIPIO DE TOMA	Paz de Ariporo			LUGAR DE TOMA	Sede palosantal		
FECHA DE MUESTREO	17/02/2026	HORA	11:12 a.m.	TEMPERATURA DE TOMA	NA	CANTIDAD	NA
TIPO DE MUESTRA	Ambiente - Área Cocina			CLASE	20 Minutes		
FECHA DE PRODUCCION	NA	LOTE	NA	FECHA DE VENCIMIENTO	NA	REGISTRO SANITARIO	NA
PUNTO DE TOMA	Área de Cocina			GEOREFERENCIACION	NA		
PLAN DE MUESTREO	NA			MUESTREO REALIZADO POR	El solicitante		

RESULTADOS ANALISIS MICROBIOLOGICO				
PARAMETRO	RESULTADO	UNIDAD	VALOR LIMITE ADMISIBLE	METODO
Mesófilos aerobios	0	UFC/20 min	NO ESTIPULADO	NTC 5230:2003;ISO 18953:2004
Mohos y levaduras	0	UFC/ 20 min	NO ESTIPULADO	

UFC: Unidades Formadoras de Colonia NMP: Numero Mas Probable FM: Filtración por Membrana NA: No aplica NR: No Registra

Observaciones: No existe normatividad en Colombia que estipule los límites admisibles de estos parámetros para la Limpieza y Desinfección. El valor límite admisible debe ir de acuerdo a los estándares establecidos en el plan de limpieza y desinfección de cada empresa.

Análisis válidos únicamente para la muestra analizada en informe original y con sello seco. PROHIBIDA su reproducción sin la previa autorización por escrito del laboratorio. INGELABS LABORATORIOS no se hace responsable por su uso indebido o falsificación

Rossmira Barrera V. MICROBIÓLOGA P.U.S.

ROSSMIRA BARRERA VELANDIA
Coordinadora de Laboratorio

Cra. 18 No. 12 - 6
Tel. (8) 635 81
Móvil. 321 301 04
ingelabslaboratorios@gmail.co
Yopal / Casana

195

ingelabs laboratorios

INFORME DE RESULTADOS

Revisión:	No 00
Página	1 de 1
	Inicio de vigencia
	Septiembre de 2015

2801

INFORME DE ENSAYO No	IR 030-26
FECHA DE EMISION	27/02/2026

DATOS DEL CLIENTE		IDENTIFICACION DEL ANALISIS			
CLIENTE	Edelmira Sierra Gutierrez	NUMERO DE MUESTRA	0154-26		
NIT	24.227.103-3	FECHA DE RECEPCION	17/02/2026	5:00 p.m.	T°C: 5 °C
DIRECCION Y TELEFONO	3112632150	FECHA DE ANALISIS	17/02/2026 al 27/02/2026		

IDENTIFICACION DE LA MUESTRA							
MUNICIPIO DE TOMA	Paz de Ariporo			LUGAR DE TOMA	Sede palosantal		
FECHA DE MUESTREO	17/02/2026	HORA	11:21 a.m.	TEMPERATURA DE TOMA	NR	CANTIDAD	NA
TIPO DE MUESTRA	Manipulador			CLASE	Maria Gomez		
FECHA DE PRODUCCION	NA	LOTE	NA	FECHA DE VENCIMIENTO	NA	REGISTRO SANITARIO	NA
PUNTO DE TOMA	Área Cocina			GEOREFERENCIACION	NA		
PLAN DE MUESTREO	NA			MUESTREO REALIZADO POR	El solicitante		

RESULTADOS ANALISIS MICROBIOLOGICO

PARAMETRO	RESULTADO	UNIDAD	VALOR LIMITE ADMISIBLE	METODO
Coliformes totales	0	UFC/ml	NO ESTIPULADO	NTC 5230:2003; ISO 18953:2004
Coliformes fecales (E. Coli)	0	UFC/ml	NO ESTIPULADO	

UFC: Unidades Formadoras de Colonia NMP: Numero Mas Probable FM: Filtración por Membrana NA: No aplica NR: No Registra

Observaciones: No existe normatividad en Colombia que estipule los límites admisibles de estos parámetros para la Limpieza y Desinfección. El valor límite admisible debe ir de acuerdo a los estándares establecidos en el plan de limpieza y desinfección de cada empresa.

Análisis válidos únicamente para la muestra analizada en informe original y con sello seco, PROHIBIDA su reproducción sin la previa autorización por escrito del laboratorio. INGELABS LABORATORIOS no se hace responsable por su uso indebido o falsificación

Rossmira Barrera V.
MICROBIÓLOGA
P.O.

ROSSMIRA BARRERA VELANDIA
Coordinadora de Laboratorio

Cra. 18 No. 12 – 6
Tel. (8) 635 81
Móvil. 321 301 04
ingelabslaboratorios@gmail.co
Yopal / Casana

186

ingelabs laboratorios

INFORME DE RESULTADOS

revisión:	No 00
Página	1 de 1
Inicio de vigencia	Septiembre de 2015

INFORME DE ENSAYO No	IR 030-26
FECHA DE REMISION	17/02/2026

DATOS DEL CLIENTE		IDENTIFICACION DEL ANALISIS			
CLIENTE	Edelmira Sierra Gutierrez	NUMERO DE MUESTRA	0155-26		
NIT	24.227.103-3	FECHA DE RECEPCION	17/02/2026	05:00 p.m.	T°C: 5 °C
DIRECCION Y TELEFONO	3112632150	FECHA DE ANALISIS	17/02/2026 al 27/02/2026		

IDENTIFICACION DE LA MUESTRA							
MUNICIPIO DE TOMA	Paz de Aripero			LUGAR DE TOMA	Sede palosantal		
FECHA DE MUESTREO	17/02/2026	HORA	11:26 a.m.	TEMPERATURA DE TOMA	NR	CANTIDAD	NA
TIPO DE MUESTRA	Superficie			CLASE	Licuadora		
FECHA DE PRODUCCION	NA	LOTE	NA	FECHA DE VENCIMIENTO	NA	REGISTRO SANITARIO	NA
PUNTO DE TOMA	Área de Cocina			GEOREFERENCIACION	NA		
PLAN DE MUESTREO	NA			MUESTREO REALIZADO POR	Ingelabs Laboratorios SAS		

RESULTADOS ANALISIS MICROBIOLOGICO

PARAMETRO	RESULTADO	UNIDAD	VALOR LIMITE ADMISIBLE	METODO
Mesófilos Aerobios	0	UFC/ml	NO ESTIPULADO	NTC 5230:2003;ISO 18953:2004
Mohos y levaduras	0	UFC/ml	NO ESTIPULADO	

UFC: Unidades Formadoras de Colonia NMP: Numero Mas Probable FM: Filtración por Membrana NA: No aplica NR: No Registra

Observaciones: No existe normatividad en Colombia que estipule los límites admisibles de estos parámetros para la Limpieza y Desinfección. El valor límite admisible debe ir de acuerdo a los estándares establecidos en el plan de limpieza y desinfección de cada empresa.

Análisis validos únicamente para la muestra analizada en informe original y con sello seco. PROHIBIDA su reproducción sin la previa autorización por escrito del laboratorio. INGELABS LABORATORIOS no se hace responsable por su uso indebido o falsificación

Rossmira Barrera V. MICROBIÓLOGA

ROSSMIRA BARRERA VELANDIA
Coordinadora de Laboratorio

Cra. 18 No. 12 - (
Tel. (8) 635 81
Móvil. 321 301 04(
Ingelabslaboratorios@gmail.co
Yopal / Casana

187

ingelabs laboratorios

INFORME DE RESULTADOS

revisión:	No 00
Página	1 de 1
Inicio de vigencia	Septiembre de 2015

INFORME DE ENSAYO No	IR 030-26	
FECHA DE EMISION	27/02/2026	

DATOS DEL CLIENTE		IDENTIFICACION DEL ANALISIS			
CLIENTE	Edelmira Sierra Gutierrez	NUMERO DE MUESTRA	0156-26		
NIT	24.227.103-3	FECHA DE RECEPCION	17/02/2026	05:00 p.m	T°C: 4
DIRECCION Y TELEFONO	3112632150	FECHA DE ANALISIS	17/02/2026 al 27/02/2026		

IDENTIFICACION DE LA MUESTRA							
MUNICIPIO DE TOMA	Paz de Ariporo			LUGAR DE TOMA	Sede palosantal		
FECHA DE MUESTREO	17/02/2026	HORA	11:23 a.m.	TEMPERATURA DE TOMA	7 °C	CANTIDAD	300 mL
TIPO DE MUESTRA	Alimento			CLASE	Jugo de Mango		
FECHA DE PRODUCCION	17/02/2026	LOTE	NA	FECHA DE VENCIMIENTO	NA	REGISTRO SANITARIO	NA
PUNTO DE TOMA	Área de Cocina			GEOREFERENCIACION	NA		
PLAN DE MUESTREO	NA			MUESTREO REALIZADO	El solicitante		

RESULTADOS ANALISIS MICROBIOLOGICO				
PARAMETRO	RESULTADO	UNIDAD	VALOR LIMITE ADMISIBLE	METODO
Escherichia coli	Menor de 10	UFC/g o Ml	Menor de 10 UFC/g	NTC 4458:2018
Listeria monocytogenes	Ausencia	Ausencia o Presencia en 25g o mL	Ausencia	ISO 11290-1:2017
Norma: Resolución 1407 de 2022				

UFC: Unidades Formadoras de Colonia NMP: Numero Mas Probable FM: Filtración por Membrana NA: No aplica NR: No Registra

Anexo: Valido únicamente para la muestra analizada en informe original y con sello seco, PROHIBIDA la reproducción sin la previa autorización por escrito del laboratorio. INGELABS LABORATORIOS no se hace responsable por su uso indebido o falsificación

Rossmira Barrera V.
MICROBIÓLOGA
T.P.

ROSSMIRA BARRERA VELANDIA
Coordinadora de Laboratorio

Cra. 18 No. 12 – (
Tel. (8) 635 81
Móvil. 321 301 04(
ingelabslaboratorios@gmail.co
Yopal / Casana

139

ingelabs laboratorios

INFORME DE RESULTADOS

Revisión:	No 00
Página	1 de 1
Inicio de vigencia	Septiembre de 2015

2804

INFORME DE ENSAYO No	IR 030-26
FECHA DE REMISION	27/02/2026

DATOS DEL CLIENTE		IDENTIFICACION DEL ANALISIS			
CLIENTE	Edelmira Sierra Gutierrez	NUMERO DE MUESTRA	0157-26		
NIT	24.227.103-3	FECHA DE RECEPCION	17/02/2026	05:00 p.m.	T°C: 4 °C
DIRECCION Y TELEFONO	3112632150	FECHA DE ANALISIS	17/02/2026 al 27/02/2026		

IDENTIFICACION DE LA MUESTRA							
MUNICIPIO DE TOMA	Paz de Ariporo			LUGAR DE TOMA	Sede palosantal		
FECHA DE MUESTREO	17/02/2026	HORA	11:28 a.m.	TEMPERATURA DE TOMA	4 °C	CANTIDAD	200 g
TIPO DE MUESTRA	Alimento			CLASE	Emalada Roda		
FECHA DE PRODUCCION	17/02/2026	LOTE	NA	FECHA DE VENCIMIENTO	NA	REGISTRO SANITARIO	NA
PUNTO DE TOMA	Área de cocina			GEOREFERENCIACION	NA		
PLAN DE MUESTREO	NA			MUESTREO REALIZADO POR	El solicitante		

RESULTADOS ANALISIS MICROBIOLOGICO

PARAMETRO	RESULTADO	UNIDAD	VALOR LIMITE ADMISIBLE	METODO
Escherichia coli	Menor de 10	UFC/g o Ml	Menor de 10 UFC/g	NTC 4458:2018
Salmonella sp	Ausencia	Ausencia o Presencia en 25g	Ausencia	ISO 6579: 2002; NTC 4574:2007
Listeria monocytogenes	Ausencia	Ausencia o Presencia en 25 g o Ml	Ausencia	ISO 11290-1:2017

Norma: Resolución 1407 de 2003

UFC: Unidades Formadoras de Colonia NMP: Numero Mas Probable FN: Filtración por Membrana NA: No aplica NR: No Registra

Analisis validos unicamente para la muestra analizada en informe original y con todos sellos, prohibida su reproduccion total previa autorizacion por escrito del laboratorio. Ingelabs Laboratorios no se hace responsable por su mal Indebida o falsificación

Rossmira Barrera V.
MICROBIÓLOGA
P.U.S.

ROSSMIRA BARRERA VELANDIA
Coordinadora de Laboratorio

Cra. 18 No. 12 – (
Tel. (8) 635 81
Móvil. 321 301 04(
Ingelabslaboratorios@gmail.co
Yopal / Casana

159

ingelabs laboratorios	INFORME DE RESULTADOS	revisión: No 00
		Página 1 de 1 2805
		Inicio de vigencia
		Septiembre de 2015

INFORME DE ENSAYO No	IR 030-26
FECHA DE REMISION	27/02/2026

DATOS DEL CLIENTE		IDENTIFICACION DEL ANALISIS			
CLIENTE	Edelmira Sierra Gutierrez	NUMERO DE MUESTRA	0158-26		
NIT	24.227.103-3	FECHA DE RECEPCION	17/02/2026	05:00 p.m.	T°C: 4 °C
DIRECCION Y TELEFONO	3112632150	FECHA DE ANALISIS	17/02/2026 al 27/02/2026		

IDENTIFICACION DE LA MUESTRA							
MUNICIPIO DE TOMA	Paz de Ariporo			LUGAR DE TOMA	Sede palosantal		
FECHA DE MUESTREO	17/02/2026	HORA	11:42 a.m.	TEMPERATURA DE TOMA	18°C	CANTIDAD	200 ml
TIPO DE MUESTRA	Agua Potable bervida - Grifo			TIPO DE MUESTREO	Bolsa Willpack		
FECHA DE PRODUCCION	NA	LOTE	NA	FECHA DE VENCIMIENTO	NA	REGISTRO SANITARIO	NA
PUNTO DE TOMA	Área de cocina			GEOREFERENCIACION	NA		
PLAN DE MUESTREO	NA			MUESTREO REALIZADO POR	El solicitante		

RESULTADOS ANALISIS MICROBIOLOGICO

PARAMETRO	RESULTADO	UNIDAD	VALOR LIMITE ADMISIBLE	METODO
Mesófilos aerobios	0	UFC/100 cm3	100	SM 9215 D Edición 2012
Coliformes totales	0	UFC/100 cm3	0	SM 9222 B Edición 22:2012
Coliformes fecales (*E. Coli*)	0	UFC/100 cm3	0	SM 9222 G Edición 22:2012

UFC: Unidades Formadoras de Colonia NMP: Numero Mas Probable FM: Filtración por Membrana NA: No aplica NR: No Registra

Observaciones: Parámetros analizados según limites admisibles Resolución 2115 de 2007 del Ministerio de Proteccion Social.

Analisis validos unicamente para la muestra analizada en muestra original y con tinta azul, PROHIBIDA su reproducción sin la previa autorización por escrito del laboratorio. INGELABS LABORATORIOS no se hace responsable por su uso indebido o falsificación

Rossmira Barrera V.
MICROBIÓLOGA
FUJ

ROSSMIRA BARRERA VELANDIA
Coordinadora de Laboratorio

Cra. 18 No. 12 - 6
Tel. (8) 635 81
Móvil. 321 301 04
ingelabslaboratorios@gmail.co
Yopal / Casana

A90

ingelabs laboratorios

INFORME DE RESULTADOS

revisión:	No 00
Página	1 de 1
	Inicio de vigencia Septiembre de 2015

INFORME DE ENSAYO No	IR 030-26
FECHA DE REMISION	27/02/2026

DATOS DEL CLIENTE		IDENTIFICACION DEL ANALISIS			
CLIENTE	Edelmira Sierra Gutierrez	NUMERO DE MUESTRA	0159-26		
NIT	24.227.103-3	FECHA DE RECEPCION	17/02/2026	05:00 p.m.	T°C: 4 °C
DIRECCION Y TELEFONO	3112632150	FECHA DE ANALISIS	17/02/2026 al 27/02/2026		

IDENTIFICACION DE LA MUESTRA							
MUNICIPIO DE TOMA	Paz de Ariporo			LUGAR DE TOMA	Sede pelosantal		
FECHA DE MUESTREO	17/02/2026	HORA	11:38 a.m.	TEMPERATURA DE TOMA	75°C	CANTIDAD	200 gr
TIPO DE MUESTRA	Alimento			CLASE	Pechuga sudada		
FECHA DE PRODUCCION	17/02/2026	LOTE	NA	FECHA DE VENCIMIENTO	NA	REGISTRO SANITARIO	NA
PUNTO DE TOMA	Área de Cocina			GEOREFERENCIACION	NA		
PLAN DE MUESTREO	NA			MUESTREO REALIZADO POR	El solicitante		

RESULTADOS ANALISIS MICROBIOLOGICO

PARAMETRO	RESULTADO	UNIDAD	VALOR LIMITE ADMISIBLE	METODO
Escherichia coli	Menor de 10	UFC/g o Ml	Menor de 10 UFC/g	NTC 4458:2018
Staphylococcus cougulasa positiva	Menor de 100	UFC/g o Ml	Menor de 100 UFC/g	ISO 6888- 1: 2021
Salmonella sp	Ausencia	Ausencia o Presencia en 25g o Ml	Ausencia	ISO 6579: 2002; NTC 4574:2007
Listeria monocytogenes	Ausencia	Ausencia o Presencia en 25g o Ml	Ausencia	ISO 11290 - 1: 2017

Norma: Resolución 1407 de 2022

UFC: Unidades Formadoras de Colonia NMP: Numero Mas Probable FM: Filtración por Membrana NA: No aplica NR: No Registra

Aplica valido únicamente para la muestra analizada en informe original y con sello seco, Prohibida la reproducción en la parte, autorización por escrito del laboratorio. INGELABS LABORATORIOS no se hace responsable por su uso indebido o falsificación

Rossmira Barrera V. MICROBIÓLOGA P.U.J.

ROSSMIRA BARRERA VELANDIA
Coordinadora de Laboratorio

Cra. 18 No. 12 - 6
Tel. (8) 635 81
Móvil. 321 301 04
ingelabslaboratorios@gmail.co
Yopal / Casana

ingelabs laboratorios

INFORME DE RESULTADOS

revisión:	No 00
Página	1 de 1
Inicio de vigencia	Septiembre de 2015

INFORME DE ENSAYO No	IR 031-26
FECHA DE EMISION	28/02/2026

DATOS DEL CLIENTE		IDENTIFICACION DEL ANALISIS			
CLIENTE	Edelmira Sierra Gutierrez	NUMERO DE MUESTRA	0160-26		
NIT	24.227.103-3	FECHA DE RECEPCION	19/02/2026	03:25 p.m.	T°C: 5 °C
DIRECCION Y TELEFONO	3112632150	FECHA DE ANALISIS	19/02/2026 al 28/02/2026		

IDENTIFICACION DE LA MUESTRA							
MUNICIPIO DE TOMA	Aguazul			LUGAR DE TOMA	I.E Jorge Eliecer Gaitan sede Cayaguas		
FECHA DE MUESTREO	19/02/2026	HORA	11:30 a.m.	TEMPERATURA DE TOMA	NA	CANTIDAD	NA
TIPO DE MUESTRA	Ambiente - Área Cocina			CLASE	20 Minutos		
FECHA DE PRODUCCION	NA	LOTE	NA	FECHA DE VENCIMIENTO	NA	REGISTRO SANITARIO	NA
PUNTO DE TOMA	Área de Cocina			GEOREFERENCIACION	NA		
PLAN DE MUESTREO	NA			MUESTREO REALIZADO POR	El solicitante		

RESULTADOS ANALISIS MICROBIOLOGICO				
PARAMETRO	RESULTADO	UNIDAD	VALOR LIMITE ADMISIBLE	METODO
Mesófilos aerobios	0	UFC/20 min	NO ESTIPULADO	NTC 5230:2003;ISO 18953:2004
Mohos y levaduras	0	UFC/ 20 min	NO ESTIPULADO	
UFC: Unidades Formadoras de Colonia NMP: Numero Mas Probable FM: Filtración por Membrana NA: No aplica NR: No Registra				
Observaciones: No existe normatividad en Colombia que estipule los limites admisibles de estos parámetros para la Limpieza y Desinfección. El valor limite admisible debe ir de acuerdo a los estándares establecidos en el plan de limpieza y desinfección de cada empresa.				

Análisis válidos únicamente para la muestra analizada en informe original y con sello seco. PROHIBIDA su reproducción sin la previa autorización por escrito del Laboratorio. INGELABS LABORATORIOS no se hace responsable por su uso indebido o falsificación

Rossmira Barrera V. MICROBIÓLOGA

ROSSMIRA BARRERA VELANDIA
Coordinadora de Laboratorio

Cra. 18 No. 12 – (
Tel. (8) 635 81
Móvil. 321 301 04(
ingelabslaboratorios@gmail.co
Yopal / Casana

192

ingelabs laboratorios

INFORME DE RESULTADOS

revisión:	No 00
Página	1 de 1
	Inicio de vigencia
	Septiembre de 2015

2302

INFORME DE ENSAYO No	IR 031-26
FECHA DE EMISION	28/02/2026

DATOS DEL CLIENTE		IDENTIFICACION DEL ANALISIS			
CLIENTE	Edelmira Sierra Gutierrez	NUMERO DE MUESTRA	0161-26		
NIT	24.227.103-3	FECHA DE RECEPCION	19/02/2026	3:25 p.m.	T°C: 5 °C
DIRECCION Y TELEFONO	3112632150	FECHA DE ANALISIS	19/02/2026 al 28/02/2026		

IDENTIFICACION DE LA MUESTRA							
MUNICIPIO DE TOMA	Aguazul			LUGAR DE TOMA	I.E Jorge Eliecer Gaitan sede Cayeguas		
FECHA DE MUESTREO	19/02/2026	HORA	11:36 a.m.	TEMPERATURA DE TOMA	NR	CANTIDAD	NA
TIPO DE MUESTRA	Manipulador			CLASE	Yury Conde		
FECHA DE PRODUCCION	NA	LOTE	NA	FECHA DE VENCIMIENTO	NA	REGISTRO SANITARIO	NA
PUNTO DE TOMA	Área Cocina			GEOREFERENCIACION	NA		
PLAN DE MUESTREO	NA			MUESTREO REALIZADO POR	El solicitante		

RESULTADOS ANALISIS MICROBIOLOGICO				
PARAMETRO	RESULTADO	UNIDAD	VALOR LIMITE ADMISIBLE	METODO
Coliformes totales	0	UFC/ml	NO ESTIPULADO	NTC 5230:2003;ISO 18953:2004
Coliformes fecales (E. Coli)	0	UFC/ml	NO ESTIPULADO	

UFC: Unidades Formadoras de Colonia NMP: Numero Mas Probable FM: Filtración por Membrana NA: No aplica NR: No Registra

Observaciones: No existe normatividad en Colombia que estipule los límites admisibles de estos parámetros para la Limpieza y Desinfección. El valor límite admisible debe ir de acuerdo a los estándares establecidos en el plan de limpieza y desinfección de cada empresa.

Análisis validos únicamente para la muestra analizada en informe original y con tallo seco. PROHIBIDA su reproducción sin la previa autorización por escrito del laboratorio. INGELABS LABORATORIOS no se hace responsable por el uso indebido o falsificación

Rossmira Barrera V.
MICROBIÓLOGA
T.P.

ROSSMIRA BARRERA VELANDIA
Coordinadora de Laboratorio

Cra. 18 No. 12 – (
Tel. (8) 635 81
Móvil, 321 301 04(
ingelabslaboratorios@gmail.co
Yopal / Casana

493

ingelabs laboratorios

INFORME DE RESULTADOS

revisión:	No 00
Página	1 de 1
Inicio de vigencia	Septiembre de 2015

INFORME DE ENSAYO No	IR 031-26
FECHA DE REMISION	28/02/2026

DATOS DEL CLIENTE		IDENTIFICACION DEL ANALISIS			
CLIENTE	Edelmira Sierra Gutierrez	NUMERO DE MUESTRA	0162-26		
NIT	24.227.103-3	FECHA DE RECEPCION	19/02/2026	03:25 p.m.	T°C: 5 °C
DIRECCION Y TELEFONO	3112632150	FECHA DE ANALISIS	19/02/2026 al 28/02/2026		

IDENTIFICACION DE LA MUESTRA							
MUNICIPIO DE TOMA	Aguazul			LUGAR DE TOMA	I.E Jorge Eliecer Gaitan sede Cayoguas		
FECHA DE MUESTREO	19/02/2026	HORA	11:41 a.m.	TEMPERATURA DE TOMA	NR	CANTIDAD	NA
TIPO DE MUESTRA	Superficie			CLASE	Tabla de Picar		
FECHA DE PRODUCCION	NA	LOTE	NA	FECHA DE VENCIMIENTO	NA	REGISTRO SANITARIO	NA
PUNTO DE TOMA	Área de Cocina			GEOREFERENCIACION	NA .		
PLAN DE MUESTREO	NA			MUESTREO REALIZADO POR	Ingelabs Laboratorios SAS		

RESULTADOS ANALISIS MICROBIOLOGICO

PARAMETRO	RESULTADO	UNIDAD	VALOR LIMITE ADMISIBLE	METODO
Mesófilos Aerobios	0	UFC/ml	NO ESTIPULADO	NTC 5230:2003;ISO 18953:2004
Mohos y levaduras	0	UFC/ml	NO ESTIPULADO	

UFC: Unidades Formadoras de Colonia NMP: Numero Mas Probable Flt: Filtración por Membrana NA: No aplica NR: No Registra

Observaciones: No existe normatividad en Colombia que estipule los límites admisibles de estos parámetros para la Limpieza y Desinfección. El valor límite admisible debe ir de acuerdo a los estándares establecidos en el plan de limpieza y desinfección de cada empresa.

Análisis validos únicamente para la muestra analizada en informe original y con sello seco. PROHIBIDA su reproducción sin la previa autorización por escrito del laboratorio. INGELABS LABORATORIOS no se hace responsable por el uso indebido o falsificación

Rossmira Barrera V. MICROBIÓLOGA

ROSSMIRA BARRERA VELANDIA
Coordinadora de Laboratorio

Cra. 18 No. 12 - (
Tel. (8) 635 81
Móvil. 321 301 04(
ingelabslaboratorios@gmail.co
Yopal / Casana

194

ingelabs laboratorios

INFORME DE RESULTADOS

revisión:	No 00
Página	1 de 1
	Inicio de vigencia
	Septiembre de 2015

2870

INFORME DE ENSAYO No	IR 031-26	
FECHA DE EMISION	28/02/2026	

DATOS DEL CLIENTE		IDENTIFICACION DEL ANALISIS			
CLIENTE	Edelmira Sierra Gutierrez	NUMERO DE MUESTRA	0163-26		
NIT	24.227.103-3	FECHA DE RECEPCION	19/02/2026	03:25 p.m	T°C: 4
DIRECCION Y TELEFONO	3112632150	FECHA DE ANALISIS	19/02/2026 al 28/02/2026		

IDENTIFICACION DE LA MUESTRA							
MUNICIPIO DE TOMA	Aguazul			LUGAR DE TOMA	I.E Jorge Eliecer Gaitan sede Cayaguas		
FECHA DE MUESTREO	19/02/2026	HORA	11:46 a.m.	TEMPERATURA DE TOMA	7 °C	CANTIDAD	300 ml
TIPO DE MUESTRA	Alimento			CLASE	Naranjada		
FECHA DE PRODUCCION	19/02/2026	LOTE	NA	FECHA DE VENCIMIENTO	NA	REGISTRO SANITARIO	NA
PUNTO DE TOMA	Área de Cocina			GEOREFERENCIACION	NA		
PLAN DE MUESTREO	NA			MUESTREO REALIZADO	El solicitante		

RESULTADOS ANALISIS MICROBIOLOGICO				
PARAMETRO	RESULTADO	UNIDAD	VALOR LIMITE ADMISIBLE	METODO
Escherichia coli	Menor de 10	UFC/g o Ml	Menor de 10 UFC/g	NTC 4458:2018
Listeria monocytogenes	Ausencia	Ausencia o Presencia en 25g o mL	Ausencia	ISO 11290-1:2017
Norma: Resolución 1407 de 2022				

UFC: Unidades Formadoras de Colonia NMP: Numero Mas Probable FM: Filtración por Membrana NA: No aplica NR: No Registra

Analisis validos unicamente para la muestra analizada en informe original y con sello seco. Prohibida su reproducción sin la previa autorización por escrito del laboratorio. INGELABS LABORATORIOS no se hace responsable por su uso indebido o falsificación

Rossmira Barrera V.
MICROBIÓLOGA
P.U.S.

ROSSMIRA BARRERA VELANDIA
Coordinadora de Laboratorio

Cra. 18 No. 12 - 6
Tel. (8) 635 81
Móvil. 321 301 04
ingelabslaboratorios@gmail.co
Yopal / Casana

ingelabs laboratorios

INFORME DE RESULTADOS

revisión:	No 00
Página	1 de 1
	Inicio de vigencia
	Septiembre de 2015

2377

INFORME DE ENSAYO No	IR 031-26
FECHA DE REMISION	28/02/2026

DATOS DEL CLIENTE		IDENTIFICACION DEL ANALISIS			
CLIENTE	Edelmira Sierra Gutierrez	NUMERO DE MUESTRA	0164-26		
NIT	24.227.103-3	FECHA DE RECEPCION	19/02/2026	03:25 p.m.	T°C: 4 °C
DIRECCION Y TELEFONO	3112632150	FECHA DE ANALISIS	19/02/2026 al 28/02/2026		

IDENTIFICACION DE LA MUESTRA							
MUNICIPIO DE TOMA	Aguazul			LUGAR DE TOMA	I.E Jorge Eliecer Gaitan sede Cayaguas		
FECHA DE MUESTREO	19/02/2026	HORA	11:28 a.m.	TEMPERATURA DE TOMA	4 °C	CANTIDAD	200 g
TIPO DE MUESTRA	Alimento			CLASE	Ensalada sol		
FECHA DE PRODUCCION	19/02/2026	LOTE	NA	FECHA DE VENCIMIENTO	NA	REGISTRO SANITARIO	NA
PUNTO DE TOMA	Área de cocina			GEOREFERENCIACION	NA		
PLAN DE MUESTREO	NA			MUESTREO REALIZADO POR	El solicitante		

RESULTADOS ANALISIS MICROBIOLÓGICO

PARAMETRO	RESULTADO	UNIDAD	VALOR LIMITE ADMISIBLE	METODO
Escherichia coli	Menor de 10	UFC/g o Ml	Menor de 10 UFC/g	NTC 4458:2018
Salmonella sp	Ausencia	Ausencia o Presencia en 25g	Ausencia	ISO 6579: 2002; NTC 4574:2007
Listeria monocytogenes	Ausencia	Ausencia o Presencia en 25 g o Ml	Ausencia	ISO 11290-1:2017

Norma: Resolución 1407 de 2018

UFC: Unidades Formadoras de Colonia NMP: Numero Mas Probable FM: Filtración por Membrana NA: No aplica NR: No Registra

Los resultados emitidos solamente para la muestra analizada en informe original y con sello seco. Prohibido su reproducción sin la previa autorización por escrito del laboratorio. Ingelabs LABORATORIOS no se hace responsable por la información suministrada por el cliente. Prohibido su alteración o falsificación

Rossmira Barrera V.
MICROBIÓLOGA
P.U.J.

ROSSMIRA BARRERA VELANDIA
Coordinadora de Laboratorio

Cra. 18 No. 12 – (
Tel. (8) 635 81
Móvil. 321 301 04(
Ingelabslaboratorios@gmail.co
Yopal / Casana

196

ingelabs laboratorios

INFORME DE RESULTADOS

revisión:	No 00
Página	1 de 1
Inicio de vigencia	
Septiembre de 2015	

INFORME DE ENSAYO No	IR 031-26
FECHA DE REMISION	28/02/2026

DATOS DEL CLIENTE		IDENTIFICACION DEL ANALISIS			
CLIENTE	Edelmira Sierra Gutierrez	NUMERO DE MUESTRA	0165-26		
NIT	24.227.103-3	FECHA DE RECEPCION	19/02/2026	03:25 p.m.	T°C: 4 °C
DIRECCION Y TELEFONO	3112632150	FECHA DE ANALISIS	19/02/2026 al 28/02/2026		

IDENTIFICACION DE LA MUESTRA							
MUNICIPIO DE TOMA	Aguazul			LUGAR DE TOMA	I.E Jorge Eliecer Galtan sede Cayaguas		
FECHA DE MUESTREO	19/02/2026	HORA	11:35 a.m.	TEMPERATURA DE TOMA	18°C	CANTIDAD	200 ml
TIPO DE MUESTRA	Agua Potable hervida - Grifo			TIPO DE MUESTREO	Bolsa Willpack		
FECHA DE PRODUCCION	NA	LOTE	NA	FECHA DE VENCIMIENTO	NA	REGISTRO SANITARIO	NA
PUNTO DE TOMA	Área de cocina			GEOREFERENCIACION	NA		
PLAN DE MUESTREO	NA			MUESTREO REALIZADO POR	El solicitante		

RESULTADOS ANALISIS MICROBIOLOGICO

PARAMETRO	RESULTADO	UNIDAD	VALOR LIMITE ADMISIBLE	METODO
Mesófilos aerobios	0	UFC/100 cm3	100	SM 9215 D Edición 2012
Coliformes totales	0	UFC/100 cm3	0	SM 9222 B Edición 22:2012
Coliformes fecales (*E. Coli*)	0	UFC/100 cm3	0	SM 9222 G Edición 22:2012

UFC: Unidades Formadoras de Colonia NMP: Numero Mas Probable FM: Filtración por Membrana NA: No aplica NR: No Registra

Observaciones: Parámetros analizados según límites admisibles Resolución 2115 de 2007 del Ministerio de Proteccion Social.

Avalúa validos únicamente para la muestra analizada en informe original y con datos secos. Prohibida su reproducción sin la previa autorización por escrito del laboratorio. INGELABS LABORATORIOS no se hace responsable por su uso indebido o falsificación

Rosmira Barrera V.
MICROBIÓLOGA
P.U.O.

ROSSMIRA BARRERA VELANDIA
Coordinadora de Laboratorio

Cra. 18 No. 12 – 6
Tel. (8) 635 81
Móvil. 321 301 04
ingelabslaboratorios@gmail.co
Yopal / Casana

197

ingelabs laboratorios

INFORME DE RESULTADOS

revisión:	No 00
Página	1 de 1
Inicio de vigencia	Septiembre de 2015

INFORME DE ENSAYO No	IR 031-26
FECHA DE REMISION	28/02/2026

DATOS DEL CLIENTE		IDENTIFICACION DEL ANALISIS			
CLIENTE	Edelmira Sierra Gutierrez	NUMERO DE MUESTRA	0166-26		
NIT	24.227.103-3	FECHA DE RECEPCION	19/02/2026	03:25 p.m.	T°C: 4 °C
DIRECCION Y TELEFONO	3112632150	FECHA DE ANALISIS	19/02/2026 al 28/02/2026		

IDENTIFICACION DE LA MUESTRA							
MUNICIPIO DE TOMA	Aguazul			LUGAR DE TOMA	I.E Jorge Eliecer Gaitan sede Cayaguas		
FECHA DE MUESTREO	19/02/2026	HORA	11:49 a.m.	TEMPERATURA DE TOMA	75°C	CANTIDAD	300 g*
TIPO DE MUESTRA	Alimento			CLASE	Espagueti con pollo desmechado		
FECHA DE PRODUCCION	19/02/2026	LOTE	NA	FECHA DE VENCIMIENTO	NA	REGISTRO SANITARIO	NA
PUNTO DE TOMA	Area de Cocina			GEOREFERENCIACION	NA		
PLAN DE MUESTREO	NA			MUESTREO REALIZADO POR	El solicitante		

RESULTADOS ANALISIS MICROBIOLOGICO

PARAMETRO	RESULTADO	UNIDAD	VALOR LIMITE ADMISIBLE	METODO
Escherichia coli	Menor de 10	UFC/g o Ml	Menor de 10 UFC/g	NTC 4458:2018
Staphylococcus coagulasa positiva	Menor de 100	UFC/g o Ml	Menor de 100 UFC/g	ISO 6888- 1: 2021
Salmonella sp	Ausencia	Ausencia o Presencia en 25g o Ml	Ausencia	ISO 6579: 2002; NTC 4574:2007
Listeria monocytogenes	Ausencia	Ausencia o Presencia en 25g o Ml	Ausencia	ISO 11290 - 1: 2017

Norma: Resolución 1407 de 2022

UFC: Unidades Formadoras de Colonia NMP: Numero Mas Probable FM: Filtración por Membrana NA: No aplica NR: No Registra

Ananda Valdez encargada para la muestra analizada en informe original y con sello seco, PROHIBIDA su reproducción sin la previa autorización por escrito del laboratorio. Ingelabs LABORATORIOS no se hace responsable por el uso indebido o falsificación.

Rossmira Barrera V.
MICROBIÓLOGA

ROSSMIRA BARRERA VELANDIA
Coordinadora de Laboratorio

Cra. 18 No. 12 - 6
Tel. (8) 635 81
Móvil. 321 301 04
ingelabslaboratorios@gmail.co
Yopal / Casana

198

ingelabs laboratorios

INFORME DE RESULTADOS

Revisión:	No 00
Página	1 de 1
	Inicio de vigencia Septiembre de 2015

2879

INFORME DE ENSAYO No	IR 032-26
FECHA DE EMISION	2/03/2026

DATOS DEL CLIENTE		IDENTIFICACION DEL ANALISIS			
CLIENTE	Edelmira Sierra Gutierrez	NUMERO DE MUESTRA	0167-26		
NIT	24.227.103-3	FECHA DE RECEPCION	23/02/2026	04:00 p.m.	T°C: 5 °C
DIRECCION Y TELEFONO	3112632150	FECHA DE ANALISIS	23/02/2026 al 02/03/2026		

IDENTIFICACION DE LA MUESTRA							
MUNICIPIO DE TOMA	Tauramena			LUGAR DE TOMA	I.E El cusina sede los Yaguaros		
FECHA DE MUESTREO	23/02/2026	HORA	11:28 a.m.	TEMPERATURA DE TOMA	NA	CANTIDAD	NA
TIPO DE MUESTRA	Ambiente - Área Cocina			CLASE	20 Minutos		
FECHA DE PRODUCCION	NA	LOTE	NA	FECHA DE VENCIMIENTO	NA	REGISTRO SANITARIO	NA
PUNTO DE TOMA	Área de Cocina			GEOREFERENCIACION	NA		
PLAN DE MUESTREO	NA			MUESTREO REALIZADO POR	El solicitante		

RESULTADOS ANALISIS MICROBIOLOGICO

PARAMETRO	RESULTADO	UNIDAD	VALOR LIMITE ADMISIBLE	METODO
Mesófilos aerobios	0	UFC/20 min	NO ESTIPULADO	NTC 5230:2003;ISO 18953:2004
Mohos y levaduras	0	UFC/ 20 min	NO ESTIPULADO	

UFC: Unidades Formadoras de Colonia NMP: Numero Mas Probable FM: Filtración por Membrana NA: No aplica NR: No Registra

Observaciones: No existe normatividad en Colombia que estipule los limites admisibles de estos parámetros para la Limpieza y Desinfección. El valor limite admisible debe ir de acuerdo a los estándares establecidos en el plan de limpieza y desinfección de cada empresa.

Análisis validos únicamente para la muestra analizada en informe original y con sello seco, PROHIBIDA su reproducción sin la previa autorización por escrito del laboratorio. INGELABS LABORATORIOS no se hace responsable por su uso indebido o falsificación

Rossmira Barrera V. MICROBIÓLOGA

ROSSMIRA BARRERA VELANDIA
Coordinadora de Laboratorio

Cra. 18 No. 12 - (
Tel. (8) 635 81
Móvil. 321 301 04(
ingelabslaboratorios@gmail.co
Yopal / Casana

ingelabs laboratorios

INFORME DE RESULTADOS

Revisión:	No 00
Página	1 de 1
	Inicio de Vigencia: Septiembre de 2015

1875

INFORME DE ENSAYO No	IR 032-26
FECHA DE EMISION	2/03/2026

DATOS DEL CLIENTE		IDENTIFICACION DEL ANALISIS			
CLIENTE	Edelmira Sierra Gutierrez	NUMERO DE MUESTRA	0168-26		
NIT-	24.227.103-3	FECHA DE RECEPCION	23/02/2026	4:00 p.m.	T°C: 5 °C
DIRECCION Y TELEFONO	3112632150	FECHA DE ANALISIS	23/02/2026 al 02/03/2026		

IDENTIFICACION DE LA MUESTRA								
MUNICIPIO DE TOMA	Tauramena			LUGAR DE TOMA	I.E El cusina sede los Yaguaros			
FECHA DE MUESTREO	23/02/2026	HORA	11:38 a.m.	TEMPERATURA DE TOMA	NR	CANTIDAD		NA
TIPO DE MUESTRA	Manipulador			CLASE	Diana Gamez			
FECHA DE PRODUCCION	NA	LOTE	NA	FECHA DE VENCIMIENTO	NA	REGISTRO SANITARIO		NA
PUNTO DE TOMA	Área Cocina			GEOREFERENCIACION	NA			
PLAN DE MUESTREO	NA			MUESTREO REALIZADO POR	El solicitante			

RESULTADOS ANALISIS MICROBIOLOGICO

PARAMETRO	RESULTADO	UNIDAD	VALOR LIMITE ADMISIBLE	METODO
Coliformes totales	0	UFC/ml	NO ESTIPULADO	NTC 5230:2003;ISO 18953:2004
Coliformes fecales (*E. Coli*)	0	UFC/ml	NO ESTIPULADO	

UFC: Unidades Formadoras de Colonia NMP: Numero Mas Probable FM: Filtración por Membrana NA: No aplica NR: No Registra

Observaciones: No existe normatividad en Colombia que estipule los límites admisibles de estos parámetros para la Limpieza y Desinfección. El valor límite admisible debe ir de acuerdo a los estándares establecidos en el plan de limpieza y desinfección de cada empresa.

Análisis validos únicamente para la muestra analizada en informe original y con sello seco. PROHIBIDA su reproducción sin la previa autorización por escrito del laboratorio. INGELABS LABORATORIOS no se hace responsable por su uso indebido o falsificación

Rossmira Barrera V.
MICROBIÓLOGA
P.U.

ROSSMIRA BARRERA VELANDIA
Coordinadora de Laboratorio

Cra. 16 No. 12 - (
Tel. (8) 635 81
Móvil. 321 301 041
ingelabslaboratorios@gmail.co
Yopal / Casana

ingelabs laboratorios

INFORME DE RESULTADOS

revisión:	No 00
Página	1 de 1
Inicio de vigencia	Septiembre de 2015

28:16

INFORME DE ENSAYO No	IR 032-26
FECHA DE REMISION	2/03/2026

DATOS DEL CLIENTE		IDENTIFICACION DEL ANALISIS			
CLIENTE	Edelmira Sierra Gutierrez	NUMERO DE MUESTRA	0169-26		
NIT	24.227.103-3	FECHA DE RECEPCION	23/02/2026	04:00 p.m.	T°C: 5 °C
DIRECCION Y TELEFONO	3112632150	FECHA DE ANALISIS	23/02/2026 al 02/03/2026		

IDENTIFICACION DE LA MUESTRA							
MUNICIPIO DE TOMA	Tauramena			LUGAR DE TOMA	I.E El custna sede los Yaguaros		
FECHA DE MUESTREO	23/02/2026	HORA	11:43 a.m.	TEMPERATURA DE TOMA	NR	CANTIDAD	NA
TIPO DE MUESTRA	Superficie			CLASE	Vaso		
FECHA DE PRODUCCION	NA	LOTE	NA	FECHA DE VENCIMIENTO	NA	REGISTRO SANITARIO	NA
PUNTO DE TOMA	Área de Cocina			GEOREFERENCIACION	NA		
PLAN DE MUESTREO	NA			MUESTREO REALIZADO POR	Ingelabs Laboratorios SAS		

RESULTADOS ANALISIS MICROBIOLOGICO				
PARAMETRO	RESULTADO	UNIDAD	VALOR LIMITE ADMISIBLE	METODO
Mesófilos Aerobios	0	UFC/ml	NO ESTIPULADO	NTC 5230:2001;ISO 18953:2004
Mohos y levaduras	0	UFC/ml	NO ESTIPULADO	

UFC: Unidades Formadoras de Colonia NMP: Numero Mas Probable FM: Filtración por Membrana NA: No aplica NR: No Registra

Observaciones: No existe normatividad en Colombia que estipule los limites admisibles de estos parámetros para la Limpieza y Desinfección. El valor limite admisible debe ir de acuerdo a los estándares establecidos en el plan de limpieza y desinfección de cada empresa.

Análisis validos únicamente para la muestra analizada en informe original y con sello azul. PROHIBIDA su reproducción sin la previa autorización por escrito del laboratorio. INGELABS LABORATORIOS no se hace responsable por su uso indebido o falsificación

Rossmira Barrera V.
MICROBIÓLOGA

ROSSMIRA BARRERA VELANDIA
Coordinadora de Laboratorio

Cra. 18 No. 12 – 6
Tel. (8) 635 81
Móvil. 321 301 04
ingelabslaboratorios@gmail.co
Yopal / Casana

201

ingelabs laboratorios

INFORME DE RESULTADOS

Revisión:	No 00
Página	1 de 1
Inicio de vigencia	Septiembre de 2015

2872

INFORME DE ENSAYO No	IR 032-26
FECHA DE EMISION	2/03/2026

DATOS DEL CLIENTE

CLIENTE	Edelmira Sierra Gutierrez
NIT	24.227.103-3
DIRECCION Y TELEFONO	3112632150

IDENTIFICACION DEL ANALISIS

NUMERO DE MUESTRA	0170-26		
FECHA DE RECEPCION	23/02/2026	04:00 p.m	T°C: 4
FECHA DE ANALISIS	23/02/2026 al 02/03/2026		

IDENTIFICACION DE LA MUESTRA

MUNICIPIO DE TOMA	Tauramena			LUGAR DE TOMA	I.E El cusina sede los Yagüaros		
FECHA DE MUESTREO	23/02/2026	HORA	11:48 a.m.	TEMPERATURA DE TOMA	7 °C	CANTIDAD	300 ml
TIPO DE MUESTRA	Alimento			CLASE	Jugo de Guayaba		
FECHA DE PRODUCCION	23/02/2026	LOTE	NA	FECHA DE VENCIMIENTO	NA	REGISTRO SANITARIO	NA
PUNTO DE TOMA	Área de Cocina			GEOREFERENCIACION	NA		
PLAN DE MUESTREO	NA			MUESTREO REALIZADO	El solicitante		

RESULTADOS ANALISIS MICROBIOLOGICO

PARAMETRO	RESULTADO	UNIDAD	VALOR LIMITE ADMISIBLE	METODO
Escherichia coli	Menor de 10	UFC/g o Ml	Menor de 10 UFC/g	NTC 4458:2018
Listeria monocytogenes	Ausencia	Ausencia o Presencia en 25g o mL	Ausencia	ISO 11290-1:2017

Norma: Resolución 1407 de 2012

UFC: Unidades Formadoras de Colonia NMP: Numero Mas Probable FM: Filtración por Membrana NA: No aplica NR: No Registra

Analisis validos unicamente para la muestra analizada, en idioma original y con sello seco. Prohibida su reproducción sin la previa autorización por escrito del laboratorio. Incluso Laboratorios no se hace responsable por su uso indebido o falsificación

Rossmira Barrera V.
MICROBIÓLOGA
T.P.

ROSSMIRA BARRERA VELANDIA
Coordinadora de Laboratorio

Cra. 18 No. 12 - (
Tel. (8) 635 81
Móvil. 321 301 04(
ingelabslaboratorios@gmail.co
Yopal / Casana

202

ingelabs laboratorios

INFORME DE RESULTADOS

revisión:	No 00
Página	1 de 1
Inicio de vigencia	Septiembre de 2015

2878

INFORME DE ENSAYO No	IR 032-26
FECHA DE REMISION	2/03/2026

DATOS DEL CLIENTE		IDENTIFICACION DEL ANALISIS			
CLIENTE	Edelmira Sierra Gutierrez	NUMERO DE MUESTRA	0171-26		
NIT	24.227.103-3	FECHA DE RECEPCION	23/02/2026	04:00 p.m.	T°C: 4 °C
DIRECCION Y TELEFONO	3112632150	FECHA DE ANALISIS	23/02/2026 al 02/03/2026		

IDENTIFICACION DE LA MUESTRA							
MUNICIPIO DE TOMA	Tauramena			LUGAR DE TOMA	I.E El cusina sede los Yaguaros		
FECHA DE MUESTREO	23/02/2026	HORA	11:55 a.m.	TEMPERATURA DE TOMA	4 °C	CANTIDAD	200 g
TIPO DE MUESTRA	Alimento			CLASE	Ensalada sol		
FECHA DE PRODUCCION	23/02/2026	LOTE	NA	FECHA DE VENCIMIENTO	NA	REGISTRO SANITARIO	NA
PUNTO DE TOMA	Área de cocina			GEOREFERENCIACION	NA		
PLAN DE MUESTREO	NA			MUESTREO REALIZADO POR	El solicitante		

RESULTADOS ANALISIS MICROBIOLOGICO

PARAMETRO	RESULTADO	UNIDAD	VALOR LIMITE ADMISIBLE	METODO
Escherichia coli	Menor de 10	UFC/g o Ml	Menor de 10 UFC/g	NTC 4458:2018
Salmonella sp	Ausencia	Ausencia o Presencia en 25g	Ausencia	ISO 6579: 2002; NTC 4574:2007
Listeria monocytogenes	Ausencia	Ausencia o Presencia en 25 g o Ml	Ausencia	ISO 11290-1:2017

Norma: Resolución 1407 de 2022

UFC: Unidades Formadoras de Colonia NMP: Numero Mas Probable FM: Filtración por Membrana NA: No aplica NR: No Registra

Queda vendo documento para el nuestro amparado en informe original y con sello seco, PROHIBIDA su reproducción sin la previa autorización por escrito del laboratorio. INGELABS LABORATORIOS no se hace responsable por mal uso indebido o falsificación

Rossmira Barrera V.
MICROBIÓLOGA
T.P.

ROSSMIRA BARRERA VELANDIA
Coordinadora de Laboratorio

Cra. 18 No. 12 - (
Tel. (8) 635 81
Móvil. 321 301 04(
ingelabslaboratorios@gmail.co
Yopal / Casana

203

ingelabs laboratorios

INFORME DE RESULTADOS

revisión:	No 00
Página	1 de 1
Inicio de vigencia	
Septiembre de 2015	

2874

INFORME DE ENSAYO No	IR 032-26
FECHA DE REMISION	2/03/2026

DATOS DEL CLIENTE		IDENTIFICACION DEL ANALISIS			
CLIENTE	Edelmira Sierra Gutierrez	NUMERO DE MUESTRA	0172-26		
NIT	24.227.103-3	FECHA DE RECEPCION	23/02/2026	04:00 p.m.	T°C: 4 °C
DIRECCION Y TELEFONO	3112632150	FECHA DE ANALISIS	23/02/2026 al 02/03/2026		

IDENTIFICACION DE LA MUESTRA							
MUNICIPIO DE TOMA	Tauramena			LUGAR DE TOMA	I.E El cusina sede los Yagueros		
FECHA DE MUESTREO	23/02/2026	HORA	11:59 a.m.	TEMPERATURA DE TOMA	18°C	CANTIDAD	200 ml
TIPO DE MUESTRA	Agua Potable hervida - Grifo			TIPO DE MUESTREO	Bolsa Willoack		
FECHA DE PRODUCCION	NA	LOTE	NA	FECHA DE VENCIMIENTO	NA	REGISTRO SANITARIO	NA
PUNTO DE TOMA	Área de cocina			GEOREFERENCIACION	NA		
PLAN DE MUESTREO	NA			MUESTREO REALIZADO POR	El solicitante		

RESULTADOS ANALISIS MICROBIOLOGICO

PARAMETRO	RESULTADO	UNIDAD	VALOR LIMITE ADMISIBLE	METODO
Mesófilos aerobios	0	UFC/100 cm3	100	SM 9215 D Edición 2012
Coliformes totales	0	UFC/100 cm3	0	SM 9222 B Edición 22:2012
Coliformes fecales (*E. Coli*)	0	UFC/100 cm3	0	SM 9222 G Edición 22:2012

UFC: Unidades Formadoras de Colonia NMP: Numero Mas Probable FM: Filtración por Membrana NA: No aplica NR: No Registra

Observaciones: Parámetros analizados según límites admisibles Resolución 2115 de 2007 del Ministerio de Proteccion Social.

Análisis validos únicamente para la muestra analizada en su estado original y con sello seco, PROHIBIDA su reproducción sin la previa autorización por escrito del laboratorio. INGELABS LABORATORIOS no se hace responsable por su uso indebido o falsificación

Rossmira Barrera V. MICROBIÓLOGA P.U.

ROSSMIRA BARRERA VELANDIA
Coordinadora de Laboratorio

Cra. 18 No. 12 – (
Tel. (8) 635 81
Móvil. 321 301 04(
ingelabslaboratorios@gmail.co
Yopal / Casana

204

ingelabs laboratorios

INFORME DE RESULTADOS

Edición 01
Septiembre de 2015

INFORME DE ENSAYO No	IR 031-26
FECHA DE REMISION	2/03/2026

DATOS DEL CLIENTE

CLIENTE	Edelmira Sierra Gutierrez
NIT	24.227.103-3
DIRECCION Y TELEFONO	3112632150

IDENTIFICACION DEL ANALISIS

NUMERO DE MUESTRA	0173-26		
FECHA DE RECEPCION	23/02/2026	04:00 p.m.	T°C: 4 °C
FECHA DE ANALISIS	23/02/2026 al 02/03/2026		

IDENTIFICACION DE LA MUESTRA

MUNICIPIO DE TOMA	Tauramena			LUGAR DE TOMA	I.E El cusina sede los Yaguaros		
FECHA DE MUESTREO	23/02/2026	HORA	12:15 p.m.	TEMPERATURA DE TOMA	75°C	CANTIDAD	100 gr
TIPO DE MUESTRA	Alimento			CLASE	Pechuga en salsa criolla		
FECHA DE PRODUCCION	23/02/2026	LOTE	NA	FECHA DE VENCIMIENTO	NA	REGISTRO SANITARIO	NA
PUNTO DE TOMA	Área de Cocina			GEOREFERENCIACION	NA		
PLAN DE MUESTREO	NA			MUESTREO REALIZADO POR	El solicitante		

RESULTADOS ANALISIS MICROBIOLOGICO

PARAMETRO	RESULTADO	UNIDAD	VALOR LIMITE ADMISIBLE	METODO
Escherichia coli	Menor de 10	UFC/g o Ml	Menor de 10 UFC/g	NTC 4458:2018
Staphylococcus cougulasa positiva	Menor de 100	UFC/g o Ml	Menor de 100 UFC/g	ISO 6888- 1: 2021
Salmonella sp	Ausencia	Ausencia o Presencia en 25g o Ml	Ausencia	ISO 6579: 2003; NTC 4574:2007
Listeria monocytogenes	Ausencia	Ausencia o Presencia en 25g o Ml	Ausencia	ISO 11290 - 1: 2017

Norma: Resolución 1407 de 2022

UFC: Unidades Formadoras de Colonia NMP: Numero Mas Probable FM: Filtración por Membrana NA: No aplica NR: No Registra

Analisis realizados unicamente para la muestra suministrada en recipiente original y con sello seco, integridad. La reproducción en la prensa autorizada por escrito del laboratorio. INGELABS LABORATORIOS no se hace responsable por los daños indebido o falsificación

Romina Barrera V.
MICROBIÓLOGA
P.P.N.

ROSSMIRA BARRERA VELANDIA
Coordinadora de Laboratorio

Cra. 18 No. 12 – 6
Tel. (8) 635 81
Móvil. 321 301 04
ingelabslaboratorios@gmail.co
Yopal / Casana

ANEXO 44

Informe de análisis microbiológico – periodo del 21 de enero al 28 de febrero de 2026

2821

INFORME MICROBIOLÓGICO DE ALIMENTOS, AGUA, AMBIENTES Y SUPERFICIES

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 0351 DE 2026

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
REPRESENTANTE LEGAL

	CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 0351 DE 2026	CÓDIGO: INTER - PAE-2026
INTERVENTORÍA PAE CASANARE	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TECNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE."	VERSIÓN: 01
		FECHA: 16/01/2026
INFORME MICROBIOLÓGICO DE ALIMENTOS, AGUA, AMBIENTES Y SUPERFICIES	PERIODO: DEL 21 AL 31 DE ENERO DE 2026 Y DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026	

1. INTRODUCCIÓN

El Programa de Alimentación Escolar (PAE) tiene como propósito garantizar el acceso a una alimentación inocua, equilibrada y adecuada para los estudiantes beneficiarios del sistema educativo oficial, contribuyendo al mejoramiento de su estado nutricional, permanencia escolar y desempeño académico. En este marco, el aseguramiento de la calidad e inocuidad de los alimentos suministrados constituye un eje fundamental para la adecuada prestación del servicio.

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato de Consultoría No. 0351 de 2026, cuyo objeto es ejercer la interventoría integral al Programa de Alimentación Escolar en el departamento de Casanare, la interventoría realiza actividades de seguimiento, control y verificación a las condiciones higiénico-sanitarias del servicio, dentro de las cuales se incluye la vigilancia microbiológica de alimentos, agua, ambientes y superficies involucradas en la cadena de producción.

El presente informe técnico consolida los resultados de las evaluaciones microbiológicas efectuadas durante el periodo comprendido entre el 21 al 31 de enero y del 01 al 28 de febrero de 2026, en unidades de servicio operadas por la UNIÓN TEMPORAL PAE CASANARE 2026. Estas actividades fueron ejecutadas a través de laboratorio autorizado contratado por la interventoría, bajo un esquema de muestreo representativo en matrices de alto impacto sanitario, incluyendo alimentos preparados (proteínas, frutas y/o verduras), agua para consumo, manos de manipuladores, superficies de contacto directo (utensilios y equipos) y ambiente de preparación.

El análisis microbiológico se desarrolló conforme a los criterios establecidos en la Resolución 1407 de 2022, la Resolución 2115 de 2007 y demás disposiciones asociadas a las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), con el fin de verificar el cumplimiento de los límites microbiológicos admisibles para microorganismos indicadores de calidad e inocuidad, tales como aerobios mesófilos, coliformes, mohos, levaduras y Escherichia coli, entre otros.

En este sentido, el informe no solo presenta los resultados obtenidos, sino que incorpora el análisis de cumplimiento normativo y la evaluación del desempeño higiénico-sanitario del operador, permitiendo a la interventoría emitir un concepto técnico frente a la calidad del servicio prestado, identificar posibles riesgos sanitarios y formular recomendaciones orientadas al fortalecimiento de las acciones de mejora, en concordancia con los lineamientos técnicos del PAE y la normatividad sanitaria vigente.

2. METODOLOGÍA

El presente informe se fundamenta en la ejecución de un plan de muestreo microbiológico estructurado y supervisado por la interventoría, desarrollado durante el periodo comprendido entre el 21 al 31 de enero y del 01 al 28 de febrero de 2026, en unidades de servicio operadas por la UNIÓN TEMPORAL PAE CASANARE 2026.

La interventoría, en cumplimiento de sus funciones de seguimiento, control y verificación, validó el diseño, ejecución y resultados del proceso de muestreo microbiológico realizado por el laboratorio autorizado, garantizando su trazabilidad, representatividad y conformidad con la normatividad sanitaria vigente.

El proceso metodológico incluyó las siguientes etapas:

- **Diseño del plan de muestreo:**

La interventoría verificó la estructuración del plan de muestreo, el cual se definió con base en criterios de aleatoriedad, proporcionalidad y representatividad, priorizando matrices de mayor riesgo sanitario. Las unidades de muestreo incluyeron alimentos preparados, agua de consumo, superficies en contacto directo con alimentos (utensilios, equipos y mesas), manos de manipuladores y ambiente de las áreas de preparación.

- **Toma de muestras:**

La recolección de muestras fue ejecutada por el laboratorio contratado, bajo supervisión de la interventoría, mediante técnicas asépticas estandarizadas y conforme a los lineamientos establecidos en las normas ISO 7218:2007 y NTC 4992. Se verificó el cumplimiento de las condiciones de almacenamiento y transporte (cadena de frío entre 2°C y 8°C), asegurando la integridad, conservación y trazabilidad de las muestras.

- **Parámetros microbiológicos analizados:**

La interventoría verificó que los análisis realizados correspondieran a los parámetros definidos según cada matriz evaluada, así:

- **Alimentos:** aerobios mesófilos, coliformes totales, mohos y levaduras, Escherichia coli, entre otros microorganismos exigidos por la Resolución 1407 de 2022.
- **Agua:** coliformes totales y Escherichia coli, conforme a la Resolución 2115 de 2007.

- **Manipuladores:** coliformes totales y Escherichia coli (hisopado de manos).
- **Superficies y ambiente:** aerobios mesófilos, mohos y levaduras.

- **Análisis de laboratorio y criterios de aceptación:**

Las muestras fueron procesadas en laboratorio acreditado, utilizando métodos validados y reconocidos por el INVIMA. La interventoría verificó que la interpretación de los resultados se realizara conforme a los límites establecidos en la normatividad vigente y, en los casos en que no existe regulación específica (manipuladores, superficies y ambiente), con base en los criterios definidos en el Plan de Limpieza y Desinfección (PLD) del operador, previamente revisado y validado.

- **Validación, interpretación y reporte de resultados**

La interventoría realizó la revisión, validación e interpretación de los resultados microbiológicos, con el fin de determinar el nivel de cumplimiento de los criterios sanitarios, identificar desviaciones y evaluar las condiciones de inocuidad del servicio. Así mismo, se verificó la consistencia de la información reportada y se consolidaron los resultados como insumo técnico para la formulación de observaciones, recomendaciones y acciones de mejora dirigidas al operador.

3. ALCANCE

El presente informe comprende el seguimiento, control y verificación de las condiciones microbiológicas asociadas a la prestación del servicio de alimentación escolar en las unidades operativas atendidas por la UNIÓN TEMPORAL PAE CASANARE 2026, durante el periodo comprendido entre el 21 al 31 de enero y del 01 al 28 de febrero de 2026.

El alcance incluye la evaluación de las siguientes matrices críticas para la inocuidad alimentaria:

- Alimentos preparados suministrados a los beneficiarios del programa.
- Agua utilizada en los procesos de preparación y consumo.
- Superficies, utensilios y equipos en contacto directo con alimentos.
- Condiciones de higiene del personal manipulador (manos).
- Ambiente de las áreas de preparación de alimentos.

Así mismo, el presente informe contempla:

- La verificación del cumplimiento de los criterios microbiológicos establecidos en la normativa sanitaria vigente, en especial la Resolución 1407 de 2022 y la Resolución 2115 de 2007.
- La validación de los resultados emitidos por el laboratorio contratado por la interventoría.
- La evaluación de las condiciones higiénico-sanitarias del servicio, con base en los resultados microbiológicos obtenidos.
- La identificación de posibles desviaciones o riesgos sanitarios asociados a la operación.
- La formulación de observaciones y recomendaciones orientadas al mejoramiento continuo del servicio.

El alcance del informe se limita al análisis de las muestras tomadas durante el periodo evaluado y a las condiciones evidenciadas en las unidades de servicio objeto de muestreo, sin perjuicio de las acciones de seguimiento continuo que realiza la interventoría en el marco de la ejecución contractual del Programa de Alimentación Escolar (PAE).

4. MARCO NORMATIVO

El presente informe se sustenta en el marco normativo sanitario y técnico vigente en Colombia, así como en los lineamientos aplicables al Programa de Alimentación Escolar (PAE), los cuales establecen los criterios de calidad e inocuidad que deben cumplir los alimentos, el agua y las condiciones de operación del servicio.

En el ejercicio de sus funciones de seguimiento, control y verificación, la interventoría evaluó el cumplimiento de las disposiciones contenidas en las siguientes normas:

- **Resolución 1407 de 2022 – Ministerio de Salud y Protección Social**

Establece los criterios microbiológicos que deben cumplir los alimentos y bebidas destinados al consumo humano, definiendo los límites máximos permisibles para microorganismos indicadores y patógenos, los cuales son utilizados como referencia para la aceptación o rechazo de muestras analizadas.

- **Resolución 2115 de 2007 – Ministerio de la Protección Social**

Define las características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia de la calidad del agua para consumo humano, incluyendo los parámetros microbiológicos que deben garantizar su aptitud para el consumo.

- **Resolución 2674 de 2013 – Ministerio de Salud y Protección Social**

Establece el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir las actividades de fabricación, procesamiento, preparación, almacenamiento, transporte y distribución de alimentos, en el marco de las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM).

- **Buenas Prácticas de Manufactura (BPM)**

Constituyen el conjunto de principios y procedimientos básicos que garantizan la inocuidad de los alimentos en todas las etapas de la cadena productiva, siendo un referente fundamental para la evaluación de las condiciones higiénico-sanitarias del servicio.

- **Normas Técnicas Colombianas (NTC)**

  - NTC 4992: Toma de muestras microbiológicas.
  - NTC 4324: Métodos para la determinación de coliformes en agua.

Estas normas orientan los procedimientos técnicos aplicados en la recolección y análisis de muestras, asegurando la confiabilidad de los resultados.

- **Resolución 0335 de 2021 – Ministerio de Educación Nacional**

Establece los lineamientos técnicos, administrativos y operativos del Programa de Alimentación Escolar (PAE), incluyendo los criterios de calidad, inocuidad y condiciones de prestación del servicio que deben ser verificados por la interventoría.

- **Plan de Limpieza y Desinfección (PLD) del operador**

En aquellos casos en los que no existe normatividad nacional específica para determinadas matrices (como manipuladores, superficies y ambiente), la interventoría tomó como referencia los criterios definidos en el Plan de Limpieza y Desinfección del operador, previamente revisado y validado, en concordancia con los principios de Buenas Prácticas de Manufactura.

En este contexto, el marco normativo constituye la base para la evaluación del cumplimiento sanitario del servicio, permitiendo a la interventoría emitir conceptos técnicos, identificar desviaciones frente a los estándares establecidos y formular acciones de mejora orientadas a garantizar la inocuidad de los alimentos suministrados en el PAE.

5. RESULTADOS DE ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS

En el marco de las actividades de seguimiento, control y verificación adelantadas por la interventoría, durante el período comprendido entre el 21 y el 31 de enero y del 01 al 28 de febrero de 2026, se realizó la evaluación microbiológica de matrices críticas en unidades de servicio operadas por la UNIÓN TEMPORAL PAE CASANARE 2026.

Las muestras fueron analizadas por laboratorio autorizado, y los resultados obtenidos fueron objeto de verificación, validación e interpretación por parte de la interventoría, con el fin de evaluar el nivel de cumplimiento de los criterios microbiológicos establecidos en la normatividad sanitaria vigente y las condiciones de inocuidad del servicio.

A continuación, se presenta el resumen consolidado de los resultados:

Tabla No. 1. *Resumen de resultados microbiológicos*

Tipo de muestra	N.° de muestras analizadas	Microorganismos evaluados	Normatividad aplicable	Cumplimiento
Alimentos preparados	81	Escherichia coli, staphylococcus coagulasa positive, Bacillus Cereus, Salmonella sp, Listeria Monocytogenes.	Resolución 1407 de 2022	☑ 98.7%
Agua de grifo (uso en preparación)	25	Mesófilos aerobios, Coliformes totales, Escherichia coli	Resolución 2115 de 2007	☑ 100%
Superficies y utensilios	27	Mesófilos aerobios, mohos y levaduras	Estándares internos del PLD (*)	☑ 100%
Ambiente de preparación	27	Mesófilos aerobios, mohos y levaduras	Estándares internos del PLD (*)	☑ 100%
Manipulador (higiene)	27	Coliformes totales, Escherichia coli (Hisopado de manos)	Estándares internos del PLD (*)	☑ 100%

(*) En ausencia de normatividad nacional específica para determinadas matrices (superficies, ambiente y manipuladores), se aplicaron los criterios definidos en el Plan de Limpieza y Desinfección (PLD) del operador, los cuales fueron revisados y validados por la interventoría.

5.1 informe de muestreo realizado

Durante el periodo comprendido entre el 21 y el 31 de enero y del 01 al 28 de febrero de 2026, la interventoría adelantó el seguimiento al plan de muestreo microbiológico ejecutado en las unidades de servicio operadas por la UNIÓN TEMPORAL PAE CASANARE 2026, con el fin de verificar las condiciones de inocuidad del servicio.

El muestreo incluyó matrices críticas asociadas al proceso de preparación y suministro de alimentos, tales como alimentos preparados, agua de consumo, superficies, ambiente y manipuladores, en concordancia con los lineamientos técnicos y sanitarios aplicables.

A continuación, se presenta la distribución de las muestras analizadas:

Tabla No. 2. *Muestras analizadas*

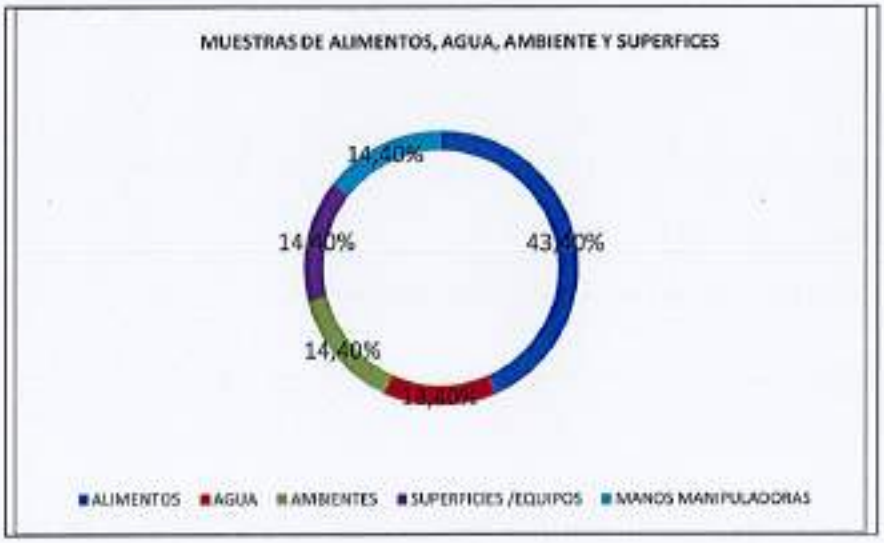
ANÁLISIS A REALIZAR	TIPO DE MUESTRA	TOTAL DE MUESTRAS ANALIZADAS	%
ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS DE ALIMENTOS	ALIMENTOS	81	43.4
ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS DE AGUA	AGUA	25	13.4
MUESTREO MICROBIOLÓGICO PARA MANIPULADORES	MANIPULADOR	27	14.4
MUESTREO MICROBIOLÓGICO PARA SUPERFICIES DE EQUIPOS Y MENAJES	SUPERFICIES	27	14.4
ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO DE AMBIENTE DE ÁREAS. -	AMBIENTE	27	14.4
TOTAL	-	**187**	**100**

Los resultados evidencian que la mayor proporción del muestreo se concentró en alimentos preparados (43,4%), en atención a su mayor riesgo sanitario y su impacto directo en la salud de la población beneficiaria, seguido de las demás matrices que permiten evaluar de manera integral las condiciones higiénico-sanitarias del servicio.

5.1.1 Análisis de resultados

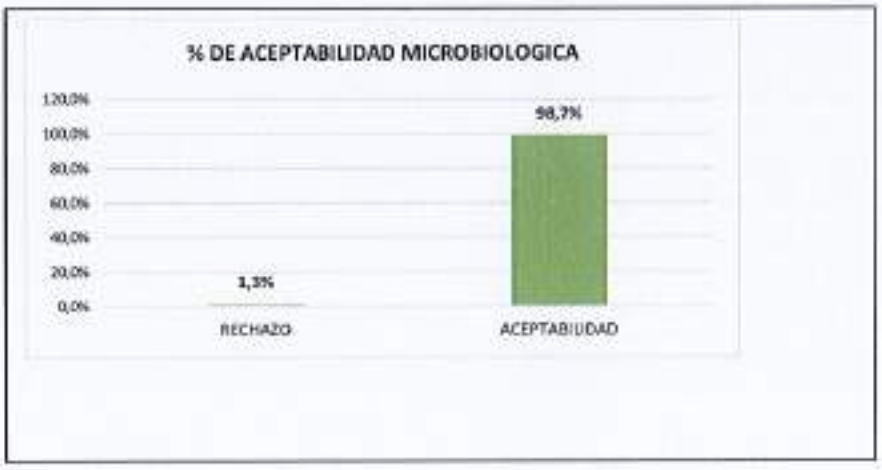
Grafica No. 1

Muestreo Realizado



Grafica No. 2.

Porcentaje de aceptabilidad microbiológica de alimentos



- **Análisis microbiológico – Alimentos**

De acuerdo con la información consolidada y verificada por la interventoría, se evaluaron ochenta y uno (81) muestras de alimentos recolectadas en veintisiete (27) unidades de servicio, priorizando matrices de alto riesgo sanitario como preparaciones con proteína, ensaladas y frutas, en atención a su mayor susceptibilidad a contaminación microbiológica y su impacto directo en la salud de la población atendida.

Los resultados evidencian un nivel de cumplimiento del 98,7% frente a los criterios establecidos en la Resolución 1407 de 2022, lo cual indica que, en términos generales, las condiciones de manipulación, preparación y distribución de alimentos se desarrollan conforme a los estándares sanitarios exigidos.

No obstante, la interventoría identificó una (1) muestra no conforme, correspondiente a una preparación tipo ensalada dulce con crema de leche, en la cual se evidenció presencia de Escherichia coli, microorganismo indicador de contaminación de origen fecal.

Este hallazgo constituye una desviación microbiológica frente a los criterios de inocuidad establecidos en la normatividad vigente y, aunque corresponde a un evento puntual (1,3%), Es importante precisar que este hallazgo no representa un evento de riesgo mayor; más bien, constituye un indicador técnico que permite reforzar las medidas preventivas y correctivas en la manipulación y preparación de alimentos. Este tipo de resultados contribuye al mejoramiento continuo del servicio, orientando acciones específicas para asegurar que la calidad e inocuidad de los alimentos suministrados a los estudiantes se mantengan dentro de los niveles exigidos por la normatividad del PAE

Desde el análisis técnico, la presencia de E. coli sugiere posibles deficiencias en:

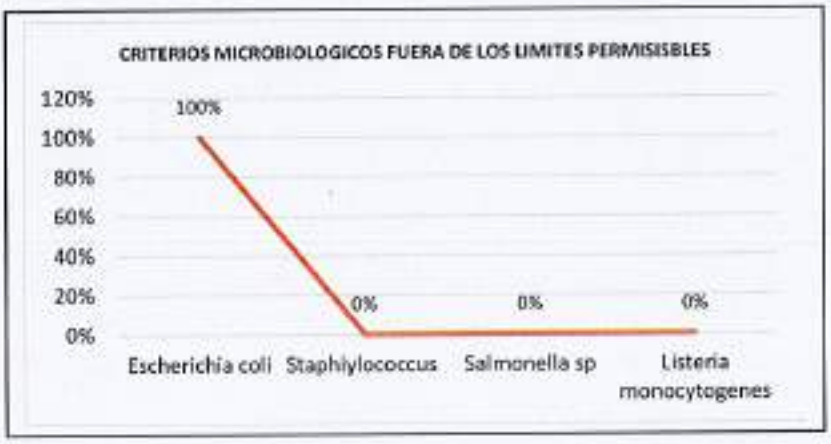
- Los procesos de lavado y desinfección de materias primas.
- Las prácticas de higiene del personal manipulador.
- Las condiciones de almacenamiento o la ocurrencia de contaminación cruzada durante la preparación.

En consecuencia, la interventoría determina la necesidad de fortalecer los controles en la manipulación de alimentos de alto riesgo, así como la implementación y seguimiento de acciones correctivas orientadas a prevenir la recurrencia de este tipo de desviaciones.

- **Criterios microbiológicos no conformes**

Grafica No. 3.

Criterios microbiológicos por fuera de los límites permisibles en alimentos



El análisis de los resultados por tipo de microorganismo, verificado por la interventoría, evidencia que el único incumplimiento registrado durante el periodo evaluado corresponde a Escherichia coli, identificado en una (1) de las muestras analizadas, representando el 100% de los incumplimientos detectados.

Los demás microorganismos evaluados, tales como Staphylococcus aureus, Salmonella spp. y Listeria monocytogenes, no presentaron resultados por fuera de los límites permisibles establecidos en la Resolución 1407 de 2022, lo cual constituye un indicador favorable en términos de control de patógenos de mayor impacto en salud pública.

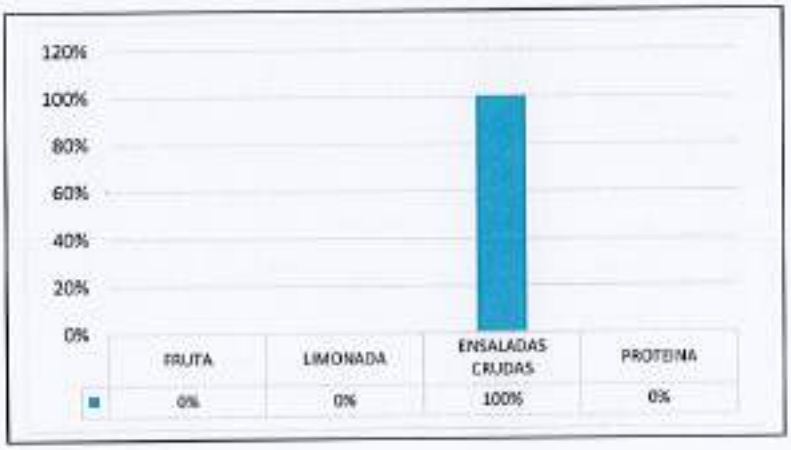
No obstante, desde el enfoque de interventoría, la presencia de Escherichia coli, aun cuando corresponde a un evento aislado, debe ser considerada como un indicador de alerta sanitaria, en la medida en que evidencia posibles deficiencias en las condiciones higiénico-sanitarias del proceso, particularmente en lo relacionado con la manipulación de alimentos y la prevención de contaminación cruzada.

En este sentido, este tipo de hallazgos requiere especial atención, dado que su ocurrencia en alimentos listos para el consumo puede representar un riesgo potencial para la salud de la población beneficiaria, lo cual obliga a fortalecer las medidas de control y vigilancia en las etapas críticas del proceso productivo.

- **Alimentos implicados**

Grafica No. 4.

Alimentos implicados en resultados microbiológicos no conformes



Durante el periodo evaluado, la interventoría evidenció que la no conformidad microbiológica identificada se presentó en una (1) muestra correspondiente a una preparación tipo ensalada dulce con crema de leche.

Del total de ochenta y uno (81) muestras analizadas, una (1) presentó presencia de Escherichia coli, mientras que las demás preparaciones evaluadas, incluyendo frutas y proteínas, cumplieron con los criterios microbiológicos establecidos en la normatividad vigente.

Este resultado permite identificar que los alimentos que implican manipulación directa y múltiples etapas de preparación, especialmente aquellos que no reciben tratamiento térmico posterior, presentan una mayor vulnerabilidad frente a la contaminación microbiológica.

Desde el enfoque de interventoría, este tipo de preparaciones requiere la implementación de controles reforzados, particularmente en las siguientes etapas críticas del proceso:

- Higienización adecuada de materias primas, especialmente frutas y productos listos para consumo.
- Prácticas de manipulación directa por parte del personal, con énfasis en higiene de manos y uso de elementos de protección.

- Condiciones de almacenamiento, conservación y servicio, evitando la contaminación cruzada.

En este sentido, la identificación del alimento implicado permite focalizar las acciones de control y mejora en los puntos críticos del proceso productivo, contribuyendo a la prevención de riesgos sanitarios y al fortalecimiento de las condiciones de inocuidad del servicio.

- **Análisis microbiológico – Agua**

Grafica No. 5.

Porcentaje de aceptabilidad microbiológica del Agua



Durante el periodo evaluado, la interventoría verificó el análisis microbiológico de veinticinco (25) muestras de agua de consumo, las cuales presentaron un cumplimiento del 100% frente a los criterios establecidos en la Resolución 2115 de 2007.

De acuerdo con los resultados emitidos por el laboratorio y validados por la interventoría, los parámetros microbiológicos evaluados se encuentran dentro de los límites admisibles, lo cual evidencia que el agua utilizada en las unidades de servicio cumple con las condiciones de potabilidad requeridas para su uso en el Programa de Alimentación Escolar.

Este resultado constituye un factor favorable para la inocuidad del servicio, en la medida en que el agua interviene de manera directa en múltiples etapas críticas del proceso alimentario, tales como:

- Preparación de alimentos.
- Lavado y desinfección de frutas y verduras.
- Limpieza de utensilios y superficies en contacto con alimentos.
- Higiene del personal manipulador.

En este sentido, la interventoría determina que la calidad microbiológica del agua no representa un factor de riesgo durante el periodo evaluado; no obstante, se resalta la importancia de mantener los controles y la vigilancia permanente sobre este componente, considerando su impacto transversal en las condiciones higiénico-sanitarias del servicio.

- **Análisis microbiológico – Manipuladores**
  - **Tipo de muestra:** manipulador (Control de limpieza y desinfección)

Tabla No. 3 *Resultados manos del manipulador de alimentos*

PARAMETRO	RESULTADO	UNIDAD
Coliformes totales	0	UFC/ml
Coliformes fecales (E. coli)	0	UFC/ml

Los resultados obtenidos en las muestras tomadas a manipuladores evidencian ausencia de coliformes totales y Escherichia coli, lo cual indica condiciones adecuadas en los procesos de higiene del personal durante el periodo evaluado.

En este sentido, la interventoría verificó que las prácticas de higiene de manos y manipulación de alimentos se desarrollan conforme a los lineamientos establecidos en las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), contribuyendo a la prevención de riesgos de contaminación microbiológica.

Teniendo en cuenta que en Colombia no existe una normatividad específica que establezca límites microbiológicos para este tipo de muestras, la evaluación se realizó con base en los criterios definidos en el Plan de Limpieza y Desinfección (PLD) del operador, los cuales fueron previamente revisados y validados por la interventoría, evidenciando cumplimiento de los estándares establecidos.

No obstante, desde el enfoque de interventoría, se precisa que el mantenimiento de estos resultados favorables depende de la continuidad y rigor en la aplicación de los siguientes controles:

- Procesos permanentes de capacitación y reentrenamiento del personal manipulador.
- Supervisión continua de las prácticas higiénicas durante la operación.
- Uso adecuado y obligatorio de elementos de protección personal.

En este contexto, la interventoría concluye que las condiciones de higiene del personal manipulador no representan un factor de riesgo durante el periodo evaluado; sin embargo, su control debe mantenerse de manera permanente, dado su impacto directo en la inocuidad de los alimentos.

- **Análisis microbiológico – Superficies y ambiente**

  - Tipo de muestra: Ambiente y superficies de utensilios y equipos

Tabla No. 4 *Resultados Ambiente*

PARAMETRO	RESULTADO	UNIDAD
Mesofilos aerobios	0	UFC/20 min
Mohos y levaduras	0	UFC/20 min

Las muestras analizadas en ambiente y superficies de contacto presentaron resultados dentro de los rangos aceptables definidos en el Plan de Limpieza y Desinfección (PLD) del operador, evidenciando un cumplimiento del 100% durante el periodo evaluado.

La interventoría verificó que estos resultados son consistentes con la adecuada aplicación de los procedimientos de limpieza y desinfección en las unidades de servicio, lo cual contribuye a la reducción del riesgo de contaminación cruzada en las diferentes etapas del proceso de preparación y distribución de alimentos.

Teniendo en cuenta que en Colombia no existe una normatividad específica que establezca límites microbiológicos para estas matrices, la evaluación se realizó con base en los criterios definidos en el PLD del operador, previamente revisados y validados por la interventoría, evidenciando conformidad con los estándares establecidos.

No obstante, desde el enfoque de interventoría, se precisa que la sostenibilidad de estos resultados depende de la correcta implementación, seguimiento y actualización permanente del Plan de Limpieza y Desinfección, así como del control operativo en su ejecución.

En este sentido, la interventoría concluye que las condiciones microbiológicas del ambiente y de las superficies no representan un factor de riesgo durante el periodo evaluado; sin embargo, se requiere mantener la vigilancia continua sobre estos procesos, dada su incidencia directa en la prevención de contaminación cruzada y en la garantía de la inocuidad del servicio.

6. ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL OPERADOR (DERIVADAS DEL SEGUIMIENTO MICROBIOLÓGICO)

En el marco de los resultados obtenidos en el seguimiento microbiológico y como respuesta a la desviación identificada en la matriz de alimentos, el operador UNIÓN TEMPORAL PAE CASANARE 2026 implementó las siguientes acciones orientadas al fortalecimiento de las condiciones de inocuidad del servicio:

- Se adelantó la revisión de los procedimientos de limpieza y desinfección aplicados a materias primas, especialmente en alimentos de consumo directo como frutas y preparaciones tipo ensalada.
- Se reforzaron las medidas de control en la manipulación de alimentos, haciendo énfasis en la prevención de contaminación cruzada durante las etapas de preparación y servicio.
- Se desarrollaron jornadas de capacitación y reentrenamiento dirigidas al personal manipulador, enfocadas en higiene de manos, manipulación segura de alimentos y cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM).
- Se intensificaron las actividades de supervisión interna en las unidades de servicio, con el fin de verificar el cumplimiento de los protocolos sanitarios establecidos.
- Se fortaleció la implementación del Plan de Limpieza y Desinfección (PLD), asegurando el cumplimiento de los procedimientos definidos y su respectivo registro.

Estas acciones fueron verificadas por la interventoría, evidenciando la adopción de medidas orientadas a la mitigación del riesgo sanitario identificado y al mejoramiento continuo de las condiciones de operación del servicio.

7. CONCLUSIONES

Las actividades de seguimiento microbiológico realizadas durante el periodo evaluado evidencian, en términos generales, un adecuado cumplimiento de los criterios sanitarios establecidos para el Programa de Alimentación Escolar (PAE), reflejado en altos niveles de aceptabilidad en las diferentes matrices analizadas.

No obstante, la interventoría identificó una desviación microbiológica en la matriz de alimentos, correspondiente a la presencia de Escherichia coli en una muestra, lo cual constituye un incumplimiento frente a la Resolución 1407 de 2022 y un indicador de riesgo sanitario potencial.

Frente a este hallazgo, el operador implementó acciones correctivas orientadas al fortalecimiento de los procesos de manipulación, limpieza y desinfección, así como a la capacitación del personal manipulador, las cuales fueron objeto de verificación por parte de la interventoría.

Los resultados obtenidos en agua, superficies, ambiente y manipuladores evidencian condiciones favorables en términos de inocuidad, lo cual refleja la implementación de prácticas adecuadas de limpieza, desinfección e higiene. No obstante, la interventoría enfatiza la necesidad de mantener estos resultados en el tiempo mediante la aplicación continua de las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y el seguimiento permanente a los procesos operativos.

Adicionalmente, se precisa que durante el periodo objeto del presente informe no se reportaron casos de Enfermedades Transmitidas por Alimentos (ETAS) asociados a la operación del Programa de Alimentación Escolar, de acuerdo con la información disponible y los reportes emitidos por la autoridad sanitaria competente (Secretaría de Salud). Este aspecto constituye un indicador favorable en términos de impacto en salud pública; sin embargo, no exime la necesidad de mantener las medidas de control y vigilancia sanitaria de manera permanente.

En este sentido, se concluye que el servicio presenta un desempeño sanitario adecuado, con capacidad de respuesta frente a las desviaciones identificadas; sin embargo, se requiere mantener y fortalecer las acciones de control, supervisión y mejora continua, con el fin de prevenir la ocurrencia de eventos que puedan comprometer la calidad e inocuidad de los alimentos suministrados a la población beneficiaria.

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de Consultoría No. 0351 de 2026

Yopal (Casanare), Diagonal 14 No. 8-80 - Celular No. 311 2632150
Correo Electrónico: interventoriaesgpae@gmail.com

ANEXO 45

Actas de comités de alimentación escolar (CAE) – periodo del 21 de enero al 28 de febrero de 2026

SEGUIMIENTO A COMITES DE ALIMENTACION ESCOLAR CAE

MES DE REPORTE | **ENERO-FEBRERO DE 2026**

No SPQR	FECHA PRESENTACIÓN	QUIEN PRESENTA	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	MUNICIPIO	ASUNTO	FECHA DE RESPUESTA	DIAS	ESTADO		OBSERVACIÓN	DOCUMENTO
									RESUELTO	EN PROCESO		
1	26/01/2026	DIRECCION TECNICA DE COBERTURA	SALVADOR CAMACHO ROLDAN	LA LIBERTAD	NUNCHIA	LA IE SALVADOR CAMACHO ROLDAN SEDE LA LIBERTAD CONVOCA A PARTICIPAR EN LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (CAE) DE , CON EL FIN DE TRATAR TEMAS CON EL SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) EN LO RELACIONADO CON LA CONTRATACION DEL PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	26/01/2026	NA	X		LA INTERVENTORIA TRASLADA AL OPERADOR UNION TEMPORAL PAE CASANARE 2026, LA SOLICITUD DE ACOMPAÑAMIENTO CAE DE FECHA: 27-01-2026	SE REALIZA REUNION CAE EN LA SEDE EDUCATIVA SALVADOR CAMACHO ROLDAN SEDE LA LIBERTAD CON ACOMPAÑAMIENTO DE OPERADOR, SUPERVISION SEDE, INTERVENTORIA DIRECTIVOS Y COMUNIDAD EN GENERAL EN FECHA PREVISTA 27-01-2026, SSOPORTE ANEXO ACTA CAE CON CIERRE DE HALLAZGOS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS.
2	18/02/2026	DIRECCION TECNICA DE COBERTURA	JORGE ELIECER GAITAN	PRINCIPAL	SABANALARGA	LA IE JORGE ELIECER GAITAN SEDE PRINCIPAL CONVOCA A PARTICIPAR EN LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (CAE), CON EL FIN DE TRATAR TEMAS CON LA EMERGENCIA DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA DEBIDO A LOS DAÑOS EN TUBERIA POR EFECTOS DE LA NATURALEZA PARA PODER PRESTAR EL SERVICIO EN LA MODALIDAD RPS	19/02/2026	NA	X		LA INTERVENTORIA TRASLADA AL OPERADOR UNION TEMPORAL PAE CASANARE 2026, LA SOLICITUD DE ACOMPAÑAMIENTO CAE DE FECHA: 27-01-2026	SE REALIZA REUNION CAE EN LA SEDE EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN SEDE PRINCIPAL CON ACOMPAÑAMIENMIENTO DE OPERADOR, SUPERVISION SEDE, INTERVENTORIA DIRECTIVOS Y COMUNIDAD EN GENERAL EN FECHA PREVISTA 27-01-2026, SOPORTE ANERO ACTA CAE CON CIERRE DE HALLAZGOS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS.
3	23/02/2026	Mag. WILLIAM FERNANDO CUERVO LOPEZ, RECTOR IE EL CUSIANA-	EL CUSIANA	LOS YAGUAROS	TAURAMENA	LA DIRECCION TECNICA DE COBERTURA, TRASLADA SOLICITUD DE LA IE DE FECHA: 04-02-2026 REF: CONVOCATORIA A PARTICIPAR DE CAE CON EL FIN DE SOCIALIZAR TEMAS RELACIONADOS CON LA DOTACIÓN URGENTE DEL RESTAURANTE ESCOLAR DEBIDO AL DETERIORO DE SUS ELEMENTOS BÁSICOS	23/02/2026	NA	X		LA INTERVENTORIA TRASLADA AL OPERADOR UNION TEMPORAL PAE CASANARE 2026, LA SOLICITUD DE ACOMPAÑAMIENTO CAE DE FECHA: 23-02-2026	SE REALIZA REUNION CAE EN LA SEDE EDUCATIVA EL CUSIANA SEDE YAGUAROS CON ACOMPAÑAMIENMIENTO DE OPERADOR, SUPERVISION SED, INTERVENTORIA DIRECTIVOS Y COMUNIDAD EN GENERAL EN FECHA PREVISTA 23-02-2026, SOPORTE ANEXO ACTA CAE CON CIERRE DE HALLAZGOS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS.
4	25/02/2026	OPERADOR UNION TEMPORAL PAE CASANARE 2026	JESUS BERNAL PINZON	SANTA CECILIA	MANI	EL OPERADOR UNIÓN TEMPORAL PAE CASANARE 2026 SOLICITA ACOMPÑAMIENTO AL COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR CAE, CON EL FIN DE TRATAR TEMA RELACIONADO CON LAS NOVEDADES EN LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LA MODALIDAD PREPARADO EN SITIO POR PARTE DEL PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS CONTRATADO	25/02/2026	NA	X		LA INTERVENTORIA TRASLADA AL OPERADOR UNION TEMPORAL PAE CASANARE 2026, LA SOLICITUD DE ACOMPAÑAMIENTO CAE DE FECHA: 25-02-2027	SE REALIZA REUNION CAE EN LA SEDE EDUCATIVAJESUS BERNAL PINZON SEDE SANTA CECILIA CON ACOMPAÑAMIENMIENTO DE OPERADOR, SUPERVISION SED, INTERVENTORIA DIRECTIVOS Y COMUNIDAD EN GENERAL EN FECHA PREVISTA 23-02-2026, SOPORTE ANEXO ACTA CAE CONCIERRE DE HALLAZGOS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS.

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
INTERVENTORA
CONTRATO DE CONSULTORIA 0351 DE 2026

Educación | Casanare | Alimentos Aprender | FORMATO ACTA DE REUNIÓN | ESG | FO-AT-AR-07 | 19/01/2026 | Ve. 3

ASESORIA Y CONSULTORIA EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

ACTA DE REUNIÓN

CONTRATO No. 0351 de 2026

I. INFORMACION GENERAL

INSTITUCION EDUCATIVA:	Salvador Comacho	ETC:	DEPARTAMENTO DE CASANARE	CIUDAD / MUNICIPIO:	Nunchia	URBANO ( ) RURAL (X)	
SEDE:	La libertad	FECHA VISITA:	27 enero 2026	HORA INICIO:	8:30am		
OPERADOR:	UNIÓN TEMPORAL PAE CASANARE 2026	CONTRATO No: 2945 de 2025	VISITA No.	( )	HORA TERMINACIÓN:	9:50 Am	
MODALIDAD DEL PROGRAMA:	PS: PREPARADO EN SITIO	(X)	RI: RACION INDUSTRIALIZADA	( )			

OBJETO DE LA VISITA: "Verificar y controlar la operación del Programa de Alimentación Escolar y recolectar información confiable en forma eficiente, que sirva como insumo a los procesos desarrollados en componentes del PAE. Así mismo tiene como propósitos formular y realizar seguimiento a los planes de acción con el fin de generar alertas oportunas y acciones de mejora para el correcto desarrollo del Programa"

II. ASISTENTES

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	TELEFONO
1	Lucia Yaneth Linares	25.139. 430	Padre d Familia	3188006328
2	Ilce Mildrey Cotaño M.	1.006.405.432	Madre	3144822098
3	Alba Marina Garces	47438002	Madre familia	3163544682
4	Jhon Jairo calaz=	9'434.654	padre	3153428935
5	Carlos Fycof Neme	1115 690 351	Padre	317 104 4650
6	Sasé Aparicio Alvarez	9'488 623	Padre	318 800 68 28
7	Maribel Beltran	1118535670	Madre	3503329997
8	Isneyda Card	1.118.540.704	Representante Padres	3166085194
9	Daniela Cristancho Amaya	1.118.198.528	Prof. Apoyo SED	3222370898
10	Deisy Consuelo Lopez	1.118.529636	Prof Operador	3212044589

III. OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Realiza seguimiento al programa de Alimentacion escolar de la Sede La libertad, en la contratacion.

IV. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 8:30am se da un Inicio a la reunion con los padre de familia para tratar los de tema de la contiación del personal manipulacion de alimentos del programa de alimentacion escolar, se tratan los siguientes Temas.

1. Presentacion del personal del Operador U1. pae Casanare 2026, Presentacion profesional de apoyo de la secretaria de Educacion.

2. Intervencion dela Representante del padre de familia Isneida Card.

- La Señora Isneida Card manifiesta el compromiso por el Buen manejo de Restaurante escolar.
  Tambien comenta los compromisos entre los Padres de familia para definir entre ello quien toma el cargo de manipuladora.

2840

Educación | Casanare | Alimentos para Aprender

FORMATO ACTA DE REUNIÓN

ESG

FO-AT-AR-07 19/01/2026 Vo. 3

ASESORIA Y CONSULTORIA EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

ACTA DE REUNIÓN

CONTRATO No. 0351 de 2026

En reunio con el comited de padres de familia, el operador y la entenlida de la Secretaria de educacion, e interventoria.

En los acuerdo se define la Rotación de personal del Restaurante cada 3 mese se cámbiera la economa, seleccionada de los mismo padres de familia de la sede la libertad.

Tambien se matiene como Ecomoma del restaurante la Señora Juliana Genzalcs por 3 meses en el restaurante.

V. ACUERDOS Y COMPROMISOS

- Jose Montañez C.
- 1118334255
- Prof. Interventoria.

FIRMA: Lucia Yaneth Linares
NOMBRE: Linares gil
CEDULA: 23.139.430

FIRMA: Hildrey C.
NOMBRE: Ilce Hildrey Cataño
CEDULA: 1.006405.432

FIRMA: Alba Gaseas
NOMBRE: Alba Maryu Guseas
CEDULA: 47483002

FIRMA:
NOMBRE: Jhon Jairo Cataño
CEDULA: 9434684.

- Dalay Lopez
- Dalay lopez
- 1.118.529.658
- Operador UT PAE CASANARE

FIRMA: carlos Freds Neme
NOMBRE: Carlos Freds
CEDULA: 1115 640 361

FIRMA: Lizneyda Caro
NOMBRE: Lizneyda Caro Barrera
CEDULA: 1.118'540.704

FIRMA:
NOMBRE: Yuleny Gonzalez Cruz
CEDULA: 1120472134

FIRMA:
NOMBRE: Daniela Castaneda
CEDULA: 1.118.198.528

2847

Educación · Alimentación Escolar · Gobernación de Casanare	FORMATO DE INFORME FOTOGRÁFICO ACTA DE REUNION	FO-RF-V-03 19/01/2026 V.4

CONTRATO DE CONSULTORIA No	0351 DE 2026

INFORME FOTOGRÁFICO DE REUNION -EVENTOS O CAPACITACIONES

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA,ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA,CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ALIMENTACION ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINIAMIENTOS TECNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCCIÓN 0335 DEL 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

INFORMACION GENERAL

LUGAR DE REUNIÓN	IE SALVADOR CAMACHO SEDE LA LIBERTAD	ETC	CASANARE	MUNICIPIO	NUNCHIA	URBANO RURAL	 X
		FECHA DE VISITA	27/01/2026		HORA INICIO:	8:30 a. m.	
OPERADOR	UNIÓN TEMPORAL PAE CASANARE 2026	CONTRATO DE SERVICIOS No.	2945 DE 2025		HORA DE TERMINACIÓN	9:50 a. m.	
REGISTRO FOTOGRÁFICO PARA ACTA DE:		ACTA DE REUNIÓN		X	DURACIÓN HORAS:		
MODALIDAD	PS: PREPARADO EN SITIO	X	RI: RACIÓN INDUSTRIALIZADA				

TEMA: DEFINIR CONTRATACION DEL PERSONAL MANIPULADOR DE LA SEDE LA LIBERTAD DEL MUNICIPIO DE NUNCHIA.

OBJETIVO: Realizar seguimiento, monitoreo y control a la implementación PAE para el contrato de prestación de servicio 2945 de 2025 específicamente en lo relacionado con la contratación del personal manipulador, como actores del programa de Alimentación Escolar- PAE del departamento de Casanare.	**DESARROLLO DE LA REUNIÓN :** * DEFINIR CONTRATACION DEL PERSONAL MANIPULADOR DE LA SEDE LA LIBERTAD DE LA IE SALVADOR CAMACHO ROLDAN, DEL MUNICIPIO DE NUNCHIA CASANARE.

MUNICIPIOS: NUNCHIA





Fotografia No. 01	REUNION SEDE LA LIBERTAD	Fotografia No. 02	REUNION SEDE LA LIBERTAD





2892

Educación | Casanare | Alimentos Aprender

FORMATO ACTA DE REUNIÓN

FO-AT-AR-07 | 19/01/2026 | Vo. 3

ASESORIA Y CONSULTORIA EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

ACTA DE REUNIÓN

CONTRATO No. 0351 de 2026

I. INFORMACION GENERAL

INSTITUCION EDUCATIVA:	Jorge Eliecer Gaitan	ETC:	DEPARTAMENTO DE CASANARE	CIUDAD / MUNICIPIO:	Sabanalarga	URBANO (X) RURAL ( )	
SEDE:	Jorge Eliecer Gaitán	FECHA VISITA:	18/02/2026		HORA INICIO:	11:18 a.m	
OPERADOR:	UNIÓN TEMPORAL PAE CASANARE 2026	CONTRATO No: 2945 de 2025	VISITA No.	( )	HORA TERMINACIÓN:	12:46 pm.	
MODALIDAD DEL PROGRAMA:	PS: PREPARADO EN SITIO	(X)	RI: RACION INDUSTRIALIZADA	( )			

OBJETO DE LA VISITA: "Verificar y controlar la operación del Programa de Alimentación Escolar y recolectar información confiable en forma eficiente, que sirva como insumo a los procesos desarrollados en componentes del PAE. Así mismo tiene como propósitos formular y realizar seguimiento a los planes de acción con el fin de generar alertas oportunas y acciones de mejora para el correcto desarrollo del Programa"

II. ASISTENTES

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	TELEFONO
1	Valery Pulido Bohorquez	1116952401	Rep. Alumnos	3215662094
2	Evelia Guerrero	23417745	Rep. Pte Escuela	3203113093.
3	DAINY YIZETH PÉREZ B.	46383959	Rep. Docente	3168247527
4	Maria del Carmen Mendoza	23753470	Docente	3118610902
5	Wilmer Alexander Tovar Rios	9'432.193	Rector	3124493415.
6	Nohora Yule Rodriguez S	23'417.592	Docente	3209307944.
7	Neffar Gomez F	74810473	Cordinador	3114991775
8	Yenny Slomaya Navas	1115853994	Prof. Cartografy	3115499381
9	Nicsin Giron	1759171 8.	Representante	3112271658.
10	KARINA OVIEDA	1118542365	Rep. Aseo Operador	3133796589

III. OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Buscar alternativas de Solución a la emergencia de Suministro de agua potable del acueducto municipal de Sabanalarga, debido a los daños en tuberías por efectos de la naturaleza, y así poder prestar el Servicio del Comedor Escolar en la modalidad R.P.S.

Cambiar el Suministro de agua en bolsa x200 ml, por agua en botellón, con el fin de disminuir el plástico que contamina el medio ambiente.

IV. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El CAE, se inicia con la participación de: Rector de la I.E, Representante de Estudiantes, Docentes, Coordinador del operador, Representante Operador, Profesional de apoyo operador, Representantes Secretaría de Educación, Etnoeduca e Interventor PAE.

Agenda a desarrollar:

1. El Rector da la Bienvenida y presenta a todos los integrantes del CAE.
2. El Rector presenta los objetivos de la convocatoria al CAE, debido a la emergencia ya se está presentando por el Municipio y por ende en la I.E Jorge Eliecer Gaitán, Sede Principal por la falta de agua municipal debido al daño suscitado por el efecto natural, a igual retomar el compromiso que se tocó con el anterior CAE Sobre el cambio de agua en bolsas, por agua en botellones, lo que minimiza el consumo de plástico.

3. Rector: Refiere que se quiere continuar Suministrando el complemento alimentario R.P.S almuerzo, pero se requiere tener agua para los

Correo Electrónico: interventoriapaecasanare@outlook.com

Educación | Alimentos Aprender | FORMATO ACTA DE REUNIÓN | FO-AT-AR-07 | 19/01/2026 | Vs. 3

ASESORIA Y CONSULTORIA EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

ACTA DE REUNIÓN

CONTRATO No. 0351 de 2026

preparaciones y lavado de áreas, utensilios y áreas de la Cocina, para el tiempo que dure la emergencia.

4. Operador. Sr Nilson: Responde que tan pronto se creotió la emergencia, autorizó comprar 80 bolsas x 6 litros equivalente a 480 litros para las preparaciones del almuerzo y que para la próxima Semana Suministrará otros, 480 litros de agua en bolsas x 6 litros.

También se compromete Suministrar un contenedor de agua potable para cargar tanque Subterráneo de la I.E para uso de baños Sanitarios, lo cual es muy favorable para el desarrollo de las actividades escolares y del Comedor escolar.

5. Rector: Manifiesta que por parte de la Alcaldía municipal ha tenido el apoyo de agua potable en Contenedor para el día martes, miercoles y jueves, la cual se ha utilizado en las preparaciones en el Comedor escolar, sin embargo le aclaran que la prioridad es Suministrar agua potable a la Comunidad del Municipio.

6. Operador Sr Nilson: Manifiesta que como operador y contractualmente legalmente no puede cambiar las condiciones de Suministro de agua en bolsa x 200ml, por agua en botellones. Lo va a consultar y si le autorizan, cambiaría la presentación del agua.

7. Supervisión Secretaría Educación: Sugiere que el Rector gestione con la Alcaldía el Suministro de agua a la I.E, ya que para el Operador PAE es un costo adicional, estar Suministrando más agua de lo Contratado. También Solicita actualizar el SIMAT, para tener el dato preciso para el Operador y que pueda hacer los cálculos de montos para raciones para la próxima Semana

V. ACUERDOS Y COMPROMISOS

Operador: Se compromete en Suministrar el agua necesaria para las preparaciones en el Comedor escolar adicional contará un Contenedor con agua para llenar el tanque Subterráneo de la I.E. Esto para el tiempo de la Emergencia de la Sequía del acueducto municipal.

→Continúa en la siguiente hoja

FIRMA: Evelia Gomez C
NOMBRE: Evelia Gomez C
CEDULA: 23417745 Sincelejo.

FIRMA: Bolery Pelido
NOMBRE: Bolery Pelido
CEDULA: 1116992401

FIRMA: Dayli Pérez
NOMBRE: DAILY YIZETH PÉREZ D.
CEDULA: 46383959

FIRMA: Maria Mendoza
NOMBRE: Maria del Carmen Hendoza
CEDULA: 23753470

FIRMA: Wilmer Alexander Tovar Rios
NOMBRE: Wilmer Alexander Tovar Rios
CEDULA: 9432.193

FIRMA: Juan Diego Camacho
NOMBRE: Juan Diego Camacho S.
CEDULA: 1010235911

FIRMA:
NOMBRE: Edwin Carlos A
CEDULA: 96.185.560

FIRMA:
NOMBRE: Nilson Gom
CEDULA: 6.179.718.

2844

Educación | Alimentos Aprender | FORMATO ACTA DE REUNIÓN | ESG UNIVERSIDAD | FO-AT-AR-07 19/01/2026 Vo. 3

ASESORIA Y CONSULTORIA EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

ACTA DE REUNIÓN

CONTRATO No. 0351 de 2026

8. Rector: Solicita si es posible Suministrar Menús especiales para los días especiales de la comunidad educativa, ya que los estudiantes merecen unos comensales que los saque de la cotidianidad.
El Operador Sr Milson: Manifiesta que hasta el momento no se le ha autorizado cambios de materia prima, si aparte, ya que es un riesgo para la salud de los beneficiarios, que se puede llevar la propuesta para el próximo Contrato y así lo tendrá en cuenta en el diseño de los Ciclos de Menú.
9. Rector: Informa que ya se le hizo mantenimiento a la Tubería de gas natural, por fugas y que esta falla ya se corrigió, funcionando normalmente.
10 Interventoría PAE. Pregunta a todos los veedores del PAE que como han visto el funcionamiento del programa PAE, en cuanto a la calidad de las materias primas, los tiempos de entrega, Preparaciones y Servicio por el personal del Comedor.
Docentes - Rector: Manifiestan que hasta el momento está funcionando muy bien, en todos los aspectos de calidad, Sabor, limpios Se ven tomando Regiones Fotográficas de como llega la materia prima, Servicio.
11 Interventoría PAE. Sugiere al Rector, la posibilidad de gestionar el mantenimiento locativo y de equipos, por humedad y falla de pintura en paredes de la Cocina, pintura Back de Congelador, ollas por oxidación y cambiar empaques en área de Consumo.

V. ACUERDOS Y COMPROMISOS

FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE: KARINA ORTEGA G.	NOMBRE:
CEDULA: 1118542365	CEDULA:
FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE: Yeimy Sobrevia Nuñez	NOMBRE:
CEDULA: 1115853799.	CEDULA:
FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE: Nelly Gomez	NOMBRE:
CEDULA: 21920073	CEDULA:
FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE: Yuleidy Rodriguez S.	NOMBRE:
CEDULA: 1234172498	CEDULA:

Unión Temporal
PAE CASANARE
2026

2845

Yopal, 18 de febrero de 2026

UT-PAE-019A

Ingeniera
EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
Interventora
Contrato de Consultoría No. 0351 de 2026

Referencia: Respuesta a Novedad suministro de agua en el municipio de Sabanalarga área urbana

En el marco del Contrato de Prestación de Servicios derivado del Proceso SECOP II CAS-OAJ-LP-005-2025 y N.° Interno 2945 de 2025, cuyo objeto es: "Implementar el Programa de Alimentación Escolar de acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos en la Resolución 0335 de 2021, para los estudiantes focalizados de las instituciones educativas oficiales priorizadas por el Departamento de Casanare", y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, me permito dar respuesta a novedad suministro de agua en el municipio de Sabanalarga área urbana, de acuerdo a lo anterior se suministran 80 bolsas de agua de 6 litros con el fin de garantizar la prestación del servicio de alimentación escolar en la Institución Educativa Jorge Eliecer Gaitan sede principal con 317 beneficiarios.

Anexos:

Registro fotográfico de la entrega de agua correspondiente.

Unión Temporal
PAE CASANARE
2026

2846

Suministro de 80 bolsas de agua de 6 litros


Cordialmente,

NILSON OVEIMAR GIRON SUAREZ
Representante Legal
UNION TEMPORAL PAE CASANARE 2026

2847

Educación Aprende CASANARE	FORMATO DE INFORME FOTOGRÁFICO ACTA DE REUNION		FO-RF-V-03 19/01/2026 V.4

CONTRATO DE CONSULTORIA No	0351 DE 2026

INFORME FOTOGRÁFICO DE REUNION -EVENTOS O CAPACITACIONES

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA,ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA,CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ALIMENTACION ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINIAMIENTOS TECNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCCIÓN 0335 DEL 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

INFORMACION GENERAL

LUGAR DE REUNIÓN	I.E JORGE ELIECER GAITAN	**ETC**	CASANARE	**MUNICIPIO**	SABANALARGA	**URBANO**	X
						RURAL	
		FECHA DE VISITA	18/02/2026		**HORA INICIO:**	11:18 a. m.	
OPERADOR	UNIÓN TEMPORAL PAE CASANARE 2026	**CONTRATO DE SERVICIOS No.**	2945 DE 2025		**HORA DE TERMINACIÓN**	12:45 p. m.	
REGISTRO FOTOGRÁFICO PARA ACTA DE:		**ACTA DE REUNIÓN COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR CAE**		**X**	**DURACIÓN HORAS:**	**87 MINUTOS**	
MODALIDAD	**PS: PREPARADO EN SITIO**	**X**	**RI: RACIÓN INDUSTRIALIZADA**				

EVALUAR CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE EDUCATIVA PARA PASAR EL PAE DE R.I A RPS Y NOVEDADES FRENTE AL SERVICIO

OBJETIVO: Buscar alternativas de solucion a la emergencia de suministro de agua potable del acueducto municipal de Sabanalarga, debido a los daños de las tuberias por efectos de la naturaleza y asi poder prestar el servicio del comedor escolar en la modalidadR.P.S. y tambien buscar la alternativa de cambiara el suministro de agaua en bolsa x 200 ml, por agaua en botellones con dispensador, con el fin de disminuir el plastico que contaminan el medio ambiente.



Fotografía No. 01	REUNION CAE EN SEDE EDUCATIVA



Fotografía No. 02	REUNION CAE EN SEDE EDUCATIVA



Fotografía No. 03	REUNION CAE EN SEDE EDUCATIVA



Fotografía No. 04	REUNION CAE EN SEDE EDUCATIVA

2848

Educación | Casanare | Alimentos Aprender

FORMATO ACTA DE REUNIÓN

ESG

FO-AT-AR-07 19/01/2026 Vs. 3

ASESORIA Y CONSULTORIA EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

ACTA DE REUNIÓN

CONTRATO No. 0351 de 2026

I. INFORMACION GENERAL

INSTITUCIÓN EDUCATIVA:	El Cusiana	ETC:	DEPARTAMENTO DE CASANARE	CIUDAD / MUNICIPIO:	Tauramena	URBANO ( ) RURAL (X)	
SEDE:	Los Yaguaros	FECHA VISITA:	23/02/2026		HORA INICIO:	8:10	
OPERADOR:	UNIÓN TEMPORAL PAE CASANARE 2026	CONTRATO No: 2945 de 2025	VISITA No.	( )	HORA TERMINACIÓN:	10:10	
MODALIDAD DEL PROGRAMA:	PS: PREPARADO EN SITIO	(X)	RI: RACION INDUSTRIALIZADA	( )			

OBJETO DE LA VISITA: "Verificar y controlar la operación del Programa de Alimentación Escolar y recolectar información confiable en forma eficiente, que sirva como insumo a los procesos desarrollados en componentes del PAE. Así mismo tiene como propósitos formular y realizar seguimiento a los planes de acción con el fin de generar alertas oportunas y acciones de mejora para el correcto desarrollo del Programa"

II. ASISTENTES

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	TELEFONO
1	Archis Torres Arevalo	1115910371	Madre.	3108766648
2	Ana Mireya Rodriguez.	23702291	Madre	3214340963
3	Rdola Castro	1120570354.	padre	3123516107.
4	James Eduardo Guerrero	3211020131	estudiante	3211020131
5	Daneta Gustancho Amaya	1118.198528	P. Apoyo SEC	3222370898
6	Wilson Eduardo Cano	7177613	Rector	320 99307 86
7	Edwin Gutierrez	74'377.779	Coordinador	313 369 5475.
8	Mildred Liliana Giron S.	1118540971	Coord. PAE	3508557425
9	Nilson O Giron S.	1759171 18.	operedev	3112771658.
10	Esne Fernanda Rojas Sarmiento	1115913289	Estudiante	3138576552.

III. OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Tratar temas relevantes, relacionados con el funcionamiento, mejoramientos, seguimientos a la prestación del Servicio de alimentación escolar en el restaurante de la Sede educativa, y verificar las condiciones de infraestructura y buscar mejorar en las partes faltantes.

IV. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se desarrollo la agenda del CAE, de la siguiente manera:

1. Saludo y Bienvenida, por parte del Señor Rector
2. Rector: Define el objetivo del desarrollo del CAE, es tratar el tema de la Situación del Comedor Escolar I.E. El Cusiana Sede Yaguaros, en lo relacionado con la Infraestructura menaje, mobiliario y equipos para el funcionamiento adecuado.

El Señor Rector hace lectura del Oficio que llego a la Secretaría de Educación por dotación de áreas faltantes, mobiliario, menaje y equipos con registros fotográficos

El Señor Rector hace inversión sobre los arreglos que se han venido realizando en la Sede educativa, como Pintura, tomas eléctricas, techos.

Se aclara a la Comunidad de padres de familia sobre la alimentación escolar, que es Complemento alimentario, del 30% de un almuerzo normal, lo restante, corre por parte de los padres de familia en sus hogares.

El Señor Rector, hace lectura del Oficio emitido por la Gobernación

2849

Educación | Casanare | Alimentos para Aprender

FORMATO ACTA DE REUNIÓN

ESG

FO-AT-AR-07 | 19/01/2026 | Vo. 3

ASESORIA Y CONSULTORIA EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

ACTA DE REUNIÓN

CONTRATO No. 0351 de 2026

En respuesta a la Solicitado por la Comunidad, el cual, se hará diagnóstico de la problemáticas para implementar mejoras en la locativo menores, Kihos, equipos.
3. El Señor Rector se reune con el representante legal Nilson Giron del PAE, para tratar la problemática y buscar las Soluciones.
El Señor Nilson, Se comprometió en dotar el mobiliario a la Sede educativa con 30 Sillas y 8 mesas, las cuales llegan el día 23/02/2026 y así mejorar la prestación del Servicio
El Señor Nilson Giron, manifiesta molestia por los comentarios, R.F. que no son reales, sin fundamento. El Operador manifiesta que él, Se rige a anexo técnico, Se está cumpliendo en los tiempos, cantidades, calidad para 20.000 almuerzos en todo el departamento
Madres de familia: La vereda tiene la capacidad para aportar ayudas en el Comedor escolar, falta conciencia en no dar tantas quejas, sino buscar las alternativas para Solucionar problemáticas que se presentan. Se requiere más Unión entre los padres de familia para las mejoras locativas y así el Comedor escolar tenga las condiciones adecuadas.
Solicitan una nueva reunión con los padres de familia, docentes y Rector para presentar avances y mejoras pendientes como compromisos.
2. Intervención: El Interventor hace la presentación de sus funciones e indaga sobre cómo han visto la prestación del Servicio del Comedor Escolar recibiendo comentarios muy positivos de la economía, calidad de materia prima, las preparaciones y Sazón.

V. ACUERDOS Y COMPROMISOS

Reunión con padres de familia, docentes y Rector, sobre avances de las adecuaciones realizadas, para dar Solución a la problemática presentada.

FIRMA:
NOMBRE: Ana Mileya Rodriguez.
CEDULA: 23702291

FIRMA: Arelis Tovos Arevalo
NOMBRE: Arelis Tovos Arevalo
CEDULA: 1115910371

FIRMA: Feiold Castro Fernandez Rojas
NOMBRE: Feiold Castro Fernandez Rojas
CEDULA: 1120570359 1115913289

FIRMA: James Eduardo
NOMBRE: James Eduardo
CEDULA: 1115918751

FIRMA:
NOMBRE: Daniela Castaneda
CEDULA: 1.118.198.588

FIRMA:
NOMBRE: Nilson Giron
CEDULA: 17591713

FIRMA:
NOMBRE: William Rojas
CEDULA: 7172871

FIRMA:
NOMBRE: Edwin Herrera
CEDULA: 74.377.779

Coordinadora: interventoriapaecasanare@outlook.com

Educación Avanzada | CASANARE	FORMATO DE INFORME FOTOGRÁFICO ACTA DE REUNION		FO-RF-V-03 19/01/2026 V.4

CONTRATO DE CONSULTORIA No	0351 DE 2026

INFORME FOTOGRÁFICO DE REUNION -EVENTOS O CAPACITACIONES

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA,ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA,CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ALIMENTACION ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINIAMIENTOS TECNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCCIÓN 0335 DEL 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

INFORMACION GENERAL

LUGAR DE REUNIÓN	I.E EL CUSIANA SEDE YAGUAROS	**ETC**	CASANARE	**MUNICIPIO**	TAURAMENA	**URBANO**	
						RURAL	X
		FECHA DE VISITA	23/02/2026		**HORA INICIO:**	8:10 a.m	
OPERADOR	UNIÓN TEMPORAL PAE CASANARE 2026	**CONTRATO DE SERVICIOS No.**	2945 DE 2025		**HORA DE TERMINACIÓN**	10:10 a. m.	
REGISTRO FOTOGRÁFICO PARA ACTA DE:		**ACTA DE REUNIÓN "COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR"**		**X**	**DURACIÓN HORAS:**	2 horas	
MODALIDAD	**PS: PREPARADO EN SITIO**	**X**	**RI: RACIÓN INDUSTRIALIZADA**				

EVALUAR CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE EDUCATIVA PARA PASAR EL PAE DE R.I A RPS Y NOVEDADES FRENTE AL SERVICIO

OBJETIVO: Tratar temas relevantes relacionados con el funcionamiento, mejoramientos,seguimientos a la prestacion del servicio de alimentacion escolar en el restaurante de la sede educativa y verificar las condiciones de infraestructura y buscar mejoras en las partes locativas.	



Fotografia No. 01	REUNION CAE EN LA I.E EL CUSIANA



Fotografia No. 02	REUNION CAE EN LA I.E EL CUSIANA



Fotografia No. 03	REUNION CAE EN LA I.E EL CUSIANA



Fotografia No. 04	REUNION CAE EN LA I.E EL CUSIANA

2857

Educación | Casanare | Alimentos para Aprender

FORMATO ACTA DE REUNIÓN

FO-AT-AR-07 | 13/01/2026 | Vo. 3

ASESORIA Y CONSULTORIA EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

ACTA DE REUNIÓN

CONTRATO No. 0351 de 2026

I. INFORMACION GENERAL

INSTITUCION EDUCATIVA:	Jesús Bernal Pinzón	ETC:	DEPARTAMENTO DE CASANARE	CIUDAD / MUNICIPIO:	Maní	URBANO ( ) RURAL (X)	
SEDE:	Santa Cecilia	FECHA VISITA:	25/02/2026		HORA INICIO:	9:10 a.m	
OPERADOR:	UNIÓN TEMPORAL PAE CASANARE 2026	CONTRATO No: 2945 de 2025	VISITA No.	( )	HORA TERMINACIÓN:	12:05 p m	
MODALIDAD DEL PROGRAMA:	PS: PREPARADO EN SITIO	(X)	RI: RACION INDUSTRIALIZADA	( )			

OBJETO DE LA VISITA: "Verificar y controlar la operación del Programa de Alimentación Escolar y recolectar información confiable en forma eficiente, que sirva como insumo a los procesos desarrollados en componentes del PAE. Así mismo tiene como propósitos formular y realizar seguimiento a los planes de acción con el fin de generar alertas oportunas y acciones de mejora para el correcto desarrollo del Programa"

II. ASISTENTES

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	TELEFONO
1	Deisy Gonzalez Lopez	1.118529658	Prof. operador	3212044589
2	Dioris Cadena Mejia	1007326302	Madre de Familia	3124456081
3	Maria Eugenia Chavula Barrera	25.720.387	Madre familia	323 202 4657 -
4	Yamileth Castañeda Amaya	1.118.198.528	Prof. Gobernación	3223058978
5	Jan Diego Camacho Galvis	1.010.235.178	Prof Gobernación	3112324377
6	Rigoberto Rincon Linares	1098.302.	Rector.	3144143883.
7	Neisy Lopez Lopez	46360185	Coordinadora	3133749440
8	Natalia Stefany Benavides Parra	1106783909	Docente.	3114559244.
9	Jaide Enrique Pabon Jerez		Estudiante.	
10	Eder Castro Quintero	1.116.185.850	Interventor	3115333892

III. OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Realizar seguimiento a novedad reportada por el operador UT PAE Casanare 2026, en relación a la no prestación de servicio en la I.E Jesús Bernal Pinzón Sede Santa Cecilia.

IV. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La agenda del CAE se desarrolló con la participación del Señor Rector, Docente, Coordinadora, academica, delegados Secretaría Educación Gobernación, Madres de Familia, Administrativa Operador, Estudiantes y Profesional de Apoyo de la Interventoría. En primer lugar se recibe Saludo y Bienvenida al CAE en la Sede educativa y la presentación de cada uno de los asistentes.

1. Docente: Refiere la problemática que se venido presentando con el PAE modalidad R.P.S, sobre las novedades por parte de la manipuladora, el operador contratado para esta labor, en relación, a su presentación, dotación, limpios en su hogar. Manifiesta que también los padres de familia no estan dea cuerdo con su contratación por lo anteriormente mencionado. Solo asistió un día que fue el 03/02/2026.

2. Operador, Deisy: Explica todo el proceso que se ha realizado para la contratación de aproximadamente 500 manipuladoras y que la actual de la sede hace, Contrato y no se puede hacer la Contratación sin justa causa, además no han recibido quejas formales de desempeño de la manipuladora.

Educación | Alimentos Aprender | FORMATO ACTA DE REUNIÓN | FO-AT-AR-07 19/01/2026 Vs. 3

ASESORIA Y CONSULTORIA EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

ACTA DE REUNIÓN

CONTRATO No. 0351 de 2026

También manifiesta que han enviado mercado para la primera y tercera semana desde el inicio del Contrato. y que la madre de los dos estudiantes no quieren tomar la alimentación alguerto en la Sede educativa, por tal razón la Segunda y tercera Semana no se ha preparado alimentos para Suministro de estudiantes a la espera de dar Solución a la problemática.

3. Profesional de Gobernación: Informa que a la Secretaría Educación llega oficio manifestando la problemática del Suministro de alimentación. Que por haber un contrato, no se puede cancelar a la manipuladora. y pregunta a la Interventoría las Condiciones locativas como se encuentran. Interventoría manifiesta que existen las áreas, pero requieren una limpieza y desinfección para Suministrar. También el Profesional de la Gobernación Solicita al Rector envíe matrículas de los estudiantes, para así actualizar el SIMAT y que pueda llegar mercado para Seis estudiantes a partir del 02/03/2026.

4. Madres de Familia: Manifiestan molestia por la presentación con que llega la manipuladora y no están de acuerdo en la Continuidad de ella para que siga preparando los alimentos para sus hijos

5. Deisy - Operador: Sugiere, cambiar la modalidad de R.P.S por R.I. de forma transitoria, lo que permite dar por terminado el contrato con la manipuladora actual. También recomienda adecuar condiciones de las áreas del comedor por falta de limpieza y desinfección.

6. Rector: Refiere no estar de acuerdo con el cambio de modalidad, ya que afecta directamente la alimentación, ración de los estudiantes beneficiarios, más que llegaron tres estudiantes más a matricularse. Sugiere buscar Solución para tener la manipuladora adecuada para las preparaciones y se compromete contratar dos

V. ACUERDOS Y COMPROMISOS

El Señor Rector contratará dos operarios para realizar limpieza de áreas del Comedor y alrededores, para acondicionar y dejar apta para las preparaciones de los alimentos y el consumo por los Estudiantes!

→ Continúa hoja siguiente

FIRMA: Deisy Guerra Mejia
NOMBRE: 1007726302
CEDULA: 3124456081

FIRMA:
NOMBRE: María Eugenia Chaustre B
CEDULA: 23726387

FIRMA: María E. Chaustre B
NOMBRE: Orquidea Castaneda
CEDULA: 1.118.898.329

FIRMA: ANCA - Edgar Castro
NOMBRE: Edgar Castro
CEDULA: 86.186.650

FIRMA: Deisy Guerra Mejia
NOMBRE: Deisy Guerra Mejia
CEDULA: 1.118521658

FIRMA: Rigoberto Rincon Linares
NOMBRE: Rigoberto Rincon Linares
CEDULA: 1.098.398.

FIRMA:
NOMBRE: Pte 34 Lopez Lopez
CEDULA: 46360185

FIRMA: Natalia S. Benavides P.
NOMBRE: Natalia Stefany Benavides Perez
CEDULA: 1006783909

2853

Educación | Alimentos Aprender | FORMATO ACTA DE REUNIÓN | FO-AT-AR-07 | 19/01/2026 | Vo. 3

ASESORIA Y CONSULTORIA EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

ACTA DE REUNIÓN

CONTRATO No. 0351 de 2026

Continuación.
operarios para realizar limpieza del Comedor y áreas de la Sede educativa. El solicita 3 días para realizar estas labores, acreditarlas y así poder continuar prestando el Servicio de alimentación la próxima Semana.
7. Deisy - Operador: Revisará y evaluará evidencias del desempeño y cumplimiento de normas por parte de la manipuladora y al término dicho periodo de contrato, para proceder a contratar otra persona que cumpla con el perfil y se acomode a las normas, para desempeñar el cargo a partir de la próxima Semana 02/03/2026.
8. Profesional de Interventoría: Realiza inventario de los productos FRUVER en bodega y de alimentos encontrados en la Sede, los cuales se les presenta a los asistentes del CAE. en cantidades al día de hoy, correspondiente a la Semana 26 al 30 Enero/2026 y del 02 al 06 Febrero/2026. Siendo encontrado lo expuesto en este CAE. Se hace revisión de materia prima conforme, devolviendose por el Operador, hacer entrega a los padres de familia para su respectivo uso.
9. Profesional de Interventoría: Exponer las garantías de verificación de empleados de almacenamiento, calidad, cantidad de materias primas, para garantizar los entregas en las Sedes educativas y también los Verificaciones en Sedes en cuanto a lo relacionado con limpieza, desinfección, almacenamiento, calidad, lotacion, preparaciones, gramajes, presentación y calidad de la alimentación.

V. ACUERDOS Y COMPROMISOS

FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE: Eder Castro G	NOMBRE:
CEDULA: 96.186.560	CEDULA:
FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE:	NOMBRE:
CEDULA:	CEDULA:
FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE:	NOMBRE:
CEDULA:	CEDULA:
FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE:	NOMBRE:
CEDULA:	CEDULA:

Educación Atención | CASANARE	FORMATO DE INFORME FOTOGRÁFICO ACTA DE REUNION		FO-RF-V-03 19/01/2026 V.4

CONTRATO DE CONSULTORIA No	0351 DE 2026

INFORME FOTOGRÁFICO DE REUNION -EVENTOS O CAPACITACIONES

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA,ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA,CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ALIMENTACION ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINAMIENTOS TECNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCCIÓN 0335 DEL 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

INFORMACION GENERAL

LUGAR DE REUNIÓN	I.E JESUS BERNAL PINZON SEDE SANTA CECILIA	**ETC**	CASANARE	**MUNICIPIO**	MANI	**URBANO** **RURAL**	 X
		FECHA DE VISITA	25/02/2026		**HORA INICIO:**	9:10 a. m.	
OPERADOR	UNIÓN TEMPORAL PAE CASANARE 2026	**CONTRATO DE SERVICIOS No.**	2945 DE 2025		**HORA DE TERMINACIÓN**	12:05 p. m.	
REGISTRO FOTOGRÁFICO PARA ACTA DE:		**ACTA DE REUNIÓN**		X	**DURACIÓN HORAS:**	**2:55 MINUTOS**	
MODALIDAD	**PS: PREPARADO EN SITIO**	X	**RI: RACIÓN INDUSTRIALIZADA**				

EVALUAR CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE EDUCATIVA PARA PASAR EL PAE DE R.I A RPS Y NOVEDADES FRENTE AL SERVICIO

OBJETIVO: Tratar temas relevantes relacionados con el funcionamiento, mejoramientos seguimientos a la prestacion del servicio de alimentacion escolar en el restaurante de la sede educativa y verificar las condiciones de infraestructura y buscar mejoras en las partes locativas.	



Fotografia No. 01	REUNION CAE EN LA I.E JESUS BERNAL PINZON SEDE SANTA CECILIA



Fotografia No. 02	REUNION CAE EN LA I.E JESUS BERNAL PINZON SEDE SANTA CECILIA



Fotografia No. 03	REUNION CAE EN LA I.E JESUS BERNAL PINZON SEDE SANTA CECILIA



Fotografia No. 04	REUNION CAE EN LA I.E JESUS BERNAL PINZON SEDE SANTA CECILIA

ANEXO 46

Seguimiento a peticiones, quejas, reclamos y sugerencias – periodo del 21 de enero al 28 de febrero de 2026

SEGUIMIENTO A SPQR

MES DE REPORTE ENERO - FEBRERO 2026

No SPQR	FECHA PRESENTACIÓN	QUIEN PRESENTA	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	MUNICIPIO	ASUNTO	FECHA DE RESPUESTA	DIAS	ESTADO		OBSERVACIÓN	DOCUMENTO
									RESUELTO	EN PROCESO		
1	21/01/2026	INTERVENTORIA EDELMIRA SIERRA CTO 0351-2026 CORREO ELECTRONICO	NA	NA	YOPAL	LA FIRMA INTERVENTORA ENVIA REMISIÓN DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR REGISTRADOS EN EL SIMAT A CORTE 20 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO EN LA ESTRATEGIA MAYORITARIA EXTERNOS, PARA LA ATENCIÓN CON EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DEL 26 AL 30 DE ENERO DE 2026	21/01/2026	NA	X		MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DE FECHA: 21-01-2026, SE REALIZÓ TRASLADO CORTE SIMAT DE FECHA: 20-01-2026 ATENCION BENEFICIARIOS PAE- POBLACIÓN MAYORITARIA EXTERNOS PARA ATENCIÓN CON EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DEL 26 AL 30 DE ENERO DE 2026	SOPORTE ENVIO CORREO ELECTRONICO
2	22/01/2026	INTERVENTORIA EDELMIRA SIERRA CTO 0351-2026 CORREO ELECTRONICO OFICIO INTERPAE-CAS-001	NA	NA	YOPAL	LA FIRMA INTERVENTORA ENVIA OPERADOR PAE UNION TEMPORAL PAE CASANARE 2026 REF: SOLICITUD INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES DE LA FASE PREOPERATIVA	22/01/2026	NA	X		EL OPERADOR EMITE RESPUESTA TRASLADANDO INFORME FASE PREOPERATIVA DE FECHA: 20-01-2026	SOPORTE ENVIO CORREO ELECTRONICO UT PAE 001A
3	22/01/2026	DIRECCION TECNICA DE COBERTURA	NA	NA	YOPAL	LA DIRECCION TECNICA DE COBERTURA EMITE SOLICITUD REPORTE DE PROVEEDORES PAE - PRIMER SEMESTRE 2026, OPERADORES DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE VIGENCIA 2026	26/01/2026	4	X		MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DE FECHA: 22-01-2026, SE REALIZÓ TRASLADO AL OPERADOR MEDIANTE OFICIO INTER-PAE-004	OPERADOR EMITE RESPUESTA DE FECHA: 26-01-2026 ADJUNTO LA INFORMACION SOLICITADA
4	23/01/2026	DIRECCION TECNICA DE COBERTURA	TAURAMENA	TECNICO EMPRESARIAL DEL LLANO	CHAPARRAL	LA DIRECCION TECNICA DE COBERTURA EMITE SSOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA DAR RESPUESTA A ESTE REQUERIMIENTO - SITUACIÓN SEDE CHAPARRAL DEL PAE	3/02/2026	6	X		LA FIRMA INTERVENTORA REALIZA VISITA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL EN LA SEDE TECNICO EMPREARIAL DEL LLANO SEDE CHAPARRAL DE FECHA: 29-01-2026	LA FIRMA INTERVENTORA EMITE RESPUESTA DE FECHA: 03-02-2026 DANDO CIERRE A LA NOVEDAD REPORTADA EVIDENCIANDO PRESTACION DE SERVICIO CON NORMALIDAD TRASLADO OFICIO INTERPAE CAS 014
5	23/01/2026	INTERVENTORIA EDELMIRA SIERRA CTO 0351-2026 CORREO ELECTRONICO OFICIO INTERPAE-CAS-002	NA	NA	YOPAL	LA FIRMA INTERVENTORA NOTIFICA AL OPERADOR UNION TEMPORAL PAE CASANARE 2026, INFORMACION ASPECTOS TECNICOS Y FINANCIEROS - COMPRAS PUBLICAS LOCALES	23/01/2026	NA	X		NA	CORREO INFORMATIVO PARA FINES PERTINENTES
6	24/01/2026	INTERVENTORIA EDELMIRA SIERRA CTO 0351-2026 CORREO ELECTRONICO	NA	NA	YOPAL	LA FIRMA INTERVENTORA ENVIA REMISIÓN DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR REGISTRADOS EN EL SIMAT A CORTE 23 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO EN LA ESTRATEGIA MAYORITARIA EXTERNOS, PARA LA ATENCIÓN CON EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DEL 02 AL 06 DE FEBRERO DE 2026	24/01/2026	NA	X		MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DE FECHA: 24-01-2026, SE REALIZÓ TRASLADO CORTE SIMAT DE FECHA: 23-01-2026 ATENCION BENEFICIARIOS PAE- POBLACIÓN MAYORITARIA EXTERNOS PARA ATENCIÓN CON EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DEL 02 AL 06 DE FEBRERO DE 2026	SOPORTE ENVIO CORREO ELECTRONICO
7	27/01/2026	INTERVENTORIA EDELMIRA SIERRA CTO 0351-2026 CORREO ELECTRONICO INTER- PAE- 003	NA	NA	YOPAL	LA FIRMA INTERVENTORA ENVIA OPERADOR PAE UNION TEMPORAL PAE CASANARE 2026 REF: INFORMACION SOBRE ASPECTOS GENERALES- PLAN DE MANEJO DEL ANTICIPO	27/01/2026	NA	X		NA	CORREO INFORMATIVO PARA FINES PERTINENTES
8	27/01/2026	OPERADOR PAE UNION TEMPORAL PAE CASANARE 2026 OFICIO UT PAE 004	NA	NA	YOPAL	OPERADOR PAE UNION TEMPORAL PAE CASANARE 2026 MEDIANTE OFICIO UT PAE 004 REALIZA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE MODELO DE FICHA TÉCNICA INFORMATIVA DEL PAE	27/01/2026	NA	X		MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DE FECHA: 27-01-2026, LA INTERVENTORIA EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ CTO 0351-2026 EMITE APROBACION DEL DOCUMENTO MEDIANTE OFICIO INTER-PAE-007	CORREO INFORMATIVO PARA FINES PERTINENTES

SEGUIMIENTO A SPQR

MES DE REPORTE ENERO - FEBRERO 2026

No SPQR	FECHA PRESENTACIÓN	QUIEN PRESENTA	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	MUNICIPIO	ASUNTO	FECHA DE RESPUESTA	DIAS	ESTADO		OBSERVACIÓN	DOCUMENTO
									RESUELTO	EN PROCESO		
9	28/01/2026	INTERVENTORIA EDELMIRA SIERRA CTO 0351-2026 CORREO ELECTRONICO INTER- PAE- 009	NA	NA	YOPAL	LA FIRMA INTERVENTORA ENVIA OPERADOR PAE UNION TEMPORAL PAE CASANARE 2026 REF: OLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DE GARANTÍAS CONTRACTUALES RESPECTO DEL ACTA DE INICIO	28/01/2026	NA	X		NA	CORREO INFORMATIVO PARA FINES PERTINENTES
10	29/01/2026	DIRECCION TECNICA DE COBERTURA OFICIO 720-018	NA	NA	YOPAL	LA DIRECCION TECNICA DE COBERTURA EMI TE SOLICITUD SOLICITUD SEGUIMIENTO PAGO DEL SERVICIO DE GAS EN MARCO DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LA SEDES EDUCATIVAS PRIORIZADAS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	13/02/2026	9	X		MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DE FECHA: 13-02-2026, SE REALIZÓ TRASLADO AL OPERADOR MEDIANTE OFICIO INTER-PAE-027	TRASLADO DIRECCION TECNICA DE COBERTURA CIERRE SPQR CON OFICIO INTER-PAE- 027 13-02-2026
11	29/01/2026	OPERADOR UNION TEMPORAL PAE CASANARE 2026, OFICIO UTN 003	NA	NA	YOPAL	EL OPERADOR UNION TEMPORAL PAE CASANARE 2026, ENVIA SOLICITUD DE APROBACION DE CAMBIO DE PERSONAL OFERTADO PROCESO CAS-OAI- LP-005-Y NUMERO INETERNO 2945 DE 2025 MEDIANTE ORICIO UTN 003	30/01/2026	1	X		MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DE FECHA: 30-01-2026, SE ESPUESTA A SOLICITUD REQUERIDA MEDIANTE OFICIO INTERPAE- 011	CORREO ELECTRONICO PARA FINES PERTINENTES
12	31/01/2026	INTERVENTORIA EDELMIRA SIERRA CTO 0351-2026 CORREO ELECTRONICO	NA	NA	YOPAL	LA FIRMA INTERVENTORA ENVIA REMISIÓN DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR REGISTRADOS EN EL SIMAT A CORTE 30 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO EN LA ESTRATEGIA MAYORITARIA EXTERNOS, PARA LA ATENCIÓN CON EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DEL 09 AL 13 DE FEBRERO DE 2026	31/01/2026	NA	X		MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DE FECHA: 31-01-2026, SE REALIZÓ TRASLADO CORTE SIMAT DE FECHA: 30-01-2026 ATENCION BENEFICIARIOS PAE- POBLACIÓN MAYORITARIA EXTERNOS PARA ATENCIÓN CON EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DEL 09 AL 13 DE FEBRERO DE 2026	SOPORTE ENVIO CORREO ELECTRONICO
13	2/02/2026	INTERVENTORIA EDELMIRA SIERRA CTO 0351-2026 CORREO ELECTRONICO INTERPAE-CAS-012	NA	NA	YOPAL	LA RRMA INTERVENTORA NOTIFICA AL OPERADOR PAE UNION TEMPORAL PAE CASANARE 2026, LAS VISITAS DE SEGUIMIENTO MONITOREO Y CONTROL PARA LA IMPLEMENTACION DE LOS RESPECTIVOS PLANES DE MEJORA DE ACUERDO A LOS HALLAZGOS EVIDENCIADOS POR EL EQUIPO INTERVENTOR, SEMANA DEL 26 AL 30 DE ENERO DE 2026	10/02/2025	X			EL OPERADOR EMITE RESPUESTA FRENTE A LA NOTIFICACIÓN DE PLANES DE MEJORA DE LAS VISITAS A COMEDORES ESCOLARES	Soporte respuesta OFICIO UTPAE-014 10-02-2026
14	4/02/2026	INTERVENTORIA EDELMIRA SIERRA CTO 0351-2026 CORREO ELECTRONICO INTERPAE-016	NA	NA	YOPAL	LA FIRMA INTERVENTORA NOTIFICA AL OPERADOR PAE UNION TEMPORAL PAE CASANARE 2026, REF: SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN PARA TRÁMITE DE CUENTA DE ANTICIPO	4/02/2026	NA			NA	CORREO INFORMATIVO PARA FINES PERTINENTES
15	4/02/2026	INTERVENTORIA EDELMIRA SIERRA CTO 0351-2026 CORREO ELECTRONICO INTERPAE-015	TRINIDAD	SANTA IRENE	PRINCIPAL	LA FIRMA INTERVENTORA NOTIFICA AL OPERADOR PAE UNION TEMPORAL PAE CASANARE 2026, REF: SOLICITUD APOYO MANTENIMIENTO PREVENTIVO NEVERAS MEEDIANTE OFICIO INTERPAE-015 DE EFCHA: 04-02-2026	12/02/2026	X			EL OPERADOR EMITE RESPUESTA FRENTE A LA NOTIFICACIÓN DE PLANES DE MEJORA DE LAS VISITAS A COMEDORES ESCOLARES	Soporte respuesta OFICIO UTPAE-030 10-02-2026
16	4/02/2026	INTERVENTORIA EDELMIRA SIERRA CTO 0351-2026 CORREO ELECTRONICO INTERPAE-017	TAURAMENA	YAGUAROS IQUIA Y VILLAROSA	PRINCIPAL	LA FIRMA INTERVENTORA TRASLADA AL OPERADOR PAE UNION TEMPORAL PAE CASANARE 2026, REF: NOVEDADES INFRAESTRUCTURA Y PRESTACION DE SERVICIO I.E CUSIANA SEDE YAGUAROS, IQUIA Y VILLA ROSA MUNICIPIO DE TAURAMENA	23/02/2026	13	X		EL OPERADOR EMITE RESPUESTA FRENTE A LA NOTIFICACION RESPUESTA NOVEDADES INFRAESTRUCTURA Y PRESTACION DE SERVICIO I.E CUSIANA SEDE YAGUAROS, IQUIA Y VILLA ROSA MUNICIPIO DE TAURAMENA	Soporte respuesta OFICIO UTPAE-024 23-02-2026, TRASLADO DIRECCION TECNICA DE COBERTURA CIERRE SPQR CON OFICIO INTER-PAE- 043 24-02-2026

SEGUIMIENTO A SPQR

2857

MES DE REPORTE ENERO - FEBRERO 2026

No SPQR	FECHA PRESENTACIÓN	QUIEN PRESENTA	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	MUNICIPIO	ASUNTO	FECHA DE RESPUESTA	DIAS	ESTADO		OBSERVACIÓN	DOCUMENTO
									RESUELTO	EN PROCESO		
17	9/02/2026	DIRECCION TECNICA DE COBERTURA RADICADO CAS2026ER000701 DE FECHA: 02-02-2026	MANI	JESUS BERNAL PINZON	SANTA CECILIA	LA DIRECCION TECNICA DE COBERTURA TRASLADA SOLICITUD SEGUIMIENTO CAMBIO ECONOMA PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE. SEDE EDUCATIVA SANTA CECILIA -VEREDA EL VISO DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE, RADICADO CAS2026ER000701 DE FECHA: 02-02-2026 PARA ACCIONES Y FINES PERTINENTES	10/02/2026	3	X		MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DE FECHA: 09-02-2026, SE REALIZÓ TRASLADO AL OPERADOR CON LA INFORMACION REQUERIDA OFICIO 720-043	OPERADOR EMITE RESPUESTA MEDIANTE OFICIO UTPAE 012 DE FECHA: 09-02-2026 ADJUNTO LA INFORMACION SOLICITADA, TRASLADO DIRECCION TECNICA DE COBERTURA CIERRE SPQR CON OFICIO INTER-PAE- 023 10-02-2026
18	10/02/2026	INTERVENTORIA EDELMIRA SIERRA CTO 0351-2026 CORREO ELECTRONICO INTERPAE-CAS-021	NA	NA	YOPAL	LA FIRMA INTERVENTORA NOTIFICA AL OPERADOR PAE UNION TEMPORAL PAE CASANARE 2026, LAS VISITAS DE SEGUIMIENTO MONITORED Y CONTROL PARA LA IMPLEMENTACION DE LOS RESPECTIVOS PLANES DE MEJORA DE ACUERDO A LOS HALLAZGOS EVIDENCIADOS POR EL EQUIPO INTERVENTOR, SEMANA DEL 02 AL 06 DE FEBRERO DE 2026	17/02/2026	8	X		EL OPERADOR EMITE RESPUESTA FRENTE A LA NOTIFICACION DE PLANES DE MEJORA DE LAS VISITAS A COMEDORES ESCOLARES	Soporte respuesta OFICIO UTPAE-028 17-02-2026
19	10/02/2026-	INTERVENTORIA EDELMIRA SIERRA CTO 0351-2026 CORREO ELECTRONICO INTERPAE-CAS-024	NA	NA	YOPAL	LA FIRMA INTERVENTORA NOTIFICA AL OPERADOR PAE UNION TEMPORAL PAE CASANARE 2026, LAS VISITAS DE SEGUIMIENTO MONITORED Y CONTROL REALIZADAS A LA BODEGA DE ALMACENAMIENTO DE NATERIAS PRIMAS DEL PAE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS RESPECTIVOS PLANES DE MEJORA DE ACUERDO A LOS HALLAZGOS EVIDENCIADOS POR EL EQUIPO INTERVENTOR, EN LAS FECHAS 06 Y 07 DE FEBRERO DE 2026	18/02/2025	8	X		EL OPERADOR EMITE RESPUESTA FRENTE A LA NOTIFICACION DE PLANES DE MEJORA DE LAS VISITAS A COMEDORES ESCOLARES	Soporte respuesta OFICIO UTPAE-061A 18-02-2026
20	12/02/2026	INTERVENTORIA EDELMIRA SIERRA CTO 0351-2026 CORREO ELECTRONICO INTERPAE-CAS-026	OROCUE	EL ALGARROBO	PRINCIPAL	LA FIRMA INTERVENTORA NOTIFICA AL OPERADOR PAE UNION TEMPORAL PAE CASANARE 2026 REALIZA SOLICITUD RESPUESTA OFICIO REF: TRASLADO IE EL ALGARROBO REF: "PRESUNTAS FALLAS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PAE Y REQUERIMIENTO CONTRACTUAL IE EL ALGARROBO MUNICIPIO DE OROCUE CASANARE"	19/02/2026	5	X		MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DE FECHA: 12-02-2026, SE REALIZÓ TRASLADO AL OPERADOR CON LA INFORMACION REQUERIDA MEDIANTE INTERPAE- CAS-026	OPERADOR EMITE RESPUESTA MEDIANTE OFICIO UTPAE 20A DE FECHA: 19-02-2026 ADJUNTO LA INFORMACION SOLICITADA, IMPLEMENTACION PLANES DE ACCIÓN OPERDOR E INTERVENTORIA
21	14/02/2026	INTERVENTORIA EDELMIRA SIERRA CTO 0351-2026 CORREO ELECTRONICO	NA	NA	YOPAL	LA FIRMA INTERVENTORA ENVIA REMISIÓN DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR REGISTRADOS EN EL SIMAT A CORTE 13 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO EN LA ESTRATEGIA MAYORITARIA EXTERNOS, PARA LA ATENCIÓN CON EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DEL 23 AL 27 DE FEBRERO DE 2026	14/02/2026	NA	X		MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DE FECHA: 14-02-2026, SE REALIZÓ TRASLADO CORTE SIMAT DE FECHA: 13-02-2026 ATENCION BENEFICIARIOS PAE- POBLACIÓN MAYORITARIA EXTERNOS PARA ATENCIÓN CON EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DEL 23 AL 27 DEFEBRERO DE 2026	SOPORTE ENVIO CORREO ELECTRONICO
22	16/02/2026	INTERVENTORIA EDELMIRA SIERRA CTO 0351-2026 CORREO ELECTRONICO INTERPAE-CAS-029	NA	NA	YOPAL	LA FIRMA INTERVENTORA NOTIFICA AL OPERADOR PAE UNION TEMPORAL PAE CASANARE 2026, LAS VISITAS DE SEGUIMIENTO MONITORED Y CONTROL PARA LA IMPLEMENTACION DE LOS RESPECTIVOS PLANES DE MEJORA DE ACUERDO A LOS HALLAZGOS EVIDENCIADOS POR EL EQUIPO INTERVENTOR, SEMANA DEL 02 AL 06 DE FEBRERO DE 2026	24/02/2025	8	X		EL OPERADOR EMITE RESPUESTA FRENTE A LA NOTIFICACION DE PLANES DE MEJORA DE LAS VISITAS A COMEDORES ESCOLARES	Soporte respuesta OFICIO UTPAE-026 24-02-2026

SEGUIMIENTO A SPQR

MES DE REPORTE | **ENERO - FEBRERO 2026**

No SPQR	FECHA PRESENTACIÓN	QUIEN PRESENTA	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	MUNICIPIO	ASUNTO	FECHA DE RESPUESTA	DIAS	ESTADO		OBSERVACIÓN	DOCUMENTO
									RESUELTO	EN PROCESO		
23	16/02/2026	DIRECCION TECNICA DE COBERTURA OFICIO DE FECHA:16/02/2026 SOLICITUD IE SAN JUAN DE LOS LLANOS	PAZ DE ARIPORO	SAN JUAN DE LOS LLANOS	DIVINO NIÑO MORICHALES	LA DIRECCION TECNICA DE COBERTURA TRASLADA SOLICITUD REACTIVACIÓN DEL SERVICIO PAE PARA EL DÍA 23 DE FEBRERO DE LA SEDE DIVINO NIÑO DE LA I.E SAN JUAN DE LOS LLANOS.	18/02/2026	2	X		TRASLADO OPERADOR CON LA INFORMACION REQUERIDA PARA FINES PERTINENTES	TRASLADO OPERADOR CON LA INFORMACION REQUERIDA PARA FINES PERTINENTES MEDIANTE OFICIO INTERPAE-CAS 031 DE FECHA:18-02-2027
24	17/02/2026	RECTOR IE SAN JUAN DE LOS LLANOS MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO	SABANALARGA	JORGE ELIECER GAITAN	PRINCIPAL	RECTOR DE LA IE JORGE ELIECER GAITAN MG. WILMER ALEXANDER TOVAR RIOS REALIZA INVITACION COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR CAE, EL DÍA MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO A LAS 10:30 A.M EN LAS INSTALACIONES DEL RESTAURANTE ESCOLAR, CON EL FIN DE TRATAR ASUNTOS RELACIONADOS CON LA EMERGENCIA PRESENTADA POR LA FALLA DE LA RED DE ACUEDUCTO MUNICIPAL	18/02/2026	1	X		MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DE FECHA: 17-02-2026, SE REALIZÓ TRASLADO AL OPERADOR CON LA INVITACION FORMAL ACOMPAÑAMIENTO CAE IE JORGE ELIECER GAITAN SEDE PRINCIPAL MUNICIPIO DE SABANALARGA EMISION RESPUESTA 23-02-2026 UTPAE 019A	REALIZACION CAE FECHA: 18-02-2026, OPERADOR EMITE INFORME SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS EN EL COMITÉ SE CIERRA HALLAZGO SUSCRIBIENDO ACTA CON LAS ACCIONES REALIZADAS DE PARTE DE LOS ACTORES DEL PAE SUPERVISION, INETERVENTORIA Y OPERADOR DEL SERVICIO PAE
25	19/02/2026	INTERVENTORIA EDELMIRA SIERRA CTO 0851-2026 CORREO ELECTRONICO INTERPAE-CAS-035	AGUAZUL, CHAMEZA,TAURAMENA NUNCHIA Y PAZ DE ARIPORO	CAMILO TORRES, ANTONIO NARIÑO, CUSIANA ITENCA	SANTIAGO DE LAS ATALAYAS, ANTONIO NARIÑO, CUSIANA ITENCA Y JOSE ANTONIO GALAN	LA FIRMA INTERVENTORIA NOTIFICA INFORME DE RESULTADOS DE MUESTRAS MICROBIOLOGICAS REALIZADAS POR LA INTERVENTORIA PARA IMPLEMENTACION DE ACCIONES Y PLANES DE MEJORA PERTINENTES	26/02/2025	8	X		EL OPERADOR EMITE RESPUESTA FRENTE A LA NOTIFICACION DE PLANES DE MEJORA DE LAS VISITAS A COMEDORES ESCOLARES	Soporte respuesta OFICIO UTPAE-030A 26-02-2026
26	19/02/2026	INTERVENTORIA EDELMIRA SIERRA CTO 0851-2026 CORREO ELECTRONICO INTERPAE-CAS-037	AGUAZUL, CHAMEZA,TAURAMENA NUNCHIA Y PAZ DE ARIPORO	CAMILO TORRES RESTREPO	LA VILLA Y ANTONIO NARIÑO	LA DIRECCION TECNICA DE COBERTURA TRASLADA SOLICITUD SOCIALIZACIÓN ESTRATEGIA ENTREGA MODALIDAD RI ESTRATEGIA DE ENTREGA MODALIDAD RI – I.E. CAMILO TORRES RESTREPO – AGUAZUL	24/02/2026	3	X		MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DE FECHA: 19-02-2026, OFICIO ITERPAE-CAS 037 SE REALIZÓ TRASLADO AL OPERADOR CON LA INVITACION FORMAL ACOMPAÑAMIENTO CAE IE I.E. CAMILO TORRES RESTREPO – AGUAZUL	REALIZACION CAE FECHA: 18-02-2026, OPERADOR EMITE INFORME SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS EN EL COMITÉ SE CIERRA HALLAZGO SUSCRIBIENDO ACTA CON LAS ACCIONES REALIZADAS DE PARTE DE LOS ACTORES DEL PAE SUPERVISIÓN, INETERVENTORIA Y OPERADOR DEL SERVICIO PAE
27	19/02/2026	INTERVENTORIA EDELMIRA SIERRA CTO 0851-2026 CORREO ELECTRONICO INTERPAE-CAS-036A	NA	NA	YOPAL	LA FIRMA INTERVENTORIA REALIZA CONVOCATORIA REUNIÓN – SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO LEY 2046 DE 2020 – COMPRAS PÚBLICAS LOCALES PAE	26/02/2026	1	X		MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DE FECHA: 25-02-2026, SE REALIZO TRASLADO OFICIO DE FECHA 26-02-2026, ADJUNTANDO PROYECCION MENSUAL PAE DE COMPRAS LOCALES, CICLOS DE MENU DE RPS Y RI	REALIZACION REUNION EN PEC: APREVISTA Y CIERRE DE COMPROMISOS CON TRASLADO DE OFICIO DE FCHA 26-02-2026, SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MEDIO AMBIENTE
28	23/02/2026	INTERVENTORIA EDELMIRA SIERRA CTO 0851-2026 CORREO ELECTRONICO INTERPAE-CAS-039	NA	NA	YOPAL	LA FIRMA INTERVENTORIA REALIZA REQUERIMIENTO DE INFORMACION AL OPERADOR UNION TEMPORAL PAE CASANARE 2026, REF: INFORME ESTADO Y AVANCE EJECUCION PAE VIGENCIA 2026	27/02/2026	4	X		MEDIANTE CORREO ELECTRONICO OPERADOR UNION TEMPORAL PAE CASANARE 2026 DE FECHA: 27-02-2026, SE REALIZO INFORMACION REQUERIDA	OPERADOR EMITE RESPUESTA MEDIANTE OFICIO DE FECHA: 27-02-2026 ADJUNTO LA INFORMACION SOLICITADA, TRASLADO DIRECCION TECNICA DE COBERTURA CIERRE INFORMACION SOLICITADA OFICIO ACTUACIÓN PREVENTIVA IUS-E-2026-068699 / IUC- P-2026-4260407, OFICIO INTER-PAE-CAS-047.

2858

2859

SEGUIMIENTO A SPQR

MES DE REPORTE **ENERO - FEBRERO 2026**

No SPQR	FECHA PRESENTACIÓN	QUIEN PRESENTA	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	MUNICIPIO	ASUNTO	FECHA DE RESPUESTA	DIAS	ESTADO		OBSERVACIÓN	DOCUMENTO
									RESUELTO	EN PROCESO		
29	24/02/2026	INTERVENTORIA EDELMIRA SIERRA CTO 0351-2026 CORREO ELECTRONICO INTERPAE-CAS-040	LA TURUA	PRINCIPAL	AGUAZUL	LA FIRMA INTERVENTORA REALIZA TRASALADO REQUERIMIENTO SOLICITUD REUNIÓN EXTRAORDINARIA INTERINSTITUCIONAL – I.E. TÉCNICA AGROEMPRESARIAL LA TURÚA – MUNICIPIO DE AGUAZUL	3/08/2026	4	X		MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DE FECHA: 24-02-2026 SE NOTIFICA AL OPERADOR UNION TEMPORAL PAE CASANARE 2026 PARA ACOMPAÑAMIENTO REUNION CONVOCADA PAEA EL DIA 05-03-2026	OPERADOR UNION TEMPORAL PAE CASANARE 2026, INTERVENTORIA Y SUPERVISION ASISTEN AL CAE CON REALIZACION EN FECHA PREVISTA PARA SOCILIZACION Y CIERRE DE NOVEDADES IE LA TURUA SEDE PRINCIPAL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE
30	24/02/2026	INTERVENTORIA EDELMIRA SIERRA CTO 0351-2026 CORREO ELECTRONICO INTERPAE-CAS-42	NA	NA	YOPAL	LA FIRMA INTERVENTORA NOTIFICA AL OPERADOR PAE UNION TEMPORAL PAE CASANARE 2026, LAS VISITAS DE SEGUIMIENTO MONITOREO Y CONTROL PARA LA IMPLEMENTACION DE LOS RESPECTIVOS PLANES DE MEJORA DE ACUERDO A LOS HALLAZGOS EVIDENCIADOS POR EL EQUIPO INTERVENTOR, SEMANA DEL 16 AL 23 DE FEBRERO DE 2026	3/03/2026	8	X		EL OPERADOR EMITE RESPUESTA FRENTE A LA NOTIFICACION DE PLANES DE MEJORA DE LAS VISITAS A COMEDORES ESCOLARES	Soporte respuesta OFICIO UTPAE-034 03-03-2026
31	27/02/2026	INTERVENTORIA EDELMIRA SIERRA CTO 0351-2026 CORREO ELECTRONICO INTERPAE-CAS-048	NA	NA	YOPAL	LA FIRMA INTERVENTORA NOTIFICA AL OPERADOR PAE UNION TEMPORAL PAE CASANARE 2026, LAS VISITAS DE SEGUIMIENTO MONITOREO Y CONTROL REALIZADAS A LA BODEGA DE ALMACENAMIENTO DE NATERIAS PRIMAS DEL PAE PARA LA IMPLEMENTACION DE LOS RESPECTIVOS PLANES DE MEJORA DE ACUERDO A LOS HALLAZGOS EVIDENCIADOS POR EL EQUIPO INTERVENTOR, EN LAS FECHAS 16 Y 23 DE FEBRERO DE 2026	NA	0	X		NA	NOTIFICACION DE ACTA DE BODEGA PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL 100% NO DA LUGAR APLAN DE ACCION POR PARTE DEL OPERADOR UNION TEMPORAL PAE CASANARE 2026
32	27/02/2026	INTERVENTORIA EDELMIRA SIERRA CTO 0351-2026 CORREO ELECTRONICO	JESUS BERNAL PINZON	SANTA CECILIA	YOPAL	LA FIRMA INTERVENTORA ENVIA REMISIÓN DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR REGISTRADOS EN EL SIMAT A CORTE 26 DEFEBRERO DEL AÑO EN CURSO EN LA ESTRATEGIA MAYORITARIA EXTERNOS, PARA LA ATENCIÓN CON EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE LA IE JESUS BERNAL PINZON SEDE SANTA CECILIA	27/01/2026	NA	X		MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DE FECHA: 27-02-2026, SE REALIZÓ TRASLADO CORTE SIMAT DE FECHA: 20-01-2026 ATENCION BENERICIARIOS PAE- POBLACIÓN MAYORITARIA EXTERNOS PARA ATENCIÓN CON EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE LA IE JESUS BERNAL PINZON SEDE SANTA CECILIA	SOPORTE ENVIO CORREO ELECTRONICO

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
INTERVENTORA
CONTRATO DE CONSULTORIA 0351 DE 2026

2860

Gmail

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>

REPORTE SIMAT MAYORITARIO EXTERNO CORTE 20 DE ENERO DE 2026 (Atención del 26 al 30 de enero de 2026).

1 mensaje

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>
Para: uniontemporalcas2026@gmail.com, PAE CASANARE 2026 <admonpae2026@gmail.com>

21 de enero de 2026 a las 9:33

Cordial saludo,

De manera atenta, me permito remitir el listado de beneficiarios de la estrategia PAE Externos Modalidad Mayoritaria, registrados en el sistema SIMAT con corte al 20 de Enero de 2026, con el fin de garantizar la atención del servicio de alimentación escolar correspondiente a la semana del 26 al 30 de enero de 2026.

Sin otro particular,

--
EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

PAE Enero 20 2026 Mayoritario Externo REV..xlsx
3919K

2867

Gmail

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>

ACTIVIDADES FASE PREOPERATIVA CTO 2945/2025

1 mensaje

22 de enero de 2026 a las 17:26

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>
Para: uniontemporalcas2026@gmail.com

Buenas tardes:

Me permito adjuntar oficio INTERCAS-PAE- 001 para su conocimiento y fines pertinentes.

–
EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

INTERPAE-CAS-001.pdf
288K

INTERVENTORÍA PAE CASANARE	CONTRATO DE CONSULTORÍA PROCESO Nº SECOP II CAS-OAJ-CMA-015-2025 Y 0351 de 2026	CÓDIGO: PAECASANARE-ESG
	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	VERSIÓN: 01
		FECHA: 19/01/2026
	FORMATO DE OFICIO	

Yopal Casanare, 22 de enero de 2026

Oficio No. INTERPAE-CAS-001

Señor:
NILSON OVEIMAR GIRON SUAREZ
R/L UT PAE CASANARE 2026
Ciudad.

REF: Solicitud ejecución de actividades de fase preoperativa

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato de Consultoría No. 0351 de 2026, cuyo objeto es: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE", me permito solicitar lo establecido en el Anexo Técnico, Administrativo y Financiero de la Resolución 00335 de 2021, numeral 3.4, correspondiente a la etapa preoperativa, *"Previo al inicio de la prestación del servicio de alimentación escolar, una vez adjudicado el contrato al operador u operadores conforme a las especificaciones allí establecidas y acorde con los lineamientos Técnicos Administrativos del PAE, el operador deberá seguir la ruta establecida en el Anexo técnico de Calidad e Inocuidad, a fin de garantizar la prestación de servicio de acuerdo a lo pactado con la Entidad Territorial, para lo cual, debe adelantar el proceso de alistamiento, que le permita realizar el reconocimiento de las instituciones educativas (zona urbana y rural), para constatar las condiciones del lugar en el que se prestará el servicio de alimentación escolar para el caso de la ración preparada en sitio, y la infraestructura para el almacenamiento y distribución en el caso de la ración industrializada; así mismo, deberá realizar el inventario, estado y condiciones de los equipos y utensilios con que cuentan las sedes educativas".*

Por lo anterior, en tabla 1 se relacionan las actividades que deben ser ejecutadas, soportadas y entregadas a interventoría para su revisión y aprobación.

Tabla 1. Relación de actividades fase preoperativa.

ITEM	CONTENIDO
1	**PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO**
1.1	Plan de saneamiento básico
1.2	Programa de limpieza y desinfección
1.3	Programa de control de plagas
1.4	Programa de manejo de residuos sólidos y líquidos y desechos peligrosos.

	CONTRATO DE CONSULTORÍA PROCESO Nº SECOP II CAS-OAJ-CMA-015-2025 Y 0351 de 2026	CÓDIGO: PAECASANARE-ESG
INTERVENTORÍA - PAE CASANARE	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	VERSIÓN: 01 FECHA: 19/01/2026
	FORMATO DE OFICIO	

ITEM	CONTENIDO
1.5	Programa de abastecimiento de agua potable
1.6	Plan de manejo ambiental integral para la recolección y disposición final de los residuos empaques primarios y segundarios de la modalidad RPS.
1.7	Plan de manejo ambiental integra l para la recolección y disposición final de los residuos empaques primarios y secundarios de la modalidad RI.
2	**DOCUMENTOS DE BODEGA**
2.1	Plan de saneamiento básico bodega
2.2	Programa de limpieza y desinfección
2.3	Programa de control de plagas
2.4	Soportes de fumigación de bodega y documentos legales de empresa de fumigación
2.5	Programa de abastecimiento de agua potable
2.6	Programa de manejo de residuos sólidos y líquidos.
2.7	Acta de inspección sanitaria de bodega emitida por la autoridad sanitaria competente
2.8	Informe y registro fotográfico de actividades efectuadas para adecuación de bodega de alimentos.
2.9	Relación de equipos y utensilios de bodega de alimentos y registro fotográfico
2.10	Programa de calibración de equipos e instrumentos de medición.
2.11	Contrato de arrendamiento de bodega ofertada
3	**DOCUMENTOS PLAN DE CAPACITACIÓN**
3.1	Programa de capacitación a personal manipulador de alimentos
3.2	Fichas técnicas de capacitación
3.3	Cronograma de capacitación.
3.4	Informe de capacitación al personal manipulador de alimentos
3.5	Formato de certificado de capacitación
3.6	Jornadas de capacitación en municipios y en bodega
4	**DOCUMENTOS PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS**
4.1	Programa de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos sedes educativas
4.2	Cronograma de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de comedores escolares modalidad preparada en sitio
4.3	Relación de equipos básicos de comedores escolares para modalidad ración preparado en sitio residencia escolar.
5	**DOCUMENTOS MODELO OPERATIVO**
5.1	Documentos de vehículos para la entrega de víveres, elementos de aseo y combustible (gas) a cada comedor escolar (PAE).
5.2	Plan de rutas, periodicidad y días de entrega de víveres, elementos de aseo y combustible (gas) a cada comedor escolar (PAE).
5.3	Formato remisión de entrega de materias primas e insumos de aseo
5.4	Mesa trabajo operador y supervisión del programa de alimentación escolar PAE-Plan de rutas.
6	**DOCUMENTOS TÉCNICOS DE NUTRICIÓN**
6.1	Mesa trabajo operador y supervisión del programa de alimentación escolar PAE - Documentos técnicos de nutrición por modalidad de atención.
6.2	Documentos técnicos de nutrición por modalidad de atención.
6.3	Fichas técnicas de productos y alimentos para la modalidad de ración preparada en sitio (RPS)materias primas y ración industrializada (RI)

ITEM	CONTENIDO
7	**CONTROL DE PROVEEDORES EN LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE**
7.1	Programa de control de proveedores
7.2	Formato reporte de proveedores en la operación del programa de alimentación escolar PAE
7.3	Programa de trazabilidad
8	**PARTICIPACIÓN CIUDADANA**
8.1	Formato ficha técnica de información del PAE Aprobación uso de ficha técnica de información del PAE.
8.2	Aprobación uso de ficha técnica de información del PAE.
9	**HÁBITOS SALUDABLES**
9.1	Capacitación en hábitos saludables.
9.2	Cronograma de implementación estrategias de vida saludable.
10	**NECESIDAD DE RECURSO HUMANO**
10.1	Matriz personal equipo de trabajo mínimo requerido y ofertado
10.2	Matriz personal manipulador de alimentos para preparado en sitio modalidad - almuerzo

Sin otro particular, quedo atenta a cualquier información adicional.

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de Consultoría No. 0351 de 2026
INTERVENTORÍA PAE CASANARE – ESG

2865

Gmail

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>

RV: SOLICITUD REPORTE DE PROVEEDORES PAE - PRIMER SEMESTRE 2026

4 mensajes

22 de enero de 2026 a las 16:25

PAE <pae@sedcasanare.gov.co>
Para: interventoriaesgpae <interventoriaesgpae@gmail.com>, Residencias Escolares <residenciasescolares@sedcasanare.gov.co>, Juan David Malpica <juankismr@live.com>, PAE Indigenas Casanare <paeindigenas@sedcasanare.gov.co>

Cordial Saludo,

Para su conocimiento y fines pertinentes

De: Camila Andrea Montanez Florez <cmontanez@uapa-pae.gov.co>
Enviado: miércoles, 7 de enero de 2026 8:31 a. m.
Cc: Guillermo Andres Marin Rubio <gmarin@uapa-pae.gov.co>; Luis Eduardo Gamba Murcia <lgamba@uapa-pae.gov.co>; Pilar González Ramírez <agonzalez@uapa-pae.gov.co>; Erwin Mauricio Rodríguez Guerrero <erodriguez@uapa-pae.gov.co>; lbonilla <lbonilla@uapa-pae.gov.co>; Claudia Stella López Sanabria <clopez@alimentosparaaprender.gov.co>; Yamile Casas Lopez <ycasas@uapa-pae.gov.co>; Daniela Olaya Castañeda <Dolaya@uapa-pae.gov.co>; Juan Carlos Garzon Mora <jgarzon@uapa-pae.gov.co>; amolina <amolina@uapa-pae.gov.co>
Asunto: SOLICITUD REPORTE DE PROVEEDORES PAE - PRIMER SEMESTRE 2026

Cordial saludo

Como es de su conocimiento en cada vigencia y acorde a las funciones de seguimiento de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar referente a la implementación del Programa de Alimentación Escolar-PAE, se requiere consolidar la base de información de los proveedores del Programa en cada una de las Entidades Territoriales Certificadas -ETC para la atención de la **vigencia del primer semestre del 2026**. En este sentido, se solicita que las entidades territoriales suministren la información correspondiente a la operación contratada.

Esta información constituye un insumo fundamental en el marco del trabajo interinstitucional que viene realizando la Unidad de Alimentos para Aprender con las entidades y autoridades sanitarias a nivel nacional y territorial que permitan, adelantar las acciones de Inspección, Vigilancia y Control - IVC, tendientes a identificar y mitigar los riesgos que se puedan presentar en la calidad e inocuidad de los alimentos suministrados en el PAE.

Para lo anterior, se adjunta el formato en Excel establecido para el reporte de la información denominado ***"2026 -1 Formato Reporte Operadores y Proveedores PAE 2026".***

Esta información deberá ser remitida **a más tardar el 23 de febrero del 2026** al correo de la profesional de la Subdirección de Análisis Calidad e Innovación Camila Montañez quien también estará atenta a resolver las inquietudes o recibir los comentarios que se requieran.

Camila Andrea Montañez cmontanez@uapa-pae.gov.co

Se precisan las siguientes aclaraciones para el diligenciamiento del formato, las cuales es indispensable que sean tenidas en cuenta para evitar reprocesos:

1. No se permite celdas en blanco.
2. En caso de que no tener algún dato por favor especificar en la celda correspondiente por qué no se cuenta con éste, **dado que el formato debe quedar diligenciado en su totalidad.**

2866

3. Si es más de un operador por ETC se debe consolidar la información de cada uno de estos, en un **ÚNICO** archivo de Excel, ya que se recibe un solo reporte por Entidad Territorial.
4. El formato **NO** debe ser modificado en cuanto a logos, estructura, inclusión de columnas, etc.
5. Las columnas que se encuentren formuladas, NO deben ser alteradas ni modificadas.
6. No se permite la eliminación de las variables establecidas en el formato.
7. No remitir el reporte enviado en vigencias anteriores, ya que la versión de este ha sido actualizada.
8. Agradecemos cumplir la fecha límite de envío.

Las orientaciones impartidas y las responsabilidades señaladas en el Decreto 1852 de 2015 y Resolución 00335 de 2021, así como sus anexos técnicos son de obligatorio cumplimiento. El incumplimiento a los requerimientos solicitados por la UApA en los términos establecidos generan faltas por parte de los servidores públicos en el marco del artículo 31 del C.P.A.C.A., sustituido por la Ley 1755 que establece la falta disciplinaria por la no atención a las peticiones y el numeral octavo del artículo 35 del Código Disciplinario Único, ley 734 de 2002, que presupone como prohibición para el servidor público el omitir, retardar o no suministrar debida y oportuna respuesta a las peticiones.

Nota: Cada vez que se actualice la información de un proveedor referente a los bloques de *"Identificación del operador PAE"* y *"Datos proveedores de alimentos"* la ETC debe actualizar el envío del reporte en el mismo formato de Excel; en caso de no recibirse actualización se asume quela información continúa siendo la misma, sobre la cual se programarán las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la autoridad sanitaria competente.

Finalmente, la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender continuará ejerciendo las responsabilidades de orientación, articulación, monitoreo y seguimiento entorno al Programa de Alimentación Escolar, propendiendo por su adecuado desarrollo y la mejoracontinua en la prestación del servicio en el territorio nacional, dando cumplimiento a loscompromisos asumidos por el Gobierno Nacional, y en entera disposición de atender las solicitudesque se puedan elevar a esta Entidad.

Gracias, quedo atenta.

Cordialmente,

CAMILA MONTAÑEZ FLÓREZ
Profesional Universitario.
Subdirección de Análisis, Calidad e Innovación.
cmontanez@uapa-pae.gov.co
Teléfono: (601) 441 42 22
Calle 24 N 7 – 43, Piso 15
Edificio 7/24 Bogotá
www.alimentosparaaprender.gov.co

Pública

CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo del destinatario. Esta comunicación puede contener información protegida por derechos de autor. Si usted ha recibido este mensaje por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibida la utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo. En tal caso, por favor notificar, de forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo. Gracias.

CONFIDENTIALITY: This message and any of its attachments are confidential and for the exclusive use of their addressee. This communication may contain information protected under copyright laws. If you have received this message by error, mistake or omission, please be advised that the use, copy, printing or resending of this message becomes strictly prohibited. In such a case, please inform the sender immediately, and proceed to erase the original message and all of its attachments. Thank you.
CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo del destinatario. Esta comunicación puede contener información protegida por derechos de autor. Si usted ha recibido este mensaje por

2867

error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibida la utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo. En tal caso, por favor notificar, de forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo. Gracias.

CONFIDENTIALITY: This message and any of its attachments are confidential and for the exclusive use of their addressee. This communication may contain information protected under copyright laws. If you have received this message by error, mistake or omission, please be advised that the use, copy, printing or resending of this message becomes strictly prohibited. In such a case, please inform the sender immediately, and proceed to erase the original message and all of its attachments. Thank you.

2 adjuntos

2026 -1 Formato Reporte Operadores y Proveedores PAE 2026.xlsx
174K

Instructivo diligenciamiento formato proveedores 2026.pdf
90K

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com> 22 de enero de 2026 a las 17:35
Para: uniontemporalcas2026@gmail.com

Buenas tardes:

Me permito adjuntar formato proveedores Vigencia 2026, fecha máxima de diligenciamiento 23 de enero de 2026 antes de mediodia.

Sin otro particular.
[El texto citado está oculto]

--
EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

3 adjuntos

2026 -1 Formato Reporte Operadores y Proveedores PAE 2026.xlsx
174K

Instructivo diligenciamiento formato proveedores 2026.pdf
90K

INTERPAE-CAS-004.pdf
180K

UNION TEMPORAL CASANARE 2026 <uniontemporalcas2026@gmail.com> 26 de enero de 2026 a las 12:00
Para: EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>

Buenos dias.

Por medio del presente adjunto la informacion solicitada.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Gracias

MILENA MORALES
[El texto citado está oculto]

2868

2026 -1 Formato Reporte Operadores y Proveedores PAE 2026.xlsx
178K

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com> 26 de enero de 2026 a las 18:36
Para: PAE <pae@sedcasanare.gov.co>

Buenas tardes:

Nos permitimos dar respuesta a su solicitud.

Sin otro particular.
[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]

2026 -1 Formato Reporte Operadores y Proveedores PAE 2026 (1).xlsx
183K

2869

Yopal Casanare, 22 de enero de 2026

Oficio No. INTERPAE-CAS-004

Señor:
NILSON OVEIMAR GIRON SUAREZ
R/L UT PAE CASANARE 2026
Ciudad.

REF: Solicitud reporte de proveedores PAE - Primer semestre 2026

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato de Consultoría No. 0351 de 2026, cuyo objeto es: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE", y atendiendo a correo electrónico de fecha 22 de enero de 2026 enviado por la Dirección de cobertura de la Gobernación de Casanare, me permito solicitar el diligenciamiento del archivo formato Excel adjunto, el cual debe ser remitido a la interventoría el día de mañana 23 de enero de 2026 antes del mediodía, permitiendo de esta manera su revisión y posterior traslado al supervisor del contrato, se adjunta adicionalmente el instructivo de diligenciamiento.

Sin otro particular,

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de Consultoría No. 0351 de 2026
INTERVENTORÍA PAE CASANARE – ESG

Anexo: (01) anexo formato Excel
(01) Instructivo diligenciamiento

Gmail

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>

Fw: Solicitud de información para dar respuesta a este requerimiento - Situación sede Chaparral del PAE

2 mensajes

PAE <pae@sedcasanare.gov.co> 23 de enero de 2026 a las 18:30
Para: interventoriaesgpae <interventoriaesgpae@gmail.com>

Cordial Saludo,

Para fines pertinentes

atentamente

CARLOS DAVID CUESTA BRICEÑO
Director Técnico de Cobertura Educativa
Secretaría de Educación de Casanare
Tel: (8) 633 6339 ext 1211
Cra 20 No. 8-02 Piso 2 Bloque A
Yopal – Casanare
www.sedcasanare.gov.co

Secretaría de Educación de Casanare

Obtener Outlook para iOS

De: cobertura <cobertura@sedcasanare.gov.co>
Enviado: Friday, January 23, 2026 5:29:11 PM
Para: PAE <pae@sedcasanare.gov.co>; Residencias Escolares <residenciasescolares@sedcasanare.gov.co>; PAE Indigenas Casanare <paeindigenas@sedcasanare.gov.co>
Cc: Carlos David Cuesta Briceño <carlos.cuesta@sedcasanare.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud de información para dar respuesta a este requerimiento - Situación sede Chaparral del PAE

CARLOS DAVID CUESTA BRICEÑO
Director Técnico de Cobertura Educativa
Secretaría de Educación de Casanare
Tel: (8) 633 6339 ext 1211
Cra 20 No. 8-02 Piso 2 Bloque A
Yopal – Casanare
www.sedcasanare.gov.co

2871

Secretaría de Educación Casanare

De: Inspección y Vigilancia <inspeccionyvigilancia@sedcasanare.gov.co>
Enviado: viernes, 23 de enero de 2026 4:45 p. m.
Para: cobertura <cobertura@sedcasanare.gov.co>
Asunto: Solicitud de información para dar respuesta a este requerimiento - Situación sede Chaparral del PAE

Cordial saludo,

Remitimos dos (2) folios para Solicitud de información para dar respuesta a este requerimiento por Situación sede Chaparral de la I.E. TECNICO EMPRESARIAL EL LLANO del Programa de Alimentación escolar PAE.

Atentamente.

MARLEN ROCIO ALFONSO ANGEL
Líder Inspección y Vigilancia
Secretaría de Educación de Casanare
Tel: (8) 633 6339 Ext. 1226
Cra 20 No. 8-02 Piso 1 Edificio CAD
Yopal – Casanare
www.sedcasanare.gov.co

Secretaría de Educación Casanare

CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo del destinatario. Esta comunicación puede contener información protegida por derechos de autor. Si usted ha recibido este mensaje por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibida la utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo. En tal caso, por favor notificar, de forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo. Gracias.

CONFIDENTIALITY: This message and any of its attachments are confidential and for the exclusive use of their addressee. This communication may contain information protected under copyright laws. If you have received this message by error, mistake or omission, please be advised that the use, copy, printing or resending of this message becomes strictly prohibited. In such a case, please inform the sender immediately, and proceed to erase the original message and all of its attachments. Thank you.

Oficio IE LLANO sede Chaparral.pdf
228K

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com> 3 de febrero de 2026 a las 10:14
Para: PAE <pae@sedcasanare.gov.co>

Buenos días:

Me permito adjuntar oficio INTERPAE-CAS-014 de fecha 02 de febrero de 2026, adjuntando respuesta al requerimiento.

2872

Sin otro particular.
[El texto citado está oculto]

--

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

INTERPAE-CAS-014.pdf
2788K

Outlook

Recibida Oberta 23-01-2026 2873

SITUACION PAE SEDE CHAPARRAL

Desde IE del Llano <iedelllano@sedcasanare.gov.co>
Fecha Vie 23/01/2026 12:58 PM
Para Inspección y Vigilancia <inspeccionyvigilancia@sedcasanare.gov.co>

1 archivo adjunto (526 KB)
OFICIO SITUACION PAE SEDE CHAPARRAL.pdf;

Buenas tardes,

Realizo envio de oficio para fines pertinentes frente a situación sede Chaparral,

Muchas gracias,

Nelly Socorro Acevedo Gil
Rectora
IE Técnica Empresarial del Llano
Diagonal 8 No. 12-96 I Tauramena I Casanare I Colombia I
Celular 311 801 1805
iedelllano@sedcasanare.gov.co

Solicitud de información para dar respuesta a este requerimiento.

2874

	Institución Educativa Técnica Empresarial del Llano *Tauramena-Casanare* Resolución 1895 de septiembre 01 de 2023 * Código DANE: 185410001094 * NIT: 900259983-1	*Responsabilidad Compromiso y Respeto*	PAGINA: 19 ITELL DIR 003 VERSION: 1
	COMUNICACIÓN EXTERNA		

Oficio No. 007-2026

Tauramena, 23 de enero de 2026

Señores
Inspección y Vigilancia
Secretaría de Educación de Casanare
Yopal Casanare

Asunto: Informe situación suministro de agua en restaurante escolar – Programa de Alimentación Escolar (PAE)

Cordial saludo,

Me permito informar sobre una situación que viene afectando el adecuado funcionamiento del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en una de nuestras sedes. De acuerdo con información suministrada por la Coordinadora del PAE Departamental, no ha sido posible realizar el suministro de agua a los tanques del restaurante escolar, debido a que la llave de paso correspondiente se encuentra ubicada en un sector de la sede que actualmente es habitado de manera irregular por una familia.

Es importante señalar que, a la fecha, no se ha adelantado ninguna gestión efectiva por parte de la Administración Municipal para dar solución a esta situación, por lo cual la familia continúa habitando la sede educativa, impidiendo el acceso a la llave de paso y, en consecuencia, el abastecimiento de agua necesario para la correcta prestación del servicio de alimentación escolar.

Esta situación genera una afectación directa al PAE y pone en riesgo la adecuada atención de los estudiantes beneficiarios del programa, razón por la cual respetuosamente solicitamos el acompañamiento y las acciones pertinentes desde su despacho para la pronta solución de esta problemática.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier orientación o requerimiento adicional.

Atentamente,

NELLY SOCORRO ACEVEDO GIL
Rectora
Institución Educativa Técnica Empresarial del Llano
C.C. 27.682.214
Correo electrónico: iedelllano@sedcasanare.gov.co

2875

Yopal Casanare, 03 de febrero de 2026

Oficio No. INTERPAE-CAS-014

Señor:
CARLOS CUESTA BRICEÑO
DIRECTOR DE COBERTURA EDUCATIVA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CASANARE
Ciudad.

REF: Respuesta requerimiento I.E Técnico empresarial del llano sede Chaparral – correo electrónico de fecha 23 de enero de 2026.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato de Consultoría No. 0351 de 2026, cuyo objeto es: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE", me permito dar respuesta al correo electrónico de fecha 23 de enero de 2026, donde se relaciona oficio 007-2026 donde la Rectora Nelly Socorro Acevedo Gil, manifiesta que la sede educativa Chaparral, no cuenta con suministro de agua, debido a la presunta invasión por parte de una familia del área de la sede educativa donde se encuentra la llave de paso de agua, la cual fue cerrada sin autorización, dejando la sede sin el servicio.

Por lo anterior, la interventoría realiza visita de seguimiento, monitoreo y control el día 29 de enero de 2026, evidenciando normalidad del servicio, se indagó con la manipuladora de alimentos quien informa que el operador suministró botellones de agua los dos primeros días mientras se lograba concertar la apertura de la llave, a la fecha la sede cuenta con suministro de agua potable con normalidad.

Sin otro particular,

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de Consultoría No. 0351 de 2026
INTERVENTORÍA PAE CASANARE – ESG

Anexo: (06 folios) Acta de reunión

2876

Educación | Casanare | Alimentos Aprender

FORMATO ACTA DE REUNIÓN

FO-AT-AR-07 | 13/01/2026 | Vs. 3

ASESORIA Y CONSULTORIA EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

ACTA DE REUNIÓN

CONTRATO No. 0351 de 2026

I. INFORMACION GENERAL

INSTITUCIÓN EDUCATIVA:	TECNICA EMPRESARIAL LLANO	ETC:	DEPARTAMENTO DE CASANARE	CIUDAD / MUNICIPIO:	TAURAMENA	URBANO ( ) RURAL ( )	
SEDE:	CHAPARRAL	FECHA VISITA:	29-01-2026	HORA INICIO:	10:10am		
OPERADOR:	UNIÓN TEMPORAL PAE CASANARE 2026	CONTRATO No: 2945 de 2025	VISITA No.	( )	HORA TERMINACIÓN:	11:30um.	
MODALIDAD DEL PROGRAMA:	PS: PREPARADO EN SITIO	(X)	RI: RACION INDUSTRIALIZADA	( )			

OBJETO DE LA VISITA: "Verificar y controlar la operación del Programa de Alimentación Escolar y recolectar información confiable en forma eficiente, que sirva como insumo a los procesos desarrollados en componentes del PAE. Así mismo tiene como propósitos formular y realizar seguimiento a los planes de acción con el fin de generar alertas oportunas y acciones de mejora para el correcto desarrollo del Programa"

II. ASISTENTES

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	TELEFONO
1	Dalia Ramos	1062907711	manipuladora Alimentos	3185767209
2	Nayde Marlardy Bustos Romero	1.118514617	Prof Apoyo Inter.	3112(3715)
3	Katherine Robles	1099214367	Docente.	3223880007
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

III. OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Verificar la prestación de servicio del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en la Sede educativa Chaparral de la Institución Educativa Técnico Empresarial del Llano, teniendo en cuenta la Novedad reportado por la rectora

IV. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En atención a correo electrónico de fecha 23 de enero de 2026, donde se reporta novedades frente al suministro del agua del Restaurante Escolar, la firma interventora procede a diligenciar formato de operación ración preparada en sitio, donde se verifica lo siguiente:

* Plan de saneamiento
* control de plagas
* Personal manipulador
* Preparación, ensamble y distribución
* Verificación de elementos de aseo
* manejo y disposición de residuos Solidos y liquidos
* Abastecimiento de Agua
* Almacenamiento
* participación ciudadana
* El operador suministró dos dias agua en botellon para garantizar la prestacion del servicio.
* Se observa prestación de servicio con normalidad
* se soluciono el suministro de agua, y las personas que manejan la JE abrieron la llave permitiendo el suministro de agua con normalidad, sin embargo el operador en caso de presentarse la novedad nuevamente activara plan de contigencia.

Correo Electrónico: [illegible]

41

2877

Educación | Cundinamarca | Aprendemos a Aprender

FORMATO ACTA DE REUNIÓN

FO-AT-AR-07 19/01/2026 Vo. 3

ASESORIA Y CONSULTORIA EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

ACTA DE REUNIÓN

CONTRATO No. 0351 de 2026

V. ACUERDOS Y COMPROMISOS

FIRMA: DeliaRomas
NOMBRE: 1062907791
CEDULA: DeliaRomas

FIRMA:
NOMBRE:
CEDULA:

FIRMA:
NOMBRE:
CEDULA:

FIRMA:
NOMBRE:
CEDULA:

FIRMA: Katherine Robles
NOMBRE: Katherine Robles
CEDULA: 1049621436 T

FIRMA:
NOMBRE: Maydy Mardady Bustos Romero
CEDULA: 1.118344.017

FIRMA:
NOMBRE:
CEDULA:

FIRMA:
NOMBRE:
CEDULA:

2878

Gmail

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>

RV: SOLICITUD REPORTE DE PROVEEDORES PAE - PRIMER SEMESTRE 2026

UNION TEMPORAL CASANARE 2026 <uniontemporalcas2026@gmail.com> 26 de enero de 2026 a las 12:00
Para: EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>

Buenos dias.

Por medio del presente adjunto la informacion solicitada.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Gracias

MILENA MORALES
[El texto citado está oculto]

2026 -1 Formato Reporte Operadores y Proveedores PAE 2026.xlsx
178K

2879

Gmail

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>

ASPECTOS TECNICOS Y FINANCIEROS - COMPRAS PUBLICAS LOCALES

1 mensaje

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com> 23 de enero de 2026 a las 16:19
Para: uniontemporalcas2026@gmail.com

Buenas tardes:

Me permito trasladar oficio INTERPAE-CAS-002, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular,

--
EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

4 adjuntos

INTERPAE-CAS-002.pdf
209K

1. Registro Departamental de Oferentes Actualizado 19_01_26_Casanare_Compras Públicas Locales de Alimentos.xlsx
351K

Instrumento de seguimiento a facturas CPLA.xlsx
91K

2026 -1 Formato Reporte Operadores y Proveedores PAE 2026.xlsx
173K

	CONTRATO DE CONSULTORÍA PROCESO Nº SECOP II CAS-OAJ-CMA-015-2025 Y 0351 de 2026	CÓDIGO: PAECASANARE-ESG
INTERVENTORÍA PAE CASANARE	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	VERSIÓN: 01 FECHA: 19/01/2026
	FORMATO DE OFICIO	

Yopal Casanare, 22 de enero de 2026

Oficio No. INTERPAE-CAS-002

Señor:
NILSON OVEIMAR GIRON SUAREZ
RL UT PAE CASANARE 2026
Ciudad.

REF: Aspectos Generales cumplimiento Ley No. 2046 de 2020

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato de Consultoría No. 0351 de 2026, cuyo objeto es: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE", me permito informar algunos aspectos generales relacionados con las compras locales a pequeños productores de la región en cumplimiento de lo normado en la Ley No. 2046 de 2020, tal como se menciona a continuación:

- Se debe adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones en un porcentaje mínimo del 30% del valor total de los recursos del presupuesto destinados a la compra de alimentos (30% del valor del componente de materia prima del valor de la ración)
- En cumplimiento de las recomendaciones por parte de la Mesa Departamental de Compras locales, se debe usar la base de datos departamental de compras locales, en donde se pueden consultar los pequeños productores inscritos, sin embargo, se pueden realizar compras a otros pequeños productores que cumplan los requisitos mencionados en la Ley 2049 de 2020 siempre que se garantice la realización de dicho registro en la base del departamento. Para los efectos pertinentes se adjunta base de datos actualizada al 20 de enero de 2026.
- De acuerdo a lo normado en el articulo 10 de la Ley 2046 de 2020, el pago de estas compras locales debe realizarse contra entrega.
- En cumplimiento a las exigencias de monitoreo y vigilancia que ejercen las entidades de control como la Procuraduría, se debe cumplir con la rendición de informe mensual de compras locales máximo el sexto (02) día del siguiente mes y cuyo formato se adjunta a la presente comunicación.

2887

En consecuencia, se solicita tener en cuenta lo anterior, con el fin de garantizar el adecuado cumplimiento de las condiciones técnicas, operativas y contractuales del Programa de Alimentación Escolar – PAE en lo que se refiere a compras locales. Adjuntar al informe de avance parcial, formato Proveedores UApA, informe financiero de compras locales con las facturas y certificados de pequeños productores y demás documentación que permitan el ejercicio de verificación del cumplimiento de la norma.

Sin otro particular, quedo atenta a cualquier información adicional.

Sin otro particular,

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de Consultoría No. 0351 de 2026
INTERVENTORÍA PAE CASANARE – ESG

2882

Gmail

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>

REPORTE SIMAT MAYORITARIO EXTERNO CORTE 23 DE ENERO DE 2026 (Atención del 2 al 6 febrero de 2026)

1 mensaje

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com> 24 de enero de 2026 a las 11:33
Para: uniontemporalcas2026@gmail.com

Buen dia,

Me permito remitir el listado de beneficiarios de la estrategia PAE Externos Modalidad Mayoritaria, registrados en el sistema SIMAT con corte al 23 de Enero de 2026, con el fin de garantizar la atención del servicio de alimentación escolar correspondiente a la semana del 2 al 6 de febrero de 2026. La información se presenta en los formatos consolidado y detallado.

--
EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

PAE Enero 23 2026 Mayoritario Externo DEFINITIVO.xlsx
9051K

2883

Gmail

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>

ASPECTOS GENERALES- PLAN DE MANEJO DEL ANTICIPO

1 mensaje

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com> 27 de enero de 2026 a las 11:32
Para: uniontemporalcas2026@gmail.com

Buen día:

Me permito adjuntar oficio INTERPAE-CAS-003, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular.

--

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

2 adjuntos

FO-AB-36 Plan de inversión anticipo.xls
93K

INTERPAE-CAS-003.pdf
214K

2884

HOJA 1 de 2	Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO NO.

Nombre dependencia responsable del proyecto o contrato (Secretario de despacho, Director de Planeación o representante legal ente descentralizado)

DATOS GENERALES

CONTRATO No. _____ **DE** _____ **PROGRAMACIÓN INICIAL** **REPROGRAMA(**

OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATISTA

INTERVENTOR

SUPERVISOR

DATOS ESPECÍFICOS

No.	DESCRIPCIÓN
1	Pago de salarios y jornales
2	Compra de equipos y repuestos
3	Transporte y alquiler de maquinaria
4	Compra de materiales y accesorios
	TOTAL

NOTAS:

a) Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor del anticipo sin r

b) Sólo se permite un máximo del diez por ciento (10 %) para compra

(Firma) _____ (Firma) _____

(Nombre) (Nombre)

Contratista

Original: Oficina Jurídica
1era copia: Interventor
2da copia: Contratista
3era copia: Supervisor Proyecto y/o Contrato

2885

Yopal Casanare, 22 de enero de 2026

Oficio No. INTERPAE-CAS-003

Señor:
NILSON OVEIMAR GIRON SUAREZ
RL UT PAE CASANARE 2026
Ciudad.

REF: Aspectos Generales para validación de autorización de giro de recursos conforme al plan de inversión de anticipo.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato de Consultoría No. 0351 de 2026, cuyo objeto es: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE", me permito informar algunos aspectos generales relacionados con la validación de autorización de giro de los recursos del anticipo como sigue:

- Presentar solicitud de autorización de giro de recursos de anticipo (numerada 1, 2,...) donde se evidencie de manera clara el valor a solicitar, el tipo de giro (reembolso de recurso o giro directo a proveedores) y los conceptos de acuerdo a los componentes del PLAN DE INVERSION DE ANTICIPO aprobado y autorizado por esta Interventoría con indicación de la modalidad y el componente.
- En caso de solicitar el giro de los recursos mediante el tipo de pago **"reembolso de anticipo"** se debe presentar adicional a l oficio, una relación clara donde se enuncien datos como: NIT, nombre del proveedor, factura, y valor solicitado para giro, modalidad y componente, el soporte que evidencie el pago o abono realizado y los documentos legales del proveedor como RUT y certificado de cámara de comercio, y la certificación bancaria de la cuenta a nombre de la UT donde se quiera depositar los recursos de dicho reembolso. Para el caso del reembolso de nóminas y liquidaciones laborales pagadas, se debe adjuntar los soportes de pago, en este caso se valida el valor efectivamente pagado.
- En caso de solicitar el giro de los recursos mediante el tipo de pago **"pago directo a proveedores"** se debe presentar adicional al oficio, una relación clara donde se enuncien datos como: NIT, nombre del proveedor, factura, y valor solicitado para giro, modalidad y componente, se anexa factura electrónica. los documentos legales del proveedor como RUT y certificado de cámara de comercio y la certificación bancaria del proveedor a donde se

50

2886

hará el depósito.

- No se validan documentos como peajes, viáticos, y cualquier otro que no corresponda a los conceptos relacionados en el PLAN DE INVERSION
- En caso de que el proveedor no esté obligado a facturar, se debe anexar el documento soporte electrónico.

En consecuencia, se solicita tener en cuenta lo anterior, con el fin de garantizar el adecuado cumplimiento de las condiciones técnicas, operativas y contractuales del Programa de Alimentación Escolar – PAE en lo que se refiere a autorización de recursos de anticipo.

Sin otro particular, quedo atenta a cualquier información adicional.

Sin otro particular,

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de Consultoría No. 0351 de 2026
INTERVENTORÍA PAE CASANARE – ESG

2887

Gmail

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>

Solicitud aprobación de modelo de ficha técnica informativa del PAE.

2 mensajes

UNION TEMPORAL CASANARE 2026 <uniontemporalcas2026@gmail.com> 27 de enero de 2026 a las 12:43
Para: EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>

Buenas tardes

Por medio del presente adjunto oficio por medio del cual se solicita la aprobacion del modelo de la ficha tecnica informativa del PAE.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Attentamente,

MILENA MORALES

oficio ficha informativa (1).pdf
363K

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com> 27 de enero de 2026 a las 15:55
Para: UNION TEMPORAL CASANARE 2026 <uniontemporalcas2026@gmail.com>

Buenas tardes:

Me permito dar respuesta a su solicitud, mediante oficio INTERPAE- CAS-007.

Sin otro particular
[El texto citado está oculto]

--

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

INTERPAE-CAS-007.pdf
182K

2888

UT-PAE-004

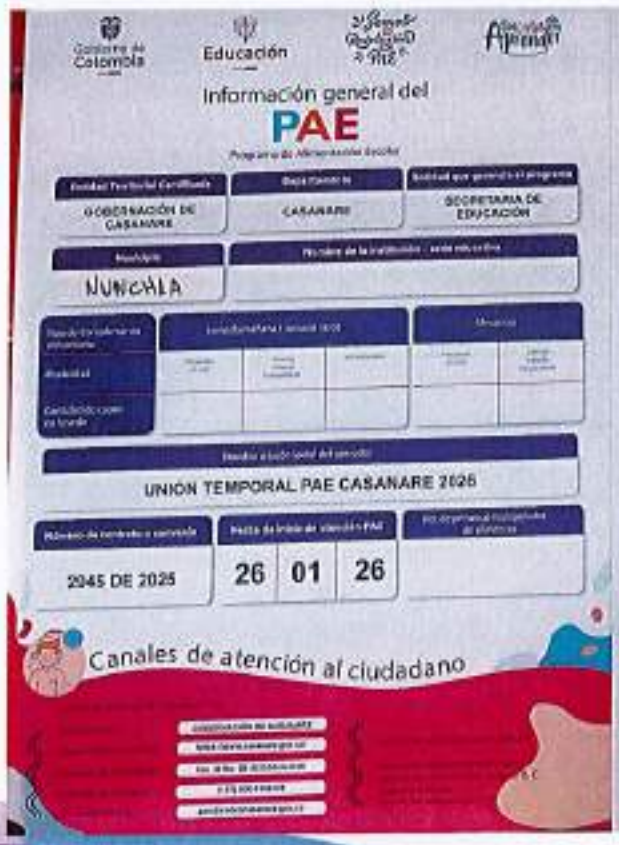
Yopal – Casanare, 27 de enero de 2026

Ingeniera:
EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
Interventora

Asunto: Solicitud aprobación de modelo de ficha técnica informativa del PAE.

Cordial saludo,

En el marco del Contrato de Prestación de Servicios, derivado del Proceso SECOP II CAS-OAJ-LP-005-2025 y N.° Interno 2945 de 2025, cuyo objeto es: "IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE", y en cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista, me permito solicitar aprobación del modelo de ficha técnica del PAE, el cual debe ser publicado en cada una de las sedes educativas priorizadas del Departamento.


Gobierno de Colombia
Educación
Información general del
PAE
Programa de Alimentación Escolar
GOBERNACIÓN DE CASANARE
CASANARE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MUNICIPIO
NUNCHÍA
UNIÓN TEMPORAL PAE CASANARE 2026
2945 DE 2025
26 01 26
Canales de atención al ciudadano



nión Temporal
PAE CASANARE
2026

2889

La impresión se realizará en dos secciones la ficha informativa de 50x70 cm y la minuta patrón y el ciclo de menú de 50x70 cm para el caso de RPS y las sedes con RI llevaran la ficha informativa de 50x70 cm y la minuta patrón y el ciclo de menú de 50x35 cm.

Quedo atento a sus comentarios.

NILSON OVEIMAR GIRON SUAREZ
CC No. 17.591.718 DE ARAUCA

2890

Yopal Casanare, 27 de enero de 2026

Oficio No. INTERPAE-CAS-007

Señor:
NILSON OVEIMAR GIRON SUAREZ
R/L UT PAE CASANARE 2026
Ciudad.

REF: Aprobación modelo de ficha informativa del PAE.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato de Consultoría No. 0351 de 2026, cuyo objeto es: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE", me permito informar que conforme oficio UT-PAE-004, se realiza verificación del contenido de la ficha informativa del PAE, evidenciando cumplimiento, se solicita que los documentos técnico nutricionales que se publiquen sean los socializados en acta de comité técnico N°2.

Sin otro particular,

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de Consultoría No. 0351 de 2026
INTERVENTORÍA PAE CASANARE – ESG

 2891

Gmail

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>

SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DE GARANTÍAS CONTRACTUALES RESPECTO DEL ACTA DE INICIO

1 mensaje

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com> 28 de enero de 2026 a las 8:49
Para: UNION TEMPORAL CASANARE 2026 <uniontemporalcas2026@gmail.com>

Buen día:

Me permito dar respuesta a su solicitud, mediante oficio INTERPAE- CAS-009.

Sin otro particular

--
EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ

edelmira sierra g
Asesorías & Consultorías

2 adjuntos

009 - SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DE GARANTÍAS CONTRACTUALES RESPECTO DEL ACTA DE INICIO.pdf
168K

ACTA DE INICIO - CONTRATO P.S. 2945 DE 2025 - U.T. PAE CASANARE 2026.pdf
944K

2892

Yopal Casanare, 28 de enero de 2026

Oficio No. INTERPAE-CAS-009

Señor:
NILSON OVEIMAR GIRON SUAREZ
R/L UT PAE CASANARE 2026
Ciudad.

REF: SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DE GARANTÍAS CONTRACTUALES RESPECTO DEL ACTA DE INICIO - CONTRATO DE CONSULTORÍA SECOP II CAS-OAJ-CMA-015-2025 Y 0351 DE 2026.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato de Consultoría No. 0351 de 2026, cuyo objeto es: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE", me permito solicitar actualización de Garantías Contractuales respecto del acta de Inicio del Contrato de consultoría SECOP II CAS-OAJ-LP-005-2025 y 2945 DE 2025.

En consecuencia, se informa que se debe adelantar dicho trámite para que posteriormente se realice el cargue en la plataforma SECOP II para la correspondiente aprobación por parte de la Oficina Asesora Jurídica del Departamento de Casanare, lo anterior, con el fin de garantizar el adecuado cumplimiento de las condiciones técnicas, operativas y contractuales del Programa de Alimentación Escolar – PAE.

Sin otro particular, quedo atenta a cualquier información adicional que se requiera.

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de Consultoría No. 0351 de 2026
INTERVENTORÍA PAE CASANARE – ESG

Yopal (Casanare), Diagonal: 14 #8-80 - Celular No. 311 2632150
Correo Electrónico: interventoriaesgpae@gmail.com

57

2893

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ACTA DE INICIO

FO-AB-14
2014-01-02
V.02

Acta de Inicio del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-005-2025 2945 de 2025-12-30 cuyo Objeto: IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS **No.** SECOP II CAS-OAJ-LP-005-2025 - 2945

FECHA DEL CONTRATO: 2025-12-30

CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PAE CASANARE 2026

FECHA DE INICIO: 2026-01-21

FECHA DE TERMINACIÓN: 2026-07-10

APORTE ENTIDAD: $21.832.596.168,12M.L.C.

APORTE COOPERANTE: $0,00 M.L.C.

VALOR DEL CONTRATO: $21.832.596.168,12M.L.C.

OBJETO: IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

PLAZO: Ciento Setenta y Un (171) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA DE INICIO.

En la ciudad de Yopal, a los Veintiuno(21) días del mes de Enero de 2026, se reunieron CARLOS DAVID CUESTA BRICEÑO, DIRECTOR(A) TÉCNICO, quien actúa en su calidad de supervisor, de conformidad con Vigésima tercera, el cual estará sujeto a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 y por otra parte NILSON OVEIMAR GIRON SUAREZ, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA 17591718 de ARAUCA, representante legal, de(l-la) UNION TEMPORAL PAE CASANARE 2026 con NIT 902020740-1 en su condición de Contratista. Una vez perfeccionado se suscribe la presente acta de iniciación teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que UNION TEMPORAL PAE CASANARE 2026, conoce todas y cada una de las cláusulas estipuladas en el contrato.
2. La duración del presente contrato se estipula por el término de Ciento Setenta y Un (171) DIAS.
3. Que UNION TEMPORAL PAE CASANARE 2026, deberá ceñirse a las cláusulas del contrato.

FORMA DE PAGO: La Entidad girará un anticipo por el equivalente al Treinta por ciento (30%) del valor del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, presentación del plan de inversión del anticipo aprobado por la interventoría contratada y la suscripción del acta de inicio. El valor total del contrato se cancelará así: a.- Se girará hasta un

2894

ACTA DE INICIO

FO-AB-14
2014-01-02
V.02

Gobernación de Casanare
NIT:892099210-8

Acta de Inicio del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-005-2025 2945 de 2025-12-30 cuyo Objeto: IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

noventa por ciento (90%) del valor del Contrato mediante actas parciales previa presentación de informe de ejecución, visto bueno del Interventor y Supervisor del contrato, previa amortización del anticipo. b.- El Diez por ciento (10%) restante una vez se suscriban las Actas de terminación y liquidación del contrato, previo informe del Interventor y/o supervisor del contrato que certifique el cumplimiento por parte del Contratista. Adicionalmente, para cada uno de los pagos el contratista deberá presentar la constancia de pago de los aportes a Seguridad Social (Salud, Pensión, Riesgos Laborales) y de las Obligaciones Parafiscales (SENA, ICBF, Caja de Compensación Familiar), si a ello hubiere lugar. MANEJO DEL ANTICIPO: Para la entrega del anticipo, el contratista deberá constituir una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable que cuente con calificación AAA (Triple A) para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, con el fin de garantizar que dichos recursos se destinen exclusivamente a la ejecución de las actividades contratadas, en los términos del Artículo 91 de la Ley 1474 de 2011, conforme el plan de inversión presentado al departamento y aprobado por el interventor, para lo cual, deberá adjuntar certificación de la constitución de la fiducia. Los rendimientos financieros generados por los recursos entregados, pertenecen al departamento. En consecuencia el contratista deberá presentar certificación expedida por el banco de dichos rendimientos y se procederá a realizar el giro al Departamento.

OBSERVACIONES:

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
Interventor (a)

NILSON OVEIMAR GIRON SUAREZ R/L UNION TEMPORAL PAE CASANARE 2026
Contratista.

CARLOS DAVID CUESTA BRICEÑO
Supervisor Contrato de Interventoria No. 0351 de 2026

Revisó: SOFIA KATHERIN QUEVEDO PEÑA
PROFESIONAL CONTRATADO(A)

2895

Gmail

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>

Solicitud seguimiento pago del servicio de GAS en marco de la operación del Programa de Alimentación Escolar en la Sedes Educativas Priorizadas del Departamento de Casanare.

2 mensajes

29 de enero de 2026 a las 15:29

cobertura <cobertura@sedcasanare.gov.co>
Para: interventoriaesgpae <interventoriaesgpae@gmail.com>
Cc: PAE <pae@sedcasanare.gov.co>, Carlos David Cuesta Briceño <carlos.cuesta@sedcasanare.gov.co>

Buenas tardes

Ingeniera
EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
R/L Contrato de Consultoría No. INTERNO 0351 DE 2026
Email: initerventoriaesgpae@gmail.com
Yopal Casanare

Cordial saludo

Asunto: Solicitud seguimiento pago del servicio de GAS en marco de la operación del Programa de Alimentación Escolar en la Sedes Educativas Priorizadas del Departamento de Casanare.

Atentamente,

CARLOS DAVID CUESTA BRICEÑO
Director Técnico de Cobertura Educativa
Secretaría de Educación de Casanare
Tel: (8) 633 6339 ext 1211
Cra 20 No. 8-02 Piso 2 Bloque A
Yopal – Casanare
www.sedcasanare.gov.co

Secretaría de Educación Casanare

CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo del destinatario. Esta comunicación puede contener información protegida por derechos de autor. Si usted ha recibido este mensaje por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibida la utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo. En tal caso, por favor notificar, de forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo. Gracias.

CONFIDENTIALITY: This message and any of its attachments are confidential and for the exclusive use of their addressee. This communication may contain information protected under copyright laws. If you have received this message by error, mistake or omission, please be advised that the use, copy, printing or resending of this message becomes strictly prohibited. In such a case, please inform the sender immediately, and proceed to erase the original message and all of its attachments. Thank you.

OFICIO 720-018 ING. EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ-SOLICITUD SEGUIMIENTO PAGO DEL SERVICIO DE GAS - PAE SEDES PRIORIZADAS DEL DPTO DE CASANARE.pdf
4473K

2896

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com> 29 de enero de 2026 a las 15:33
Para: tecnicoesg.pae@gmail.com

Cordial saludo,

Reenvío solicitud para los fines pertinentes.
[El texto citado está oculto]

--
EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

OFICIO 720-018 ING. EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ-SOLICITUD SEGUIMIENTO PAGO DEL SERVICIO DE GAS - PAE SEDES PRIORIZADAS DEL DPTO DE CASANARE.pdf
4473K

2897

GOBERNACIÓN DE CASANARE
NIT: 892099216-6

CARTA U OFICIO
FO-GD-01
19-09-2024
V.02

OFICIO No: 720 018

720.200.20

Yopal, 29 de enero de 2026

Ingeniera
EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
Representante Legal contrato de consultoría N° interno 0351 de 2026
interventoriaesgpae@gmail.com
Yopal, Casanare

Asunto: Solicitud seguimiento pago del servicio de Gas en marco de la Operación del Programa de Alimentación Escolar en la sedes educativas priorizadas del Departamento de Casanare.

Cordial Saludo,

En razón al contrato de consultoría No interno 0351 de 2026 cuyo objeto es "*REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE*", me permito solicitar, de manera atenta, realizar el seguimiento correspondiente respecto al pago del servicio público de las sedes educativas priorizadas con el Programa de Alimentación Escolar, según lo indicado en el oficio y formato Excel anexo.

Agradezco se remita a esta supervisión un informe detallado y los soportes respectivos, con el fin de dar respuesta oportuna a la petición recibida.

Cordialmente;

CARLOS DAVID CUESTA BRICEÑO
Director Técnico de Cobertura Educativa
Supervisor

Anexo: Memorando 730.85-016 de 2026 en un total de cinco (5) folio
Formato Excel

Proyectó: Marly Sinet Gutiérrez Torres, Profesional Contratada PAE
Juan Diego Camacho Gualdrón, Profesional Contratado PAE

Cuenta	Nombre Usuario	Direccion	Clase_ser	SALDO	SALDO A FAV	Interes_x	Municipio	Servicio	ciclo
210507019	MUNICIPIO DE AGUAZUL	VDA CUPIAGUA IE CUPIAGUA ESCUELA P	EE-Especial Educativa	$ 235.750	-	$ -	Aguazul	G	55
210201036	MUNICIPIO DE AGUAZUL	VDA SAN JOSE BUBUY IE LUIS MARIA JIMENEZ PRIMARIA P	EE-Especial Educativa	$ 1.528.674	-	$ -	Aguazul	G	55
121059260	INSTITUCION EDUCATIVA CUPIAGUA	Vr SAN IGNACIA ESCUELA	EE-Especial Educativa	$ 839.970	-	$ -	Aguazul	G	55
121009199	INSTITUDTO EDUCATIVO LUIS MARI	VDA SAN JOSE DEL BUBUY COLEGIO SAN JOSE DEL BUBUY P	EE-Especial Educativa	$ 1.008.980	-	$ -	Aguazul	G	55
121059248	INSTITUCION EDUCATIVA CUPIAGUA	Vr EL RETIRO ESCUELA MILAGRO CASA DEL DOCENTE	EE-Especial Educativa	$ 422.530	-	$ -	Aguazul	G	55
210198805	MUNICIPIO DE AGUAZUL	VDA SAN JOSE BUBUY IE LUIS MARIA JIMENEZ BACHILLERATO P	EE-Especial Educativa	$ 396.060	-	$ -	Aguazul	G	55
209414224	MUNICIPIO DE AGUAZUL	VDA MONTERVALO GRANJA ESCOLAR IE LEON DE GREIFF P	EE-Especial Educativa	$ 431.390	-	$ -	Aguazul	G	55
121054027	INSTITUCION EDUCATIVA LEON DE G	Vr LOS LIRIOS P	EE-Especial Educativa	$ 277.830	-	$ -	Aguazul	G	55
121005326	GERSON EDUARDO CARRILLO CLART	VDA CUPIAGUA ESCUELA P	EE-Especial Educativa	$ 300.150	-	$ -	Aguazul	G	55
121059268	INSTITUCION EDUCATIVA CUPIAGUA	Vr SAN IGNACIA SALON COMUNAL	EE-Especial Educativa	$ 126.880	-	$ -	Aguazul	G	55
120036467	INSTITUCION EDUCATIVA CAMILO TO	VDA LAS ATALAYAS ESCUELA	EE-Especial Educativa	$ 165.470	-	$ -	Aguazul	G	55
120006368	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA	VDA LLANO LINDO ESCUELA	EE-Especial Educativa	$ 167.060	-	$ -	Aguazul	G	55
121054029	INSTITUCION EDUCATIVA LEON DE G	Vr LOS LIRIOS	EE-Especial Educativa	$ 11.070	-	$ -	Aguazul	G	55
208852455	JUNTA DE ACCION COMUNAL CERRI	VDA EL CERRITO ESCUELA P1	EE-Especial Educativa	$ 123.400	-	$ -	Aguazul	G	55
120036773	JUNTA DE ACCION COMUNAL VDA R	VDA RIO CHIQUITO LA ESCUELA	EE-Especial Educativa	$ 66.450	-	$ -	Aguazul	G	55
121056241	INTITUCION EDUCATIVA ESCUELA VI	Vr SAN RAFAEL INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA SAN RAFAE	EE-Especial Educativa	$ 26.780	-	$ -	Aguazul	G	55
121060430	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA	Vr VOLCAN BLANCO ESCUELA	EE-Especial Educativa	$ 54.220	-	$ -	Aguazul	G	55
120003035	ESCUELA ALTO LINDO	VDA ALTO LINDO ESCUELA ALTO LINDO	EE-Especial Educativa	$ 52.760	-	$ -	Aguazul	G	55
121059430	INSTITUCION EDUCATIVA CUPIAGUA	Vr RETIRO MILAGRO RESTAURANTE ESCOLAR	EE-Especial Educativa	$ 14.070	-	$ -	Aguazul	G	55
121015148	MUNICIPIO DE AGUAZUL	CL 23 5 265 P COLEGIO JORGE ELIECER GAITAN	EE-Especial Educativa	$ 5.710	-	$ -	Aguazul	G	55
121024731	JUNTA DE ACCION COMUNAL VERED	VDA LA MANGA P ESCUELA LA MANGA JUNTA DE ACCION C	EE-Especial Educativa	$ 17.500	-	$ -	Hato Corozal	G	77
121043093	MUNICIPIO DE HATOCOROZAL	Vr LA VEREMOS ESCUELA SAN FRANCISCO	EE-Especial Educativa	$ 4.948	-	$ -	Hato Corozal	G	77
120025284	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS HERN	CLL 9 1083	EE-Especial Educativa	$ 93.240	-	$ -	Hato Corozal	G	61
121015900	IE ANTONIO MARTINEZ DELGADO	CL 11 12 65 P SEDE PROGRESO	EE-Especial Educativa	$ 45.430	-	$ -	Hato Corozal	G	61
121002125	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS HERN	CL 10 9 33 P	EE-Especial Educativa	$ 31.360	-	$ -	Hato Corozal	G	61
121060225	INSTITUCION EDUCATIVA CAMILO T	Vr SANTA HELENA INST EDUCATIVO CAMILO TORRES	EE-Especial Educativa	$ 372.920	-	$ -	Mani	G	72
121052070	MUNICIPIO DE MANI	Vr GAVIOTAS INS EDUCATIVA GAVIOTAS	EE-Especial Educativa	$ 26.270	-	$ -	Mani	G	72
120023876	JUNTA ACCION COMUNAL VEREDA E	VDA BELGRADO ESCUELA	EE-Especial Educativa	$ 40.750	-	$ -	Mani	G	72
121009106	JUNTA DE ACCION COMUNAL VERED	VDA GUAYANAS ESCUELA P 1	EE-Especial Educativa	$ 6.220	-	$ -	Mani	G	72
120035035	MUNICIPIO DE MANI	VDA SANTA MARIA ESCUELA	EE-Especial Educativa	$ 51.670	-	$ -	Mani	G	72
121031998	MUNICIPIO DE MANI	SECTOR INSTITUCION EDUCATIVA LUIS ENRIQUE VARON UEAL P	EE-Especial Educativa	$ 37.680	-	$ -	Mani	G	53
120024902	IE JESUS BERNAL PINZON - SEDE MU	VDA MUNDO NUEVO ESCUELA	EE-Especial Educativa	$ 43.140	-	$ -	Mani	G	72
120036411	JUNTA ACCION COMUNAL VEREDA E	VDA BELGRADO ESCUELA COCINA COMUNAL	EE-Especial Educativa	$ 6.220	-	$ -	Mani	G	72
121021748	MUNICIPIO DE MONTERREY	VDA PALO NEGRO RESTAURANTE ESCOLAR PALO NEGRO P	EE-Especial Educativa	$ 860.160	-	$ -	Monterrey	G	64
121021751	MUNICIPIO DE MONTERREY	VDA GUAFAL LA OROUETA RESTAURANTE ESCOLAR GUAFAL P	EE-Especial Educativa	$ 257.690	-	$ -	Monterrey	G	64
121021738	MUNICIPIO DE MONTERREY	VDA EL PORVENIR RESTAURANTE ESCOLAR EL PORVENIR P	EE-Especial Educativa	$ 229.690	-	$ -	Monterrey	G	64
121021749	MUNICIPIO DE MONTERREY	VDA VILLA CAROLA RESTAURANTE ESCOLAR VILLA CAROLA P	EE-Especial Educativa	$ 216.960	-	$ -	Monterrey	G	64
121021747	MUNICIPIO DE MONTERREY	VDA BRISAS DEL LLANO RESTAURANTE ESCOLAR BRISAS DEL LL	EE-Especial Educativa	$ 224.600	-	$ -	Monterrey	G	64
121021752	MUNICIPIO DE MONTERREY	VDA GUADUALITO RESTAURANTE ESCOLAR GUADUALITO P	EE-Especial Educativa	$ 11.510	-	$ -	Monterrey	G	64
121025917	MUNICIPIO DE MONTERREY	VDA BRISAS DEL LLANO P ESCUELA BRISAS DEL LLANO	EE-Especial Educativa	$ -	-	$ -	Monterrey	G	64
121065733	INSTITUCION EDUCATIVA EL PRETEX	Vr EL CAUCHO COLEGIO LAS MERCEDES	EE-Especial Educativa	$ 28.810	-	$ -	Nunchia	G	63
121065657	INSTITUTO EDUCATIVO ANTONIO NA	Vr LA YOPALOSA COLEGIO ANTONIO NARINO SEDE LA YOPALO	EE-Especial Educativa	$ 771.110	-	$ -	Nunchia	G	63
121065732	INSTITUTO EDUCATIVO ANTONIO NA	Vr CANO HONTO ESCUELA I E ANTONIO NARINO SEDE CANO H	EE-Especial Educativa	$ 328.710	-	$ -	Nunchia	G	63
121009937	INSTITUCION EDUCATIVA EL PRETEX	VDA PRETEXTO IE PRETEXTO SECCION SIRIVANA P	EE-Especial Educativa	$ -	-	$ -	Nunchia	G	63
120035676	MUNICIPIO DE NUNCHIA	CL 10 6 25 RESTAU IE SALVADOR CAMACHO P	EE-Especial Educativa	$ 66.230	-	$ -	Nunchia	G	75
121065232	INSTITUTO EDUCATIVO ANTONIO NA	VDA YOPALOZA CENTRO POBLADO P	EE-Especial Educativa	$ 43.630	-	$ -	Nunchia	G	63
121065709	INSTITUTO EDUCATIVO ANTONIO NA	Vr EL CONCHAL ESCUELA I E ANTONIO NARINO SEDE EL CONC	EE-Especial Educativa	$ 14.700	-	$ -	Nunchia	G	63
121011985	INSTITUTO EDUCATIVO ANTONIO NA	VDA BARRANQUILA I E ANTONIO NARINO P	EE-Especial Educativa	$ 31.990	-	$ -	Nunchia	G	63

2849

120001967	MUNICIPIO DE NUNCHIA	VDA PALMIRA IE ANTONIO NARINO P	EE-Especial Educativa	$ 18.950	-	$ -	Nunchia	G	63
121065644	INSTITUTO EDUCATIVO ANTONIO NA	Vr MACUCO I E ANTONIO NARINO SEDE MACUCO ESCUELA	EE-Especial Educativa	$ 22.310	-	$ -	Nunchia	G	63
121065636	INSTITUTO EDUCATIVO ANTONIO NA	Vr BARRANQUILLITA I E ANTONIO NARINO SEDE BARRANQUILL	EE-Especial Educativa	$ 15.780	-	$ -	Nunchia	G	63
121003379	MYRIAM ESTEBAN NUÑEZ	VDA BETANIA ESCUELA SALVADOR CAMACHO ROLDAN P	EE-Especial Educativa	$ 19.040	-	$ -	Nunchia	G	63
120034006	MUNICIPIO DE NUNCHIA	VDA CAZADERO ESC IE LAS MERCEDES P	EE-Especial Educativa	$ 2.880	-	$ -	Nunchia	G	63
121009985	INSTITUTO EDUCATIVO ANTONIO NA	VDA REDENCION ESCUELA IN ANTONIO NARINO P	EE-Especial Educativa	$ 13.580	-	$ -	Nunchia	G	63
121002178	INSTITUCION EDUCATIVA EL PRETEX	VDA PRETEXTO COLEGIO P	EE-Especial Educativa	$ 98.930	-	$ -	Nunchia	G	63
121065653	INSTITUTO EDUCATIVO ANTONIO NA	Vr TACARE ESCUELA I E ANTONIO NARINO SEDE TACARE	EE-Especial Educativa	$ 20.120	-	$ -	Nunchia	G	63
120043037	MUNICIPIO DE NUNCHIA	VDA EL CAUCHO IE LAS MERCEDES P	EE-Especial Educativa	$ 12.530	-	$ -	Nunchia	G	63
120043030	MUNICIPIO DE NUNCHIA	VDA EL CAUCHO IE LAS MERCEDES P	EE-Especial Educativa	$ -	-	$ -	Nunchia	G	63
121065686	INSTITUTO EDUCATIVO ANTONIO NA	Vr LAS CANAS I E ANTONIO NARINO SEDE LAS CANAS	EE-Especial Educativa	$ 39.250	-	$ -	Nunchia	G	63
120033634	MUNICIPIO DE OROCUE	VDA ESCUELA CARRIZALEZ RESTAURANTRE ESCOLAR	EE-Especial Educativa	$ 148.400	-	$ -	Orocue	G	65
120033632	MUNICIPIO DE OROCUE	VDA INSTITUCION EDUCATIVA CENTRO POBLADO	EE-Especial Educativa	$ 66.910	-	$ -	Orocue	G	65
120033616	MUNICIPIO DE OROCUE	VDA ESCUELA MARIARA RESTAURANTRE ESCOLAR	EE-Especial Educativa	$ 39.550	-	$ -	Orocue	G	65
120011720	MUNICIPIO DE OROCUE	VDA BRISAS DE MAREMARE ESCUELA	EE-Especial Educativa	$ 27.550	-	$ -	Orocue	G	65
120017458	MUNICIPIO DE OROCUE	VDA ESCUELA MINUTO DE DIOS	EE-Especial Educativa	$ 12.440	-	$ -	Orocue	G	65
979425652	INSTITUTO EDUCATIVO EL ALGARRO	VDA CARRIZALES P1 ESCUELA CARRIZALES	EE-Especial Educativa	$ 18.650	-	$ -	Orocue	G	65
120033633	MUNICIPIO DE OROCUE	VDA ESCUELA MARIARA CASA DOCENTE	EE-Especial Educativa	$ -	-	$ -	Orocue	G	0
120045277	MUNICIPIO DE PAJARITO	CR 2 5 13 P 1 COLEGIO SECUNDARIA	EE-Especial Educativa	$ 28.250	-	$ -	Pajarito	G	69
120045263	MUNICIPIO DE PAJARITO	CL 2 2 00 P 1 COLEGIO DPTAL AGROPECUARIO	EE-Especial Educativa	$ -	-	$ -	Pajarito	G	69
202839752	MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO	CLL 12 N 306 CAMILO TORRES	EE-Especial Educativa	$ 601.770	-	$ -	Paz De Aripor	G	52
208617140	MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO	CL 13 12 2 P IE TECNICO INDUSTRIAL EL PALMAR ITEIPA	EE-Especial Educativa	$ -	-	$ -	Paz De Aripor	G	52
121030854	MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO	VDA LA BARRANCA P COLEGIO ITENCA	EE-Especial Educativa	$ 234.150	-	$ -	Paz De Aripor	G	76
121047117	MUNICIPIO PAZ DE ARIPORO	Vr SABANETAS INSTITUTO EDUCATIVA SABANETAS	EE-Especial Educativa	$ 16.630	-	$ -	Paz De Aripor	G	76
121040296	MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO	Vr LA PERA L RESTAURANTE ESCOLAR I E SEDE ANTONIO NARI	EE-Especial Educativa	$ 12.440	-	$ -	Paz De Aripor	G	76
121044124	MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO	Vr LA AGUADA INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA	EE-Especial Educativa	$ 26.720	-	$ -	Paz De Aripor	G	76
121047136	MUNICIPIO PAZ DE ARIPORO	Vr JAGUITO INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA	EE-Especial Educativa	$ 15.640	-	$ -	Paz De Aripor	G	76
121047114	MUNICIPIO PAZ DE ARIPORO	Vr GAVIOTAS INSTITUTO EDUCATIVA LA MADRILENA	EE-Especial Educativa	$ 22.060	-	$ -	Paz De Aripor	G	76
121044113	MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO	Vr PALO SANTAL INSTIT EDUCATIVA PALO SANTAL	EE-Especial Educativa	$ -	-	$ -	Paz De Aripor	G	76
121044111	MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO	Vr TEN LLANO INT EDUCATIVA JESUS DE BURINQUE	EE-Especial Educativa	$ 14.570	-	$ -	Paz De Aripor	G	76
120030411	COLEGIO FRANCISCO JOSE DE CALDA	CRA 13 NO525 LAS FERIAS	EE-Especial Educativa	$ 18.750	-	$ -	Paz De Aripor	G	52
121029280	COLEGIO NACIONALIZADO JUAN JOS	CL 7 5 71 P CENTAUROS	EE-Especial Educativa	$ 11.180	-	$ -	Paz De Aripor	G	52
121031235	MUNICIPIO DE PORE	VDA LA PLATA P INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO	EE-Especial Educativa	$ 1.644.070	-	$ -	Pore	G	74
922586322	MUNICIPIO DE PORE	CR 4 17 40 IE RAFAEL URIBE URIBE P BQ A	EE-Especial Educativa	$ 188.010	-	$ -	Pore	G	58
923186123	MUNICIPIO DE PORE	CR 17 6 46 P BQ B IE RAFAEL URIBE URIBE	EE-Especial Educativa	$ 367.520	-	$ -	Pore	G	58
924406291	MUNICIPIO DE PORE	CR 12 6 88 P BQ C IE RAFAEL URIBE URIBE	EE-Especial Educativa	$ 28.630	-	$ -	Pore	G	58
121003822	MUNICIPIO DE PORE	VDA LA MACOLLA INST EDUCATIVO ANTONIO NARINO SEDE ST	EE-Especial Educativa	$ 30.980	-	$ -	Pore	G	74
120017193	MUNICIPIO DE PORE	VDA BOCAS DE PORE ESCUELA SAN NICOLAS P	EE-Especial Educativa	$ 12.530	-	$ -	Pore	G	74
121003833	MUNICIPIO DE PORE	VDA LA PLATA INST EDUCATIVO ANTONIO NARINO P 1	EE-Especial Educativa	$ 56.170	-	$ -	Pore	G	74
120029002	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL AN	VDA MIRALINDO IE A NARIÑO SEDE MIRALINDO	EE-Especial Educativa	$ 22.920	-	$ -	Pore	G	74
924487250	MUNICIPIO DE PORE	CL 4 9 55 P BQ D IE RAFAEL URIBE URIBE	EE-Especial Educativa	$ 3.890	-	$ -	Pore	G	58
120036752	MUNICIPIO DE RECETOR	ESC COLEGIO RECETOR	EE-Especial Educativa	$ 73.280	-	$ -	Recetor	G	67
120036754	MUNICIPIO DE RECETOR	ESC ESCUELA PUEBLO NUEVO	EE-Especial Educativa	$ 28.810	-	$ -	Recetor	G	67
120023170	JUNTA DE ACCION COMUNAL VERE	VDA PALMICHAL ESCUELA CASA PROFESOR	EE-Especial Educativa	$ 136.970	-	$ -	Sabanalarga	G	59
121018548	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL E	VDA BOTIJERA BAJA P	EE-Especial Educativa	$ 36.400	-	$ -	Sabanalarga	G	59
120023169	MUNICIPIO DE SABANALARGA	VDA PALMICHAL ESCUELA RESTAURANTE ESCOLAR P	EE-Especial Educativa	$ 48.550	-	$ -	Sabanalarga	G	59
121018608	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL E	CP AGUA CLARA P 1	EE-Especial Educativa	$ 80.890	-	$ -	Sabanalarga	G	59
121018913	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL E	CP AGUA CLARA COLEGIO MANUEL ELOIN PATARROYO P	EE-Especial Educativa	$ 34.550	-	$ -	Sabanalarga	G	59
121018757	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE EL	CR 5 5 50 P SECRETO	EE-Especial Educativa	$ 19.040	-	$ -	Sabanalarga	G	59

2900

201983433	MUNICIPIO DE SABANALARGA	BR CENTRO IE JORGE ELIECER GAITAN P	EE-Especial Educativa	$ 18.940	-	$ -	Sabanalarga	G	59
120004194	MUNICIPIO DE SABANALARGA	VDA QUINCHALERA ESC IE MANUEL ELKIN PATARROYO P	EE-Especial Educativa	$ 35.640	-	$ -	Sabanalarga	G	59
121018663	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL E	CP AGUA CLARA COLEGIO MANUEL EKIN PATARRAYO ZONA LA	EE-Especial Educativa	$ 26.070	-	$ -	Sabanalarga	G	59
121000534	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELI	CORRE EL SECRETO ESCUELA P	EE-Especial Educativa	$ -	-	$ -	Sabanalarga	G	59
121018046	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELI	CL 5 5 50 P	EE-Especial Educativa	$ 6.220	-	$ -	Sabanalarga	G	59
121018919	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELI	VDA PLANADAS CENTRO EDUCATIVO PLANADAS P	EE-Especial Educativa	$ 38.570	-	$ -	Sabanalarga	G	59
120014575	MUNICIPIO DE SABANALARGA	VDA MONSERRATE ESC IE JORGE ELIECER GAITAN P	EE-Especial Educativa	$ -	-	$ -	Sabanalarga	G	59
120022902	MUNICIPIO DE SABANALARGA	VDA CAÑO BLANCO ESCUELA CASA VIEJA	EE-Especial Educativa	$ 18.940	-	$ -	Sabanalarga	G	59
120004306	MUNICIPIO DE SABANALARGA	VDA QUINCHALERA ESC IE MANUEL ELKIN PATARROYO P	EE-Especial Educativa	$ 53.830	-	$ -	Sabanalarga	G	59
120020207	MUNICIPIO DE SABANALARGA	VDA PUERTO NUEVO VIVIENDA ESCUELA PTO NUEVO	EE-Especial Educativa	$ 27.220	-	$ -	Sabanalarga	G	59
120020147	MUNICIPIO DE SABANALARGA	VDA PUERTO NUEVO ESCUELA RESTAURANTE ESCOLAR P	EE-Especial Educativa	$ 18.940	-	$ -	Sacama	G	70
121012244	INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO	BR LA BANADERA CL 3 13 43 P	EE-Especial Educativa	$ 870.150	-	$ -	Sacama	G	70
121019704	MUNICIPIO DE SACAMA	CR 3 13 43 COLEGIO ANTONIO NARIÑO P	EE-Especial Educativa	$ 101.240	-	$ -	Sacama	G	70
121017759	MUNICIPIO DE SACAMA	VDA SABANALARGA ESCUELA MARIA GORETTY P	EE-Especial Educativa	$ 33.320	-	$ -	Sacama	G	70
121018159	MUNICIPIO DE SACAMA	VDA GUAYABIN ESCUELA P	EE-Especial Educativa	$ 27.070	-	$ -	Sacama	G	70
121017777	MUNICIPIO DE SACAMA	VDA MACUEQUE ESCUELA MACUEQUE P	EE-Especial Educativa	$ 20.120	-	$ -	San Luis De Pa	G	60
120036147	ESCUELA RURAL VDA GARRANCHO	VDA GARRANCHO ESCUELA	EE-Especial Educativa	$ 376.330	-	$ -	San Luis De Pa	G	84
206834504	MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQ	CR 7 3 17 P INSTITUTO TECNICO EDUCATIVO FR	EE-Especial Educativa	$ 247.470	-	$ -	San Luis De Pa	G	84
205839987	MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQ	CL 5 4 12 P INSTITUTO TECNICO EDUCATIVO FR	EE-Especial Educativa	$ 131.890	-	$ -	San Luis De Pa	G	60
121040109	MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQ	Vr MORICHAL ESCUELA NUEVA MORICHAL CASA DOCENTE	EE-Especial Educativa	$ 21.240	-	$ -	San Luis De Pa	G	60
207789925	MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQ	VDA EL MIREY P INSTITUTO TECNICO EDUCATIVO FR	EE-Especial Educativa	$ 32.600	-	$ -	San Luis De Pa	G	60
121057554	MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQ	Vr LA VENTUROSA ESCUELA LA VENTUROSA	EE-Especial Educativa	$ 32.930	-	$ -	San Luis De Pa	G	60
120020127	MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQ	VDA LA BARQUEREÑA ESCUELA	EE-Especial Educativa	$ 52.020	-	$ -	San Luis De Pa	G	60
120036159	ESCUELA RURAL 1 VDA GARRANCHO	VDA GARRANCHO ESCUELA	EE-Especial Educativa	$ 12.530	-	$ -	San Luis De Pa	G	60
120013128	MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQ	VDA SAN RAFAEL ESCUELA P INSTITUTO TECNICO EDUCATI	EE-Especial Educativa	$ 35.400	-	$ -	San Luis De Pa	G	60
121040174	MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQ	Vr MORICHAL ESCUELA NUEVA MORICHAL RESTAURANTE E	EE-Especial Educativa	$ 17.960	-	$ -	San Luis De Pa	G	60
121040759	MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQ	Vr CABUYARO ESCUELA DE CABUYARO P	EE-Especial Educativa	$ 15.340	-	$ -	San Luis De Pa	G	60
120022061	MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQ	VDA PALMAR DE GUANAPALO ESCUELA PALMAR	EE-Especial Educativa	$ 22.310	-	$ -	San Luis De Pa	G	60
121015079	MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQ	VDA LA ESPERANZA ESCUELA LA ESPARANZA P	EE-Especial Educativa	$ 14.700	-	$ -	San Luis De Pa	G	60
121040080	MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQ	VDA SANTA HERCILIA P ESCUELA SANTA HERCILIA	EE-Especial Educativa	$ 15.780	-	$ -	San Luis De Pa	G	60
120011521	MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQ	VDA LAS CALLES ESCUELA P INSTITUTO TECNICO EDUCATIV	EE-Especial Educativa	$ 15.780	-	$ -	San Luis De Pa	G	60
121053648	MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQ	Vr LA NEVERA ESCUELA LA NEVERA P	EE-Especial Educativa	$ 8.350	-	$ -	San Luis De Pa	G	60
207465668	MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQ	VDA PALESTINA ESCUELA P INSTITUTO TECNICO EDUCATI	EE-Especial Educativa	$ 12.530	-	$ -	San Luis De Pa	G	84
120039497	ESCUELA SAN FRANCISCO	CRA 5 429	EE-Especial Educativa	$ 5.830	-	$ -	San Luis De Pa	G	60
121033175	MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQ	VDA CABUYARO ESCUELA CABUYARO P	EE-Especial Educativa	$ -	-	$ -	Tamara	G	62
121045412	MUNICIPIO DE TAMARA	Vr EL TABLON INSTITUCION EDUCATIVA VICTOR HUGO	EE-Especial Educativa	$ 432.470	-	$ -	Tamara	G	62
120008494	MUNICIPIO DE TAMARA	VDA TABLON P IE VICTOR GOMEZ CORREDOR	EE-Especial Educativa	$ 70.640	-	$ -	Tamara	G	62
121046927	MUNICIPIO DE TAMARA	Vr LA PALMA CENTRO EDUCATIVO LA PALMA	EE-Especial Educativa	$ 24.470	-	$ -	Tamara	G	62
121046919	MUNICIPIO DE TAMARA	Vr LA PICACHA ESCUELA SAN NICOLAS	EE-Especial Educativa	$ 12.530	-	$ -	Tamara	G	62
960746630	MUNICIPIO DE TAMARA	VDA QUEBRADA HONDA CASA P IE VICTOR GOMEZ CORRE	EE-Especial Educativa	$ 22.310	-	$ -	Tamara	G	83
121005705	INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO S	CR 12 4 31 P BARRIO SAN JOSE	EE-Especial Educativa	$ 7.790	-	$ -	Tamara	G	83
121056657	MUNICIPIO DE TAMARA	C 4 6 25 COLEGIO ARTURO SALAZAR MEJIA	EE-Especial Educativa	$ 38.130	-	$ -	Trinidad	G	73
121002066	MUNICIPIO DE TRINIDAD	VDA MATAPALO ESCUELA P	EE-Especial Educativa	$ 29.900	-	$ -	Trinidad	G	73
121060573	MUNICIPIO DE TRINIDAD	Vr LOS CHOCHOS ESCUELA EL TRIUNFO	EE-Especial Educativa	$ 40.750	-	$ -	Trinidad	G	73
121049220	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA IRE	Vr SANTA IRENE INTERNADO	EE-Especial Educativa	$ 406.160	-	$ -	Trinidad	G	73
964710847	MUNICIPIO DE TRINIDAD	VDA CHAPARRITO INST TEC INTEGRADO DE TRINIDAD P	EE-Especial Educativa	$ 226.050	-	$ -	Trinidad	G	73
120015975	MUNICIPIO DE TRINIDAD	VDA GUAMAL ESCUELA CONCENTRACION GUAMAL	EE-Especial Educativa	$ 220.040	-	$ -	Trinidad	G	73
121049216	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA IRE	Vr ARRAYANES CENTRO EDUCATIVO	EE-Especial Educativa	$ 215.710	-	$ -	Trinidad	G	73
121011740	INSTITUTO TECNICO INTEGRADO DE	CR 5 N 18 03 P COLEGIO CELESTINO	EE-Especial Educativa	$ 92.820	-	$ -	Trinidad	G	54

121038483	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA IRE	VDA SANTA IRENE INSTITUCION EDUCTIVA P CASA 2	EE-Especial Educativa	$ 129.680	-	$ -	Trinidad	G	73
121038441	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA IRE	VDA SANTA IRENE COLEGIO SANTA IRENE P	EE-Especial Educativa	$ 99.540	-	$ -	Trinidad	G	73
121001366	INSTITUTO TECNICO INTEGRADO DE	VDA BELGICA ESCUELA P	EE-Especial Educativa	$ 89.410	-	$ -	Trinidad	G	73
121011394	ESCUELA PALMAR DEL PAUTO	VDA EL PALMAR P ESCUELA EL PALMAR DEL PAUTO	EE-Especial Educativa	$ 78.370	-	$ -	Trinidad	G	73
121049171	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA IRE	Vr SANTA IRENE COMEDOR INSTITUCION EDUCATIVA	EE-Especial Educativa	$ 25.560	-	$ -	Trinidad	G	73
121049210	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA IRE	Vr PALMARITO CENTRO EDUCATIVO	EE-Especial Educativa	$ 17.960	-	$ -	Trinidad	G	73
120020053	MUNICIPIO DE TRINIDAD	VDA PASO REAL DE LA SOLEDAD ESCUELA	EE-Especial Educativa	$ 27.594	-	$ -	Trinidad	G	73
211845178	MUNICIPIO DE TRINIDAD	VDA EL PAUTO P IE POZO PETROLERO	EE-Especial Educativa	$ 39.040	-	$ -	Trinidad	G	73
121001363	INSTITUTO TECNICO INTEGRADO DE	VDA LA ESPERANZA ESCUELA P	EE-Especial Educativa	$ 45.500	-	$ -	Trinidad	G	73
121002318	INSTITUCION EDUCATIVA CAMPESTR	VDA EL CONVENTO CENTRO EDUCATIVO CASA 2 P	EE-Especial Educativa	$ -	-	$ -	Trinidad	G	73
121001365	INSTITUTO TECNICO INTEGRADO DE	VDA EL CALVARIO ESCUELA P	EE-Especial Educativa	$ 20.120	-	$ -	Trinidad	G	73
967871592	MUNICIPIO DE TRINIDAD	VDA LA ESPERANZA ESC P INST TEC INTEGRADO DE TRINID	EE-Especial Educativa	$ 16.870	-	$ -	Trinidad	G	73
121027690	MUNICIPIO DE TRINIDAD	VDA EL TORO IE CONCENTRACION EL TORO P	EE-Especial Educativa	$ 14.700	-	$ -	Trinidad	G	73
121002320	INSTITUCION EDUCATIVA CAMPESTR	VDA EL CONVENTO CENTRO EDUCATIVO CASA 3 P	EE-Especial Educativa	$ -	-	$ -	Trinidad	G	73
121001138	INSTITUTO TECNICO INTEGRADO DE	VDA BELGICA SECTOR ESCUELA P	EE-Especial Educativa	$ 17.770	-	$ -	Trinidad	G	73
121049200	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA IRE	Vr LAGUNITAS CENTRO EDUCATIVO LAGUNITAS	EE-Especial Educativa	$ 21.210	-	$ -	Trinidad	G	73
121039981	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA IRE	VDA SANTA IRENE INSTITUCION EDUCATIVA SANTA IRENE P	EE-Especial Educativa	$ 33.830	-	$ -	Trinidad	G	73
121055041	MUNICIPIO DE TRINIDAD	Vr PALMARITO CASA ESCUELA PALMARITO	EE-Especial Educativa	$ 18.760	-	$ -	Trinidad	G	73
121040513	INSTITUTO COMERCIAL RAFAEL GAR	CENTRO POBLADO BOCAS DEL PAUTO CENTRO EDUCTIVO	EE-Especial Educativa	$ -	-	$ -	Trinidad	G	73
120040124	INSTITUTO TECNICO INTEGRADO DE	CR 5 18 03 P CAFETERIA CELESTINO	EE-Especial Educativa	$ -	-	$ -	Trinidad	G	54
120019859	MUNICIPIO DE TRINIDAD	VDA SAN PEDRO INSTITUCION EDUCATIVA	EE-Especial Educativa	$ -	-	$ -	Trinidad	G	73
208934038	MUNICIPIO DE TRINIDAD	CL 7 4 49 SAN JOSE P INST TEC INTEGRADO DE TRINIDAD CAFE	EE-Especial Educativa	$ -	-	$ -	Trinidad	G	54
911685493	MUNICIPIO DE TRINIDAD	VDA EL CAIMAN ESCUELA ELCAIMAN P	EE-Especial Educativa	$ -	-	$ -	Trinidad	G	73
120027051	INSTITUCION EDUCATIVA CAMPESTR	VDA CONVENTO INSTITUTO EDUCATIVO EL CONVENTO	EE-Especial Educativa	$ -	-	$ -	Trinidad	G	73
121002321	INSTITUCION EDUCATIVA CAMPESTR	VDA EL CONVENTO CENTRO EDUCATIVO CASA 4 P	EE-Especial Educativa	$ -	-	$ -	Trinidad	G	73
206709894	MUNICIPIO DE TRINIDAD	CL 7 4 3 RESI ESCOLAR P CENTRO INST TEC INTEGRADO DE TR	EE-Especial Educativa	$ -	-	$ -	Trinidad	G	54
				$ 19.398.336					

2902

Yopal Casanare, 13 de febrero de 2026

Oficio No. INTERPAE-CAS-027

Señor:
CARLOS CUESTA BRICEÑO
DIRECTOR DE COBERTURA EDUCATIVA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CASANARE
Ciudad.

REF: Respuesta requerimiento OFICIO 720 018 de 29 de enero de 2026 – Pago servicio de gas en instituciones educativas.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato de Consultoría No. 0351 de 2026, cuyo objeto es: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE", Me permito dar respuesta al Oficio No. 720 018 del 29 de enero de 2026, mediante el cual se solicita seguimiento al pago del servicio de gas en el marco de la operación del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en las sedes educativas priorizadas del departamento de Casanare.

En este sentido, la interventoría realizó el descargue de cada una de las facturas directamente desde la plataforma de Enerca, con el fin de efectuar el respectivo cruce de información y verificar los valores facturados por concepto del servicio de gas natural.

Como resultado de la verificación, se evidenció que la facturación correspondiente a ciento sesenta y nueve (169) sedes educativas obedece al consumo del mes de noviembre de 2025, mientras que la facturación de dos (02) sedes corresponde al consumo del mes de diciembre de 2025.

Es pertinente precisar que durante el mes de diciembre de 2025 no se prestó el servicio de alimentación escolar en ninguna sede del departamento, toda vez que el contrato de operación finalizó el día 28 de noviembre de 2025; por lo tanto, cualquier consumo posterior no corresponde a la ejecución contractual del PAE en dicha vigencia.

Así mismo, en el archivo en formato Excel adjunto se identifican y resaltan en color amarillo diecinueve (19) lugares cuyos cobros no corresponden a instituciones educativas atendidas en el marco del PAE Departamental, con el fin de que se adelanten las verificaciones administrativas

pertinentes.

De otra parte, durante la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 0087 de 2025 se efectuaron pagos por concepto de servicios públicos por un valor total de OCHENTA Y CUATRO MILLONES VEINTIOCHO MIL TREINTA Y CUATRO PESOS ($84.028.034), mientras que los recursos girados por el departamento para este componente ascendieron a CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON VEINTE CENTAVOS ($47.773.393,20).

La diferencia presentada obedece al comportamiento real del consumo reportado por las empresas prestadoras del servicio durante la operación del programa, el cual superó el valor inicialmente transferido para este concepto. En consecuencia, el saldo pendiente por valor de TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS CON OCHENTA CENTAVOS ($36.254.640,80) fue asumido por el operador Duflo S.A.S., garantizando la continuidad del servicio y el normal funcionamiento del Programa.

Finalmente, de acuerdo con la verificación efectuada, el valor correspondiente al servicio de gas natural del Programa de Alimentación Escolar – PAE del departamento asciende a CATORCE MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHO PESOS ($14.135.508), correspondiente al consumo del mes de noviembre de 2025.

Sin otro particular,

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de Consultoria No. 0351 de 2026
INTERVENTORÍA PAE CASANARE – ESG

Anexo: Base de datos archivo Excel

nión Temporal
PAE CASANARE
2026

Yopal – Casanare, 29 de enero de 2026

2404

Ingeniera:
EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
Interventora

Asunto: Solicitud aprobación de cambios del personal ofertado proceso CAS-OAJ-LP-005-2025 y número interno 2945 de 2025.

Cordial saludo,

En atención al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CAS-OAJ-LP-005-2025 Y NÚMERO INTERNO 2945 DE 2025, cuyo objeto es: "IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE, celebrado entre el departamento de Casanare y la empresa UNION TEMPORAL PAE CASANARE 2026, y de acuerdo al documento pliego de condiciones definitivo: Numeral 8.2 ***Equipo de Trabajo y experiencia mínima:*** donde reza: Una vez la Entidad Contratante adjudique el contrato, el Contratista no podrá modificar el personal propuesto, éste no podrá ser cambiado durante la ejecución del contrato, a menos que exista una justa causa, la cual deberá ser sustentada ante el Interventor y/o Supervisor, para su evaluación y posterior autorización, y en todo caso deberá ser reemplazado por otro profesional del mismo ramo con las mismas condiciones profesionales o superiores a las exigidas en los pliegos de condiciones. La no observancia de este requisito se considerará como incumplimiento del contrato, con todos los efectos legales que de ello se deriven y afectando la Garantía Única de Cumplimiento. Teniendo en cuenta lo anterior de la manera más atenta presentó solicitud de cambios de personal, toda vez que 2 de ellos por motivos ajenos a su voluntad no cuentan con la disponibilidad para ejecutar dicho contrato. A continuación, se relacionan los cambios solicitados:

CARGO	PERSONAL OFERTADO	PERSONAL A APROBAR	MOTIVO DEL CAMBIO
AUXILIAR DE BODEGA	MAIRA ALEXANDRA PLAZAS ROJAS	NATALIA ZCHARID GOMEZ BAYONA	NO DISPONIBILIDAD POR MOTIVOS PERSONALES
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ARMANDO IBAÑEZ	CLAUDIA PATRICIA CHAPARRO CASTAÑEDA	NO DISPONIBILIDAD POR MOTIVOS PERSONALES

NILSON OVEIMAR GIRON SUAREZ
CC No. 17.591.718 DE ARAUCA
UNION TEMPORAL PAE CASANARE 2026
Representante Legal

240 S

Gmail

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>

RESPUESTA OFICIO UT-PAE-003 - SOLICITUD DE CAMBIO DE PERSONAL OFERTADO

1 mensaje

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com> 30 de enero de 2026 a las 11:00
Para: UNION TEMPORAL CASANARE 2026 <uniontemporalcas2026@gmail.com>

Buen día:

Me permito dar respuesta a su solicitud mediante oficio adjunto INTERPAE-CAS-011.

Sin otro particular.

--
EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

011 - RESPUESTA OFICIO UT-PAE-003 - SOLICITUD DE CAMBIO DE PERSONAL OFERTADO.pdf
214K

2406

INTERVENTORÍA PAE CASANARE	CONTRATO DE CONSULTORÍA PROCESO Nº SECOP II CAS-OAJ-CMA-015-2025 Y 0351 de 2026	CÓDIGO: PAECASANARE-ESG
	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	VERSIÓN: 01 FECHA: 19/01/2026
	RESPUESTA SOLICITUD DE CAMBIO DE PERSONAL	

Yopal Casanare, 29 de enero de 2026

Oficio No. INTERPAE-CAS-011

Señor:
NILSON OVEIMAR GIRON SUAREZ
R/L UT PAE CASANARE 2026
Ciudad.

REF: RESPUESTA OFICIO UT-PAE-003 - SOLICITUD DE CAMBIO DE PERSONAL OFERTADO - CONTRATO DE CONSULTORÍA SECOP II CAS-OAJ-LP-005-2025 Y N°. INTERNO 2945 DE 2025.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato de Consultoría No. 0351 de 2026, cuyo objeto es: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE", me permito dar respuesta al oficio UT-PAE-003 - Solicitud de cambio de personal ofertado del Contrato de Consultoría SECOP II CAS-OAJ-LP-005-2025 y N°. Interno 2945 de 2025, en los siguientes términos:

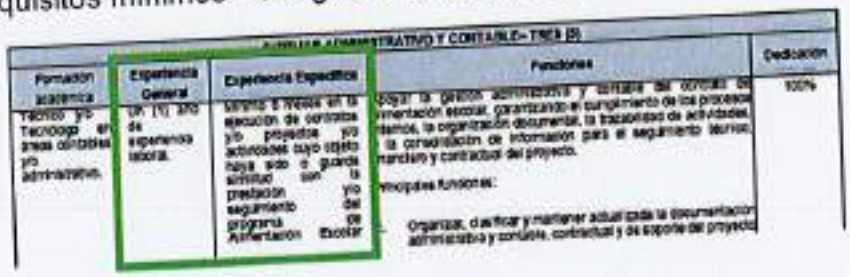
1. **Cargo de Auxiliar de Bodega.**

De conformidad con la revisión integra de la documentación allegada y una vez realizado el análisis jurídico y administrativo correspondiente, esta interventoría considera que el profesional de cambio propuesto acredita el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes exigidos en el Pliego de Condiciones Definitivo del Contrato de Consultoría identificado en la plataforma SECOP II bajo el proceso CAS-OAJ-LP-005-2025 y N°. Interno 2945 de 2025. En consecuencia, desde el punto de vista jurídico y administrativo, no se advierten observaciones que impidan la procedencia del cambio solicitado, el cual será protocolizado mediante Acta de Comité de Dirección.

2. Cargo Auxiliar Administrativo y Contable.

De conformidad con la revisión integral de la documentación allegada y una vez efectuado el correspondiente análisis jurídico y administrativo, esta Interventoría conceptúa que el profesional propuesto para el cambio acredita el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes exigidos en el Pliego de Condiciones Definitivo del Contrato de Consultoría identificado en la plataforma SECOP II bajo el proceso CAS-OAJ-LP-005-2025 y número interno 2945 de 2025.

Imagen 1. Requisitos mínimos – Pliegos de condiciones definitivo.

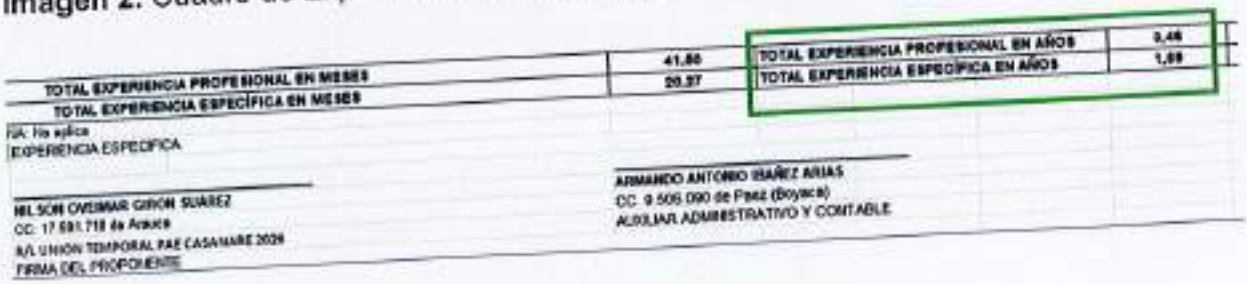


AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y CONTABLE- TRES (3)				
Formación académica	Experiencia General	Experiencia Específica	Funciones	Dedicación
Título de Tecnólogo en áreas contables y/o administrativas.	Un (1) año de experiencia laboral.	Mínimo 6 meses en la ejecución de contratos y/o proyectos y/o actividades cuyo objeto haya sido o guarde similitud con la prestación y/o seguimiento del programa de Alimentación Escolar	Apoyo la gestión administrativa y contable del contrato de alimentación escolar, garantizando el cumplimiento de los procesos internos, la organización documental, la trazabilidad de actividades, la consolidación de información para el seguimiento técnico, financiero y contractual del proyecto. Principales funciones: - Organizar, clasificar y mantener actualizada la documentación administrativa y contable, contractual y de soporte del proyecto.	100%

No obstante, lo anterior, se advierte que dicho profesional no iguala ni supera la experiencia general ni la experiencia especifica acreditada por el profesional presentado en la propuesta inicial adjudicada.

En este sentido, resulta pertinente precisar que, conforme a los principios de selección objetiva, transparencia y responsabilidad consagrados en los artículos 23 y 24 de la Ley 80 de 1993, así como a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, los requisitos mínimos habilitantes y las condiciones de experiencia evaluadas al momento de la adjudicación constituyen parámetros que deben mantenerse o superarse en caso de sustitución o cambio del personal clave ofrecido.

Imagen 2. Cuadro de Experiencia – Profesional inicialmente ofertado.



TOTAL EXPERIENCIA PROFESIONAL EN MESES	41,86	TOTAL EXPERIENCIA PROFESIONAL EN AÑOS	3,48
TOTAL EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN MESES	20,97	TOTAL EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN AÑOS	1,69

NA: No aplica
EXPERIENCIA ESPECIFICA

NELSON OVEIMAR GIRON SUAREZ
CC: 17.681.718 de Arauca
R/L UNION TEMPORAL PAE CASANARE 2026
FIRMA DEL PROPONENTE

ARMANDO ANTONIO IBAÑEZ ARIAS
CC. 9.505.090 de Paez (Boyacá)
AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y CONTABLE

2408

INTERVENTORÍA PAE CASANARE	CONTRATO DE CONSULTORÍA PROCESO Nº SECOP II CAS-OAJ-CMA-015-2025 Y 0351 de 2026	CÓDIGO: PAECASANARE-ESG
	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	VERSIÓN: 01 FECHA: 19/01/2026
	RESPUESTA SOLICITUD DE CAMBIO DE PERSONAL	

Ahora bien, una vez presentado un profesional dentro de la propuesta inicial, las condiciones de experiencia general y específica acreditadas se entienden como el estándar mínimo que debe igualarse o superarse para efectos de autorizar su reemplazo, con el fin de no afectar la ecuación contractual ni desmejorar las condiciones técnicas bajo las cuales fue adjudicado el contrato.

En consecuencia, esta Interventoría advierte que la profesional propuesta para el cambio no cumple con los requisitos mínimos exigidos para autorizar la sustitución del personal inicialmente ofertado; por lo tanto, deberá mantenerse el profesional presentado en la propuesta inicial, en los términos y condiciones bajo los cuales fue adjudicado el contrato.

Sin otro particular,

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de Consultoría No. 0351 de 2026
INTERVENTORÍA PAE CASANARE – ESG

2909

Gmail

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>

REPORTE SIMAT MAYORITARIO EXTERNO CORTE 30 DE ENERO DE 2026 (Atención del 9 al 13 febrero de 2026)

1 mensaje

31 de enero de 2026 a las 11:21

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>
Para: UNION TEMPORAL CASANARE 2026 <uniontemporalcas2026@gmail.com>

Cordial Saludo,

De manera atenta, me permito remitir el listado de beneficiarios de la estrategia PAE Externos Modalidad Mayoritaria, registrados en el sistema SIMAT con corte al 30 de Enero de 2026, con el fin de garantizar la atención del servicio de alimentación escolar correspondiente a la semana del 9 al 13 de febrero de 2026.
La información se presenta en los formatos consolidado y detallado.

--
EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ

edelmira sierra
Asesorías & Consultorías

PAE Enero 30 2026 Mayoritario Externo - RVDO.xlsx
4500K

2970

Gmail

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>

NOTIFICACION ACTAS SMC, BODEGA Y REUNION SEMANA DEL 26 AL 30 DE ENERO DE 2026

1 mensaje

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com> 2 de febrero de 2026 a las 17:37
Para: UNION TEMPORAL CASANARE 2026 <uniontemporalcas2026@gmail.com>, PAE CASANARE 2026 <admonpae2026@gmail.com>

Buenas tardes:

Mediante oficio adjunto INTERPAE-CAS-012 de 02 de febrero de 2026, me permito notificar actas de interventoría pertenecientes a la semana de prestación del 26 al 30 de enero de 2026.

Sin otro particular,

Actas 26 al 30 enero 2026.pdf

--

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

INTERPAE-CAS-012.pdf
385K

25

Yopal Casanare, 02 de febrero de 2026

Oficio No. INTERPAE-CAS-012

Señor:
NILSON OVEIMAR GIRON SUAREZ
R/L UT PAE CASANARE 2026
Ciudad.

REF: Notificación visitas de seguimiento, monitoreo y control – semana del 26 al 30 de enero de 2026.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato de Consultoría No. 0351 de 2026, cuyo objeto es: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE", me permito relacionar en tabla 1, 2 y 3 las visitas técnicas de seguimiento, monitoreo y control adelantadas por la firma interventora en la semana del 26 al 30 de enero de 2026, adjunto instrumentos aplicados en para bodega principal, ración preparada en sitio y ración industrializada, adicionalmente dentro de las actividades de interventoría se adelantaron actas de reunión que permitieron validar la prestación del servicio en la primer semana de prestación de servicio relacionadas en tabla 4.

Tabla 1. Relación visitas técnicas de seguimiento, monitoreo y control – Bodega de acopio Yopal.

FECHA	MUNICIPIO	LUGAR	DESPACHO	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO	CALIFICACION
23/01/2026	YOPAL	BODEGA - Km 1 vía la pedrera	26 al 30 de enero de 2026	96.87%	FAVORABLE
30/01/2026	YOPAL	BODEGA - Km 1 vía la pedrera	02 0al 06 de febrero de 2026	93.84%	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS

Tabla 2. Relación visitas técnicas de seguimiento, monitoreo y control - IIPS

FECHA	MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO	CALIFICACION
26/1/2026	PAZ DE ARIPORO	NUESTRA SEÑORA DE MANARE	PANORAMA	85.47%	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS
26/1/2026	NUNCHIA	SALVADOR CAMACHO ROLDAN	LA LIBERTAD	70.83%	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS

	CONTRATO DE CONSULTORÍA PROCESO Nº SECOP II CAS-OAJ-CMA-015-2025 Y 0351 de 2026	CÓDIGO: PAECASANARE-ESG
INTERVENTORÍA PAE CASANARE	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	VERSIÓN: 01
		FECHA: 19/01/2026
	FORMATO DE OFICIO	

FECHA	MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO	CALIFICACION
26/1/2026	PAZ DE ARIPORO	ITENCA	SANTA TERESITA	64.76%	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS
26/1/2026	MONTERREY	TECNICO DIVERSIFICADO DE MONTERREY	OLIMPICO	91.03%	FAVORABLE
26/1/2026	MONTERREY	JESUS BERNAL PINZON	SANTA TERESA	77.19%	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS
26/1/2026	MONTERREY	NORMAL SUPERIOR DE MONTERREY	PRINCIPAL	87.18%	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS
27/1/2026	NUNCHIA	SALVADOR CAMACHO ROLDAN	NUEVA MAGÜITO	69.44%	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS
27/1/2026	NUNCHIA	SALVADOR CAMACHO ROLDAN	EL PEDREGAL	74.36%	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS
27/1/2026	MANI	LUIS ENRIQUE BARON LEAL	PRINCIPAL	96.67%	FAVORABLE
27/1/2026	MANI	JESUS BERNAL PINZÓN	LA ESPERANZA	66.67%	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS
27/1/2026	MANI	LUIS ENRIQUE BARON LEAL	LAS ISLAS	69.74%	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS
28/1/2026	TAMARA	ARTURO SALAZAR MEJIA	PRINCIPAL	94.17%	FAVORABLE
28/1/2026	PORE	EL BANCO	ALTAMIRA	68.47%	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS
28/1/2026	PORE	RAFAEL URIBE URIBE	SIMON BOLIVAR	92.50%	FAVORABLE
28/1/2026	TAMARA	VICTOR GOMEZ CORREDOR	QUEBRADA HONDA	82.50%	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS
28/1/2026	TAMARA	VICTOR GOMEZ CORREDOR	VICTOR GOMEZ CORREDOR	88.89%	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS
29/1/2026	TAURAMENA	TECNICA EMPRESARIAL DEL LLANO	LA ESPERANZA	76.07%	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS
29/1/2026	TAURAMENA	TECNICA EMPRESARIAL DEL LLANO	AGUA BLANCA	86.32%	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS
29/1/2026	AGUAZUL	CUPIAGUA	UNETE	92.31%	FAVORABLE
29/1/2026	AGUAZUL	CUPIAGUA	MANOGUIA	66.20%	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS
29/1/2026	AGUAZUL	CUPIAGUA	CUPIAGUA	92.50%	FAVORABLE
29/1/2026	TAURAMENA	TECNICA EMPRESARIAL DEL LLANO	CHAPARRAL	82.05%	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS

Tabla 3. Relación visitas técnicas de seguimiento, monitoreo y control - RI

FECHA	MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO	CALIFICACION
28/1/2026	TAMARA	ARTURO SALAZAR MEJIA	ARTURO SALAZAR MEJIA	76.92%	ACEPTABLE
28/1/2026	PORE	RAFAEL URIBE URIBE	SIMÓN BOLIVAR	84.62%	ACEPTABLE

	CONTRATO DE CONSULTORÍA PROCESO Nº SECOP II CAS-OAJ-CMA-015-2025 Y 0351 de 2026	CÓDIGO: PAECASANARE-ESG
INTERVENTORÍA "PAE CASANARE"	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	VERSIÓN: 01
		FECHA: 19/01/2026
	FORMATO DE OFICIO	

Tabla 4. Relación actas de reunión

FECHA	MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA
26/01/2026	TAURAMENA	SIGLO XXI	SIGLO XXI
26/01/2026	MONTERREY	TECNICO DIVERSIFICADO	OLIMPICO
26/01/2026	PAZ DE ARIPORO	NUESTRA SEÑORA DE MANARE	PANORAMA
26/01/2026	MONTERREY	NORMAL SUPERIOR	NORMAL SUPERIOR
26/01/2026	AGUAZUL	LA TURUA	LA TURUA
26/01/2026	MONTERREY	TECNICO DIVERSIFICADO	BELLAVISTA
26/01/2026	TAURAMENA	CUSIANA	YAGUAROS
27/01/2026	MANI	JESUS BERNAL PINZON	SANTA TERESA
27/01/2026	MANI	LUIS ENRIQUE BARON LEAL	LUIS ENRIQUE BARON LEAL
27/01/2026	MANI	JESUS BERNAL PINZON	LA ESPERANZA
27/01/2026	MANI	JESUS BERNAL PINZON	LAS ISLAS

Lo anterior, dando alcance al acta de conformación de comité técnico de dirección de fecha 21 de enero de 2026.

Sin otro particular,

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de Consultoría No. 0351 de 2026
INTERVENTORÍA PAE CASANARE – ESG

Anexo: 71 folios

2974

Gmail

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>

NOTIFICACION MALLA PLANES DE MEJORA SEMANA DEL 26 AL 30 DE ENERO DE 2026

1 mensaje

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com> 2 de febrero de 2026 a las 18:32
Para: UNION TEMPORAL CASANARE 2026 <uniontemporalcas2026@gmail.com>

Buenas tardes:

Me permito enviar malla planes de mejora de acuerdo a visitas de interventoría correspondientes a la semana de prestación de servicio PAE, del 26 al 30 de enero de 2026, para implementación de planes de acción y fines pertinentes.

Sin otro particular,

--
EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

MALLA PLANES DE MEJORA CTO 2945-2025.xlsx
1913K

2415

Gmail

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>

Respuesta a oficio

1 mensaje

UNION TEMPORAL CASANARE 2026 <uniontemporalcas2026@gmail.com> 11 de febrero de 2026 a las 17:32
Para: EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>

Buenas tardes

Adjunto envio respuesta a oficio No. INTERPAE-CAS-012 - Notificación visitas de seguimiento, monitoreo y control – semana del 26 al 30 de enero de 2026.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

gracias

MILENA MORALES

UT-PAE-014.pdf
94K

49

Unión Temporal
PAE CASANARE
2026

2476

Yopal, 10 de febrero de 2026

UT-PAE-014

Ingeniera
EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
Interventora
Contrato de Consultoría No. 0351 de 2026

Referencia: Respuesta a oficio No. INTERPAE-CAS-012 - Notificación visitas de seguimiento, monitoreo y control – semana del 26 al 30 de enero de 2026.

En el marco del Contrato de Prestación de Servicios derivado del Proceso SECOP II CAS-OAJ-LP-005-2025 y N.° Interno 2945 de 2025, cuyo objeto es: "Implementar el Programa de Alimentación Escolar de acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos en la Resolución 0335 de 2021, para los estudiantes focalizados de las instituciones educativas oficiales priorizadas por el Departamento de Casanare", y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, me permito dar a conocer las acciones y medidas implementadas respecto a las novedades reportadas mediante **Oficio No. INTERPAE-CAS-012,** con respecto a los reportes de visitas técnicas realizadas por el equipo interventor al Programa de Alimentación Escolar.

ANEXO: Evidencias planes de mejora en el siguiente link.
https://drive.google.com/drive/folders/1hk-_JiGlaLS3dv6LkSrgiG02NLA-fSN6?usp=drive_link

Cordialmente,

NILSON OVEIMAR GIRON SUAREZ
Representante Legal
UNION TEMPORAL PAE CASANARE 2026

43

2417

Gmail

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>

Solicitud de documentación para trámite de cuenta de anticipo

1 mensaje

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com> 4 de febrero de 2026 a las 8:25
Para: UNION TEMPORAL CASANARE 2026 <uniontemporalcas2026@gmail.com>, PAE CASANARE 2026 <admonpae2026@gmail.com>

Cordial saludo,

Envió oficio solicitando documentación para trámite de cuenta anticipo

Gracias

--

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

Solicitud de documentación para trámite de cuenta de anticipo.pdf
265K

Yopal Casanare, 4 de febrero de 2026

Oficio No. INTERPAE-CAS-016

Señor:
NILSON OVEIMAR GIRON SUAREZ
RL UT PAE CASANARE 2026
Ciudad.

REF: Solicitud de documentación para trámite de cuenta de anticipo

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato de Consultoría No. 0351 de 2026, cuyo objeto es: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE", " En atención a la suscripción del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-005-2025 y Nº Interno 2945 de 2025, y teniendo en cuenta que la Cláusula Sexta establece la forma de pago, según la cual la Entidad girará un anticipo equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, la presentación del plan de inversión del anticipo aprobado por la interventoría y la suscripción del acta de inicio, me permito solicitar de manera inmediata, para su respectivo trámite, el envío de los siguientes documentos:

1. Minuta contrato de prestación de servicios 2945 de 2025
2. Notas Crédito
3. Actualización y Aprobación de pólizas con la suscripción de la minuta y del acta de inicio por parte de la oficina jurídica de la Gobernación de Casanare.
4. Certificado de Disponibilidad
5. Registro de disponibilidad presupuestal
6. Acta de inicio.
7. Contrato de Fiducia mercantil irrevocable para la administración y pago para el manejo de anticipos.
8. Certificación cuenta de ahorros a nombre de la FIDUCIARIA para pago de anticipo.
9. Planilla Pago de Seguridad Social y aportes parafiscales del representante legal.
10. Certificación del pago de seguridad social emitida por el contador público (incluye el número de planilla de pago de Seguridad Social).
11. Cedula del contador público
12. Tarjeta profesional del contador público.
13. Certificación de vigencia de T.P. del contador público, emitido por la junta central de contadores.
14. Documento de conformación de UNION TEMPORAL
15. RUT de la UNION TEMPORAL PAE CASANARE 2026
16. Cámara de comercio de cada uno de los integrantes de la UNION TEMPORAL
17. R.U.T. de cada uno de los integrantes de la UNION TEMPORAL

lo anterior, con el fin de garantizar el adecuado cumplimiento de las condiciones técnicas, operativas y contractuales del Programa de Alimentación Escolar – PAE.

Sin otro particular, quedo atenta a cualquier información adicional.

Sin otro particular,

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de Consultoría No. 0351 de 2026
INTERVENTORÍA PAE CASANARE – ESG

2420

Gmail

Solicitud apoyo mantenimiento preventivo neveras

2 mensajes

IE Santa Irene <iesantairene@sedcasanare.gov.co> 4 de febrero de 2026 a las 11:03
Para: interventoriaesgpae <interventoriaesgpae@gmail.com>

Cordial saludo

Me permito solicitar su apoyo para requerir al operador de PAE el mantenimiento preventivo de neveras de las residencias escolares y de los externos.

Agradezco su atención

Omar Alexander Garzón Peñuela
Rector I. E. Santa Irene
CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo del destinatario. Esta comunicación puede contener información protegida por derechos de autor. Si usted ha recibido este mensaje por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibida la utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo. En tal caso, por favor notificar, de forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo. Gracias.

CONFIDENTIALITY: This message and any of its attachments are confidential and for the exclusive use of their addressee. This communication may contain information protected under copyright laws. If you have received this message by error, mistake or omission, please be advised that the use, copy, printing or resending of this message becomes strictly prohibited. In such a case, please inform the sender immediately, and proceed to erase the original message and all of its attachments. Thank you.

Oficio Interventoria PAE (1).pdf
251K

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com> 4 de febrero de 2026 a las 16:28
Para: UNION TEMPORAL CASANARE 2026 <uniontemporalcas2026@gmail.com>, PAE CASANARE 2026 <admonpae2026@gmail.com>

Buenas tardes:

Me permito notificar oficio INTERPAE-CAS-015, mantenimiento de neveras sede Santa Irene municipio de Trinidad, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular,
[El texto citado está oculto]
--
EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

2927

INTERPAE-CAS-015.pdf
935K

2922

Yopal Casanare, 04 de febrero de 2026

Oficio No. INTERPAE-CAS-015

Señor:
NILSON OVEIMAR GIRON SUAREZ
R/L UT PAE CASANARE 2026
Ciudad.

REF: Traslado oficio IESI003-2023 – Mantenimiento de neveras sede educativa Sanata Irene del municipio de trinidad.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato de Consultoría No. 0351 de 2026, cuyo objeto es: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE", me permito dar traslado de oficio IESI003-2023 de fecha 04 de febrero de 2026, donde se solicita realizar mantenimiento preventivo a los equipos de refrigeración y congelación del restaurante escolar.

Lo anterior, dando alcance a las actividades del contrato de prestación de servicios 2945 de 2025, por tanto, se pide gestión frente a la solicitud.

Sin otro particular,

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de Consultoría No. 0351 de 2026
INTERVENTORÍA PAE CASANARE – ESG

Anexo: 01 folios – oficio de solicitud sede santa Irene municipio de trinidad.

2923

Vereda Santa Irene – Trinidad, 4 de febrero de 2026 IESI003-2026

Señores:
INTERVENTORIA PAE

Asunto: Solicitud de apoyo para mantenimiento de neveras en la Residencia y en el restaurante Escolar

Cordial saludo

Me permito solicitar apoyo para requerirle al operador de PAE de Trinidad, un mantenimiento preventivo de las neveras de la residencia escolar y del restaurante escolar de los niños externos.

Lo anterior debido a que se pone en riesgo la salubridad y la inocuidad de los alimentos, ya que algunas de las neveras no están funcionando bien y no se están refrigerando adecuadamente los alimentos y puedan ocasionar una afectación a la salud de los estudiantes.

Agradezco su oportuna respuesta.

Omar Garzón

Mag. Omar Alexander Garzón P.
Rector I. E. Santa Irene

2924

Gmail

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>

OFICIO UT PAE 036

1 mensaje

UNION TEMPORAL CASANARE 2026 <uniontemporalcas2026@gmail.com> 12 de febrero de 2026 a las 16:26
Para: EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>

Buenas tardes

Adjunto envio oficio de la referencia, lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

gracias

MILENA MORALES

UT-PAE-036.pdf
287K

Unión Temporal
PAE CASANARE
2026

2925

Yopal, 12 de febrero de 2026

UT-PAE-036

Ingeniera
EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
Interventora
Contrato de Consultoría No. 0351 de 2026

Referencia: **Mantenimiento de nevera sede educativa Santa Irene del municipio de Trinidad.**

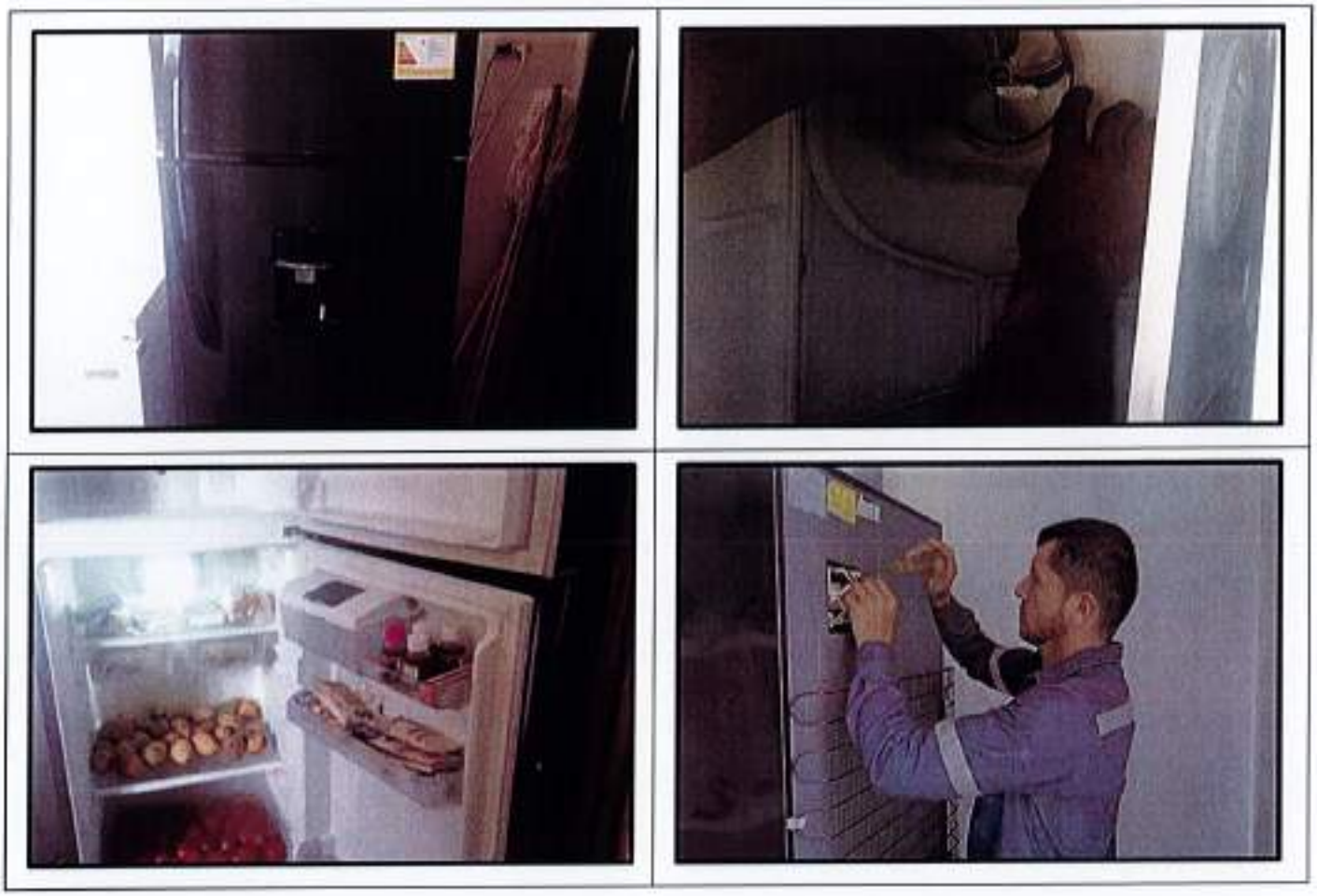
En el marco del Contrato de Prestación de Servicios derivado del Proceso SECOP II CAS-OAJ-LP 005-2025 y N.° Interno 2945 de 2025, cuyo objeto es: "Implementar el Programa de Alimentación Escolar de acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos en la Resolución 0335 de 2021, para los estudiantes focalizados de las instituciones educativas oficiales priorizadas por el Departamento de Casanare", y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, me permito informar las acciones y medidas adoptadas frente a la novedad reportada mediante Oficio No. INTERPAE-CAS-015, relacionada con la solicitud de realizar mantenimiento preventivo a los equipos de refrigeración y congelación del restaurante escolar de la sede Santa Irene.

En atención a lo anterior, se dispuso el desplazamiento del personal técnico especializado, quien efectuó la revisión y el mantenimiento preventivo del equipo de refrigeración (nevera). Las actividades realizadas incluyeron verificación del sistema de enfriamiento, limpieza general, revisión de conexiones eléctricas y comprobación de funcionamiento.

Unión Temporal
PAE CASANARE
2026

2926

Tabla 1. registro fotográfico nevera intervenida.



Cordialmente,

NILSON OVEIMAR GIRON SUAREZ
Representante Legal
UNION TEMPORAL PAE CASANARE 2026

0427

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SECOP II CAS-OAP-LP-005-2025 Y N° INTERNO 2945 DE 2025

OBJETO: IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

HOJA DE VIDA DE EQUIPO

INSTITUCION EDUCATIVA	SANTA IRENE		SEDE	PRINCIPAL	
NOMBRE DEL EQUIPO	NEVERA	MODELO	NO APLICA	SERIE	NO APLICA
MARCA	NO APLICA	COLOR	GRIS		



FECHA DE REALIZACION DEL MANTENIMIENTO (DD/MM/AAA)	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	DESCRICIÓN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA	PROFESIONAL O TÉCNICO
10/02/2026		X	verificación del sistema de enfriamiento, limpieza general, revisión de conexiones eléctricas y comprobación de funcionamiento	Alfredo lopez

03

2928

Gmail

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>

NOVEDADES INFRAESTRUCTURA Y PRESTACION DE SERVICIO I.E CUSIANA SEDE YAGUAROS, IQUIA Y VILLA ROSA MUNICIPIO DE TAURAMENA.

1 mensaje

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com> 4 de febrero de 2026 a las 17:10
Para: UNION TEMPORAL CASANARE 2026 <uniontemporalcas2026@gmail.com>, PAE CASANARE 2026 <admonpae2026@gmail.com>, cobertura <cobertura@sedcasanare.gov.co>, PAE <pae@sedcasanare.gov.co>

Buenas tardes:

Me permito notificar traslado de OFICIO INTER PAE-CAS-017, relacionando novedades en la prestación del programa de alimentación escolar - PAE, que conforme a sus facultades se solicita gestión y pronta respuesta.

Sin otro particular,

--
EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ

edelmira sierra g
Asesorías & Consultorías

INTERPAE-CAS-017.pdf
5158K

2026

Yopal Casanare, 04 de febrero de 2026

Oficio No. INTERPAE-CAS-017

Señor:
CARLOS CUESTA BRICEÑO
DIRECTOR DE COBERTURA EDUCATIVA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CASANARE
Ciudad.

Señor:
NILSON OVEIMAR GIRON SUAREZ
R/L UT PAE CASANARE 2026
Ciudad.

REF: Traslado Novedades Institución Educativa El Cusiana sedes Yaguaros, iquia y villa rosa Municipio de Tauramena.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato de Consultoría No. 0351 de 2026, cuyo objeto es: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE", me permito dar traslado de oficios de fecha 03 y 04 de febrero de 2026, recibidos de la secretaria de desarrollo social del Municipio de Tauramena, los padres de familia de la sede Yaguaros y el rector de la I.E El cusiana respectivamente, donde conforme a su competencia, se solicita gestión frente a los siguientes requerimientos:

1. Mobiliario escolar.
2. Equipo y electrodomésticos obsoletos.
3. Dotación básica.
4. Deterioro estructural.
5. Humedades y filtraciones.
6. Instalaciones eléctricas.
7. Carencia de enseres de cocina.

8. Raciones entregadas resultan insuficientes.

Sin otro particular,

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de Consultoría No. 0351 de 2026
INTERVENTORÍA PAE CASANARE – ESG

Anexo: 09 folios – oficio de 03 de febrero de 2026 secretaria de desarrollo social de Tauramena y padres de familia
02 folios- oficio de 4 de febrero de 2026 rector I.E El cusiana.

2431

Gmail

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>

SOLICITUD

3 mensajes

Inst Educ El Cusiana <ieelcusiana@sedcasanare.gov.co> 4 de febrero de 2026 a las 10:57
Para: Secretaria de Educacion <educacion@sedcasanare.gov.co>, Despacho alcalde <despachoalcalde@tauramena-casanare.gov.co>
Cc: "admonpae2026@gmail.com" <admonpae2026@gmail.com>, interventoriaesgpae <interventoriaesgpae@gmail.com>, cobertura <cobertura@sedcasanare.gov.co>

Cordial Saludo,

Mag. WILLIAM FERNANDO CUERVO LOPEZ
RECTOR IE EL CUSIANA- TAURAMENA CAS
3209930786

CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo del destinatario. Esta comunicación puede contener información protegida por derechos de autor. Si usted ha recibido este mensaje por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibida la utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo. En tal caso, por favor notificar, de forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo. Gracias.

CONFIDENTIALITY: This message and any of its attachments are confidential and for the exclusive use of their addressee. This communication may contain information protected under copyright laws. If you have received this message by error, mistake or omission, please be advised that the use, copy, printing or resending of this message becomes strictly prohibited. In such a case, please inform the sender immediately, and proceed to erase the original message and all of its attachments. Thank you.

10 SOLICITUD RESTAURANTES ESCOLARES.pdf
364K

Desarrollo social <desarrollosocial@tauramena-casanare.gov.co> 4 de febrero de 2026 a las 16:52
Para: interventoriaesgpae@gmail.com

Cordial saludo,

Por medio de la presente y en relación con la solicitud presentada por el Rector de la IE Cusiana, así como la petición formulada por un padre de familia, se informa que la Administración Municipal no tiene asignado el manejo del Programa de Alimentación Escolar (PAE) Rural; por lo anterior, no resulta competente para conocer y resolver dicha solicitud.

En virtud de lo expuesto y con el fin de no afectar los derechos de los solicitantes, se procede a remitir la solicitud para su conocimiento y fines pertinentes a la entidad competente, por ser quien cuenta con la competencia legal para su atención y resolución.

Cordialmente,

---------- Forwarded message ---------
De: **Despacho alcalde** <despachoalcalde@tauramena-casanare.gov.co>
Date: mié, 4 feb 2026 a las 14:48

Subject: Fwd: SOLICITUD
To: Desarrollo social <desarrollosocial@tauramena-casanare.gov.co>

2432

[El texto citado está oculto]
--

Javier Augusto Alvarez Alfonso
Alcalde Municipal

320-273-2514
despachoalcalde@tauramena-casanare.gov.co
www.tauramena-casanare.gov.co

No imprima este correo si no es necesario – Política uso eficiente del papel

--
Buscamos determinar su grado de satisfacción con respecto al servicio prestado y al cumplimiento de sus expectativas.
Gracias por diligenciar esta encuesta: https://forms.gle/aPPxRBXYzGqhiwp49

WILLIAM HERNAN ABRIL VALCARCEL
Secretario de Desarrollo Social
desarrollosocial@tauramena-casanare.gov.co
www.tauramena-casanare.gov.co

No imprima este correo si no es necesario – Política uso eficiente del papel

10 SOLICITUD RESTAURANTES ESCOLARES.pdf
364K

Desarrollo social <desarrollosocial@tauramena-casanare.gov.co> 4 de febrero de 2026 a las 16:53
Para: interventoriaesgpae@gmail.com

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

10 SOLICITUD RESTAURANTES ESCOLARES.pdf
364K

RAD.2026.00144.pdf
1784K

2433

Gmail

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>

Fwd: Carta inconformidad

1 mensaje

4 de febrero de 2026 a las 14:06

alxa gongora <alxajoan07@gmail.com>
Para: "interventoriaesgpae@gmail.com" <interventoriaesgpae@gmail.com>

Señora
Edelmira Sierra
Agradecemos su pronta respuesta

---------- Forwarded message ---------
De: **HIPERION LTDA** <hiperionltda2020@gmail.com>
Date: mié, 4 feb 2026, 11:12 a. m.
Subject: Carta inconformidad
To: <lucianabautusta773@gmail.com>, <alxajoan07@gmail.com>

11 adjuntos



1000098722.jpg
147K



1000098701.jpg
94K



1000098719.jpg
117K

99

2934



1000098725.jpg
134K



1000098710.jpg
112K



1000098713.jpg
104K



1000098898.jpg
1589K



1000098913.jpg
1339K

100

2935



1000098899.jpg
1678K



1000098912.jpg
1825K

Tauramena Casanar1.docx
19K

101

2436

Tauramena Casanare, 03 de febrero del 2026

MUNICIPIO DE TAURAMENA
800012873-7 Fecha:02/04/2026 09:54:0
De: CASTANEDA MARTINEZ EDILSA LINALY
Para: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
Proc: ENTRADA GENERAL DE DOCUMENTOS
2026.00144 CV:0174

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL
TAURAMENA CASANARE

Ref. Radicación de queja formal por deterioro de la I.E El Cusiana, Sede Vereda Yaguaros

Cordial saludo,

Los suscritos, padres de familia, nos dirigimos a ustedes para manifestar nuestra profunda preocupación e inconformidad ante el **estado crítico de la infraestructura y condiciones de servicio,** de la Institución Educativa Paso Cusiana, sede Vereda Yaguaros. Actualmente, la planta física presenta fallas que comprometen la integridad física de los estudiantes, docentes y personal administrativo. Entre las irregularidades más graves detectadas se encuentran:

- **Mobiliario escolar en estado deplorable:** Gran parte de las sillas y mesas se encuentran cristalizadas y pupitres completamente deteriorados, lo que representa un peligro constante para los estudiantes y dificulta su concentración.
- **Equipos y electrodomésticos obsoletos e insalubres:** En el área de comedor contamos áreas con moho y electrodomésticos como neveras en avanzado estado de oxidación. Esto no solo impide el correcto funcionamiento de los equipos, sino que pone en grave riesgo la inocuidad de los alimentos y la salud digestiva de los alumnos.
- **Falta de dotación básica:** Los elementos de apoyo pedagógico y de almacenamiento están deteriorados, obligando a docentes y alumnos a trabajar en condiciones de precariedad absoluta.
- **Deterioro estructural:** Grietas en muros y techos que sugieren riesgo de colapso.
- **Humedades y filtraciones:** Afectación severa en salones de clase que genera un ambiente insalubre.
- **Instalaciones eléctricas:** Cableado expuesto o en mal estado, aumentando el riesgo de cortocircuitos.
- **Carencia absoluta de enseres de cocina:** La institución no cuenta con la dotación básica necesaria para la preparación y servicio de alimentos. Existe una falta crítica de ollas, calderos, cubiertos, platos y utensilios de cocina adecuados. Los pocos elementos disponibles están desgastados o son insuficientes para la cantidad de alumnos, lo que impide que el servicio de comedor escolar funcione bajo condiciones de dignidad y eficiencia

2937

Es inaceptable que el proceso de aprendizaje se desarrolle en condiciones que no cumplen con los estándares mínimos de seguridad y dignidad exigidos por la ley. La omisión ante estas advertencias nos obliga a responsabilizar a las entidades competentes por cualquier accidente que pueda ocurrir dentro de las instalaciones.

Sumado a la crisis de infraestructura y condiciones del servicio, denunciamos la precaria situación del Programa de Alimentación Escolar (PAE). Actualmente, las raciones entregadas resultan insuficientes y no cumplen con los estándares nutricionales mínimos requeridos para el desarrollo de los menores. Debido a las difíciles condiciones económicas de nuestra comunidad, este complemento alimenticio es, en muchos casos, la principal comida del día para nuestros estudiantes, y las porciones actuales son alarmantemente reducidas

Por lo anterior, solicitamos de manera urgente:

- Una **inspección técnica inmediata** por parte de Gestión del Riesgo y la Secretaría de Infraestructura.
- La presentación de un **plan de reparación o reconstrucción** con fechas claras de inicio y finalización.
- Medidas de contingencia para garantizar el derecho a la educación sin arriesgar la vida de los menores.

Quedamos a la espera de una respuesta formal y acciones concretas en un plazo máximo de 10 a 15 días hábiles, conforme a lo establecido para los derechos de petición en Colombia.

De ante mano agradezco su atención y colaboración a la presente, quedando en espera de una pronta y positiva respuesta.

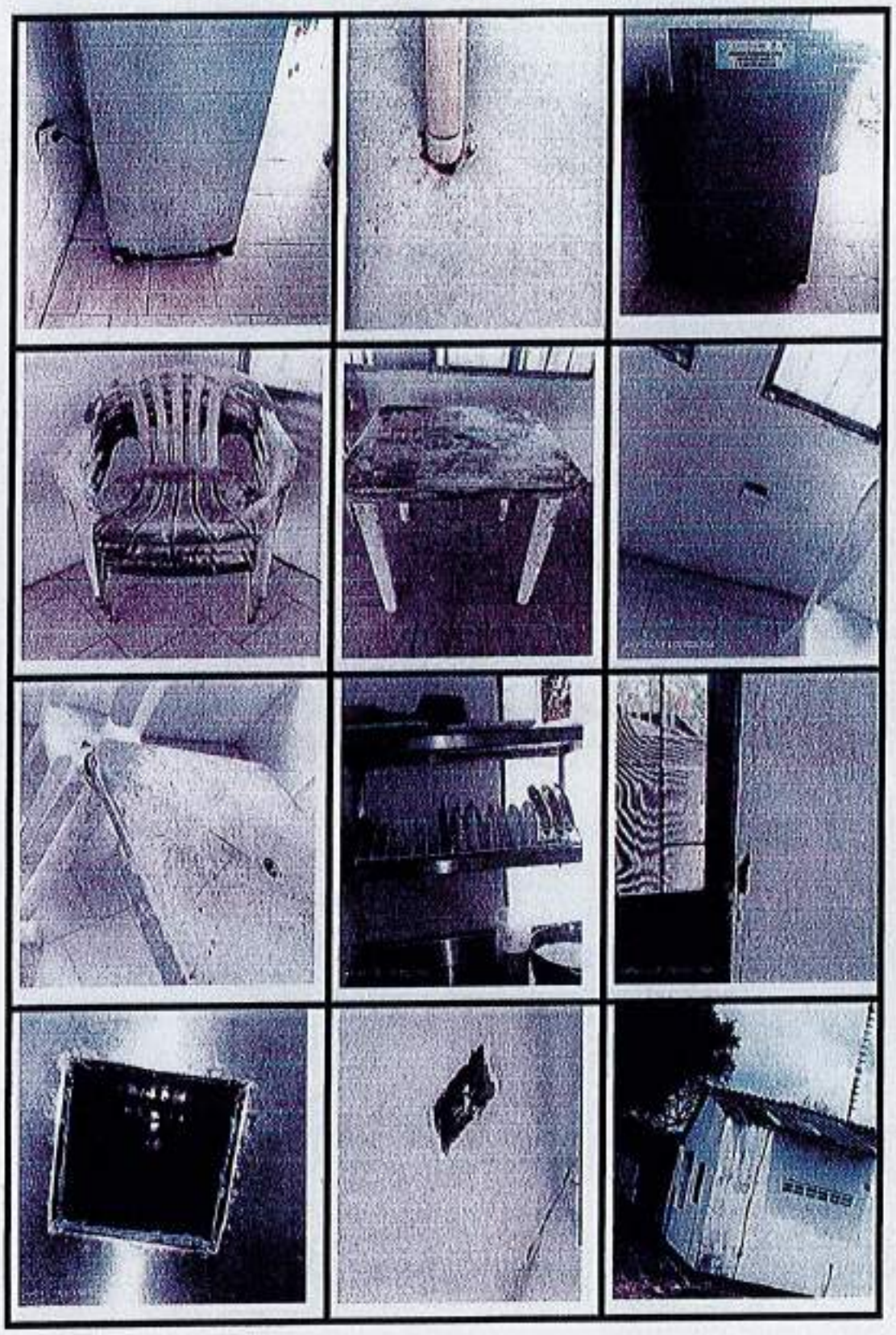
Atentamente,

NOMBRE	Nº DOCUMENTO	TELEFONO	FIRMA
Gustavo Escobar	1065809203	3006782100	Gustavo E.
Liliana Gil	1007540258	3115933024	Liliana Gil
Tiana Juliana Guerrero R.	1.115.915.630	3102679900	
Diana Mireya Salgado	1069898955	3126404447	
Julieth Viviana Pinto	1115912984	3112369967	
Miguel Bautista	1118528284	3112602976	
Alexa Gongora	1118549382	3249772082	

Cinci Vega	1006535173	3182511201	Cinci Vega
Diana Gomez	39950476	3124431437	Diana maria
Eder Ondo	1146923162	3103452246	Eder Ondo
Yolanda Onda Ch.	1118534911	3209565775	
Erminda Garcia	23725185	3046503164	
MARIA CELESTE ONDA	1118564917	3204612464	CELESTE. V.
Saray Tubaquicha	1010382659	3205972634	Saray Pavas
Jorge Estello Vega Gore	1076926831	3013667028	
Ana Beatriz Ramos	23246752	3133185273	
P Alexander Jaramillo	74836386	3306623912	
Diana Doncel	1057918767	3212061580	Diana D.
Edilsa Linaly Bustamante	23467185	3112302594	
Jhoan Pelaez	1118549382	3147270	
Edelmira Berrio	25856231	3168461411	Edel
Flor Paez	68303692	3227225700	Flor P.

2439

FOTOS DE LAS INCONFORMIDADES ESCUELA SEDE YAGUAROS



Tauramena, 04 de febrero de 2026 CUS-26-10

Señores
Gobernación de Casanare

Asunto: Solicitud urgente de dotación para el restaurante escolar debido al deterioro de sus elementos básicos

Estimado señor gobernador
Cesar Ortiz zorro

Por medio de la presente, y en representación de la comunidad educativa del Cusiana sede central y sus tres sedes Yaguaros Iquia y villa rosa nos dirigimos a usted de manera respetuosa para solicitar su apoyo urgente en la dotación y renovación de los elementos básicos del restaurante escolar, debido al grave deterioro que presentan en la actualidad.

El restaurante escolar cumple una función fundamental en el bienestar y desarrollo de nuestros estudiantes, garantizando una alimentación adecuada que impacta directamente en su rendimiento académico y su salud. Sin embargo, en los últimos meses hemos observado que equipos y utensilios esenciales como refrigeradores, cocinas, mesas, sillas, vajilla, cubiertos y equipos de almacenamiento— se encuentran en estado crítico de deterioro, lo cual:

1. Pone en riesgo la salud de los estudiantes, ya que el mal estado de los equipos (especialmente aquellos destinados a la conservación y preparación de alimentos) puede provocar contaminación, descomposición de alimentos o accidentes durante su manipulación.
2. Dificulta el cumplimiento de las normas básicas de salubridad e higiene, esenciales para un servicio de alimentación escolar.
3. Limita la capacidad de brindar un servicio eficiente y en condiciones dignas a nuestros alumnos, muchos de quienes dependen de este espacio para su alimentación diaria.

Consideramos que esta situación requiere una intervención inmediata, ya que no solo afecta la calidad del servicio, sino que representa un riesgo potencial para la integridad física y la salud de los estudiantes.

Por lo anterior, solicitamos de manera formal:

· La dotación de nuevos equipos y utensilios para los restaurantes escolares (refrigeración, cocción, mobiliario, vajilla, etc.).
· Una evaluación técnica del espacio para verificar las condiciones de seguridad e higiene.
· El apoyo necesario para realizar las mejoras o reparaciones urgentes que garanticen un entorno saludable y funcional.

Confiamos en que, dada la importancia de este servicio para nuestra comunidad estudiantil, nuestra solicitud será atendida con la prioridad que merece. Estamos a disposición para brindar más información, coordinar una visita de inspección o colaborar en lo que sea necesario para resolver esta situación.

Agradecemos de antemano su atención y esperamos una respuesta favorable en el menor tiempo posible.

Quedamos atentos a su comunicación.

Atentamente,

Mag. William Fernando Cuervo López
Rector IE Cusiana
Celular: 3209930786

2942

Gmail

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>

Respuesta Traslado novedades institución educativa el Cusiana municipio de Tauramena

1 mensaje

PAE CASANARE 2026 <admonpae2026@gmail.com> 24 de febrero de 2026 a las 8:32
Para: Interventoriaesgpae <Interventoriaesgpae@gmail.com>

Buen Dia

Me permito enviar adjunto respuesta Traslado novedades institución educativa el Cusiana, sede Yaguaros, Iquia y villa rosa, municipio de Tauramena.

Cordialmente,

Karina Urueña G.
UT PAE CASANARE

Respuesta Traslado novedades institución educativa el Cusiana^J sede Yaguaros^J Iquia y villa rosa^J municipio de Tauramena.pdf
119K

Unión Temporal
PAE CASANARE
2026

2943

Yopal, 23 de febrero de 2026

UT-PAE-024

Ingeniera
EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
Interventora
Contrato de Consultoría No. 0351 de 2026

Referencia: Respuesta Traslado novedades institución educativa el Cusiana, sede Yaguaros, Iquia y villa rosa, municipio de Tauramena

En el marco del Contrato de Prestación de Servicios derivado del Proceso SECOP II CAS-OAJ-LP-005-2025 y N.° Interno 2945 de 2025, cuyo objeto es: "Implementar el Programa de Alimentación Escolar de acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos en la Resolución 0335 de 2021, para los estudiantes focalizados de las instituciones educativas oficiales priorizadas por el Departamento de Casanare", y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, me permito dar respuesta a oficio N°. INTERPAE-CAS-017, en relación de oficios de fecha 3 y 4 de febrero de 2026 de la secretaria de desarrollo social del municipio de Tauramena, en donde los padres de familia de la sede Yaguaros y el rector I.E Cusiana solicitan gestión a los siguientes requerimientos:

1. Mobiliario escolar
2. Equipo y electrodomésticos obsoletos
3. Dotación básica
4. Deterioro estructural
5. Humedades y filtraciones
6. Instalaciones eléctricas
7. Carencia de enseres de cocina
8. Raciones entregadas resultan insuficientes

109

Unión Temporal
PAE CASANARE
2026

29424

De acuerdo a lo anterior se realiza Comité de alimentación escolar en acompañamiento de la interventoría, rector, docente y operador, en donde:

- Se da a conocer a la comunidad que la ración preparada en sitio es un complemento alimentario del 30% de un almuerzo.
- Que las raciones se entregan de acuerdo a un SIMAT (Sistema de matrícula estudiantil) en donde se evidencia la cantidad de beneficiarios.
- En base al rango de escolaridad están establecidos los gramajes correspondientes.
- Que no corresponde al operador el suministro de mobiliario escolar, instalaciones y equipos.

Cordialmente,

NILSON OVEIMAR GIRON SUAREZ
Representante Legal
UNION TEMPORAL PAE CASANARE 2026

2945

Yopal Casanare, 24 de febrero de 2026

Oficio No. INTERPAE-CAS-043

Señor:
CARLOS CUESTA BRICEÑO
DIRECTOR DE COBERTURA EDUCATIVA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CASANARE
Ciudad.

REF: Traslado respuesta a Novedades Institución Educativa El Cusiana sedes Yaguaros, iquia y villa rosa Municipio de Tauramena.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato de Consultoria No. 0351 de 2026, cuyo objeto es: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE", me permito dar respuesta a los oficios de fecha 03 y 04 de febrero de 2026, recibidos de la Secretaria de Desarrollo Social del Municipio de Tauramena, los padres de familia de la sede Yaguaros y el rector de la I.E. El Cusiana, respectivamente, mediante los cuales, en el marco de sus competencias, se solicita gestión frente a los siguientes requerimientos:

Mobiliario escolar.
Equipos y electrodomésticos en estado de obsolescencia.
Dotación básica insuficiente.
Deterioro estructural de la infraestructura.
Presencia de humedades y filtraciones.
Deficiencias en las instalaciones eléctricas.
Carencia de enseres de cocina.
Insuficiencia en las raciones suministradas.

En atención a la problemática reportada, la firma interventora realizó traslado formal mediante oficio consecutivo INTERPAE-CAS-017 del 04 de febrero de 2026, dirigido al operador UT PAE

CASANARE 2026 y a la Dirección de Cobertura Educativa, con el propósito de promover la articulación interinstitucional entre los actores del Programa de Alimentación Escolar (PAE), considerando que no la totalidad de los ítems relacionados es competencia directa del operador.

Como resultado de dicha gestión, se convocó de manera conjunta a Comité de Alimentación Escolar (CAE), llevado a cabo el 23 de febrero de 2026, en el cual participaron el rector, los padres de familia y el operador. En este espacio se concertaron acciones orientadas a mitigar los aspectos prioritarios que impactaban la adecuada prestación del servicio. De igual manera el operador remite respuesta mediante oficio UT-PAE-024, citando su asistencia activa en el comité.

En el marco de los compromisos adquiridos, el operador realizó la donación de sillas y mesas, mientras que el rector ejecutó mejoras locativas relacionadas con el tratamiento de humedades, mantenimiento de pintura en paredes y techos, así como adecuaciones al sistema eléctrico.

En consecuencia, y una vez implementadas las acciones correctivas mencionadas, no se evidenció la necesidad de modificar la modalidad de atención, por lo cual el servicio continúa prestándose bajo la modalidad de ración preparada en sitio, garantizando condiciones operativas adecuadas para su ejecución.

Sin otro particular,

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de Consultoría No. 0351 de 2026
INTERVENTORÍA PAE CASANARE – ESG

Anexo: 13 folios – oficio INTERPAE-CAS-017
02 folios- Acta reunión CAE 23 de febrero de 2026
02 folios – oficio UT-PAE-024 de 23 de febrero de 2026

2947

Gmail

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>

Solicitud seguimiento cambio ecónoma Programa de Alimentación Escolar PAE. Sede Educativa Santa Cecilia -Vereda El Viso del municipio de Maní

3 mensajes

cobertura <cobertura@sedcasanare.gov.co> 9 de febrero de 2026 a las 14:52
Para: interventoriaesgpae <interventoriaesgpae@gmail.com>
Cc: Carlos David Cuesta Briceño <carlos.cuesta@sedcasanare.gov.co>, PAE <pae@sedcasanare.gov.co>

Ingeniera
EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
R/L CONTRATO DE CONSULTORIA No. INTERNO 0351 De 2026
Email: interventoriaesgpae@gmail.com
Yopal Casanare

Cordial saludo

Asunto: Solicitud seguimiento cambio ecónoma Programa de Alimentación Escolar PAE. Sede Educativa Santa Cecilia -Vereda El Viso del municipio de Maní- Con Radicado CAS2026ER000701 de fecha 02 de febrero de 2026

Atentamente,

CARLOS DAVID CUESTA BRICEÑO
Director Técnico de Cobertura Educativa
Secretaría de Educación de Casanare
Tel: (8) 633 6339 ext 1211
Cra 20 No. 8-02 Piso 2 Bloque A
Yopal – Casanare
www.sedcasanare.gov.co

Secretaría de Educación Casanare

CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo del destinatario. Esta comunicación puede contener información protegida por derechos de autor. Si usted ha recibido este mensaje por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibida la utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo. En tal caso, por favor notificar, de forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo. Gracias.

CONFIDENTIALITY: This message and any of its attachments are confidential and for the exclusive use of their addressee. This communication may contain information protected under copyright laws. If you have received this message by error, mistake or omission, please be advised that the use, copy, printing or resending of this message becomes strictly prohibited. In such a case, please inform the sender immediately, and proceed to erase the original message and all of its attachments. Thank you.

2948

OFICIO 720-043 ING. EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ.pdf
840K

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com> 9 de febrero de 2026 a las 15:16
Para: PAE CASANARE 2026 <admonpae2026@gmail.com>

Cordial saludo,

Envío solicitud del asunto, para los fines pertinentes.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.
[El texto citado está oculto]

--
EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

OFICIO 720-043 ING. EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ.pdf
840K

PAE CASANARE 2026 <admonpae2026@gmail.com> 9 de febrero de 2026 a las 15:47
Para: EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>

Buenas tardes,

Adjunto enviamos respuesta a oficio 720 043
[El texto citado está oculto]

UT PAE 012.pdf
113K

2949

GOBERNACIÓN DE CASANARE
NIT: 892099210-6

CARTA U OFICIO
FO-GD-01
19-09-2024
V.02

OFICIO No: 720 043

720.200.20

Yopal, 9 de febrero de 2026

Ingeniera
EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
Representante Legal contrato de consultoría N° interno 0351 de 2026
interventoriaesgpae@gmail.com
Yopal, Casanare

Asunto: Solicitud seguimiento Petición cambio de ecónoma programa de alimentación escolar (PAE)

Cordial Saludo,

En atención al contrato de consultoría No interno 0351 de 2026 cuyo objeto es "*REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE*", me permito solicitar, de manera atenta, realizar seguimiento de acuerdo a los lineamientos del Porgrama de alimentación escolar (PAE) a la petición incoada por parte de los padres de familia de la comunidad de la vereda el Viso, quienes manifiestan estar en desacuerdo con las diferentes acciones por parte de la señora contratada.

Agradezco se remita a esta supervisión un informe detallado y los soportes respectivos, con el fin de dar respuesta oportuna a la petición recibida.

Cordialmente;

CARLOS DAVID CUESTA BRICEÑO
Director Técnico de Cobertura Educative
Supervisor

Anexo: Derecho de petición Radicado. CAS2026ER000701.
Folios: Un (01) folios.

Proyectó: Sofia Kathelin Quevedo Peña, Profesional Contratada PAE
Juan Diego Camacho Gualdrón, Profesional Contratado PAE

CAS2026ER000701 02/02/20
2950

26 enero 2026

Asunto Solicitud cambio de economa sede Santa cecilia

Señor
Rigoberto Rincón Limas
Rector
Institución Educativa Jesús Bernal Pinzón

Cordial saludo.

Los padres de familia de la **sede educativa Santa Cecilia,** ubicada en la vereda El Viso, nos dirigimos a usted de manera respetuosa con el fin de solicitar su pronta intervención frente a una situación que nos genera profunda preocupación.

Durante el año anterior, se presentaron reiteradas observaciones relacionadas con el desempeño de la señora **Mónica Pérez,** quien actualmente ejerce el cargo de ecónoma en dicha sede. Según lo evidenciado por la comunidad educativa, en varias ocasiones habría llegado a cumplir sus labores en presunto estado de embriaguez y, además, se habría observado el consumo de bebidas alcohólicas dentro del área destinada para la preparación de los alimentos de los niños. Esta situación resulta alarmante, ya que compromete la seguridad, la salud y el bienestar de nuestros hijos.

Como padres de familia manifestamos que **no estamos de acuerdo con que la señora continúe desempeñando sus funciones como ecónoma,** debido a la responsabilidad que implica su cargo. Esta situación ya fue puesta en conocimiento del operador encargado de la contratación; sin embargo, al no obtener una respuesta positiva ni una solución concreta, acudimos a usted como máxima autoridad de la institución para que se realicen las gestiones correspondientes.

De no recibir una respuesta oportuna y favorable frente a esta solicitud, nos veremos en la difícil decisión de **retirar a los estudiantes Jaider Enrique Polo Guerra grado 4 y Joiner José Polo Guerra grado 2** de la sede educativa Santa Cecilia de la vereda El Viso, medida que deseamos evitar, pero que consideramos necesaria para proteger la integridad de nuestros hijos.

Agradecemos de antemano su atención y quedamos atentos a una pronta respuesta.

Cordialmente,

Padres de familia
Sede Educativa Santa Cecilia
Vereda El Viso
Institución Educativa Jesús Bernal Pinzón

126

Unión Temporal
PAE CASANARE
2026

2957

Yopal, 09 de febrero de 2026

UT-PAE-012

Doctor
CARLOS DAVID CUESTA BRICEÑO
Director Técnico de Cobertura Educativa
SED Casanare

Referencia: Respuesta 720-043

En atención al Oficio No. 720-043, mediante el cual se remite solicitud elevada por padres de familia relacionada con el cambio de la manipuladora de alimentos asignada a la sede educativa Santa Cecilia, la UNIÓN TEMPORAL PAE CASANARE 2026 se permite manifestar:

La UNIÓN TEMPORAL PAE CASANARE 2026 inició la operación del Programa de Alimentación Escolar – PAE en el departamento el día 26 de enero de 2026. En razón de lo anterior, esta organización no tiene conocimiento, injerencia ni responsabilidad frente a hechos que presuntamente hayan ocurrido en vigencias anteriores ni respecto de actuaciones adelantadas por operadores precedentes.

Igualmente, informamos que el personal actualmente vinculado para la prestación del servicio fue contratado conforme a los procedimientos establecidos, verificando el cumplimiento de los requisitos legales, técnicos y sanitarios exigidos para el desarrollo de sus funciones.

De conformidad con lo dispuesto en el Código Sustantivo del Trabajo, particularmente en lo establecido en el artículo 62, la terminación unilateral del contrato laboral por justa causa debe estar sustentada en hechos plenamente demostrados y en el respeto del debido proceso, garantizando al trabajador el derecho de defensa y contradicción. En ese sentido, a la fecha no reposa en esta Unión Temporal reporte formal, evidencia o situación verificable que configure una causal objetiva que permita adoptar una medida de terminación contractual frente a la manipuladora de alimentos mencionada.

No obstante, reiteramos que la UNIÓN TEMPORAL PAE CASANARE 2026 mantiene su compromiso con la inocuidad alimentaria, la calidad del servicio y el bienestar de los estudiantes beneficiarios del programa, principios que orientan todas nuestras actuaciones conforme a la normatividad vigente del Programa de Alimentación Escolar.

En este sentido, manifestamos nuestra total disposición para atender cualquier situación que

127

Unión Temporal
PAE CASANARE
2026

2952

pueda afectar la adecuada prestación del servicio. Para ello, agradecemos que cualquier eventualidad sea puesta en conocimiento a través de los canales formales, acompañada de los soportes o evidencias correspondientes, con el fin de activar los protocolos internos de verificación y, de ser procedente, adelantar las actuaciones administrativas, disciplinarias o correctivas a que haya lugar, garantizando siempre el cumplimiento de la normatividad laboral y contractual vigente.

Reiteramos nuestro interés en continuar trabajando de manera articulada con la institución educativa, la comunidad y los diferentes actores del programa, en procura de fortalecer la prestación del servicio y generar espacios de diálogo constructivo que favorezcan el desarrollo integral de los estudiantes.

Cordialmente,

NILSON OVEIMAR GIRON SUAREZ
Representante Legal
UNION TEMPORAL PAE CASANARE 2026

INTERVENTORÍA – PAE CASANARE –	CONTRATO DE CONSULTORÍA PROCESO Nº SECOP II CAS-OAJ-CMA-015-2025 Y 0351 de 2026	CÓDIGO: PAECASANARE-ESG
	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	VERSIÓN: 01
		FECHA: 19/01/2026
	SEGUIMIENTO CAMBIO DE ECÓNOMA PAE - OPERADOR	

2953

Yopal Casanare, 10 de febrero de 2026

Oficio No. INTERPAE-CAS-023

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6
DIRECCIÓN DE COBERTURA EDUCATIVA
Fecha: 10-02-2026
Firma: Hora 4:20 P

Doctor:
CARLOS DAVID CUESTA BRICEÑO
DIRECTOR TÉCNICO DE COBERTURA EDUCATIVA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CASANARE
Ciudad.

REF: RESPUESTA OFICIO 720 – 043. SOLICITUD SEGUIMIENTO PETICIÓN CAMBIO DE ECÓNOMA - PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato de Consultoría N°. 0351 de 2026, cuyo objeto es: "**REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE**", de manera atenta me permito dar respuesta al oficio N°. 720 – 043. solicitud de seguimiento petición cambio de ecónoma Programa de Alimentación Escolar – PAE de la Institución Educativa Santa Cecilia, en los siguientes términos:

De conformidad con la petición presentada por los padres de familia de la Vereda El Viso y el pronunciamiento de respuesta emitido por el operador Unión Temporal PAE Casanare 2026, se verificó que la operación del Programa de Alimentación Escolar – PAE en el Departamento de Casanare inició el día 26 de enero de 2026, razón por la cual el operador no tiene conocimiento de hechos en las vigencias anteriores o durante la ejecución del programa de alimentación escolar por operadores distintos.

Ahora bien, por parte de esta Interventoría se verificó que la vinculación del personal correspondiente al componente de recurso humano fue realizada en estricto cumplimiento de los lineamientos técnicos, administrativos y operativos del Programa de Alimentación Escolar, así como de la normatividad laboral y contractual vigente en Colombia.

En este sentido, el operador adelantó los procesos de vinculación y contratación del personal requerido con sujeción a las normas del Código Sustantivo del Trabajo y demás disposiciones laborales vigentes, garantizando la igualdad de oportunidades, la no

129

discriminación, la estabilidad mínima en el empleo, el reconocimiento y pago oportuno de salarios y prestaciones sociales, así como la afiliación y cotización al Sistema de Seguridad Social Integral, en concordancia con los principios protectores que rigen el derecho laboral colombiano, y dando aplicación a las directrices emitidas por el Ministerio de Educación Nacional y la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender (UApA).

Así mismo, se constató que el personal actualmente vinculado para la prestación del servicio fue contratado conforme a los lineamientos técnicos, administrativos y operativos del Programa de Alimentación Escolar, así como en observancia de la legislación laboral colombiana vigente, verificando el cumplimiento de los requisitos legales, técnicos y sanitarios exigidos para el desarrollo de sus funciones.

A la fecha, según lo informado por el operador, no reposa reporte formal, evidencia verificable ni situación objetiva que permita establecer la configuración de una causal legal para adoptar una medida de terminación contractual respecto del personal manipulador de alimentos vinculado, conforme a los hechos expuestos en la petición.

Por lo anterior, y atendiendo a que la contratación del recurso humano se ajusta a los parámetros normativos y contractuales aplicables al Programa de Alimentación Escolar, se considera atendida la solicitud elevada mediante el Oficio No. 720-043.

No obstante lo anterior, se reitera el compromiso de esta Interventoría y del operador con la calidad del servicio, la inocuidad alimentaria y el bienestar de los estudiantes beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar, así como la disposición permanente para atender cualquier situación que pueda afectar la adecuada prestación del servicio, siempre que sea puesta en conocimiento por los canales formales y con los soportes correspondientes, a fin de activar los protocolos de verificación, seguimiento y control a que haya lugar.

Sin otro particular,

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de Consultoría N°. 0351 de 2026

2955

Gmail

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>

NOTIFICACION ACTAS SMC Y REUNION SEMANA DEL 02 AL 06 DE FEBRERO DE 2026

1 mensaje

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com> 10 de febrero de 2026 a las 10:54
Para: UNION TEMPORAL CASANARE 2026 <uniontemporalcas2026@gmail.com>, PAE CASANARE 2026 <admonpae2026@gmail.com>

Buenas día:

Mediante oficio adjunto INTERPAE-CAS-021 de 10 de febrero de 2026, me permito notificar actas de interventoria pertenecientes a la semana de prestación del 02 al 06 de febrero de 2026.

- Actas reunion-02 al 06 de febrero 2026.pdf
- Actas RI- 02 al 06 de febrero 2026.pdf
- Actas RPS -02 al 06 de febrero 2026.pdf

Sin otro particular,

--
EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ

edelmira sierra g
Asesorías & Consultorías

INTERPAE-CAS-021.pdf
368K

 2956

Gmail

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>

NOTIFICACION MALLA PLANES DE MEJORA SEMANA DEL 02 AL 06 DE FEBRERO DE 2026

1 mensaje

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com> 10 de febrero de 2026 a las 11:45
Para: UNION TEMPORAL CASANARE 2026 <uniontemporalcas2026@gmail.com>

Buenas Dia:

Me permito enviar malla planes de mejora de acuerdo a visitas de interventoría correspondientes a la semana de prestación de servicio PAE, del 02 al 06 de febrero de 2026, para implementación de planes de acción y fines pertinentes.

Sin otro particular,

--

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

MALLA PLANES DE MEJORA CTO 2945-2025.xlsx
1981K

2457

Yopal Casanare, 10 de febrero de 2026

Oficio No. INTERPAE-CAS-021

Señor:
NILSON OVEIMAR GIRON SUAREZ
R/L UT PAE CASANARE 2026
Ciudad.

REF: Notificación visitas de seguimiento, monitoreo y control – semana del 02 al 06 de febrero de 2026.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato de Consultoría No. 0351 de 2026, cuyo objeto es: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE", me permito relacionar en tabla 1 y 2 las visitas técnicas de seguimiento, monitoreo y control adelantadas por la firma interventora en la semana del 02 al 06 de febrero de 2026, adjunto instrumentos aplicados en ración preparada en sitio y ración industrializada, adicionalmente dentro de las actividades de interventoría se adelantaron actas de reunión que permitieron validar la prestación del servicio y/o atender SPQRS relacionadas en tabla 3.

Tabla 1. Relación visitas técnicas de seguimiento, monitoreo y control - RPS

FECHA	MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO	CALIFICACION
2/2/2026	AGUAZUL	CAMILO TORRES RESTREPO	SANTIAGO DE LAS ATALAYAS	87.50%	BUENO
2/2/2026	NUNCHIA	ANTONIO NARIÑO	BARRANQUILLITA	84.62%	ACEPTABLE
2/2/2026	NUNCHIA	ANTONIO NARIÑO	PRINCIPAL	89.29%	BUENO
3/2/2026	PORE	ANTONIO NARIÑO	SANTA MARTA	96.55%	MUY BUENO
3/2/2026	AGUAZUL	JOSE ANTONIO GALAN	JOSE ANTONIO GALAN	93.10%	BUENO
3/2/2026	RECETOR	FERNANDO RODRÍGUEZ	PRINCIPAL	89.66%	BUENO
3/2/2026	RECETOR	FERNANDO RODRÍGUEZ	PUEBLO NUEVO	92.59%	BUENO
3/2/2026	PORE	EL BANCO	RAMON NONATO PEREZ	89.29%	BUENO
4/2/2026	PAZ DE ARIPORO	ITENCA	SABANETAS	80.00%	ACEPTABLE
4/2/2026	PAZ DE ARIPORO	ITENCA	ITENCA PRINCIPAL	80.00%	ACEPTABLE

2458

FECHA	MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO	CALIFICACION
4/2/2026	PAZ DE ARIPORO	ITENCA	SAN JESUS DE BORINQUE	75.00%	ACEPTABLE
4/2/2026	TAURAMENA	EL CUSIANA	LA IQUIA	89.29%	BUENO
4/2/2026	TAURAMENA	EL CUSIANA	EL CUSIANA	93.75%	BUENO
4/2/2026	TAURAMENA	CUSIANA	SAN CARLOS	93.33%	BUENO
5/2/2026	OROCUE	EL ALGARROBO	PRINCIPAL	86.21%	BUENO
5/2/2026	OROCUE	EL ALGARROBO	LA VENTUROSA	70.37%	ACEPTABLE

Tabla 2. Relación visitas técnicas de seguimiento, monitoreo y control - RI

FECHA	MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO	CALIFICACION
2/2/2026	AGUAZUL	CAMILO TORRES RESTREPO	LA VILLA	83.33%	ACEPTABLE
5/2/2026	AGUAZUL	SAN AGUSTIN	EL PORVENIR	83.33%	ACEPTABLE
5/2/2026	AGUAZUL	SAN AGUSTIN	SANTO DOMINGO SAVIO	83.33%	ACEPTABLE
5/2/2026	AGUAZUL	JORGE ELIECER GAITAN	SAN CARLOS	83.33%	ACEPTABLE
5/2/2026	AGUAZUL	JORGE ELIÉCER GAITAN	CARLOS PIZARRO LEON GOMEZ	83.33%	ACEPTABLE

Tabla 3. Relación actas de reunión

FECHA	MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA
03/02/2026	PORE	ANTONIO NARIÑO	SANTA MARTHA
03/02/2026	PORE	EL BANCO	RAMON NONATO PEREZ
03/02/2026	PORE	EL BANCO	ALTAMIRA
04/02/2026	TAURAMENA	EL CUSIANA	PRINCIPAL
05/02/2026	AGUAZUL	CAMILO TORRES	PRINCIPAL
05/02/2026	OROCUE	EL ALGARROBO	PRINCIPAL

Lo anterior, dando alcance al acta de conformación de comité técnico de dirección de fecha 21 de enero de 2026.

Sin otro particular,

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de Consultoria No. 0351 de 2026
INTERVENTORÍA PAE CASANARE – ESG

Anexo: 72 folios Visitas SMC RPS
11 folios visitas SMC RI
14 folios actas de reunión

2459

Gmail

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>

Respuesta a Oficio No. INTERPAE-CAS-021 - Notificación visitas de seguimiento, monitoreo y control – semana del 02 al 06 de febrero de 2026.

1 mensaje

UNION TEMPORAL CASANARE 2026 <uniontemporalcas2026@gmail.com> 17 de febrero de 2026 a las 11:34
Para: EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>

Buenos dias

Adjuto oficio de la referencia para su conocimiento y demas fines pertinentes.

gracias

UT-PAE-018.pdf
91K

2960

Unión Temporal
PAE CASANARE
2026

Yopal, 17 de febrero de 2026

UT-PAE-018

Ingeniera
EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
Interventora
Contrato de Consultoría No. 0351 de 2026

Referencia: Respuesta a Oficio No. INTERPAE-CAS-021 - Notificación visitas de seguimiento, monitoreo y control – semana del 02 al 06 de febrero de 2026.

En el marco del Contrato de Prestación de Servicios derivado del Proceso SECOP II CAS-OAJ-LP 005-2025 y N.° Interno 2945 de 2025, cuyo objeto es: "Implementar el Programa de Alimentación Escolar de acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos en la Resolución 0335 de 2021, para los estudiantes focalizados de las instituciones educativas oficiales priorizadas por el Departamento de Casanare", y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, me permito dar a conocer las acciones y medidas implementadas respecto a las novedades reportadas mediante Oficio No. INTERPAE-CAS-021, con respecto a los reportes de visitas técnicas realizadas por el equipo interventor al Programa de Alimentación Escolar.

ANEXO: Evidencias planes de mejora en el siguiente link. https://drive.google.com/drive/folders/1hk-_JiGlaLS3dv6LkSrgiG02NLA-fSN6?usp=drive_link

Cordialmente,

NILSON OVEIMAR GIRON SUAREZ
Representante Legal
UNION TEMPORAL PAE CASANARE 2026

2961

Gmail

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>

NOTIFICACION ACTAS SMC, BODEGA Y REUNION SEMANA DEL 26 AL 30 DE ENERO DE 2026

1 mensaje

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com> 2 de febrero de 2026 a las 17:37
Para: UNION TEMPORAL CASANARE 2026 <uniontemporalcas2026@gmail.com>, PAE CASANARE 2026 <admonpae2026@gmail.com>

Buenas tardes:

Mediante oficio adjunto INTERPAE-CAS-012 de 02 de febrero de 2026, me permito notificar actas de interventoría pertenecientes a la semana de prestación del 26 al 30 de enero de 2026.

Sin otro particular,

Actas 26 al 30 enero 2026.pdf

--
EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

INTERPAE-CAS-012.pdf
385K

123

2962

Gmail

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>

NOTIFICACION ACTAS SMC, BODEGA 06 AL 07 DE FEBRERO 2026

1 mensaje

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com> 10 de febrero de 2026 a las 15:42
Para: UNION TEMPORAL CASANARE 2026 <uniontemporalcas2026@gmail.com>

Buen dia

Me permito enviar reporte de las visitas técnicas realizadas por el equipo interventor a la bodega de almacenamiento de materias primas del Programa de Alimentación Escolar PAE en el Departamento de Casanare. Fecha 06 al 07 de febrero de 2026

Para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular,

--
EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

INTERPAE-CAS-024.pdf
6543K

	CONTRATO DE CONSULTORÍA PROCESO Nº SECOP II CAS-OAJ-CMA-015-2025 Y 0351 de 2026	CÓDIGO: PAECASANARE-ESG
INTERVENTORÍA – PAE CASANARE –	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	VERSIÓN: 01 FECHA: 19/01/2026
	FORMATO DE OFICIO	

Yopal Casanare, 10 de febrero de 2026

Oficio No. INTERPAE-CAS-024

Señor:
NILSON OVEIMAR GIRON SUAEREZ
R/L UT PAE CASANARE 2026
Ciudad.

REF: NOTIFICACIÓN RESULTADOS DE LA VISITA DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CONTROL A LA BODEGA DE ALMACENAMIENTO DEL PAE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato de Consultoría No. 0351 de 2026, cuyo objeto es: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE", me permito informar el reporte de la visita realizada por el equipo interventor a la bodega de almacenamiento de materias primas del Programa de Alimentación Escolar en el Departamento de Casanare que opera UT PAE CASANARE 2026, a través de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicio No. 2945 de 2025.

No.	FECHAS	VERIFICACION TÉCNICA DE SMC	PORCENTAJE	CONCEPTO
1	06/02/2026 al 07/02/2026	✓FTO VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE OPERACIÓN EN PLANTAS ENSAMBLE RI - RACION PREPARADA EN SITIO ✓FTO DE VERIFICACIÓN DE MATERIA PRIMA RACIÓN PS ✓FTO VERIFICACIÓN DE ROTULADO RI ✓ANEXO 1. VERIFICACIÓN GRAMAJES RI	96.87%	Muy Bueno

Dado que las visitas técnicas de seguimiento y control son de significativa importancia para el desarrollo del programa y el impacto de las observaciones o hallazgos detectados por el equipo interventor, los aspectos relacionados con los planes de mejoramiento deben ser atendidos con la diligencia, oportunidad y completitud que lo ameritan.

2964

En consecuencia, se informa lo anterior, con el fin de garantizar el adecuado cumplimiento de las condiciones técnicas, operativas y contractuales del Programa de Alimentación Escolar – PAE.

Sin otro particular,

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de Consultoría No. 0351 de 2026
INTERVENTORÍA PAE CASANARE – ESG

Anexo: 10 folios visita SMC bodega

120

2465

Unión Temporal
PAE CASANARE
2026

Yopal, 18 de febrero de 2026

UT-PAE-051A

Ingeniera
EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
Interventora
Contrato de Consultoría No. 0351 de 2026

Referencia: Respuesta a oficios; N° INTER-PAE -CAS-012 y N° INTER-PAE -CAS-024-notificacion visitas de seguimiento, monitoreo y control – Bodega ofertada, Deposito de Alimentos PAE.

En el marco del Contrato de Prestación de Servicios derivado del Proceso SECOP II CAS-OAJ-LP- 005-2025 y N.° Interno 2645 de 2025, cuyo objeto es: "Implementar el Programa de Alimentación Escolar de acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos en la Resolución 0335 de 2021, para los estudiantes focalizados de las instituciones educativas oficiales priorizadas por el Departamento de Casanare", y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, me permito dar a conocer las acciones y medidas implementadas respecto a las novedades reportadas mediante oficios; N° INTER-PAE -CAS-012 y N° INTER-PAE -CAS-024, con respecto a notificación visitas de seguimiento, monitoreo y control – Bodega ofertada, Deposito de Alimentos PAE.

Anexo evidencias planes de mejora en el siguiente link: **https://drive.google.com/drive/folders/1ozuST2WAT5f1chU3HDWkxwtYngP6qcZr?usp= drive_link**

Cordialmente,

NILSON OVEIMAR GIRON SUAREZ
Representante Legal
UNION TEMPORAL PAE CASANARE 2026

Unión Temporal
PAE CASANARE
2026

2966

PLANES DE MEJORA
BODEGA
PERIODO DEL 21 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2026

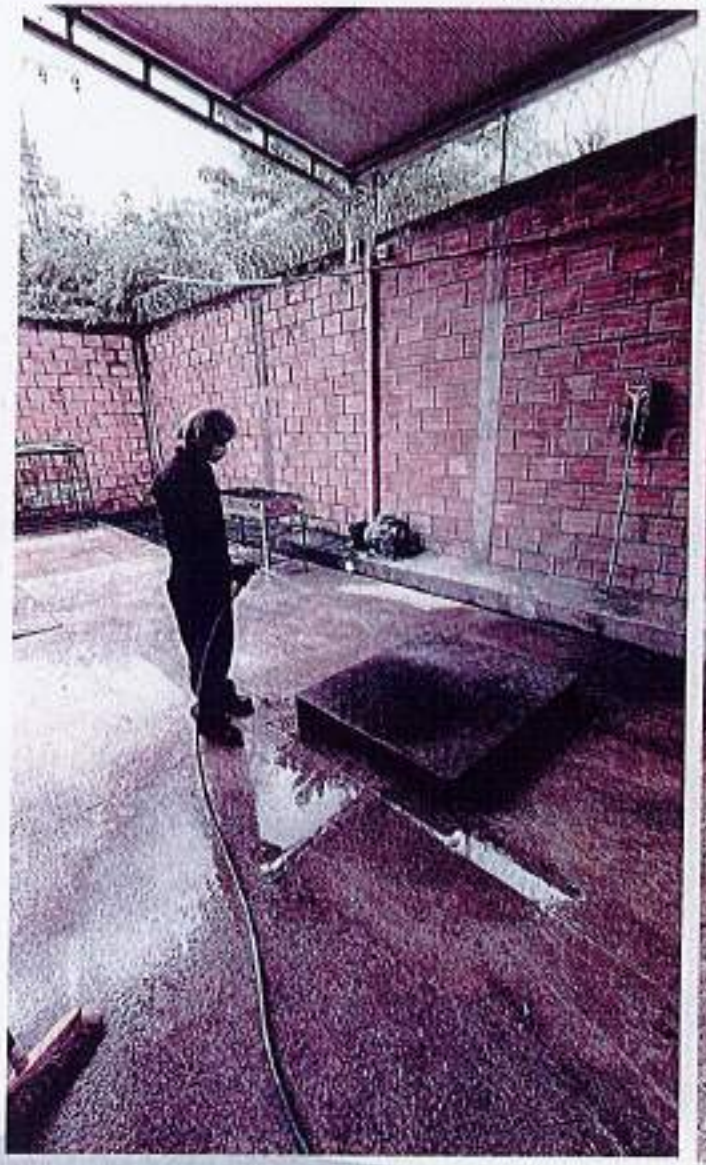
321 241 5410
CARRERA 15 N° 43 - 64 / Yopal - Casanare
Uniontemporalcas2026@gmail.com

Unión Temporal
PAE CASANARE
2026

2467

24. Los equipos, utensilios, selladoras, estibas, canastillas y estantes en cada uno de los procesos son suficientes, se encuentran en adecuado estado de funcionamiento, mantenimiento y cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente.

ACTIVIDAD REALIZADA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS CANASTILLAS Y ESTIBAS



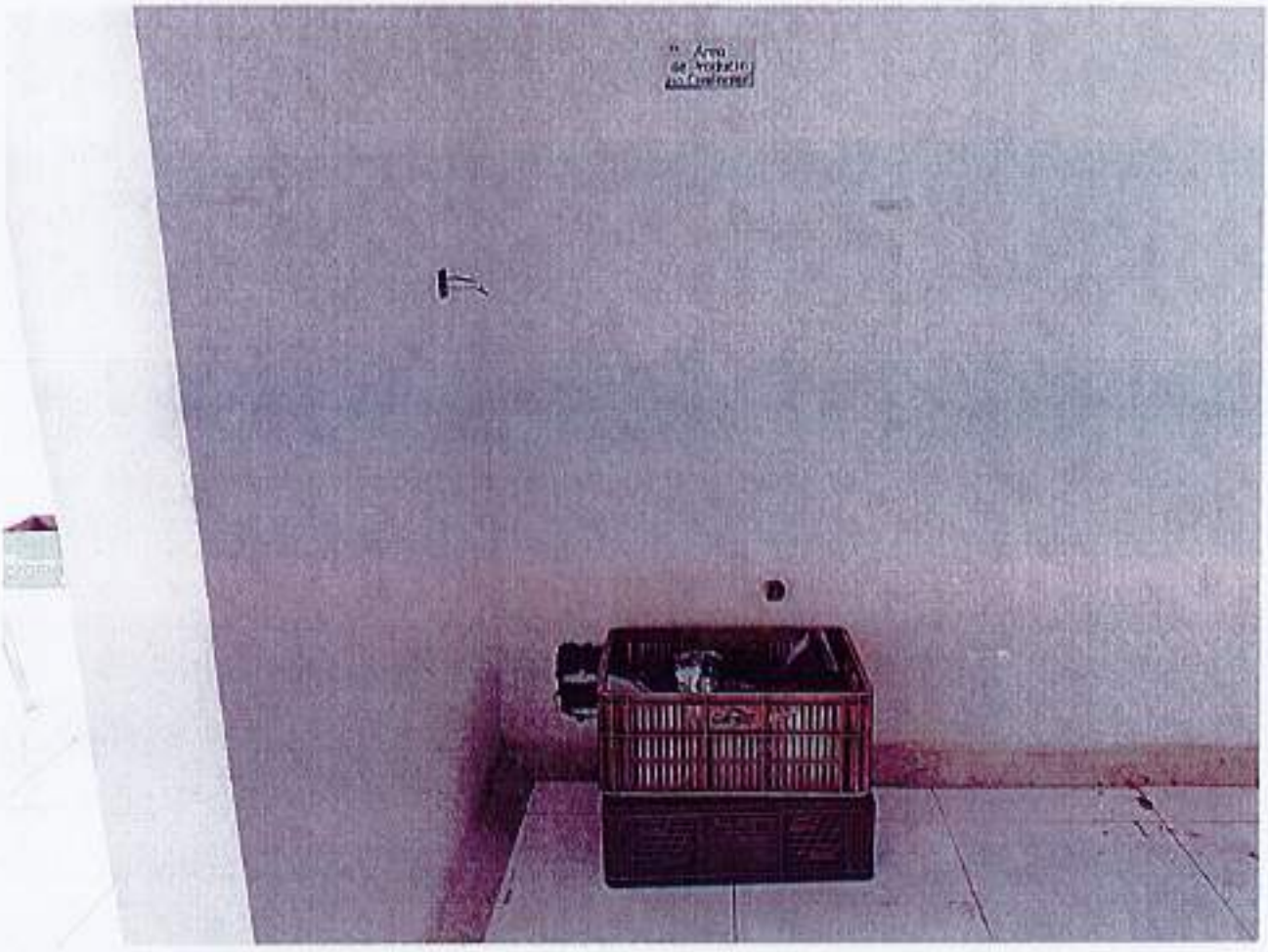


Unión Temporal
PAE CASANARE
2026

2468

48. El proveedor cumple con la identificación, clasificación y almacenamiento de productos no conformes.

ACTIVIDAD REALIZADA PUBLICACION E IDENTIFICACIÓN DE AREA DE PRODUCTO NO CONFORME



Unión Temporal
PAE CASANARE
2026

2969

59. Los productos utilizados para la limpieza y desinfección (detergentes, desinfectantes) se encuentran etiquetados con rotulo.

ACTIVIDAD REALIZADA IDENTIFICACIÓN DE AREA DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS UTILIZADOS PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN (DETERGENTES, DESINFECTANTES)



2970

24. Los equipos, utensilios, selladoras, estibas, canastillas y estantes en cada uno de los procesos son suficientes, se encuentran en adecuado estado de funcionamiento, mantenimiento y cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente.

ACTIVIDAD REALIZADA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS CANASTILLAS



2477

61. Se lleva un control de primeras entradas y primeras salidas con el fin de garantizar la rotación de los productos.

ACTIVIDAD REALIZADA SE ADJUNTA FORMATO DE TRAZABILIDAD Y REGISTRO DE SISTEMA DE ENTRADA Y SALIDA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

CONTROL DE ENTRADAS Y SALIDAS PEPS

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N.º PROCESO SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2026 Y N° INTERNO PROCESO SECOP II CAS-OAJ-LP-005-2026 Y N° INTERNO 2945 DE 2025

OBJETO: IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2025, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

FECHA	PRODUCTO	LOTE	FECHA VENCIMIENTO	ENTRADA	SALIDA	SALDO	OBSERVACIONES
1/02/2026	Arroz	L001	30/06/2026	100 kg	0	100 kg	Ingreso inicial
3/02/2026	Arroz	L001	30/06/2026	0	20 kg	80 kg	Consumo diario
5/02/2026	Arroz	L002	15/07/2026	50 kg	0	130 kg	Nuevo lote
6/02/2026	Arroz	L001	30/06/2026	0	30 kg	100 kg	Se da salida al lote más antiguo (PEPS)
8/02/2026	Arroz	L001	30/06/2026	0	50 kg	50 kg	Se continúa con lote antiguo
10/02/2026	Arroz	L002	15/07/2026	0	20 kg	30 kg	Se inicia consumo del nuevo lote
12/02/2026	Aceite	L010	20/12/2026	30 L	0	30 L	Ingreso
15/02/2026	Aceite	L010	20/12/2026	0	10 L	20 L	Consumo área de preparación

Responsable jefe de bodega:
Juan Carlos Martínez

2472

Gmail

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>

Envío de información con corrección de Asunto y fecha. Traslado de presuntas fallas en la prestación del servicio PAE y requerimiento contractual IE El Algarrobo municipio de Orocue Casanare

1 mensaje

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com> 12 de febrero de 2026 a las 11:48
Para: UNION TEMPORAL CASANARE 2026 <uniontemporalcas2026@gmail.com>

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito informar que, debido a un **error humano**, en el envío anterior se indicó **Asunto y fecha incorrecta**, lo cual pudo generar confusión.

Por tal razón, **se remite nuevamente la información con la fecha y referencia debidamente corregida**, solicitando muy respetuosamente se tenga en cuenta esta aclaración y se brinde **respuesta a la mayor brevedad posible**, conforme a los tiempos establecidos.

Agradezco su comprensión y quedo atenta a cualquier inquietud adicional.

Atentamente,

--
EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

ALGARROBO.pdf
700K

236

2973

	CONTRATO DE CONSULTORÍA PROCESO Nº SECOP II CAS-OAJ-CMA-015-2025 Y 0351 de 2026	CÓDIGO: PAECASANARE-ESG
INTERVENTORÍA PAE CASANARE	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	VERSIÓN: 01
		FECHA: 19/01/2026
	FORMATO DE OFICIO	

Yopal Casanare, 12 de febrero de 2026

Oficio No. INTERPAE-CAS-026

Señor:

NILSON OVEIMAR GIRON SUAREZ
Representante Legal
UNION TEMPORAL PAE CASANARE 2026

Asunto: Solicitud respuesta oficio **Ref:** Traslado de presuntas fallas en la prestación del servicio PAE y requerimiento contractual IE El Algarrobo municipio de Orocue Casanare.

Cordial saludo Señor Girón Suarez:

En ejercicio de las funciones de interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica del Contrato de Prestación de Servicios N.° 2945 de 2025, cuyo objeto es *"implementar el Programa de Alimentación Escolar – PAE de acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos en la Resolución 0335 de 2021"*, se da traslado formal del oficio remitido por el Rector de la Institución Educativa El Algarrobo – Orocué, de fecha 04 de febrero de 2026, mediante el cual se reportaron situaciones que podrían constituir incumplimientos contractuales en la prestación del servicio.

De conformidad con lo informado, se evidencian las siguientes situaciones:

1. No prestación del servicio PAE en la sede La Venturosa durante la semana del 26 al 30 de enero de 2026, atribuida por el operador a problemas logísticos.
2. Ausencia de listados de entrega de productos en la sede principal Algarrobo, impidiendo el adecuado seguimiento, control y verificación del servicio.
3. No suministro e insuficiencia de elementos de aseo necesarios para la preparación de aproximadamente 400 raciones diarias durante la semana del 02 al 06 de febrero de 2026.

Al respecto, esta interventoría recuerda que, conforme a lo establecido en el contrato y en sus anexos técnicos, es obligación del operador, entre otras:

- Garantizar la prestación continua, oportuna e ininterrumpida del servicio PAE desde el inicio del calendario escolar.

129

2974

INSTITUCION EDUCATIVA EL ALGARROBO
OROCUE CASANARE
Resolución N° 2133 del 27 de septiembre del 2023
NIT 844.001.675-8
Registro DANE N° 285230000101

Algarrobo, Orocué, febrero 04 de 2026

SEÑORES
INTERVENTORIA
PLAN ESCOLAR DE ALIMENTACIÓN
DEPARTAMENTO DE CASANARE

ASUNTO: DEBILIDADES DEL SERVICIO PAE

Cordial saludo
Me permito informar que algunas fallas que presenta el servicio por cuenta del operador en cuanto a la población estudiantil.

PAE POBLACION ESTUDIANTIL NO RESIDENTE ESCOLAR

1. La semana de enero 26 al 30:
-No hubo servicio en la sede La Venturosa. El encargado por el operador para ese sector manifiesta que presentaron problemas de logística, situación que debieron prever en las semanas anteriores a iniciar las clases.
-En la sede Algarrobo no dejaron listado de entrega de productos, el cual se requiere para hacer seguimiento.

2. En la semana de febrero 02 al 06:
-No enviaron elementos de aseo (bolsas- jabón - etc.) y los que llegaron la semana pasada son cantidades insuficientes para atender lo que se necesita en la preparación de los casi 400 almuerzos diarios de la sede Algarrobo.

PAE POBLACION ESTUDIANTIL RESIDENTE ESCOLAR

Las dos neveras presentan fallas técnicas, lo que pone en riesgo la cadena de refrigeración de los productos alimenticios. Ya se le informó al operador que a ellos se les entregó funcionando y que deben responder por el arreglo de los artefactos. Como institución respondemos por la infraestructura, la cual se ha intervenido (mantenimiento del sistema eléctrico, del sistema de aguas residuales y próximamente cambio de ventanas de la cocina), para el funcionamiento de la residencia escolar.

Para fines pertinentes,

GERZON LIZCANO HERNÁNDEZ
Rector Institución Educativa El Algarrobo

Unión Temporal
PAE CASANARE
2026

2945

Yopal, 19 de febrero de 2026

UT-PAE-020A

Ingeniera
EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
Interventora
Contrato de Consultoría No. 0351 de 2026

Referencia: Respuesta a Oficio No. INTERPAE-CAS-026 – Novedades I.E El algarrobo sede principal.

En el marco del Contrato de Prestación de Servicios derivado del Proceso SECOP II CAS-OAJ-LP 005-2025 y N.° Interno 2945 de 2025, cuyo objeto es: *"Implementar el Programa de Alimentación Escolar de acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos en la Resolución 0335 de 2021, para los estudiantes focalizados de las instituciones educativas oficiales priorizadas por el Departamento de Casanare"*, y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, me permito dar a conocer las acciones y medidas implementadas respecto a las novedades reportadas mediante Oficio No. INTERPAE-CAS-026, con respecto a observaciones presentadas por el rector de la institución educativa del algarrobo respecto a:

1. *No hubo servicio en la sede La Venturosa. El encargado por el operador para ese sector manifiesta que presentaron problemas de logística, situación que debieron prever en las semanas anteriores a iniciar las clases.*

Teniendo en cuenta que en los procesos de selección de personal el salario asignado corresponde estrictamente a la jornada laboral establecida por la ETC (ya sea medio tiempo o tiempo completo), la manipuladora de alimentos inicialmente contratada para dar inicio el 26 de enero de 2026 manifestó su inconformidad con la remuneración, argumentando que la sede asignada se encontraba considerablemente alejada de su lugar de residencia, por tanto, no fue posible dar inicio a la prestación de servicio, sin embargo, se capacitó y contrato a la señora Leomary Del Carmen Arroyo Blanquised la cual asumió el cargo a partir del 02 de febrero de 2026, fecha en la cual se dio inicio a la prestación del servicio.

2. *En la sede Algarrobo no dejaron listado de entrega de productos, el cual se requiere para hacer seguimiento.*

A lo anterior, se informa que en el despacho de la primera semana de enero se enviaros todas y cada una de las remisiones a las sedes educativas, sin embargo, se hace énfasis a los coordinadores de la importancia de recoger las firmas y la entrega de las remisiones, dejando nuevamente copia en el comedor escolar.

3. En la semana de febrero 02 al 06, No enviaron elementos de aseo (bolsas- jabón - etc.)

142

Unión Temporal
PAE CASANARE
2026

2976

y los que llegaron la semana pasada son cantidades insuficientes para atender lo que se necesita en la preparación de los casi 400 almuerzos diarios de la sede Algarrobo.

Se realiza la reposición de los elementos de aseo, durante las semanas del 9 al 27 de febrero de 2026, por tanto, me permito adjuntar copia de la reposición y remisión con el registro y entrega de los faltantes, de igual manera en tabla 1 relaciono el registro fotográfico de la reposición.

Tabla 1. Reposición elementos de aseo.



Anexo: 02 folios remisiones elementos de aseo.

Cordialmente,

NILSON OVEIMAR GIRON SUAREZ
Representante Legal
UNION TEMPORAL PAE CASANARE 2026

2477

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR REMISIÓN ENTREGA DE VÍVERES EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA
RACION PREPARADA EN SITIO MODALIDAD ALMUERZO

Educación

Cazandre

| | | |

2478

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR- REMISIÓN ENTREGA DE VÍVERES EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA
RACION PREPARADA EN SITIO MODALIDAD ALMUERZO

Casanare

OPERADOR:	UNION TEMPORAL PAE CASANARE 2025	AÑO	2025	MES	FEBRERO	DIA	21 al	27
DEPARTAMENTO:	CASANARE				MUNICIPIO O VEREDA:		CIRCULAR	
INSTITUCION O CENTRO EDUCATIVO	INSTITUCION EDUCATIVA EL ALGARROBO	SEDE EDUCATIVA		EL ALGARROBO				
NIVEL DE ESCOLARIDAD ATENDIDO		No. DE MENUS SEMANA DEL CICLO DE MENUS OFRECIDOS		No. DE MANIPULADORAS		No. DE DIAS A ATENDER		TOTAL RACIONES
		SEMANA 1 (LUNES A VIERNES)		1		4		405

ALIMENTO	CANT Preescolar	CANT Primaria 1,2 y 3	CANT Primaria 4 y 5	CANT Secundaria	CANT Media y complementaria	CANT TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA DE VENCTO	CANTIDAD ENTREGADA			ESPECIFICACIONES DE CALIDAD		FALTANTES			DEVOLUCIONES		
									TOTAL	C	NC	C	NC	U	UND	CANT	U	UND	CANT
	23	70	58	194	63														
REPOSICION FEBRERO																			
AMO																			
Escoba plastica con mango de madera y cerdas de fibra dura.							UND												
Trapero tipo cepé con cabo de madera e hilaza de algodón							UND												
Cepillo largo de cerdas duras con mango de madera, para limpieza de pisos.						1	UND												
Cepillo plástico de mango de cerdas duras							UND												
Recogedor de basura plastico, con mango de madera.						1	UND												
Una Esponja de fibra abrasiva multiusos						3	UND												
Lavaloza en crema por 450 gr.							UND												
Esponja estoral de Alambre para lavado de ollas							UND												
Desinfectante liquido (Blanqueador) por 2 Litro.						5	UND												
Detergente en polvo para aseo general inoloro y biodegradable por 900 gr.						1	UND												
Jabon antiseptico liquido para desinfección de manos con dispensador y con identificación de producto, inoloro. En presentación de 500 ml. (1 und x manipuladora)						5	UND												
Una Bolsa para basura, plástica de color negro, de 70 cm x 100 cm						5	UND												
Una Bolsa para basura, plástica de color blanco, de 70 cm x 100 cm						5	UND												
Una Bolsa para basura, plástica de color verde, de 70 cm x 100 cm						2	UND												
Un Par de Guantes Domésticos de Caucho. Dos guantes por manipuladora						8	UND												
Un Rollo de Papel Higienico Triplehoja por 84 m. (Dos rollos mensuales x manipuladora)							UND												
Un Par de Guantes desechables transparentes para manipulación de alimentos (DOS pares por manipuladora diario durante la vigencia del contrato)																			

C: Cumple NC: No cumple
OBSERVACIONES: *Corresponde a una sola entrega

NOMBRE TRANSPORTADOR (operador):		FIRMA:	
NOMBRE MANIPULADORA DE ALIMENTOS (operador):	Rosa Alirio	NOMBRE RESPONSABLE INSTITUCION O CENTRO EDUCATIVO	
FIRMA:		CARGO:	
		FIRMA:	

Talia Yiseth Cruzado Unda
Yadira Rosa
Yeimy Liceth Marulo A.
Ineth Mirca Estrada C.

Powered by CamScanner

Unión Temporal PAE CASANARE 2026

FORMATO REPOSICIÓN O ENTREGA DE FALTANTES
(En caso de presentarse devolución o faltante de complementos en la entrega)
RACIÓN PREPARADA EN SITIO

FECHA: 20-Febrero-2026. MUNICIPIO: Orocue.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: Algarrobo

MODALIDAD: RPS: X RI: ___

SEDE: Algarrobo

ALIMENTO / ELEMENTOS DE ASEO	CANTIDAD FALTANTE O DEVUELTA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ENTREGADA			ESPECIFICACIONES DE CALIDAD		DEVOLUCIÓN		
			TOTAL	C	NC	C	NC	SI	NO	OBSERVACIONES
Cepillo largo d'cerdas duras	1	und.	1	✓		✓			✓	
esponja abrasiva	1	und	1	✓		✓			✓	
lavaloza crema	3	und 500gr	3	✓		✓			✓	
detergente. polvo	5u	und 900gr	5	✓		✓			✓	
Jabon l. quidomanos	1		1	✓		✓			✓	
bolsa color negro	5	und	5	✓		✓			✓	
bolsa color blanco	5	und	5	✓		✓			✓	

C: Cumple NC: No cumple

NOMBRE MANIPULADOR DE ALIMENTOS QUE RECIBE (operador):	NOMBRE RESPONSABLE QUIEN ENTREGA
CARGO: Manipuladoras de Alimentos	CARGO:
FIRMA: Talia Yiseth Crespo Unda	FIRMA:

Yadira Mesa
11 - 11. Mancipe A.

Powered by CamScanner

2980

Unión Temporal
PAE CASANARE
2026

FORMATO REPOSICIÓN O ENTREGA DE FALTANTES
(En caso de presentarse devolución o faltante de complementos en la entrega)
RACIÓN PREPARADA EN SITIO

FECHA: 20 Febrero 2026. MUNICIPIO: Orocue

INSTITUCION EDUCATIVA: Algarrobo

SEDE: Algarrobo.

MODALIDAD: RPS: A RI: ___

ALIMENTO / ELEMENTOS DE ASEO	CANTIDAD FALTANTE O DEVUELTA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ENTREGADA			ESPECIFICACIONES DE CALIDAD		DEVOLUCIÓN		
			TOTAL	C	NC	C	NC	SI	NO	OBSERVACIONES
bolsa color verde	5	und	5	✓		✓			✓	
Guantes Domesticos	2	und	2	✓		✓			✓	
Papel Higienico	6	und	6	✓		✓			✓	

C: Cumple NC: No cumple

NOMBRE MANIPULADOR DE ALIMENTOS QUE RECIBE (operador):	NOMBRE RESPONSABLE QUIEN ENTREGA
CARGO: Manipuladoras de Alimentos	CARGO:
FIRMA: Tolia Yiseth Crespo Ariola	FIRMA:

Yadira Mesa
Yeimy Liceth Moncipe A.
Jineth Andrea Estrada E

Powered by CamScanner

2987

Gmail

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>

REPORTE SIMAT MAYORITARIO EXTERNO CORTE 13 DE FEBRERO DE 2026 (Atención del 23 al 27 febrero de 2026)

1 mensaje

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com> 14 de febrero de 2026 a las 12:20
Para: UNION TEMPORAL CASANARE 2026 <uniontemporalcas2026@gmail.com>

Cordial Saludo,

De manera atenta, me permito remitir el listado de beneficiarios de la estrategia PAE Externos Modalidad Mayoritaria, registrados en el sistema SIMAT con corte del 13 de febrero de 2026, con el fin de garantizar la atención del servicio de alimentación escolar correspondiente a la semana del 23 al 27 de febrero de 2026. La información se presenta en los formatos establecidos.

--
EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

PAE Febrero 13 2026 Externo MayoritarioREV..xlsx
5938K

2482

Gmail

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>

NOTIFICACION ACTAS SMC Y REUNION SEMANA DEL 09 AL 13 DE FEBRERO DE 2026

1 mensaje

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com> 16 de febrero de 2026 a las 16:32
Para: UNION TEMPORAL CASANARE 2026 <uniontemporalcas2026@gmail.com>, PAE CASANARE 2026 <admonpae2026@gmail.com>

Buenas tardes:

Me permito notificar oficio adjunto INTERPAE-CAS-029 del 1 de febrero de 2026, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular.

Actas 09 al 13 febrero 2026.pdf

--
EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

Yopal Casanare, 16 de febrero de 2026

2483

Oficio No. INTERPAE-CAS-029

Señor:
NILSON OVEIMAR GIRON SUAREZ
R/L UT PAE CASANARE 2026
Ciudad.

REF: Notificación visitas de seguimiento, monitoreo y control – semana del 09 al 13 de febrero de 2026.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato de Consultoría No. 0351 de 2026, cuyo objeto es: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE", me permito relacionar en tabla 1 y 2 visitas técnicas de seguimiento, monitoreo y control adelantadas por la firma interventora en la semana del 09 al 13 de febrero de 2026, adjunto instrumentos aplicados en ración preparada en sitio y ración industrializada, adicionalmente dentro de las actividades de interventoría se adelantaron actas de reunión que permitieron validar la prestación del servicio y/o atender SPQRS relacionadas en tabla 3.

Tabla 1. Relación visitas técnicas de seguimiento, monitoreo y control - RPS

FECHA	MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO	CALIFICACION
10/2/2026	SABANALARGA	JORGE ELIECER GAITAN	PRINCIPAL	88.89%	BUENO
10/2/2026	SABANALARGA	JORGE ELIECER GAITAN	EL SECRETO	89.66%	BUENO
10/2/2026	MONTERREY	TECNICO DIVERSIFICADO DE MONTERREY	EL GUAFAL	96.55%	MUY BUENO
10/2/2026	SABANALARGA	MANUEL ELKIN PATARROYO	MANUEL ELKIN PATARROYO	93.55%	BUENO
12/2/2026	AGUAZUL	LEON DE GREIFF	SAN BENITO	92.31%	BUENO
12/2/2026	AGUAZUL	LEON DE GREIFF	LEON DE GREIFF PRINCIPAL	93.94%	BUENO
12/2/2026	NUNCHIA	EL PRETEXTO	LAS MERCEDES	93.10%	BUENO
12/2/2026	NUNCHIA	EL PRETEXTO	LAS GUACHARACAS	96.55%	MUY BUENO
13/2/2026	AGUAZUL	LUIS MARÍA JIMÉNEZ.	PRINCIPAL	93.33%	BUENO

149

2484

Tabla 2. Relación visitas técnicas de seguimiento, monitoreo y control - RI

FECHA	MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO	CALIFICACION
10/2/2026	MONTERREY	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MONTERREY	PRINCIPAL	83.33%	ACEPTABLE
10/2/2026	MONTERREY	TECNICO DEVERSIFICADO DE MONTERREY	LA SABIDURIA	83.33%	ACEPTABLE
10/2/2026	MONTERREY	TECNICO DIVERSIFICADO DE MONTERREY	OLIMPICO	83.33%	ACEPTABLE
11/2/2026	PAZ DE ARIPORO	SAN JUAN DE LLANOS	DIVINO NIÑO	83.33%	ACEPTABLE
11/2/2026	PAZ DE ARIPORO	SAN JUAN DE LOS LLANOS	AGUAS CLARITAS	91.67%	BUENO
12/2/2026	PAZ DE ARIPORO	SAN JUAN DE LOS LLANOS	SUSPIRO	83.33%	ACEPTABLE

Tabla 3. Relación actas de reunión

FECHA	MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA
12/02/2026	PAZ DE ARIPORO	SAN JUAN DE LOS LLANOS	VARSOVIA

Lo anterior, dando alcance al acta de conformación de comité técnico de dirección de fecha 21 de enero de 2026.

Sin otro particular,

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de Consultoría No. 0351 de 2026
INTERVENTORÍA PAE CASANARE – ESG

Anexo: 43 folios Visitas SMC RPS
06 folios visitas SMC RI
02 folios actas de reunión

150

2485

Gmail

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>

NOTIFICACION MALLA PLANES DE MEJORA SEMANA DEL 09 AL 13 DE FEBRERO DE 2026

1 mensaje

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com> 17 de febrero de 2026 a las 9:25
Para: UNION TEMPORAL CASANARE 2026 <uniontemporalcas2026@gmail.com>

Buen Dia:

Me permito enviar malla planes de mejora de acuerdo a visitas de interventoría correspondientes a la semana de prestación de servicio PAE, del 09 al 13 de febrero de 2026, para implementación de planes de acción y fines pertinentes.

Sin otro particular,

--
EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

MALLA PLANES DE MEJORA CTO 2945-2025.xlsx
2002K

0986

Gmail

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>

Respuesta a oficio No. INTERPAE-CAS-029 - Notificación visitas de seguimiento, monitoreo y control – semana del 09 al 13 de febrero de 2026.

1 mensaje

PAE CASANARE 2026 <admonpae2026@gmail.com> 24 de febrero de 2026 a las 16:03
Para: interventoriaesgpae <Interventoriaesgpae@gmail.com>

Buenas Tardes

Me permito enviar Respuesta a oficio No. INTERPAE-CAS-029 - Notificación visitas de seguimiento, monitoreo y control – semana del 09 al 13 de febrero de 2026.

Cordialmente,

Karina Urueña G.
UT PAE CASANARE

Respuesta a oficio No. INTERPAE-CAS-029 - Notificación visitas de seguimiento^J monitoreo y control – semana del 09 al 13 de febrero de 2026^.pdf
107K

Unión Temporal
PAE CASANARE
2026

2487

Yopal, 24 de febrero de 2026

UT-PAE-026

Ingeniera
EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
Interventora
Contrato de Consultoría No. 0351 de 2026

Referencia: Respuesta a oficio No. INTERPAE-CAS-029 - Notificación visitas de seguimiento, monitoreo y control - semana del 09 al 13 de febrero de 2026.

En el marco del Contrato de Prestación de Servicios derivado del Proceso SECOP II CAS-OAJ-LP-005-2025 y N.° Interno 2645 de 2025, cuyo objeto es: "Implementar el Programa de Alimentación Escolar de acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos en la Resolución 0335 de 2021, para los estudiantes focalizados de las instituciones educativas oficiales priorizadas por el Departamento de Casanare", y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, me permito dar a conocer las acciones y medidas implementadas respecto a las novedades reportadas mediante **Oficio No. INTERPAE-CAS-029,** con respecto a los reportes de visitas técnicas realizadas por el equipo interventor al Programa de Alimentación Escolar.

ANEXO: Evidencias planes de mejora en el siguiente link.
https://drive.google.com/drive/folders/1hk-_JiGlaLS3dv6LkSrgiG02NLA-fSN6?usp=drive_link

Cordialmente,

NILSON OVEIMAR GIRON SUAREZ
Representante Legal
UNION TEMPORAL PAE CASANARE 2026

2988

Gmail

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>

RV: Solicitud I.E San Juan de los Llanos

2 mensajes

PAE <pae@sedcasanare.gov.co> 16 de febrero de 2026 a las 12:06
Para: interventoriaesgpae <interventoriaesgpae@gmail.com>
Cc: Carlos David Cuesta Briceño <carlos.cuesta@sedcasanare.gov.co>

Cordial Saludo,

En razón al contrato de consultoría No interno 0351 de 2026 cuyo objeto es *"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE"*, me permito remitir para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

CARLOS DAVID CUESTA BRICEÑO
Director Técnico de Cobertura Educativa
Secretaría de Educación de Casanare
Tel: (8) 633 6339 ext 1211
Cra 20 No. 8-02 Piso 2 Bloque A
Yopal – Casanare
www.sedcasanare.gov.co

Secretaría de Educación Casanare

Proyectó: Juan Diego Camacho Gualdrón
Profesional Contratado PAE

De: IE San Juan de los Llanos <iesanjuandelosllanos@sedcasanare.gov.co>
Enviado: lunes, 16 de febrero de 2026 11:56 a. m.
Para: PAE <pae@sedcasanare.gov.co>; cobertura <cobertura@sedcasanare.gov.co>
Asunto: Solicitud I.E San Juan de los Llanos

Cordial saludo

Enviamos información pertinente para reactivación del servicio PAE para el día 23 de febrero de la sede Divino Niño de la I.E San Juan de los Llanos.
Gracias por su atención, quedamos atentos a cualquier inquietud

1484

JASF

JAIME AUGUSTO SALAZAR FUENTES
Rector IE San Juan de los Llanos
Cel: 3115934397
Paz de Ariporo - Casanare
CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo del destinatario. Esta comunicación puede contener información protegida por derechos de autor. Si usted ha recibido este mensaje por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibida la utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo. En tal caso, por favor notificar, de forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo. Gracias.

CONFIDENTIALITY: This message and any of its attachments are confidential and for the exclusive use of their addressee. This communication may contain information protected under copyright laws. If you have received this message by error, mistake or omission, please be advised that the use, copy, printing or resending of this message becomes strictly prohibited. In such a case, please inform the sender immediately, and proceed to erase the original message and all of its attachments. Thank you.

Solicitud I.E San Juan de los Llanos.pdf
134K

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com> 18 de febrero de 2026 a las 15:44
Para: UNION TEMPORAL CASANARE 2026 <uniontemporalcas2026@gmail.com>, PAE CASANARE 2026 <admonpae2026@gmail.com>

buenas tardes:

Me permito adjuntar oficio INTERPAE-CAS-031 para su conocimiento y fines pertinentes.
[El texto citado está oculto]

--
EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

2 adjuntos

Solicitud I.E San Juan de los Llanos.pdf
134K

INTERPAE-CAS-031.pdf
228K

2490

Centro poblado Las Guamas, Paz de Ariporo- Casanare 16 de febrero del 2026

PARA: Secretaria de Educación de Casanare
Despacho del Secretario
Camilo López (PAE Externos)
Melania Paneso(PAE internos)

DE: Rectoría, I.E. San Juan de los Llanos

ASUNTO: Notificación, reactivación de actividades académicas presenciales y solicitud de cobertura PAE (Sede Divino Niño)

Respetado secretario:

En mi calidad de Rector de la Institución Educativa San Juan de los Llanos, me permito informar a su despacho la situación actual de la **Sede Divino Niño**, con el fin de garantizar la seguridad de nuestra comunidad educativa y la prestación efectiva del servicio escolar.

1. Aplazamiento de inicio de clases por fuerza mayor
Debido a las afectaciones estructurales causadas por el reciente **vendaval** y con el fin de dar continuidad a las obras de mantenimiento y reparación que se adelantan actualmente, se ha determinado que la reactivación de actividades académicas presenciales en la Sede Divino Niño se realizará a partir del **23 de febrero de 2026.**
Esta medida busca proteger la integridad física de los estudiantes y docentes, asegurando que las instalaciones cumplan con las condiciones de habitabilidad necesarias tras los daños sufridos.

2. Solicitud de Estrategia de Alimentación Escolar (PAE)
Asimismo, de manera formal, solicito la activación y asignación de la estrategia de alimentación escolar **(PAE)** para la mencionada sede. Actualmente, la Sede Divino Niño cuenta con una matrícula proyectada de **51 alumnos caracterizados de la siguiente manera (38 estudiantes externos) y (13 estudiantes en residencia escolar)**, quienes pertenecen a una zona de alta vulnerabilidad y requieren de este complemento nutricional para asegurar su permanencia y bienestar en el sistema educativo.

Solicitud específica:

- Inclusión de los 51 alumnos en la base de datos de beneficiarios del PAE Casanare.
- Logística de entrega acorde a la fecha de inicio de clases estipulada (23 de febrero).

Agradezco de antemano su atención a la presente y quedo atento a cualquier requerimiento adicional de información o visita técnica que su despacho considere necesaria para avalar estas solicitudes.
Cordialmente,

JAIME AUGUSTO SALAZAR FUENTES
RECTOR
I.E SAN JUAN DE LOS LLANOS
Celular N. 311 5934397
iesanjuandelosllanos@sedcasanare.gov.co

Yopal Casanare, 18 de febrero de 2026

1497

Oficio No. INTERPAE-CAS-031

Señor:
NILSON OVEIMAR GIRON SUAREZ
R/L UT PAE CASANARE 2026
Ciudad.

REF: Notificación reinicio de actividades presenciales en la I.E san juan de los llanos sede Divino niños Vda morichales.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato de Consultoría No. 0351 de 2026, cuyo objeto es: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE", me permito notificar oficio adjunto, donde se solicita que a partir del 23 de febrero de 2026, se de inicio a la prestación del servicio bajo la modalidad ración preparada en sitio. Se pide priorizar e incluir esta sede en plan de compras.

Sin otro particular,

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de Consultoría No. 0351 de 2026
INTERVENTORÍA PAE CASANARE – ESG

Anexo: 01 folio oficio I.E San Juan de los llanos

2992

Gmail

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>

invitación Comité Alimentación Escolar

1 mensaje

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com> 17 de febrero de 2026 a las 15:30
Para: PAE <pae@sedcasanare.gov.co>, cobertura <cobertura@sedcasanare.gov.co>, UNION TEMPORAL CASANARE 2026 <uniontemporalcas2026@gmail.com>

Cordial saludo.

De manera atenta, me permito enviar invitación al Comité de alimentación escolar CAE, el día Miércoles dieciocho (18) de Febrero del año en curso a las 10:30 a.m en las instalaciones del restaurante escolar, con el fin de tratar asuntos relacionados con la Emergencia presentada por la falla de la red de acueducto Municipal.

Atentamente,

--

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

CERTIFICACION 20260217_12474104 (1).pdf
233K

2493

Sabanalarga - Casanare
I.E. JORGE ELIECER GAITAN
Autorizada por la secretaria de Educación Departamental, según Resolución de aprobación No. 3575 del 25 de Septiembre de 2025 Registro DANE No 185300000380. NIT. 800101019-5

Sabanalarga, Casanare 17 de Febrero 2026

Señores
UNION TEMPORAL PAE 2026
Empresa Alimentación PAE
Yopal.

ASUNTO: invitación Comité Alimentación Escolar

Cordial saludo:

Me permito invitarla a un comité de Alimentación Escolar, el día Miércoles dieciocho (18) de Febrero del año en curso a las 10:30 a.m en las instalaciones del restaurante escolar, con el fin de tratar asuntos relacionados con la Emergencia presentada por la falla de la red de acueducto Municipal,

Hasta otra oportunidad.

Atentamente,

Mg. WILMER ALEXANDER TOVAR RIOS
Rector.

154

2494

Educación | Casanare | Alimentos Aprender | FORMATO ACTA DE REUNIÓN | ESG | FO-AT-AR-07 19/01/2026 Vo. 3

ASESORIA Y CONSULTORIA EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

ACTA DE REUNIÓN

CONTRATO No. 0351 de 2026

I. INFORMACION GENERAL

INSTITUCION EDUCATIVA:	Jorge Eliecer Gaitan	ETC:	DEPARTAMENTO DE CASANARE	CIUDAD / MUNICIPIO:	Sabanalarga	URBANO (X) RURAL ( )	
SEDE:	Jorge Eliecer Gaitán	FECHA VISITA:	18/02/2026		HORA INICIO:	11:18 a.m	
OPERADOR:	UNIÓN TEMPORAL PAE CASANARE 2026	CONTRATO No: 2945 de 2025	VISITA No.	( )	HORA TERMINACIÓN:	12:46 pm.	
MODALIDAD DEL PROGRAMA:	PS: PREPARADO EN SITIO	(X)	RI: RACION INDUSTRIALIZADA	( )			

OBJETO DE LA VISITA: "Verificar y controlar la operación del Programa de Alimentación Escolar y recolectar información confiable en forma eficiente, que sirva como insumo a los procesos desarrollados en componentes del PAE. Así mismo tiene como propósitos formular y realizar seguimiento a los planes de acción con el fin de generar alertas oportunas y acciones de mejora para el correcto desarrollo del Programa"

II. ASISTENTES

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	TELEFONO
1	Edier Pulido Bohorquez	1116992401	Rep. Alumnos	3213662097
2	Evelia Guerrero	23417745	Rep Pte Escolar	3203113093.
3	DAILY YIZETH PÉREZ B.	46383959	Rep. Docente	3168147327
4	Maria del Carmen Mendoza	23753470	Docente	3118610902
5	Wilmer Alexander Tarr Rus	9'432.193	Rector	3124493415.
6	Yohora Yute Rodriguez S	23'417.592	Docente	3209307914.
7	Neffer Gomez F	7181047 3	Coordinador	3114441775
8	Yenny Stefanea Navas	1115853994	Prof. Contratado	3115499381
9	Nicolas Giron	1759171 8.	Representante	3112271658.
10	KARINA OVIEDA	1118542365	Prof. Apoyo operador	3133796589

III. OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Buscar alternativas de Solución a la emergencia de Suministro de agua potable del acueducto municipal de Sabanalarga, debido a los daños en tuberías por efectos de la naturaleza, y así poder prestar el Servicio del Comedor Escolar en la modalidad R.P.S.
Cambiar el Suministro de agua en bolsa x 200 ml, por agua en botellón, con el fin de disminuir el plástico que contamina el medio ambiente.

IV. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El CAE, se inicia con la participación de: Rector de la I.E, Representante de Estudiantes, Docentes, Coordinador del operador, Representante Operador, Profesional de apoyo operador, Representante Secretaría de Educación, Contralora e Interventor PAE.
Agenda a desarrollar:
1. El Rector da la Bienvenida, y presenta a todos los integrantes del CAE.
2. El Rector presenta los objetivos de la convocatoria al CAE, debido a la emergencia ya se está presentando en el Municipio y por ende en la I.E Jorge Eliecer Gaitan, Sede Principal por, la falta de agua municipal debido a daño sufrido por el efecto natural, al igual retomar el compromiso que se tuvo con el anterior CAE sobre el cambio de agua en bolsas, por agua en botellones, lo que disminuye el consumo de plástico.
3. Rector: Refiere que se quiere continuar Suministrando el complemento alimentario R.P.S almuerzo, pero se requiere tener agua para los

Educación | Cartagena | Alimentos Aprender | FORMATO ACTA DE REUNIÓN | ESG | FO-AT-AR-07 19/01/2026 Vo. 3

ASESORIA Y CONSULTORIA EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

ACTA DE REUNIÓN

CONTRATO No. 0351 de 2026

preparaciones y lavado de áreas, utensilios y áreas de la Cocina, para el tiempo que dure la emergencia.

4. Operador. Sr Nilson: Responde que tan pronto se creación la emergencia, autorizo comprar 80 bolsas x 6 litros equivalente a 480 litros para las preparaciones del almuerzo. y que para la próxima Semana Suministrará otros, 480 litros de agua en 1 bolsas x 6 litros.

También se compromete Suministrar un Contenedor de agua potable para cargar tanque Subterráneo de la I.E para uso de baños Sanitarios, ya aquí es muy favorable para el desarrollo de las actividades escolares y del Comedor escolar.

5. Rector: Manifiesta que por parte de la alcaldía municipal ha tenido el apoyo de agua potable en Contenedor para el día martes, miércoles y jueves, la cual se ha utilizado en las preparaciones en el Comedor escolar, sin embargo le aclaran que la prioridad es Suministrar agua potable a la Comunidad del Municipio.

6. Operador. Sr Nilson: Manifiesta que como operador y contractualmente legalmente no puede cambiar las condiciones de Suministro de agua en bolsa x 2000ml, por agua en botellones. lo va a consultar y si le autorizan, cambiará la presentación del agua.

7. Supervisión Secretaría Educación: Sugiere que el Rector gestione con la Alcaldía el Suministro de agua a la I.E, ya que para el Operador PAE es un costo adicional, estar Suministrando más agua de lo Contratado. También Solicita actualizar el RUAF, para tener el dato preciso para el Operador y que pueda hacer los cálculos de nuevas raciones requeridas para la próxima Semana

V. ACUERDOS Y COMPROMISOS

Operador: Se compromete en Suministrar el agua necesaria para las preparaciones en el Comedor escolar, adicional contará un Contenedor con agua para llenar el tanque Subterráneo de la I.E. Esto para el tiempo de la emergencia de la falla del acueducto municipal.

→Continúa en la siguiente hoja

FIRMA: Evelia Guerrero C
NOMBRE: Evelia Guerrero C
CEDULA: 23 417 745 Sfarga.

FIRMA: Valery Pdido
NOMBRE: Valery Pdido
CEDULA: 1116992407

FIRMA: Daily Pérez
NOMBRE: DAILY YIZETH PÉREZ P.
CEDULA: 1063883959

FIRMA: Maria Mendoza
NOMBRE: Maria del Carmen Hendoza
CEDULA: 23753470

FIRMA:
NOMBRE: Wilmer Alexander Tovar Rios
CEDULA: 9432.193

FIRMA: Juan Diego Camacho
NOMBRE: Juan Diego Camacho C.
CEDULA: 1010235933

FIRMA:
NOMBRE: Ana Cecilia R
CEDULA: 96 180. 550

FIRMA:
NOMBRE: Nilson G. Gil
CEDULA: 6 179 718.

2496

Educación | Alimentos Aprender | FORMATO ACTA DE REUNIÓN | FO-AT-AR-07 19/01/2026 Vs. 3

ASESORIA Y CONSULTORIA EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

ACTA DE REUNIÓN

CONTRATO No. 0351 de 2026

8. Rector: Solicita si es posible, Suministrar Menús especiales para los días especiales de la Comunidad educativa, ya que los estudiantes merecen otros Componentes, que los Saque de la cotidianidad.
El Operador Sr. Milson: Manifiesta que hasta el momento no se le ha autorizado cambios de materias primas, ni menús, ya que es un riesgo para la Salud de los beneficiarios, que se puede llevar la propuesta para el próximo Contrato y así lo tengan en cuenta en el diseño de los Ciclos de Menú.
9. Rector: Informa que ya se le hizo mantenimiento a la tubería de gas natural, por fugas y que esta falla ya se corrigió, funcionando normalmente
10. Interventoría PAE. Pregunta a todos los veedores del PAE, que como han visto el funcionamiento del programa PAE, en cuanto a la calidad de las materias primas, los tiempos de entrega, Preparaciones y Servicio por el personal del Comedor.
Docentes. Rector: Manifiestan que hasta el momento, está funcionando muy bien, en todos los aspectos de calidad, Sitio, tiempos. Se tiene constancia Registros Fotográficos de como llega la materia prima, Servicio.
11. Interventoría PAE. Sugiere al Rector, la posibilidad de realizar el mantenimiento locativo y de equipos, por humedad y falta de pintura en paredes de la Cocina, pintura base de Congelador, agua por ósmosis y cambiar lámparas en área de Consumo.

V. ACUERDOS Y COMPROMISOS

FIRMA: [signature]	FIRMA:
NOMBRE: KARINA CUESTAS.	NOMBRE:
CEDULA: 1118542365	CEDULA:
FIRMA: [signature]	FIRMA:
NOMBRE: Yenny Sotomayor Novoa	NOMBRE:
CEDULA: 1115853799.	CEDULA:
FIRMA: [signature]	FIRMA:
NOMBRE: Nelfa Gomez	NOMBRE:
CEDULA: 7178100173	CEDULA:
FIRMA: [signature]	FIRMA:
NOMBRE: Doharna Yulieth Rodriguez S.	NOMBRE:
CEDULA: 1.234.[illegible]	CEDULA:

2997

Gmail

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>

Respuesta a Novedad Suministro agua Jorge Eliecer Gaitán - Sabanalarga

1 mensaje

PAE CASANARE 2026 <admonpae2026@gmail.com> 23 de febrero de 2026 a las 11:26
Para: interventoriaesgpae <Interventoriaesgpae@gmail.com>

Buen Dia

Me permito enviar adjunto de respuesta correspondiente a la novedad suministro de agua en el municipio de sabanalarga área urbana.

Cordialmente,

Karina Urueña G.
UT PAE CASANARE

Respuesta a Novedad suministro de agua en el municipio de Sabanalarga área urbana.pdf
116K

Unión Temporal
PAE CASANARE
2026

2998

Yopal, 18 de febrero de 2026

UT-PAE-019A

Ingeniera
EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
Interventora
Contrato de Consultoría No. 0351 de 2026

Referencia: Respuesta a Novedad suministro de agua en el municipio de Sabanalarga área urbana

En el marco del Contrato de Prestación de Servicios derivado del Proceso SECOP II CAS-OAJ-LP-005-2025 y N.° Interno 2945 de 2025, cuyo objeto es: "Implementar el Programa de Alimentación Escolar de acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos en la Resolución 0335 de 2021, para los estudiantes focalizados de las instituciones educativas oficiales priorizadas por el Departamento de Casanare", y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, me permito dar respuesta a novedad suministro de agua en el municipio de Sabanalarga área urbana, de acuerdo a lo anterior se suministran 80 bolsas de agua de 6 litros con el fin de garantizar la prestación del servicio de alimentación escolar en la Institución Educativa Jorge Eliecer Gaitan sede principal con 317 beneficiarios.

Anexos:

Registro fotográfico de la entrega de agua correspondiente.

Unión Temporal
PAE CASANARE
2026

2999

Suministro de 80 bolsas de agua de 6 litros


Cordialmente,

NILSON OVEIMAR GIRON SUAREZ
Representante Legal
UNION TEMPORAL PAE CASANARE 2026

3000

Gmail

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>

RESULTADOS PRUEBAS MICROBIOLOGICAS

1 mensaje

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com> 19 de febrero de 2026 a las 18:06
Para: UNION TEMPORAL CASANARE 2026 <uniontemporalcas2026@gmail.com>, PAE CASANARE 2026 <Admonpae2026@gmail.com>

Buenas tardes,

Me permito notificar los resultados de las pruebas microbiológicas que requieren acción de mejora y/o medidas de intervención **inmediata** por parte del operador **UT PAE CASANARE 2026.**

--
EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

INTERPAE-CAS-035.pdf
5742K

3007

INTERVENTORÍA – PAE CASANARE –	CONTRATO DE CONSULTORÍA PROCESO Nº SECOP II CAS-OAJ-CMA-015-2025 Y 0351 de 2026	CÓDIGO: PAECASANARE-ESG
	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	VERSIÓN: 01
		FECHA: 19/01/2026
	FORMATO DE OFICIO	

Yopal Casanare, 19 de febrero de 2026

Oficio No. INTERPAE-CAS-035

Señor:
NILSON OVEIMAR GIRON SUAEREZ
R/L UT PAE CASANARE 2026
Ciudad.

REF: INFORME DE RESULTADOS DE MUESTRAS MICROBIOLOGICAS REALIZADAS POR LA INTERVENTORIA

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato de Consultoría No. 0351 de 2026, cuyo objeto es: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE", me permito informar el resultado de las muestras microbiológicas realizadas por el equipo interventor cuyo resultado, se encuentran **fuera** de los limites admisibles según norma Resolución 1407 de 2022 y resolución 2115 de 2007 del ministerio de protección social.

ITEM	FECHA	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	MUESTRA
1	02/02/2026	AGUAZUL	CAMILO TORRES RESTREPO	SANTIAGO DE LAS ATALAYAS	*MANOS MANIPULADOR
2	02/02/2026	NUNCHIA	ANTONIO NARIÑO	ANTONIO NARIÑO	ENSALADA DULCE
3					*SUPERFICIE-CUCHILLO
4					*MANOS MANIPULADOR
5	03/02/2026	CHAMEZA	JOSE ANTONIO GALAN	JOSE ANTONIO GALAN	*MANOS MANIPULADOR
6	04/02/2026	TAURAMENA	EL CUSIANA	EL CUSIANA	*MANOS MANIPULADOR
7	04/02/2026	PAZ DE ARIPORO	ITENCA	ITENCA	*SUPERFICIE-PLATO

*Nota: No existe normatividad en Colombia que estipule los limites admisibles de los parámetros de manos de manipulador y superficie. El valor limite admisible debe ir de acuerdo a los estándares establecidos en el plan de limpieza y desinfección de cada empresa.

Dado que Los resultados de las pruebas microbiológicas son de significativa importancia para el desarrollo del programa y el impacto de las observaciones o hallazgos detectados por el equipo interventor, los aspectos relacionados con los planes de mejoramiento deben ser atendidos con diligencia, oportunidad y completitud que lo ameritan.

En consecuencia, se informa lo anterior, con el fin de garantizar el adecuado cumplimiento de las condiciones técnicas, operativas y contractuales del Programa de Alimentación Escolar – PAE.

	CONTRATO DE CONSULTORÍA PROCESO Nº SECOP II CAS-OAJ-CMA-015-2025 Y 0351 de 2026	CÓDIGO: PAECASANARE-ESG
INTERVENTORÍA – PAE CASANARE –	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	VERSIÓN: 01 FECHA: 19/01/2026
	FORMATO DE OFICIO	

Se anexa informe de resultados analizados por el laboratorio INGELABS LABORATORIOS, en 7 folios.

Sin otro particular,

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de Consultoría No. 0351 de 2026
INTERVENTORÍA PAE CASANARE – ESG

Unión Temporal
PAE CASANARE
2026

3003

Yopal, 26 de febrero de 2026

UT-PAE-030 A

Ingeniera
EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
Interventora
Contrato de Consultoría No. 0351 de 2026

Referencia: Respuesta a oficio N° INTERPAE -CAS-035-INFORME DE RESULTADO DE MUESTRAS MICROBIOLOGICAS REALIZADAS POR LA INTERVENTORIA

En el marco del Contrato de Prestación de Servicios derivado del Proceso SECOP II CAS-OAJ-LP- 005-2025 y N.° Interno 2645 de 2025, cuyo objeto es: "Implementar el Programa de Alimentación Escolar de acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos en la Resolución 0335 de 2021, para los estudiantes focalizados de las instituciones educativas oficiales priorizadas por el Departamento de Casanare", y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, me permito dar a conocer las acciones y medidas implementadas respecto a las novedades reportadas mediante Oficio No. INTERPAE-CAS-035, con respecto al informe de resultados microbiológicas realizadas por la interventoría al programa de alimentación escolar. Anexo: Registros de capacitación al personal manipulador de alimentos

Anexo: Registros de capacitación al personal manipulador de alimentos

Unión Temporal
PAE CASANARE
2026

3004

1. IE CAMILO TORRES RESTREPO SEDE SANTIAGO DE LAS ATALAYA – MUNICIPIO AGUAZUL

Unión Temporal
PAE CASANARE
2026

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS [illegible]

OBJETO: IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN [illegible] PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON CALIDAD E INOCUIDAD DEL PAE.

SOPORTES: REGISTRO DE ASISTENCIA Y CAPACITACIÓN

CAPACITACIÓN	✓	REUNIÓN SEMANAL		TEMA:	Buenas Practicas de Manufactura.
CHARLA		OTRO:			
CURSO				FECHA:	20/02/2026
EXPOSITOR:	Karina Cuervo Profesional de Apoyo			LUGAR:	I.E. camilo torres Sede santiago de las Atalaya
				DURACIÓN:	1 Hora
				MUNICIPIO:	Aguazul

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	Blanca Yaneth Barrera P.	1006441802	cocinera.	Blanca Yaneth B.
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				

HORA DE INICIO: 7.00 am HORA FINAL: 8:00am.

OBSERVACIONES

3005

2. I E T E N C A SEDE PRINCIPAL – MUNICIPIO PAZ DE ARIPORO

Unión Temporal
PAE CASANARE
2026

OBJETO: IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2025, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

SOPORTES

CAPACITACIÓN: * REUNIÓN SEMANAL:
CHARLA: OTRO:
CURSO:
EXPOSITOR: Dilky Hurtado

TEMA: Buenas Practicas de manufactura.
FECHA: 23/01/2026
LUGAR: I.E. IENCA.
DURACIÓN: 1 Hora
MUNICIPIO: Paz de Ariporo

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	Martha Cordoba ortiz	1.113.853.293	economa.	Martha Cordoba O.
2	Jacqueline reyes moreno	68.305.364	Economa	Jacqueline reyes
3	Natividad Achevira	68 304 597	Economa	Universidad Antagus
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				

HORA DE INICIO: 8:00 HORA FINAL: 9:00

OBSERVACIONES:

Unión Temporal
PAE CASANARE
2026

3006

3. IE ANTONIO NARIÑO SEDE PRINCIPAL – NUNCHIA

Unión Temporal PAE CASANARE 2026

CAPACITACIÓN	✓	REUNIÓN SEMANAL		TEMA: Buenas Practicas de Manufactura	
CHARLA		OTRO			
CURSO			FECHA: 23/02/2026	DURACIÓN: 1 Hora.	
EXPOSITOR: Karen Viviana Pinzón Arroyo			LUGAR: I.E. Antonio Nariño Principal	MUNICIPIO: Nunchia	

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	Yesibelina Pinzón.	23527815	Economa	Yesibelina P.
2	Doris Leonilda Flórez F.	23527497	Economa	Doris Flórez
3	DIANA SOLEDAD PAJAS D.	1116690542	ECONOMA	DIANA S. PAJAS
4	Erika Liliana Garavito V.	1006359642	Economa.	Erika Garavito
5	FLORALBA PATIÑO A.	40431743	ECONOMA	FLORALBA P.
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				

HORA DE INICIO: 1:00 PM | HORA FINAL: 2:00 PM.

OBSERVACIONES:

Unión Temporal
PAE CASANARE
2026

3067

4. IE JOSE ANTONIO GALAN SEDE PRINCIPAL – MUNICIPIO CHAMEZA

Unión Temporal PAE CASANARE 2026

CONTRATO DE ARRIENDO DE SERVICIOS No. OP-4-01-01-0161-UP-005-2026 Y/O INTERVENTORIA 2026

OBJETO: IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021 PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MATRICULADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES FOCALIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO DEL PAE

SOPORTES: REGISTRO DE REUNIÓN Y CAPACITACIÓN

CAPACITACIÓN: ✓ | REUNIÓN MENSUAL: | TEMA: Buenas Practicas de manufactura

CHARLA: | OTRO:

CURSO: | FECHA: 24/02/2026 | DURACIÓN: 1 Hora.

EXPOSITOR: Rufina Vivero de Apop Prof | LUGAR: Jose Antonio Galan Principal | MUNICIPIO: Chameza

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Rosa mancela Barras L.	47438532	manipuladora	Rosa mancela B.
2	Paola Carolina Fernandez A	1002621736	Economa	Paola Fernandez
3	Irma Julia Montaña	1118900099	Cocinera	Irma Montaña.
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				

HORA DE INICIO: 8:00 am | HORA FINAL: 9:00 am.

OBSERVACIONES:

Unión Temporal
PAE CASANARE
2026

3008

5. IE CUSIANA SEDE PRINCIPAL – MUNICIPIO TAURAMENA

Unión Temporal PAE CASANARE 2024

OBJETO: IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS BENEFICIARIOS FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON CALIDAD E INOCUIDAD EN EL PAE

SOPORTE: REGISTRO DE REUNIÓN Y CAPACITACIÓN

ADMINISTRACIÓN: ✓ REUNIÓN TÉCNICA: ___ TEMA: Buenas Practicas de manufactura.

COCINA: ___ OTRO: ___

CURSO: ___ FECHA: 25/02/2025 DURACIÓN: 1 Hora

EXPOSITOR: Karina Ovena Rojas Prof. de Ciencias LUGAR: Comedor Principal HORA INICIO: Plantmena

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Yakelin Moreno Rojas	24227803	Ecoroma	Yakelin Moreno.
2	Erika andrea Torres	1115913628	Ecoroma	erika Torres
3	Leidy Tatiana Lozano	1117322415	Ecoroma	Leidy Lozano.
4	Bethy Acela Sanjuan	1068818900	Ecoroma	Bethy Sanjuan
5	Lilia Marcela Ramirez	33625514	Ecoroma	Lilia Ramirez.
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				

HORA DE INICIO: 8:00 am HORA FINAL: 9:00 am

OBSERVACIONES:

Cordialmente,

NILSON OVEIMAR GIRON SUAREZ
Representante Legal
UNION TEMPORAL PAE CASANARE 2026

3009

Gmail

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>

Socialización estrategia entrega modalidad R.I

1 mensaje

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com> 19 de febrero de 2026 a las 17:23
Para: Carlos David Cuesta Briceño <carlos.cuesta@sedcasanare.gov.co>, cobertura <cobertura@sedcasanare.gov.co>, UNION TEMPORAL CASANARE 2026 <uniontemporalcas2026@gmail.com>

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito enviar invitación para socializar estrategia de entrega modalidad RI – I.E. Camilo Torres Restrepo – Aguazul

Sin otro particular

--
EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

Socialización estrategia de entrega modalidad RI – I.E. Camilo Torres Restrepo – Aguazul.pdf
313K

125

3010

Yopal Casanare, 19 de febrero de 2026

Oficio No. INTERPAE-CAS-037

Señores:

CARLOS CUESTA BRICEÑO
DIRECTOR DE COBERTURA EDUCATIVA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CASANARE

NILSON OVEIMAR GIRON SUAREZ
REPRESENTANTE LEGAL
UNIÓN TEMPORAL PAE CASANARE 2026

Asunto: Socialización estrategia de entrega modalidad RI – I.E. Camilo Torres Restrepo – Aguazul

Cordial saludo,

En mi calidad de Interventora del Programa de Alimentación Escolar – PAE Casanare, me permito informar que se llevará a cabo una reunión con los padres de familia de la Institución Educativa Camilo Torres Restrepo del municipio de Aguazul, con el fin de socializar la estrategia de entrega de la modalidad Ración Industrializada (RI).

La reunión se desarrollará así:

Fecha: 24 de febrero de 2026
Hora: 8:00 a.m.
Lugar: I.E. Camilo Torres Restrepo
Municipio de Aguazul – Casanare

El objetivo de este espacio es brindar información clara sobre la implementación de la modalidad RI, resolver inquietudes de la comunidad educativa y garantizar la adecuada prestación del servicio conforme a los lineamientos técnicos del PAE.

Se solicita la asistencia del equipo técnico del operador y de la supervisión, con competencia en el componente operativo y nutricional, a fin de atender las inquietudes que se presenten.

Agradezco confirmar asistencia y puntualidad.

Cordialmente,

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de Consultoría No. 0351 de 2026

3011

Gmail

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>

Convocatoria reunión – Seguimiento cumplimiento Ley 2046 de 2020 – Compras Públicas Locales PAE

1 mensaje

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com> 19 de febrero de 2026 a las 17:17
Para: Carlos David Cuesta Briceño <carlos.cuesta@sedcasanare.gov.co>, cobertura <cobertura@sedcasanare.gov.co>, PAE <pae@sedcasanare.gov.co>, UNION TEMPORAL CASANARE 2026 <uniontemporalcas2026@gmail.com>

Cordial saludo,

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito convocarlos a una reunión de seguimiento con el fin de revisar el cumplimiento de la Ley 2046 de 2020, en lo relacionado con Compras Públicas Locales dentro de la ejecución del Programa de Alimentación Escolar (PAE).

Sin otro particular,

--
EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

Convocatoria reunión – Seguimiento cumplimiento Ley 2046 de 2020 – Compras Públicas Locales PAE.pdf
313K

177

	CONTRATO DE CONSULTORÍA PROCESO Nº SECOP II CAS-OAJ-CMA-015-2025 Y 0351 de 2026	CÓDIGO: PAECASANARE-ESG
INTERVENTORÍA – PAE CASANARE	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	VERSIÓN: 01
		FECHA: 19/01/2026
	FORMATO DE OFICIO	

3012

Yopal Casanare, 19 de febrero de 2026

Oficio No. INTERPAE-CAS-036

Señores:

CARLOS CUESTA BRICEÑO
DIRECTOR DE COBERTURA EDUCATIVA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CASANARE

NILSON OVEIMAR GIRON SUAREZ
REPRESENTANTE LEGAL
UNIÓN TEMPORAL PAE CASANARE 2026

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE
DEPARTAMENTO DE CASANARE

Asunto: Convocatoria reunión – Seguimiento cumplimiento Ley 2046 de 2020 – Compras Públicas Locales PAE

Cordial saludo,

En mi calidad de Interventora del contrato del Programa de Alimentación Escolar – PAE Casanare, me permito convocarlos a reunión de trabajo con el propósito de realizar seguimiento al cumplimiento del componente de Compras Públicas Locales, en especial lo dispuesto en la Ley 2046 de 2020 y demás normativa concordante, así como lo establecido en la Resolución 0335 de 2021 y en las obligaciones contractuales vigentes.

La reunión tiene como finalidad verificar el cumplimiento del porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) destinado a la adquisición de alimentos a pequeños productores agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria o sus organizaciones legalmente constituidas, así como la trazabilidad, soportes documentales, mecanismos de pago y reporte de información.

Detalles de la reunión:

Fecha: 25 de febrero de 2026
Hora: 9:00 a.m.
Lugar: Oficina de Interventoría
Dirección: Diagonal 14 No. 8-80, Barrio Luis María Jiménez
Ciudad: Yopal Casanare

Se solicita la asistencia del equipo técnico, administrativo y financiero que tenga competencia directa en el manejo, reporte y verificación de las compras públicas locales, así como la documentación y soportes actualizados correspondientes.

Agradezco confirmar asistencia y puntualidad.

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de Consultoría No. 0351 de 2026

Yopal (Casanare), Diagonal: 14 #8-80 - Celular No. 311 2632150
Correo Electrónico: interventoriaesgpae@gmail.com

128

3013

Gmail

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>

COMPROMISOS REUNION CPL 25 DE FEBRERO 2026 - PAE

1 mensaje

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com> 26 de febrero de 2026 a las 12:25
Para: compraspublicas@casanare.gov.co

Anexo técnico Calidad e Inocuidad 28012022.pdf

Buenas tardes:

Me permito adjuntar proyeccion de alimentos mensual - PAE mayoritario modalidad RPS, en amarillo se resalto los de compra local, junto al ciclo de menú.

Requisitos financieros
1. Cuenta de cobro o factura electrónica
2. Rut
3. Cuenta bancaria para pago
5. Cámara de comercio en caso de existir
4. Estar inscrito en la base de datos departamental de compras locales
5. Certificado de compras as otros pequeños productores (si aplica)

Requisitos tecnicos

1. Contar con ficha técnica del producto.
2. si es producto empacado cumplir con la resolución 5109, 810 o 2492 si aplica.
3. Tener en cuenta los máximos permitidos en Herramienta 06. Nutrientes Críticos (adjunta).
4. concepto sanitario. (si aplica)
5. permiso o notificación o registro sanitario (si aplica).
6. Dar cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico de calidad e inocuidad desde la página 45. (adjunto)

Una vez sea trasladada la información y validada, en relación a los proveedores, será trasladada a la mayor brevedad.

Sin otro particular

--
EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ

3 adjuntos

Herramienta 06. Nutrientes Críticos.pdf
1068K

2. CICLOS DE MENU 2026.pdf
224K

Ciclos de menús - RI 2026 2.pdf
472K

3014

Gmail

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>

Requerimiento de información – Informe estado y avance ejecución PAE vigencia 2026

1 mensaje

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com> 23 de febrero de 2026 a las 11:15
Para: UNION TEMPORAL CASANARE 2026 <uniontemporalcas2026@gmail.com>

Cordial saludo,

Por medio del presente, me permito solicitar el envío del **informe detallado sobre el estado y avance de la ejecución del Programa de Alimentación Escolar (PAE) correspondiente a la vigencia 2026.**

Sin otro particular,

--
EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

Requerimiento de información – Informe estado y avance ejecución PAE vigencia 2026.pdf
385K

INTERVENTORÍA PAE CASANARE	CONTRATO DE CONSULTORÍA PROCESO Nº SECOP II CAS-OAJ-CMA-015-2025 Y 0351 de 2026	CÓDIGO: PAECASANARE-ESG
	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	VERSIÓN: 01
		FECHA: 19/01/2026
	FORMATO DE OFICIO	

Yopal Casanare, 23 de febrero de 2026

Oficio No. INTERPAE-CAS-039

Señor:
NILSON OVEIMAR GIRON SUAREZ
REPRESENTANTE LEGAL
UNIÓN TEMPORAL PAE CASANARE 2026

Asunto: Requerimiento de información – Informe estado y avance ejecución PAE vigencia 2026

Cordial saludo,

En mi calidad de Interventora del Contrato de Consultoría No. 0351 de 2026, cuyo objeto es "*realizar la interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, contable y ambiental al contrato de implementación del Programa de Alimentación Escolar – PAE del Departamento de Casanare*", me permito requerir formalmente la siguiente información.

Lo anterior en el marco del Contrato de Prestación de Servicios No. 2945 de 2025, Proceso SECOP II CAS-OAJ-LP-005-2025, suscrito entre el Departamento de Casanare y la UNIÓN TEMPORAL PAE CASANARE 2026, cuyo objeto es "Implementar el Programa de Alimentación Escolar de acuerdo a los lineamientos técnicos establecidos en la Resolución 0335 de 2021…", con acta de inicio suscrita el 21 de enero de 2026.

En atención al requerimiento efectuado por la Procuraduría Regional de Instrucción de Casanare dentro de la actuación preventiva IUS-E-2026-068699 / IUC-P-2026-4260407, se solicita remitir de manera urgente:

Informe detallado del estado y avance de la ejecución del Programa de Alimentación Escolar – PAE vigencia 2026, correspondiente al componente PAE MAYORITARIO.

El informe deberá contener como mínimo:

- Número de instituciones educativas atendidas de acuerdo a SIMAT autorizado por la SED.
- Número de beneficiarios atendidos por modalidad (RI y/o RPS).
- Modalidades de atención implementadas.
- Avance físico (raciones programadas vs. entregadas).
- Avance financiero.
- Estado del cumplimiento de los lineamientos técnicos establecidos en la Resolución 0335 de 2021.
- Estado de cumplimiento del componente de Compras Públicas Locales conforme a la Ley 2046 de 2020.
- Dificultades presentadas y acciones correctivas implementadas.

La información deberá remitirse a esta interventoría a la mayor brevedad posible, con el fin de consolidar la respuesta oficial dentro de los términos establecidos por el ente de control.

Agradezco dar prioridad a este requerimiento, en virtud de la naturaleza preventiva del mismo y la responsabilidad contractual derivada del contrato en ejecución.

Cordialmente,

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de Consultoría No. 0351 de 2026

Yopal (Casanare), Diagonal: 14 #8-80 - Celular No. 311 2632150
Correo Electrónico: interventoriaesgpae@gmail.com

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No SECOP II CAS-OAJ-LP-005-2025 Y No INTERNO 2945 DE 2025

Objeto: "Implementar el Programa de Alimentación Escolar de acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos en la Resolución 0335 de 2021, para los estudiantes focalizados de las instituciones educativas oficiales priorizadas por el Departamento de Casanare"

INFORME DEL ESTADO Y AVANCE DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE

Periodo: 21 de enero al 21 de febrero de 2026

NILSON OVEIMAR GIRON SUAREZ
REPRESENTANTE LEGAL
UNIÓN TEMPORAL PAE CASANARE 2026

Interventor del Contrato: Edelmira Sierra Gutiérrez

Yopal Casanare, febrero de 2026

INTRODUCCION

El presente informe DEL ESTADO Y AVANCE DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE tiene como propósito detallar las actividades desarrolladas por el operador UNION TEMPORAL PAE CASANARE 2026 S.A.S. durante el periodo comprendido entre el 21 de enero al 21 de febrero de 2026, en el marco de la ejecución del Programa de Alimentación Escolar (PAE), conforme a los lineamientos establecidos en el estudio previo y en el pliego de condiciones definitivo del proceso contractual No. SECOP II CAS-OAJ-LP-005-2025.

Las acciones descritas se enmarcan en el Contrato de Prestación de Servicios No. 2945 de 2025, cuyo objeto es:

"Implementar el Programa de Alimentación Escolar de acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos en la Resolución 0335 de 2021, para los estudiantes focalizados de las instituciones educativas oficiales priorizadas por el Departamento de Casanare".

El servicio fue suministrado en las instituciones educativas priorizadas por la Secretaría de Educación Departamental, a través de las modalidades establecidas contractualmente:

- Ración preparada en sitio (PS): complemento alimentario - almuerzo.
- Ración industrializada.

La ejecución del programa se realizó en cumplimiento de los Lineamientos Técnicos–Administrativos, Estándares y Condiciones Mínimas definidos por la Unidad de Alimentos para Aprender (UApA) en articulación con el Ministerio de Educación Nacional, según lo dispuesto en la Resolución 00335 del 23 de diciembre de 2021.

Asimismo, se garantizó el cumplimiento de los estándares de calidad e inocuidad alimentaria, conforme a la normativa vigente, en particular lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Este informe presenta de manera integral las actividades desarrolladas en los componentes legal, jurídico, administrativo, técnico y financiero, correspondientes al periodo de ejecución señalado.

Antecedentes del contrato del Operador del Programa de Alimentación Escolar – PAE

- La Secretaría de Educación Departamental elaboró el Estudio Previo N.° 2025-03300, junto con sus respectivos anexos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos, con el fin de adelantar el trámite del proceso de Licitación Pública N.° CAS-OAJ-LP-005-2025, cuyo objeto consiste en: *"Implementar el Programa de Alimentación Escolar de acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos en la Resolución 0335 de 2021, para los estudiantes focalizados de las instituciones educativas oficiales priorizadas por el Departamento de Casanare."*

- La presente contratación se financia con recursos de la vigencia 2026, para lo cual se contó con la aprobación de vigencias futuras excepcionales, conforme a la Ordenanza N.° 005 del 20 de agosto de 2025, expedida por la Honorable Asamblea Departamental, que respalda el compromiso presupuestal derivado del proceso contractual.

- Mediante Resolución N.° 0184 del 29 de noviembre de 2025, la jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Gobernación de Casanare ordenó la apertura del proceso de Licitación Pública N.° CAS-OAJ-LP-005-2025, de conformidad con la normatividad vigente en materia de contratación estatal.

- El 29 de noviembre de 2025 se publicó en la plataforma SECOP II el Pliego de Condiciones Definitivo, dando inicio formal al proceso de selección del contratista.

- Conforme al cronograma del proceso contractual y al registro de la plataforma SECOP II, el cierre del proceso se surtió el 11 de diciembre de 2025, fecha en la cual se recibió una (01) propuesta, presentada por la UNIÓN TEMPORAL PAE CASANARE 2026, integrada por:

  - Multiservicios & Suministros del Llano S.A.S. – 70 %.
  - García Medina Piedad Angélica – 25 %.
  - Durangar S.A.S. Servicios Integrales – 5 %.

Representada legalmente por el señor NILSON OVEIMAR GIRÓN SUÁREZ, identificado con cédula de ciudadanía N.° 17.591.718, expedida en Arauca.

- Una vez adelantado el proceso de verificación de requisitos habilitantes y la evaluación de la propuesta por parte del Comité Asesor y Evaluador, la oferta presentada por la UNIÓN TEMPORAL PAE CASANARE 2026 fue declarada habilitada jurídica, financiera y técnicamente, obteniendo un puntaje total de 92,5 puntos en la evaluación ponderable.

- En consecuencia, mediante acto administrativo de adjudicación, la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica adjudicó el proceso de Licitación Pública CAS-OAJ-LP-005-2025 a la UNIÓN TEMPORAL PAE CASANARE 2026.

- Como resultado del proceso de selección, se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios N.° SECOP II CAS-OAJ-LP-005-2025 y N.° Interno 2945 de 2025, cuyo objeto es la implementación del Programa de Alimentación Escolar – PAE en el Departamento de Casanare, por un plazo de ciento setenta y un (171) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

- El 21 de enero de 2026 se suscribió el Acta de Inicio del Contrato de Prestación de Servicios N.° 2945 de 2025, quedando habilitada la ejecución contractual conforme a las condiciones pactadas.

MARCO NORMATIVO

El desarrollo y ejecución del Programa de Alimentación Escolar – PAE en el Departamento de Casanare se enmarca en la normativa nacional y departamental vigente, que regula tanto los aspectos técnicos y operativos como los de control, participación y abastecimiento. A continuación, se relacionan las disposiciones más relevantes:

- **Resolución No. 00335 del 23 de diciembre de 2021**

"Por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE." Esta resolución establece los lineamientos que orientan la implementación del PAE, incluyendo estándares de calidad, operatividad y mecanismos de seguimiento y control, con el fin de garantizar el bienestar nutricional de los estudiantes beneficiarios.

- **Ley 2042 de 2020**

"Por medio de la cual se otorgan herramientas para que los padres de familia realicen un acompañamiento eficaz al PAE."

Esta norma fortalece el control social sobre el programa, facultando a la comunidad educativa, especialmente a las asociaciones de padres y docentes, para ejercer vigilancia sobre todas las etapas del desarrollo contractual del PAE, promoviendo transparencia y participación ciudadana.

- **Ley 2046 de 2020**

"Por medio de la cual se promueve la participación de pequeños productores locales en compras públicas de alimentos."

Establece la obligatoriedad de que las entidades públicas y privadas que manejan recursos del Estado para la compra de alimentos prioricen la participación de pequeños productores agropecuarios y organizaciones de agricultura campesina, familiar y comunitaria, impulsando así la economía local.

- **Memorando No. 0441 del 8 de agosto de 2022 – Gobernación de Casanare**

Instruye que en el marco del PAE departamental se debe dar prioridad a la **compra pública de alimentos a proveedores locales**, en concordancia con la Ley 2046 de 2020 y la Resolución 0335 de 2021. Esta medida busca fortalecer el abastecimiento desde el territorio y fomentar el desarrollo económico del departamento.

- **Resolución N°. 2674 del 22 de julio de 2013**

"Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto Ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones.":

Regula los requisitos sanitarios para la fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte y comercialización de alimentos destinados al consumo humano, garantizando condiciones de inocuidad y salubridad.

- **Resolución N°. 5109 de 2005**

Establece el **reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado** que deben cumplir los alimentos envasados y las materias primas alimenticias, con el objetivo de proporcionar al consumidor información clara, veraz y comprensible.

- **Resolución N°. 810 de 2021**

Define los **lineamientos técnicos sobre el etiquetado nutricional y frontal** que deben cumplir los alimentos empacados para consumo humano, con el propósito de promover decisiones informadas en los consumidores.

- **Resolución N°. 2492 de 2022**

"Por la cual se modifican varios artículos de la Resolución 810 de 2021." Actualiza aspectos técnicos del etiquetado nutricional y frontal, ajustando los requisitos establecidos para mejorar la efectividad de la información nutricional brindada al consumidor.

ACTIVIDADES DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. 2945 DE 2025

Como contratistas ejecutores, a través de la empresa **UNION TEMPORAL PAE CASANARE 2026**, se lleva a cabo la ejecución del objeto contractual en estricto cumplimiento de las especificaciones y características técnicas establecidas en los documentos del Proceso de Contratación No. SECOP II CAS-OAJ-LP-005-2025, los cuales hacen parte integral del Contrato de Prestación de Servicios No. 2945 de 2025.

Cláusula Segunda – Actividades del Contratista

De conformidad con lo establecido en la **Cláusula Segunda** del contrato, como contratistas asumimos la responsabilidad de desarrollar el objeto contractual en estricto cumplimiento de las **especificaciones y condiciones técnicas** definidas en los documentos que integran el proceso contractual. En este contexto, se llevan a cabo las siguientes actividades, conforme a lo estipulado en la **Guía Técnica, Administrativa y Financiera del PAE – Población Mayoritaria Externa:**

CADENA DE SUMINISTRO PAE – ETC CASANARE

- **Dinámica de la Operación**

El **Programa de Alimentación Escolar (PAE)** tiene como finalidad promover el acceso y la permanencia de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo oficial mediante la entrega de un complemento alimentario durante la jornada escolar.

En el caso de la **Entidad Territorial Certificada (ETC) Casanare,** la operación del PAE se desarrolla a través de un conjunto estructurado de actividades que requieren recursos humanos, físicos y económicos. Estas actividades permiten garantizar la entrega oportuna y con estándares de calidad del complemento alimentario, bajo las modalidades de:

- **Ración Preparada en Sitio (RPS)**
- **Ración Industrializada (RI)**

La implementación del programa contempla una secuencia operacional que abarca desde la **identificación de la población beneficiaria,** la definición del tipo de complemento y modalidad de atención, la **adquisición de productos y materias primas,** el **alistamiento y distribución de insumos,** la **preparación de los menús (transformación de los alimentos)** y, finalmente, el **suministro del complemento alimentario al estudiante** en la sede educativa priorizada, conforme a la modalidad establecida.

- **Estructura de la Cadena de Suministro**

La **cadena de suministro** diseñada para la operación del PAE en el departamento de Casanare incorpora todas las fases del proceso logístico y operativo, considerando las condiciones específicas del contexto regional. Esta estructura ha sido desarrollada en el marco de la aplicación de la **Resolución 0335 de 2021**, y se enmarca en las disposiciones técnicas, administrativas y financieras establecidas para el programa.



Fuente: Herramienta 01 – GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR Y ESTUDIO DE COSTOS DEL PAE, anexo técnico-administrativo y financiero de la **Resolución 00335 de 2021**.

INFORMACION CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N.° SECOP II CAS-OAJ-LP-005-2025 Y N.° INTERNO 2945 DE 2025

Tabla 1. Datos contractuales

DEPENDENCIA:	**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CASANARE**
NOMBRE DEL PROYECTO:	IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR Y UNA ESTRATEGIA DE HABITOS DE VIDA SALUDABLE PARA FORTALECER EL ACCESO CON PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE
CÓDIGO BPIN PROYECTO:	2024005850042

Fuente: SECOP II CAS-OAJ-LP-005-2025

Tabla 2. Información general del contrato del operador del PAE

NUMERO DE PROCESO	**SECOP II CAS-OAJ-LP-005-2025**
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.	N°. INTERNO 2945 DE 2025
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL PAE CASANARE 2026
NIT. N°	891856718-6
OBJETO:	"Implementar el Programa de Alimentación Escolar de acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos en la Resolución 0335 de 2021, para los estudiantes focalizados de las instituciones educativas oficiales priorizadas por el Departamento de Casanare"
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30 diciembre de 2025
VALOR DEL CONTRATO	Veintiún mil ochocientos treinta y dos millones quinientos noventa y seis mil ciento sesenta y ocho pesos con doce centavos ($21.832.596.168,12)
PLAZO DE EJECUCIÓN	Ciento setenta y un (171) días
FECHA ACTA DE INICIO:	21 de enero de 2026
FECHA DE TERMINACION:	10 de julio de 2026
INFORME DEL ESTADO Y AVANCE DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE	Del 21 de enero al 21 de febrero de 2026
INTERVENTOR:	**EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ** NIT 24227103 SECOP II CAS-OAJ-CMA-015-2025 Y No. INTERNO 0351 DE 2026-01-26

Contextualización del componente Jurídico

A continuación, se presenta la contextualización del **componente jurídico** correspondiente al **Contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-005-2025 y No. Interno 2945 de 2025**, durante el periodo de ejecución comprendido entre el **21 de enero y el 21 de febrero de 2026**

- **Requisitos de Ejecución:**

Como contratistas ejecutores, a través de la empresa UNION TEMPORAL PAE CASANARE 2026., se dio cumplimiento a los requisitos de ejecución establecidos en la minuta contractual, los cuales son de obligatorio cumplimiento para dar inicio formal a la ejecución del contrato. De acuerdo con lo estipulado, estos requisitos comprenden:

- La existencia de un registro presupuestal vigente que respalde la apropiación de recursos para la contratación.
- La cancelación oportuna de los impuestos exigibles, conforme a la normatividad aplicable.
- La aprobación de las garantías constituidas a favor del Departamento de Casanare, como mecanismo de protección contractual.
- La acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales, correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral.

El cumplimiento de estos requisitos permitió dar inicio a la ejecución del **Contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-005-2025 No. Interno 2945 de 2025**, conforme a las condiciones legales y contractuales establecidas.

- **Certificados de disponibilidad y registros presupuestales**

El Departamento de Casanare, en el marco del contrato No. SECOP II CAS-OAJ-LP-005-2025 y No. Interno 2945 de 2025, expidió el correspondiente **Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP)** y el **Registro Presupuestal (RP)**, los cuales garantizan el respaldo económico del contrato. La información se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 3. Relación certificación de disponibilidad (CDP) y registro presupuestal (RP)

Concepto	Fuente	Certificado de Disponibilidad Presupuestal			Registro Presupuestal		
		No.	Fecha	Valor	No.	Fecha	Valor
Rubro presupuestal contrato inicial	5.E2.22.2201.0700.20240 05850042.VF.123303.13.2 .3.2.034	2600033	02/01/2026	$21.775.391.237,81	26002945	02/01/2026	$21.775.391.237,81
Rubro presupuestal contrato inicial	5.E2.22.2201.0700.20240 05850042.VF.123303.13.2 .3.2.034	2600536	15/01/2026	$57.204.930,31	260002945	15/01/2026	$57.204.930,31
Valor Total Contrato o Convenio							$21.832.596.168,12

➢ ***Pago de impuestos:***

Como contratista ejecutor, a través de la empresa UT TEMPORAL PAE CASANARE 2026, identificada con NIT 902020740-1en el marco de la ejecución **del Contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-005-2025 y No. Interno 2945 de 2025**, y en atención a las disposiciones establecidas por la Gobernación de Casanare, se realizó de manera oportuna la cancelación de los impuestos exigidos, en cumplimiento de los requisitos legales para la correcta ejecución del contrato. A continuación, se presenta el detalle de los pagos efectuados:

Tabla 4. Relación de recibos de pago por concepto de derechos y contribuciones

xConcepto	Estampilla Pro-cultura Cód.: 130588001	Estampilla Pro-Adulto Mayor Cód.: 130588002	Estampilla Pro-Desarrollo. Cód.: 130588003	Estampilla Pro-Deporte y Recreación: Cód.: 131101005	Estampilla Pro-Unitropico Cód.: 130588005	Número	Fecha
	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor		
Valor Total Inicial	$218.326.000,00					26000166	16/01/2026
Valor Total Inicial		$654.977.900,00				26000170	16/01/2026
Valor Total Inicial			$218.326.000,00			26000168	16/01/2026
Valor Total Inicial				$545.814.900,00		26000169	16/01/2026
Valor Total Inicial					$327.488.900,00	26000167	16/01/2026

➢ **Aprobación y control de las pólizas y garantías del contrato**

Como **contratista ejecutor,** a través de la empresa **UNION TEMPORAL PAE CASANARE 2026.**, se constituyeron las respectivas **pólizas de garantía única de cumplimiento a favor de entidades estatales**, así como la **póliza de responsabilidad civil extracontractual**, expedidas por la compañía aseguradora **BERKLEY**.

Estas pólizas fueron **debidamente aprobadas** por la **Oficina Asesora Jurídica de la Gobernación de Casanare**, en cumplimiento de lo estipulado en la **Cláusula Novena** del **Contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-005-2025 No. Interno 2945 de 2025**.

Las garantías presentadas cumplen con la totalidad de los **montos asegurados y plazos de vigencia exigidos**, estando alineadas con los requerimientos contractuales vigentes a la fecha. A continuación, se presenta la relación detallada de las pólizas constituidas:

Tabla 5. Garantía contractual con minuta del Contrato de Prestación de Servicios 2945 de 2025

Contrato		Descripción de los amparos (ajuste según contrato)				
		Cumplimiento.	Buen manejo Anticipo	Pago de salarios, Prestaciones Sociales	Calidad del servicio.	Responsabilidad civil extracontractual
		85542	85542	85542	85542	24829
Contrato/convenio Inicial.	% - SMLV	10%	100%	5%	10%	5%
	Desde.	30/12/2025	30/12/2025	30/12/2025	30/12/2025	30/12/2025
	Hasta.	12/12/2026	12/12/2026	12/12/2029	12/12/2026	12/12/2026
Fecha de expedición de la		02/01/2026	02/01/2026	02/01/2026	02/01/2026	02/01/2026

Contrato	Descripción de los amparos (ajuste según contrato)				
	Cumplimiento.	Buen manejo Anticipo	Pago de salarios, Prestaciones Sociales	Calidad del servicio.	Responsabilidad civil extracontractual
	85542	85542	85542	85542	24829
póliza					
Fecha de aprobación de la póliza	16/01/2026	16/01/2026	16/01/2026	16/01/2026	16/01/2026
Valor asegurado	$2.183.259.617,00	$6.549.778.850,44	$1.091.629.808,41	$2.183.259.617,00	$1.091.629.808,41

Tabla 6. Garantía contractual con acta de inicio del Contrato de Prestación de Servicios 2945 de 2025

Acta de Inicio		Descripción de los amparos (ajuste según contrato)				
		Cumplimiento.	Buen manejo Anticipo	Pago de salarios, Prestaciones Sociales	Calidad del servicio.	Responsabilidad civil extracontractual
		85542	85542	85542	85542	24829
Contrato/convenio Inicial	% - SMLV	10%	100%	5%	10%	5%
	Desde.	21/01/2026	21/01/2026	21/01/2026	21/01/2026	21/01/2026
	Hasta.	10/01/2027	10/01/2027	10/01/2030	10/01/2027	10/01/2027
Fecha de expedición de la póliza		03/02/2026	03/02/2026	03/02/2026	03/02/2026	03/02/2026
Fecha de aprobación de la póliza		11/02/2026	11/02/2026	11/02/2026	11/02/2026	11/02/2026
Valor asegurado		$2.183.259.617,00	$6.549.778.850,44	$1.091.629.808,41	$2.183.259.617,00	$1.091.629.808,41

PLAZO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N.° SECOP II CAS-OAJ-LP-005-2025 Y N.° INTERNO 2945 DE 2025

El Contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-005-2025 / Interno 2945 de 2025, suscrito entre el Departamento de Casanare y la empresa UNIÓN TEMPORAL PAE CASANARE 2026, establece un plazo de ejecución de Ciento setenta y un (171) días calendario, contados a partir de la firma del Acta de Inicio, suscrita el 21 de enero de 2026 entre el contratista y la supervisión designada por la Entidad Territorial Certificada (ETC).

- **Proyección del Plazo de Ejecución:**

En la siguiente tabla se presenta la proyección mensual del plazo contractual, sin considerar las suspensiones por calendario escolar, las cuales garantizan la continuidad del servicio conforme a la planeación del calendario escolar 2025:

Tabla 7. Proyección Mensual del Plazo Contractual

MESES	AÑO	PROYECCION EJECUCIÓN SIN SUSPENSIONES	
		DÍAS CALENDARIO	MESES
ENERO	2026	11	0,37
FEBRERO	2026	28	0,93

MESES	AÑO	PROYECCION EJECUCIÓN SIN SUSPENSIONES	
		DÍAS CALENDARIO	MESES
MARZO	2026	31	1,03
ABRIL	2026	30	1,00
MAYO	2026	31	1,03
JUNIO	2026	30	1,00
JULIO	2026	10	0,33
TOTAL DÍAS		171	5,70

Observaciones Generales:

Durante la ejecución del contrato, UT PAE CASANARE 2026. mantuvo la continuidad operativa y administrativa del servicio, ajustando la planeación de actividades a los tiempos aprobados. Estas medidas se adoptaron en coordinación con la Supervisión del Contrato y la Interventoría, garantizando el cumplimiento integral de las metas establecidas y la atención ininterrumpida a los beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar (PAE).

- **Ejecución del plazo contractual.**

En calidad de contratista ejecutor del Programa de Alimentación Escolar (PAE), la empresa UT. PAE CASANARE 2026, ha dado cumplimiento al desarrollo del contrato dentro del plazo establecido por la Gobernación de Casanare, correspondiente a Ciento setenta y un (171) días calendario días calendario, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio el 21 de enero de 2026.

Con corte al 21 de febrero de 2026, se registran 32 días de ejecución, equivalentes al 18,71% del total del plazo contractual, quedando 139 días pendientes por ejecutar, que representan el 81,29% restante.

Tabla 8. Ejecución del Plazo Contractual

Plazo Contractual (días)	Período Ejecutado	Acta de Recibo Parcial	Días Ejecutados	% Ejecutado	Plazo por Ejecutar (días)	% por Ejecutar
197	Del 21 de enero al 21 de febrero de 2026	N.A.	32	18,71%	139	81,29%
Total	–	–	32	18,71%	139	81,29%

Gráfica 1.
Ejecución del Plazo Contractual



Interpretación Gráfica 1. Ejecución del Plazo Contractual:

La gráfica presenta el comportamiento acumulado del avance en la ejecución del contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-005-2025 / Interno 2945 de 2025, correspondiente al Programa de Alimentación Escolar (PAE), durante el periodo comprendido entre el 21 de enero y el 21 de febrero de 2026.

El análisis evidencia una ejecución progresiva, sostenida y constante a lo largo del periodo evaluado, alcanzando un avance acumulado del 18,71% del plazo total contractual, equivalente a 32 días ejecutados de un total de 171 días.

Este comportamiento refleja el cumplimiento oportuno de las actividades programadas dentro de las fases operativa, administrativa y logística del contrato, demostrando una gestión eficiente del cronograma y adecuada planeación de los recursos.

COMPONENTE JURÍDICO

En cumplimiento de las obligaciones jurídicas establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-005-2025 Y No. Interno 2945 de 2025, y con base en la participación del equipo PAE, del operador UT TEMPORAL PAE CASANARE 2026, así como de la firma interventora designada a partir del 21 de febrero de 2026, se participó activamente en las reuniones de seguimiento y en los comités técnicos convocados durante el periodo comprendido entre el 21 de enero y el 21 de febrero de 2026.

Durante dichas instancias, se dio cumplimiento a las decisiones adoptadas, relacionadas con ajustes de modalidad, intercambios de alimentos, recomendaciones de mejora en los diferentes componentes del programa, así como con el seguimiento a la ejecución física y financiera del contrato.

➢ Conformación del comité técnico de seguimiento y control

En cumplimiento de la **Cláusula Segunda** del contrato, se conformó el **Comité Técnico de Dirección**, integrado por:

- El representante legal del contratista o su delegado.
- Un delegado del contratante (director técnico de Cobertura de la Secretaría de Educación Departamental).
- El representante legal o delegado de la interventoría.

Asimismo, se permitió la participación de invitados especiales con voz, pero sin voto.

Tabla 9. Acta de Conformación del Comité de Seguimiento y Control

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	No. ACTA DE REUNION	TEMAS ABORDADOS
1	21/02/2026	1	CONFORMACIÓN, POSESIÓN Y DEFINICIÓN OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES CONFORME AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-LP-005-2024 Y No. INTERNO 2945 DE 2025, PRESENTACIÓN EQUIPO PAE, INTERVENTORÍA Y OPERADOR DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE

➢ Comités Técnicos de dirección PAE

Durante el periodo comprendido entre el 21 de enero al 21 de febrero de 2026, se realizaron diversos Comités Técnicos de Dirección, con la participación del equipo PAE, del operador UT PAE CASANARE 2026 y de la firma interventora. Estos Comités Técnicos - PAE permitieron contribuir activamente en la toma de decisiones relacionadas con aspectos operativos, financieros y logísticos del Programa de Alimentación Escolar – PAE.

A continuación, se presenta la relación de comités técnicos realizados durante el periodo:

Tabla 10. Relación de Comités Técnicos de Dirección.

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	ACTA DE COMITÉ No.	TEMAS ABORDADOS
1	21-01-2026	COMITÉ No. 1	Objetivo del Comité: Definir lineamientos operativos iniciales, validar condiciones de inicio de la prestación del servicio, adoptar decisiones relacionadas con modalidades de atención, y establecer compromisos para el adecuado desarrollo del contrato, conforme a lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios N.° SECOP II CAS-OAJ-LP-005-2025 y N.° Interno 2945 de 2025, así como en el Contrato de Consultoría N.° SECOP II CAS-OAJ-CMA-015-2025 y N.° Interno 0351 de 2026.
2	22-01-2026	COMITÉ No. 2	Objetivo del Comité: Definir lineamientos operativos del componente de alimentación saludable y sostenible, realizar seguimiento a su implementación y establecer compromisos específicos que garanticen el adecuado desarrollo del contrato PAE.
3	02-02-2026	COMITÉ No. 3	Objetivo del Comité: Evaluar la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios N.° SECOP II CAS-OAJ-LP-005-2025, N.° Interno 2945 de 2025 en la semana del 29 al 30 de enero de 2026 y las actividades adelantadas del Contrato de Consultoría N.° SECOP II CAS-OAJ-CMA-015-2025, N.° Interno 0351 de 2026.
4	10-02-2026	COMITÉ No. 4	Objetivo del Comité: Conocer la socialización por parte de la Interventoría del concepto de viabilidad para el ajuste al Salario Mínimo Mensual Legal Vigente del año 2026, modificando el ítem de recurso humano en el Presupuesto Oficial del Contrato de Prestación de Servicios No. 2945 de 2025.
5	10-02-2026	COMITÉ No. 5	Objetivo del Comité: Trasladar corte SIMAT adicional realizado para las I.E Francisco José de Caldas del municipio de paz de Ariporo e I.E Ezequiel Moreno y Díaz del municipio de Villanueva
4	12-02-2026	COMITÉ EXTRAORDINARIO No. 1	Objetivo del Comité: Novedades del Contrato de Prestación de Servicios N.° SECOP II CAS-OAJ-LP-005-2025, N.° Interno 2945 de 2025 en sede educativa Luis María Jiménez del municipio de aguazul, I.E El cusiana sede Yaguaros del municipio de Tauramena e I.E El pretexto sede las guacharacas del municipio de Nunchía y las actividades adelantadas del Contrato de Consultoría N.° SECOP II CAS-OAJ-CMA-015-2025, N.° Interno 0351 de 2026.
5	20-02-2026	COMITÉ No. 6	Objetivo del Comité: Novedades en la Prestación del servicio – I.E EL ALGARROBO
5	20-02-2026	COMITÉ No. 7	Objetivo del Comité: Novedades del Contrato de Prestación de Servicios N.° SECOP II CAS-OAJ-LP-005-2025, N.° Interno 2945 de 2025 y las actividades adelantadas del Contrato de Consultoría N.° SECOP II CAS-OAJ-CMA-015-2025, N.° Interno 0351 de 2026.

➢ **Relación de mesas de trabajo**

En el marco de la fase inicial del Contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-005-2025 / Interno 2945 de 2025, y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, el operador UT. PAE CASANARE 2026, participó activamente en las mesas de trabajo convocadas por la supervisión delegada de la Secretaría de Educación Departamental de Casanare.

Tabla 11. Relación de Mesa de Trabajo

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	TEMAS ABORDADOS
1	22/01/2026	Validación y aprobación de modelo operativo y plan de rutas.
2	23/01/2026	Validación y aprobación estrategia de hábitos y estilos de vida saludables.
3	18/02/2026	Socializar la estrategia para la entrega de Ración Industrializada – I.E Camilo Torres Restrepo sedes la villa y Antonio Nariño del municipio de Aguazul.

➢ **Relación de actas de reunión**

En el marco del Contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-005-2025 / Interno 2945 de 2025, y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, el operador UT. PAE CASANARE 2026, participó activamente en las reuniones convocadas por la supervisión delegada de la Secretaría de Educación Departamental de Casanare.

Tabla 12. Relación de actas de reunión

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	TEMAS ABORDADOS
1	26/01/2026	Revisión de los documentos propuestos para aprobación (Lineamientos).
2	26/01/2026	Cambio de hoja de vida perfil auxiliar de bodega - operador PAE
3	31/01/2026	Cambio de hoja de vida perfil técnico de interventoría
4	31/01/2026	Cambio de hoja de vida de perfiles auxiliar de bodega y auxiliar administrativo - operador PAE

CLÁUSULA SEGUNDA: ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

Como contratistas ejecutores, a través de la empresa UNION TEPORAL PAE CASANARE 2026, y en cumplimiento de lo estipulado en el Contrato de Prestación de Servicios Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-005-2025 y No. Interno 2945 de 2025, se llevaron a cabo las actividades establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación, los cuales hacen parte integral del contrato.

Estas actividades se desarrollaron conforme a las especificaciones técnicas, jurídicas y

operativas definidas por la normativa vigente, garantizando el cumplimiento de los estándares exigidos para la correcta ejecución del Programa de Alimentación Escolar - PAE.

2. *ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS COMPONENTES TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO*

Estas actividades se dividen en dos fases fundamentales:

2.1 Fase Preoperativa

2.2 Fase de Ejecución

Cada una contempla la implementación y seguimiento de los distintos anexos técnicos establecidos por la Resolución 00335 de 2021 del Ministerio de Educación Nacional. Las acciones ejecutadas están alineadas a los siguientes subcomponentes:

2.2.1 Alimentación Saludable y Sostenible del PAE

2.2.2 Calidad e Inocuidad del PAE

2.2.3 Compras Públicas Locales

2.2.4 Participación Ciudadana

2.2.5 Componente Administrativo y Financiero

2.1 FASE PREOPERATIVA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-005-2025 Y NO. INTERNO 2945 DE 2025.

Obligación Contractual N°. 1:

Presentar previo a la suscripción del acta de inicio del contrato, certificación de interventoría y/o supervisión del cumplimiento de la fase preoperativa (alistamiento).

Descripción de la ejecución:

Cumplimiento de la Fase de Alistamiento (Fase Preoperativa) – Contrato No. SECOP II CAS-OAJ-LP-005-2025 / Interno 2945 de 2025

Presentación de Documentación Previa al Acta de Inicio:

En atención a lo estipulado en los pliegos del proceso de selección y en cumplimiento de la primera obligación contractual, el operador UT PAE CASANARE 2025. presentó ante la firma interventora, la documentación correspondiente a la fase de alistamiento (fase preoperativa) del Programa de Alimentación Escolar (PAE), como requisito previo a la suscripción del acta de inicio del contrato.

Componentes Documentales y Técnicos Evaluados por la interventoria:

El proceso de revisión adelantado por la interventoria comprendió el análisis de los siguientes elementos clave para el arranque operativo del programa:

- Proyección y disponibilidad del recurso humano.
- Plan de Saneamiento Básico para los comedores escolares.
- Plan de Saneamiento Básico para la bodega de almacenamiento.
- Programa de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos.
- Programa de proveedores.
- Verificación del cumplimiento de las condiciones sanitarias y de inocuidad alimentaria.
- Alistamiento de infraestructura y equipos en sedes educativas.
- Planificación logística del servicio, incluyendo modelos operativos y plan de rutas.
- Documentos técnicos de soporte nutricional por modalidad de atención.

La interventoría llevó a cabo la verificación mediante inspección detallada de los soportes documentales entregados, cotejando su cumplimiento con los lineamientos técnicos emitidos por el Ministerio de Educación Nacional y los requerimientos del contrato suscrito.

Documentos Radicados y Soportes Validados y que hacen parte del expediente contractual:

ANEXO	CONTENIDO	UBICACIÓN DEL SOPORTE
Informe N.° 01	Fase de alistamiento (fase preoperativa).	Expediente contractual – Interventoria

EQUIPO DE TRABAJO

El contrato de prestación de servicios No **SECOP II CAS-OAJ-LP-005-2025, No. INTERNO 2945 DE 2025**, se firma acta de inicio el 21 de enero de 2026, y el Inicio de prestación de servicios se surte el día 26 de enero de 2026. Para la ejecución del contrato, la UNIÓN TEMPORAL PAE CASANARE 2026, realiza proceso de vinculación previo cumplimiento de los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas del proceso, conformado por el personal profesional ofertado y el personal manipulador de alimentos.

➢ PERSONAL PROFESIONAL OFERTADO

Es de aclarar que el contrato de prestación de servicios No 2945 de 2025, presenta acta de Inicio el 21 de enero, con prestación de servicios el 26 de enero de 2026, por lo tanto la vinculación laboral se da partir del día 26 de enero de 2026, previo cumplimiento de los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas del proceso, mediante contrato de trabajo por obra o labor determinada, sujeto a la duración de la obra o labor del contrato de servicio 2945 de 2025; a continuación se relacionan los profesionales:

Tabla 12. Profesional ofertado

NOMBRE	NO. CEDULA	CARGO	FECHA DE INICIO	TIPO DE CONTRATO
YANETH LILIANA HERNANDEZ LOPEZ	23.325.053	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	26/01/2026	OBRA O LABOR DETERMINADA
DURLEY ENID MURCIA CAMACHO	46.387.407	COORDINADOR OPERATIVO	26/01/2026	OBRA O LABOR DETERMINADA
CAMILA STEFANY MORA VASQUEZ	68.307.009	COORDINADOR OPERATIVO	26/01/2026	OBRA O LABOR DETERMINADA
ELEN DEL ROSARIO MONTERROZA PEREZ	1.103.096.156	NUTRICIONISTA	26/01/2026	OBRA O LABOR DETERMINADA
DEISY CONSUELO LÓPEZ	1.118.529.658	AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y CONTABLE	26/01/2026	OBRA O LABOR DETERMINADA
MARICELA BONILLA DURAN	47.435.008	AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y CONTABLE	26/01/2026	OBRA O LABOR DETERMINADA
ARMANDO ANTONIO IBAÑEZ ARIAS	9.506.090	AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y CONTABLE	26/01/2026	OBRA O LABOR DETERMINADA
JUAN CARLOS MARTÍNEZ HEREDIA	1.118.549.344	JEFE DE BODEGA	26/01/2026	OBRA O LABOR DETERMINADA
ALBERTH STEVEN PARRA SALCEDO	1.029.644.140	AUXILIAR DE BODEGA	26/01/2026	OBRA O LABOR DETERMINADA
MAIRA ALEXANDRA PLAZAS ROJAS	1.118.566.019	AUXILIAR DE BODEGA	26/01/2026	OBRA O LABOR DETERMINADA
CARLOS JULIO SOLER DUCON	9.657.095	AUXILIAR DE BODEGA	26/01/2026	OBRA O LABOR DETERMINADA

➢ PERSONAL ADICIONAL

La **UNIÓN TEMPORAL PAE CASANARE 2026** propuso dentro de su oferta, personal adicional para el cargo de director del PAE, lo cual quedó dispuesto dentro del contrato de licitación pública SECOP II CAS-OAJ-LP-005-2025 y demás documentos que hacen parte del contrato de prestación de servicios No. 2945 de 2025, cabe aclarar que dicho profesional no está contemplado dentro del Presupuesto de personal Profesional, y teniendo en cuenta la dedicación del 50%, la vinculación se realiza mediante contrato de prestación de servicios.

Tabla 13. Profesional adicional

NOMBRE	NO. CEDULA	CARGO	FECHA DE INICIO	TIPO DE CONTRATO
ADRIANA ESLAVA GOMEZ	51.993.458	DIRECTOR DEL PAE	26/01/2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS

➢ NOMINA PERSONAL PROFESIONAL OFERTADO

La **UNIÓN TEMPORAL PAE CASANARE 2026** se permite informar que no ha sido posible efectuar el pago de la nómina correspondiente al período comprendido entre el 26 y el 31 de enero de 2026.

Lo anterior obedece a que el presupuesto destinado al pago de salarios dentro del proceso **CAS-OAJ-LP-005-2025** fue estructurado con base en el salario mínimo legal mensual vigente para la vigencia 2025. Sin embargo, para el año 2026, mediante el Decreto 0159, se fijó transitoriamente el salario mínimo mensual legal en **$1.750.905**, lo que representa un incremento del 23%, mientras el Consejo de Estado adopta una decisión de fondo.

Esta modificación genera un impacto directo en la estructura financiera del contrato, particularmente en el valor unitario de la ración, el cual requiere ajuste para garantizar el equilibrio económico del mismo. Actualmente, dicho proceso de actualización se encuentra en trámite.

Una vez se surtan las actuaciones administrativas y presupuestales correspondientes, se procederá a normalizar el pago de las obligaciones laborales pendientes.

➢ PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL PROFESIONAL

Teniendo en cuenta que los periodos de cotización para un Dependiente reportados en la planilla integrada de liquidación de aportes PILA, se reportan mes vencido con los ingresos percibidos en dicho mes para los subsistemas Pensión, Riesgos laborales y Parafiscales. En el sistema de Seguridad Social, la Salud por tratarse de un riesgo que se cubre mediante el pago anticipado de los aportes, se tomará como base para el cálculo de éstos el valor de la nómina pagada o de los ingresos percibidos en el mes calendario anterior a aquel que se busca cubrir. El Decreto 2236 de 1999 en el artículo 1°. Para el periodo del informe Del 26 al 31 de enero de 2026, se relacionan las siguientes planillas de pago:

Pago de Seguridad Social personal profesional ofertado enero de 2026

Tabla 14. Seguridad Social personal profesional ofertado enero de 2026

NOMBRE	No PLANILLA	PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD
YANETH LILIANA HERNANDEZ LOPEZ	9499510607	ENERO	FEBRERO
DURLEY ENID MURCIA CAMACHO	9499510607	ENERO	FEBRERO
CAMILA STEFANY MORA VASQUEZ	9499510607	ENERO	FEBRERO
ELEN DEL ROSARIO MONTERROZA PEREZ	9499510607	ENERO	FEBRERO
DEISY CONSUELO LÓPEZ	9499510607	ENERO	FEBRERO
MARICELA BONILLA DURAN	9499510607	ENERO	FEBRERO
ARMANDO ANTONIO IBAÑEZ ARIAS	9499510607	ENERO	FEBRERO
JUAN CARLOS MARTÍNEZ HEREDIA	9499510607	ENERO	FEBRERO
ALBERTH STEVEN PARRA SALCEDO	9499510607	ENERO	FEBRERO
MAIRA ALEXANDRA PLAZAS ROJAS	9499510607	ENERO	FEBRERO
CARLOS JULIO SOLER DUCON	9499510607	ENERO	FEBRERO

Para soportar los pagos de seguridad social del personal profesional ofertado y personal adicional, se adjuntan planillas que evidencian el pago de la seguridad social.

Anexo 1: Planillas de pago de aportes al sistema de seguridad social del personal ofertado por el operador del Programa de Alimentación Escolar – PAE.

- **PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS**

En cumplimiento de las obligaciones pactadas en el Contrato de Prestación de Servicios 2945 de 2025, la **UNIÓN TEMPORAL PAE CASANARE 2026**, realizó la contratación del personal Manipulador de Alimentos requerido para Ración Preparada en Sitio modalidad Almuerzo, contemplando dedicación de medio tiempo (MT) o tiempo completo (TC), teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la Resolución número 0335 de 2021 frente a la estructura de costos del PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N° SECOP II CAS-OAJ-LP-005-2025 y manteniendo vinculo mediante Contrato Individual de trabajo Obra o Labor Contratada.

La contratación del personal manipulador de alimentos RPS complemento alimentario almuerzo se efectuó a partir del 26 de enero de 2026, teniendo en cuenta que a partir de la fecha mencionada se dio inicio a la prestación efectiva del servicio.

Tabla 15. Contratación Personal manipulador de alimentos de enero de 2026

PERIODO	TIEMPO DE DEDICACIÓN		TOTAL, PERSONAL VINCULADO
	TIEMPO COMPLETO	MEDIO TIEMPO	
26 AL 31 DE ENERO DE 2026	141	311	452

- **NOMINA PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS**

La **UNIÓN TEMPORAL PAE CASANARE 2026** se permite informar que no ha sido posible efectuar el pago de la nómina correspondiente al período comprendido entre el 26 y el 31 de enero de 2026.

Lo anterior obedece a que el presupuesto destinado al pago de salarios dentro del proceso **CAS-OAJ-LP-005-2025** fue estructurado con base en el salario mínimo legal mensual vigente para la vigencia 2025. Sin embargo, para el año 2026, mediante el Decreto 0159, se fijó transitoriamente el salario mínimo mensual legal en **$1.750.905**, lo que representa un incremento del 23%, mientras el Consejo de Estado adopta una decisión de fondo.

Esta modificación genera un impacto directo en la estructura financiera del contrato, particularmente en el valor unitario de la ración, el cual requiere ajuste para garantizar el equilibrio económico del mismo. Actualmente, dicho proceso de actualización se encuentra en trámite.
Una vez se surtan las actuaciones administrativas y presupuestales correspondientes, se procederá a normalizar el pago de las obligaciones laborales pendientes.

- **PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS**

Teniendo en cuenta que los períodos de cotización para un Dependiente reportados en la planilla integrada de liquidación de aportes PILA, se reportan mes vencido con los ingresos percibidos en dicho mes para los subsistemas Pensión, Riesgos laborales y Parafiscales. En el sistema de Seguridad Social, la Salud por tratarse de un riesgo que se cubre mediante el pago anticipado de los aportes, se tomará como base para el cálculo de éstos el valor de la nómina pagada o de los ingresos percibidos en el mes calendario anterior a aquel que se busca cubrir. El Decreto 2236 de 1999 en el artículo 1°.

Cabe aclarar que dentro del personal manipulador se cuenta con cinco (5) manipuladoras, quienes por alguna de las siguientes causas no se les realizo aporte y/o descuento de AFP.

1. Ya son pensionadas
2. Recibieron del Fondo de Pensiones devolución de sus aportes de Pensión y se encuentran en estado RETIRADO DEL FONDO.
3. Están excluidas de realizar cotización de acuerdo al articulo 61 de la Ley 100 del 93, "Mujeres mayores de 50 años que nunca han reportado afiliaciones a fondos de pensión).

Tabla 16. Personal manipulador de alimentos excluido y/o retirado del Fondo de Pensiones

NOMBRE	CEDULA	ESTADO
MARINA SUAREZ LOPEZ	23.462.444	EXCLUIDA
CARMENZA ALMANZA NEIRA	40.379.728	RETIRADO
MARIA CHABELA MARTINEZ BELTRÁN	21.235.894	RETIRADO
MARIA ANTONIA GIRON	24.143.702	RETIRADO
GRICERIA ALFERES	30.056.793	EXCLUIDA

Además de acuerdo a la legislación Colombiana, los trabajadores o personas afiliadas a los fondos privados de pensiones, pueden solicitar la devolución del saldo acumulado en su cuenta individual por una única vez, cuando se acredite la imposibilidad de cumplir los requisitos para pensionarse, por lo que para este caso en particular y teniendo en cuenta que las personas aquí relacionadas son mujeres mayores de 50 años y están retiradas del fondo de pensión, no es posible hacer aporte y/o afiliación a un fondo de pensiones para el periodo Del 26 al 31 de enero de 2026.

Tabla 17. Pago de Seguridad Social personal manipulador de alimentos enero de 2026

No PLANILLA	PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD
9499508897	ENERO	FEBRERO

Para soportar los pagos de seguridad social del personal manipulador de alimentos, se adjuntan planillas que evidencian el pago del periodo Del 26 al 31 de enero de 2026.

Anexo 2: Planillas de pago de aportes al sistema de seguridad social del personal manipulador de alimentos – Modalidad Ración Preparada en Sitio (Complemento Almuerzo)

INFORME FINANCIERO

Durante el periodo comprendido entre el 21 de enero al 21 de febrero de 2026, la UNIÓN TEMPORAL PAE CASANARE 2026, en calidad de operador del Programa de Alimentación Escolar (PAE), llevó a cabo la ejecución de las obligaciones derivadas del Contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-005-2025 y No. Interno 2945 de 2025, dando cumplimiento a los lineamientos técnicos, administrativos, logísticos y financieros definidos por la Entidad Territorial Certificada (ETC).

Las actividades se desarrollaron conforme al presupuesto oficialmente aprobado, garantizando una adecuada planificación operativa, la correcta asignación y administración de los recursos y la atención oportuna de los estudiantes beneficiarios de acuerdo con los cupos autorizados.

En el marco de su responsabilidad contractual, el operador adelantó la gestión integral de los procesos de abastecimiento de insumos alimentarios, vinculación y supervisión del talento humano, coordinación logística para transporte y distribución, verificación de estándares de calidad y seguimiento permanente a la operación, asegurando la continuidad y eficiencia del servicio bajo criterios de transparencia y responsabilidad en el manejo de los recursos públicos.

La ejecución presupuestal del periodo constituyó el soporte técnico y financiero de la ejecución física del contrato y sirvió como fundamento para la elaboración del correspondiente Informe de Avance, así como para la presentación de la solicitud de reconocimiento económico ante la ETC, conforme a los procedimientos y disposiciones financieras vigentes.

- **PRESUPUESTO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-005-2025 Y NO. INTERNO 2945 DE 2025**

El contrato fue celebrado por un valor total de VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS COLOMBIANOS CON DOCE CENTAVOS M/CTE ($21.832.596.168,12), de acuerdo con la oferta económica presentada por UNIÓN TEMPORAL PAE CASANARE 2026, identificada con NIT 902020740-1.

Seguidamente, se detalla la asignación de los recursos discriminada por cada componente y modalidad contemplados en la estructura presupuestal del contrato:

Tabla 18. Presupuesto inicial contrato No. 2945 de 2025

MODALIDAD	BENEFICIARIOS	VALOR RACION	DIAS DE SERVICIO	VALOR TOTAL
MODALIDAD ALMUERZO	14.282,00	$11.190,08	119	$19.018.189.984,64
MODALIDAD INDUSTRIALIZADA	3.953,00	$6.033,62	118	$2.814.406.183,48
TOTAL, CONTRATO				**$21.832.596.168,12**

➢ COBERTURAS Y PRIORIZACIÓN DE UNIDADES APLICATIVAS PARA ENTREGA DE RPS – MODALIDAD INDUSTRIALIZADA – RI

La dirección de cobertura educativa y el equipo PAE, emitió información de los beneficiarios del servicio de alimentación escolar-PAE- según cortes del SIMAT relacionados a continuación: SIMAT de fecha 20 de enero de 2026, para atención del 26 al 30 de enero de 2026, 23 de enero de 2026, para atención del 2 al 6 de febrero de 2026, 30 de enero de 2026, para atención del 09 al 13 de febrero de 2026, 06 de febrero de 2026, para atención del 16 al 20 de febrero de 2026 y corte 13 de febrero de 2026, para atención del 23 al 27 de febrero de 2026, a fin de que los NNJA sean atendidos con el servicio a beneficiarios externos con ración PS - modalidad almuerzo y ración industrializada – RI, tal como se muestra a continuación:

SIMAT 20 DE ENERO DE 2026. ATENCIÓN DEL 26 AL 30 DE ENERO DE 2026				
PREPARADO EN SITIO – ALMUERZO Y RACIÓN INDUSTRIALIZADA				
COMPONENTE	**MODALIDAD**	**BENEFICIARIOS**	**DÍAS PRESTACIÓN DE SERVICIO**	**PERIODO**
COMP. 1	MODALIDAD ALMUERZO	11.707	5	26 al 30 de enero 2026
COMP. 2	MODALIDAD INDUSTRIALIZADA	3161	5	
TOTAL		**14.868**		

SIMAT 23 DE ENERO DE 2026. ATENCIÓN DEL 2 AL 06 DE FEBRERO DE 2026				
PREPARADO EN SITIO – ALMUERZO Y RACIÓN INDUSTRIALIZADA				
COMPONENTE	**MODALIDAD**	**BENEFICIARIOS**	**DÍAS PRESTACIÓN DE SERVICIO**	**PERIODO**
COMP. 1	MODALIDAD ALMUERZO	12.430	5	02 al 06 de febrero 2026
COMP. 2	MODALIDAD INDUSTRIALIZADA	3.437	5	
TOTAL		**15.867**		

SIMAT 30 DE ENERO DE 2026. ATENCIÓN DEL 9 AL 13 FEBRERO DE 2026
PREPARADO EN SITIO – ALMUERZO Y RACIÓN INDUSTRIALIZADA

COMPONENTE	MODALIDAD	BENEFICIARIOS	DÍAS PRESTACIÓN DE SERVICIO	PERIODO
COMP. 1	MODALIDAD ALMUERZO	13.152	5	del 9 al 13 febrero de 2026
COMP. 2	MODALIDAD INDUSTRIALIZADA	3.817	5	
TOTAL		**16.969**		

SIMAT 06 DE FEBRERO DE 2026. ATENCIÓN DEL 16 AL 20 DE FEBRERO DE 2026				
PREPARADO EN SITIO – ALMUERZO Y RACIÓN INDUSTRIALIZADA				
COMPONENTE	**MODALIDAD**	**BENEFICIARIOS**	**DÍAS PRESTACIÓN DE SERVICIO**	**PERIODO**
COMP. 1	MODALIDAD ALMUERZO	13.626	5	del 16 al 20 febrero de 2026
COMP. 2	MODALIDAD INDUSTRIALIZADA	3.893	5	
TOTAL		**17.519**		

SIMAT 13 DE FEBRERO DE 2026. ATENCIÓN DEL 23 AL 27 DE FEBRERO DE 2026				
PREPARADO EN SITIO – ALMUERZO Y RACIÓN INDUSTRIALIZADA				
COMPONENTE	**MODALIDAD**	**BENEFICIARIOS**	**DÍAS PRESTACIÓN DE SERVICIO**	**PERIODO**
COMP. 1	MODALIDAD ALMUERZO	13.914	5	del 23 al 27 febrero de 2026
COMP. 2	MODALIDAD INDUSTRIALIZADA	4284	5	
TOTAL		**18.198**		

- **ANTICIPO – CONTRATO NO. 2945 DE 2025**

En atención a lo establecido en la Cláusula sexta del Contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-005-2025 y No. Interno 2945 de 2025, referente a la administración del anticipo, UNIÓN TEMPORAL PAE CASANARE 2026. adoptó las medidas administrativas y financieras necesarias para asegurar que los recursos girados por este concepto fueran manejados de manera exclusiva, controlada y debidamente soportada.

Para tal efecto, se celebró un Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Pagos con FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA identificado con el No. 18357, denominado "P.A. ANT UNION TEMPORAL PAE CASANARE 2026". A través de este instrumento se constituyó un patrimonio autónomo destinado únicamente a la administración y ejecución de los recursos entregados como anticipo, garantizando su aplicación estricta a las obligaciones contractuales derivadas de la operación del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en el Departamento de Casanare.

Como parte de la estructura fiduciaria, se estableció como beneficiario principal a UNIÓN TEMPORAL PAE CASANARE 2026. y como beneficiario subsidiario a la Gobernación de Casanare, para efectos de la restitución de eventuales saldos no ejecutados.

De igual manera, se realizó la apertura de la cuenta de ahorros No. 62900007334 a nombre del fideicomiso constituido, la cual tiene como finalidad exclusiva la recepción, administración y desembolso de los recursos del anticipo conforme al plan de inversión previamente aprobado.

Con estas acciones se garantiza la observancia de las obligaciones contractuales relacionadas con el manejo del anticipo, así como la adecuada administración, transparencia y eficiencia en el uso de los recursos públicos destinados a la ejecución del PAE.

- **PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO**

De conformidad con lo establecido en la Cláusula Sexta del Contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-005-2025 y No. Interno 2945 de 2025. formuló y radicó dentro de los términos previstos el Plan de Inversión del Anticipo, requisito previo y obligatorio para la autorización del desembolso correspondiente al treinta por ciento (30%) del valor contractual.

El contrato dispone expresamente que:

"(...) ANTICIPO: La entidad girará un anticipo equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, la aprobación del plan de inversión del anticipo por parte de la interventoría y la suscripción del acta de inicio (...)".

En atención a lo anterior, el plan presentado estructuró la destinación de los recursos conforme a las necesidades técnicas, administrativas y logísticas requeridas para el inicio de la operación, contemplando la implementación de las dos modalidades del servicio: almuerzo preparado en sitio y ración industrializada.

A continuación, se expone la distribución proyectada de los recursos:

Tabla 18. Plan de inversión

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE
1	**MODALIDAD ALMUERZO** COMPONENTE 1.1 VALOR RACION ALIMENTO PARA PREPARAR EN SITIO - ALMUERZO	$ 3.550.745.708,88	54,21%
2	COMPONENTE 1.2 COSTOS DE TRANSPORTE (TRANSPORTE A SEDES EDUCATIVAS)	$ 443.744.025,12	6,77%
3	COMPONENTE 1.3 COSTOS DE RECURSO HUMANO	$ 1.998.509.971,00	30,51%
4	COMPONENTE 1.4 COSTOS DE ASEO (PRESUPUESTO INSUMOS E IMPLEMENTOS DE ASEO- RACIÓN ALMUERZO)	$ 195.771.878,40	2,99%
	MODALIDAD INDUSTRIALIZADA		
5	COMPONENTE 1.1 VALOR RACION ALIMENTO - INDUSTRIALIZADA	$ 361.007.267,04	5,51%
	TOTAL	**$6.549.778.850,44**	100,00%

Con fundamento en esta estructura financiera, el día 5 de febrero de 2026 se suscribió el acta de entrega de recursos por concepto de anticipo por un valor total de **$6.549.778.850,44 M/CTE**, equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato. Dicho desembolso contó con la revisión y aprobación previa de la firma interventora, en cumplimiento de las condiciones contractuales establecidas.

- **AVANCE DE INVERSIÓN Y MANEJO DEL ANTICIPO**

Ejecución de recursos – periodo del 26 al 31 de enero de 2026

Durante el periodo comprendido entre el 26 y el 31 de enero de 2026, no se presentaron órdenes de giro con cargo a los recursos entregados por concepto de anticipo.

En consecuencia, el patrimonio autónomo constituido para la administración del anticipo no registró movimientos por concepto de desembolsos en dicho intervalo, manteniéndose los recursos disponibles conforme a las condiciones establecidas en el contrato y en el plan de inversión aprobado.

NILSON OVEIMAR GIRON SUAREZ
CC No. 17.591.718 DE ARAUCA

3044

Gmail

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>

Solicitud IE Turua

1 mensaje

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com> 24 de febrero de 2026 a las 8:22
Para: cobertura <cobertura@sedcasanare.gov.co>, Carlos David Cuesta Briceño <carlos.cuesta@sedcasanare.gov.co>

Cordial saludo,

Envio Traslado solicitud reunión extraordinaria interinstitucional – I.E. Técnica Agroempresarial La Turúa – Municipio de Aguazul

Sin otro particular,

--
EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

oficio solicitud CAE- TURUA.pdf
327K

3045

Yopal Casanare, 23 de febrero de 2026

Oficio No. INTERPAE-CAS-040

Doctor:
CARLOS CUESTA BRICEÑO
DIRECTOR DE COBERTURA EDUCATIVA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CASANARE

Asunto: traslado solicitud reunión extraordinaria Interinstitucional – I.E. Técnica Agroempresarial La Turúa – Municipio de Aguazul

Cordial saludo,

En mi calidad de Interventora del Contrato de Consultoría No. 0351 de 2026, mediante el cual se realiza la interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, contable y ambiental al Programa de Alimentación Escolar – PAE del Departamento de Casanare, me permito poner en su conocimiento la solicitud elevada por el rector de la Institución Educativa Técnica Agroempresarial La Turúa del municipio de Aguazul.

Mediante comunicación de fecha 23 de febrero de 2026, el rector DIEGO MAURICIO CAICEDO solicita la realización de una reunión extraordinaria interinstitucional con el operador del PAE, la interventoría y el Comité de Alimentación Escolar – CAE, con el fin de realizar verificación y revisión integral del servicio del restaurante escolar en la sede central, atendiendo situaciones reportadas por miembros de la comunidad educativa.

Los aspectos señalados para revisión comprenden, entre otros:

- Cumplimiento de lineamientos técnicos, nutricionales y operativos del PAE.
- Condiciones de calidad, inocuidad y aceptación de los alimentos.
- Distribución de porciones conforme a grupos etarios.
- Procedimientos de atención, tiempos de servicio y cobertura.
- Manejo de raciones sobrantes y registros operativos.
- Definición de acciones correctivas y preventivas dentro del marco contractual.

En virtud de lo anterior, y considerando la importancia de garantizar la adecuada prestación del servicio y la protección del derecho a la alimentación escolar de los estudiantes, respetuosamente solicito directrices por parte de esa Secretaría frente a la programación de dicha reunión y la articulación institucional correspondiente.

Desde la interventoría se mantiene plena disposición para participar en el espacio que se determine y realizar las verificaciones técnicas que resulten pertinentes, dejando constancia formal de los hallazgos y compromisos que se adopten.

Agradezco su orientación frente a este requerimiento.

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de Consultoría No. 0351 de 2026

Anexo dos (2) Folios solicitud reunión extraordinaria interinstitucional – I.E. Técnica Agroempresarial La Turúa – Municipio de Aguazul

3046

	CONTRATO DE CONSULTORÍA PROCESO Nº SECOP II CAS-OAJ-CMA-015-2025 Y 0351 de 2026	CÓDIGO: PAECASANARE-ESG
INTERVENTORÍA PAE CASANARE	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	VERSIÓN: 01
		FECHA: 19/01/2026
	FORMATO ACTA DE REUNION	

COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – CAE

Programa de Alimentación Escolar – PAE Casanare

1. INFORMACIÓN GENERAL

Fecha: 23/02/2026

Hora de inicio: 2:00 p.m.

Hora de finalización: 4:45 p.m.

Institución Educativa: La Turúa

Sede: La Turúa - Principal

Municipio: Aguazul

2. ASISTENTES

Nombre	Cargo	Entidad	Firma
Edison Manuel Rincon	Docente	I.E Turua	
Sandy Viena Rivera	Madre	I.E Turua	
Sigia Salamanca	acudiente	I.E Turua	Sigia Salamanca
Ligia Esther Salamanca	acudiente	I.E Turua	Ligia Esther Salamanca
Anteliano Perez Torres	cor. bar. Apcl.	I.E. Turua	
Jenny Sulay Martinez	Representante P. Familia	I.E Turua.	
Sandra Patricia Alfonso	Representante P. familia	I.E Turua	Sandra Alfonso
Jimena Cardozo	Economa	I.E. turua	Jimena Cardozo
Mario Perez Castellanos	Economo	I.E Turua	
Yuli Gomez	Economa	I.E. turua	
Geraldine Piamba Gonzalez	Interventoria	Interventoria	

3047

INTERVENTORÍA PAE CASANARE	CONTRATO DE CONSULTORÍA PROCESO Nº SECOP II CAS-OAJ-CMA-015-2025 Y 0351 de 2026	CÓDIGO: PAECASANARE-ESG
	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	VERSIÓN: 01
		FECHA: 19/01/2026
	FORMATO ACTA DE REUNION	

3. OBJETO DE LA REUNIÓN

Atender las observaciones y situaciones reportadas frente a la prestación del servicio del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en la institución educativa, en el marco del Contrato 2945 de 2025 y la Resolución 0335 de 2021.

4. SITUACIONES EXPUESTAS POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA

1. Uso excesivo de pimentón, causó malestar estomacal.
2. Negación del servicio a 5 estudiantes por llegar a la 1:10pm
3. Platano en mal estado, con posible intoxicación.
4. Porciones de secundaria más pequeñas que primaria.
5. Negación de repetición pese a que sobra comida.
6. Personal manipulador de alimentos saliendo con bolsas de comida.
7. Inconformidad del personal manipulador de alimentos frente al consumo de alimentos por parte de los Docentes.
8. Socialización de encuesta realizada por Docente grado 9 a los NNAJ.
9. Bebidas (Jugos) presentan fermentación.
10. Falta de menaje de servido de alimentos.

5. RESPUESTA TÉCNICA DE LA INTERVENTORÍA

Se informa que la interventoría realizará verificación documental y en sitio respecto a:

☑ **Minuta patrón y gramajes**

☑ **Condiciones de calidad e inocuidad**
☒ **Registros de recepción y almacenamiento**

☑ **Control de porciones por nivel educativo**

INTERVENTORÍA PAE CASANARE	CONTRATO DE CONSULTORÍA PROCESO Nº SECOP II CAS-OAJ-CMA-015-2025 Y 0351 de 2026	CÓDIGO: PAECASANARE-ESG
	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	VERSIÓN: 01
		FECHA: 19/01/2026
	FORMATO ACTA DE REUNION	

☒ Procedimiento de repetición

☒ Manejo de excedentes

☐ Otros: _____

Observaciones técnicas preliminares:

[1] Pimentón: La secretaria de educación informa que se analizará cambio en la proxima planeación, con el fin de tener en cuenta la disminución o retiro del uso del pimentón, aclara que se debe servir la ensalada siempre dado que hace parte de la ración.

[2] Negación del servicio: La I.E establece los horarios de consumo de alimentos. Para secundaria 12:45m a 1:15pm. 11:45am a 12:15m Primaria.

[3] Suministro de Platano de mala calidad: Se explican los mecanismos de reposición se debe notificar inmediatamente al operador si algo llega con afectaciones.

[4] Posible intoxicación: Evento que debe ser reportado a la secretaria de salud para activar la ruta ETA establecida por el ministerio de educación.

[5] Agua potable: Reforzar procesos de ebullición.

[6] Menaje: Solicitud de menaje y equipos por parte de la gobernación.

6. COMPROMISOS Y ACCIONES ACORDADAS

N°	Compromiso	Responsable	Plazo
1.	Tener en cuenta los resultados obtenidos en la encuesta de satisfacción I.E la Turua, para la planeación de la vigencia 2027.	Yenny Salanueva	
2.	Sensibilización en hábitos y estilos de vida saludables.	Operador UT PAE Casanare 2026.	
3.	Seguimiento, monitoreo y control en I.E la Turua. (Prestación de servicio, horario de suministro ...).	Interventoría ESG.	
4.	Informar novedades al rector y suministrar el almuerzo de 11:45am - 12:15m Primaria y 12:15m a 1:15pm Secundaria.	Manipuladoras de alimentos operador UT PAE Casanare 2026.	
5.	Conforme a la inconformidad manifestada se realizará un sondeo en forma de entrevista a los estudiantes que reciben el servicio.	Interventoría ESG.	

	RESPONSABLE.
6. Se solicita a la representante del CAE y a las manipuladoras de alimentos grabar y dejar registro fotográfico para verificar la calidad de los alimentos entregados.	→ Padres de familia del CAE. → Manipuladoras de alimentos.
7. Realizar de manera aleatoria toma de muestras microbiológicas en la I.E la Tuna. (Calidad del agua).	→ Interventoria ESG.
8. Imprimir y publicar el protocolo de atención de ETA.	→ Operador UT PAE Casanare 2026.
9. Emitir concepto frente a la calidad del agua, necesario para el adecuado funcionamiento del programa de alimentación escolar - PAE.	→ Interventoria ESG.
10. Verificación de gramajes y caracteristicas organolepticas.	→ Interventoria ESG.
11. Fortalecer procesos de capacitación en estandarización de porciones según grados de escolaridad. y hacer entrega de cucharas medidoras a las manipuladoras de alimentos.	→ Operador UT PAE Casanare 2026.
12. Coordinar el plan de manejo ambiental de la institución educativa con el del comedor escolar, dado adecuado manejo a los residuos generados.	→ Institución educativa y operador UT PAE Casanare 2026.
13. Imprimir cartel con horarios de consumo de alimentos.	→ Operador UT PAE Casanare 2026.
14. Realizar control de asistencia durante una Semana aleatoria, Cupos programados Vs Cupos realmente utilizados.	→ Interventoria ESG.

	CONTRATO DE CONSULTORÍA PROCESO Nº SECOP II CAS-OAJ-CMA-015-2025 Y 0351 de 2026	CÓDIGO: PAECASANARE-ESG
INTERVENTORÍA PAE CASANARE	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	VERSIÓN: 01
		FECHA: 19/01/2026
	FORMATO ACTA DE REUNION	

7. PLAZO PARA RESPUESTA FORMAL

Se acuerda que el operador del PAE dará respuesta formal y documentada dentro de los _____ (máximo 3) días hábiles siguientes a la presente reunión.

La interventoría realizará visita de verificación el dia: _____

8. OBSERVACIONES ADICIONALES

_____

_____

_____

_____

9. CONSTANCIA

La presente acta se firma como constancia de lo tratado en la reunión del Comité de Alimentación Escolar, quedando los compromisos aquí establecidos sujetos a seguimiento por parte de la interventoría y la Entidad Territorial Certificada.

FIRMAS:

Interventoria PAE
Nombre: Edixon Secop Cortes D-1
Firma: _____

Representante Operador PAE
Nombre: Nicsen Orsimer Gom
Firma: _____

Rector(a)
Nombre: Diego Mauricio Caicedo
Firma: _____

Representante Padres de Familia
Nombre: Sindy Lorena Rojas
Firma: _____

Representante Estudiantil (si aplica)
Nombre: _____
Firma: _____

Supervisión PAE
Nombre: Yenny Constanza Solanilla Perez
Firma: _____
10.1.26

3037

Gmail

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>

NOTIFICACION ACTAS SMC SEMANA DEL 16 AL 23 DE FEBRERO DE 2026

1 mensaje

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com> 24 de febrero de 2026 a las 15:23
Para: UNION TEMPORAL CASANARE 2026 <uniontemporalcas2026@gmail.com>, PAE CASANARE 2026 <admonpae2026@gmail.com>

Buenas tardes:

Me permito notificar oficio adjunto INTERPAE-CAS-042 del 24 de febrero de 2026, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular.

--
EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

Actas 16 al 23 febrero.pdf
10145K

3052

Yopal Casanare, 24 de febrero de 2026

Oficio No. INTERPAE-CAS-042

Señor:
NILSON OVEIMAR GIRON SUAREZ
R/L UT PAE CASANARE 2026
Ciudad.

REF: Notificación visitas de seguimiento, monitoreo y control – semana del 16 al 23 de febrero de 2026.

Cordial saludo.

En cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato de Consultoría No. 0351 de 2026, cuyo objeto es: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE", me permito relacionar en tabla 1 y 2 visitas técnicas de seguimiento, monitoreo y control adelantadas por la firma interventora en la semana del 16 al 23 de febrero de 2026, adjunto instrumentos aplicados en ración preparada en sitio y ración industrializada.

Tabla 1. Relación visitas técnicas de seguimiento, monitoreo y control - RPS

FECHA	MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO	CALIFICACION
17/2/2026	PAZ DE ARIPORO	IETENCA	PALOSANTAL	93.33%	BUENO
19/2/2026	AGUAZUL	JORGE ELIECER GAITAN	CAYAGUAS	100.00%	MUY BUENO
23/2/2026	TAURAMENA	EL CUSIANA	LOS YAGUAROS	96.77%	MUY BUENO

Tabla 2. Relación visitas técnicas de seguimiento, monitoreo y control - RI

FECHA	MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO	CALIFICACION
17/2/2026	PAZ DE ARIPORO	IETENCA	BRISAS DEL MUESE	81.82%	ACEPTABLE
17/2/2026	PAZ DE ARIPORO	FRANCISCO JOSE DE CALDAS	FRANCISCO JOSE DE CALDAS	83.33%	ACEPTABLE

Lo anterior, dando alcance al acta de conformación de comité técnico de dirección de fecha 21 de enero de 2026.

Sin otro particular,

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de Consultoría No. 0351 de 2026
INTERVENTORÍA PAE CASANARE – ESG

Anexo: 14 folios Visitas SMC RPS
02 folios visitas SMC RI

3054

Unión Temporal
PAE CASANARE
2026

Yopal, 03 de marzo 2026

UT-PAE-034

Ingeniera
EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
Interventora
Contrato de Consultoría No. 0351 de 2026

Referencia: Respuesta a oficio No. INTERPAE-CAS-042 - Notificación visitas de seguimiento, monitoreo y control - semana del 16 al 23 de febrero de 2026.

En el marco del Contrato de Prestación de Servicios derivado del Proceso SECOP II CAS-OAJ-LP-005-2025 y N.° Interno 2645 de 2025, cuyo objeto es: "Implementar el Programa de Alimentación Escolar de acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos en la Resolución 0335 de 2021, para los estudiantes focalizados de las instituciones educativas oficiales priorizadas por el Departamento de Casanare", y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, me permito dar a conocer las acciones y medidas implementadas respecto a las novedades reportadas mediante **Oficio No. INTERPAE-CAS-042**, con respecto a los reportes de visitas técnicas realizadas por el equipo interventor al Programa de Alimentación Escolar.

ANEXO: Evidencias planes de mejora en el siguiente link.
https://drive.google.com/drive/folders/1hk-_JiGlaLS3dv6LkSrgiG02NLA-fSN6?usp=drive_link

Cordialmente,

NILSON OVEIMAR GIRON SUAREZ
Representante Legal
UNION TEMPORAL PAE CASANARE 2026

3055

Gmail

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>

NOTIFICACION ACTAS SMC BODEGA 20 AL 21 DE FEBRERO 2026

1 mensaje

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com> 27 de febrero de 2026 a las 12:13
Para: UNION TEMPORAL CASANARE 2026 <uniontemporalcas2026@gmail.com>, PAE CASANARE 2026 <Admonpae2026@gmail.com>

Buen día

Me permito enviar reporte de las visitas técnicas realizadas por el equipo interventor a la bodega de almacenamiento de materias primas del Programa de Alimentación Escolar PAE en el Departamento de Casanare. Fecha 20 al 21 de febrero de 2026

Para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular,

--
EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ

edelmira sierra g
Asesorías & Consultorías

INTERPAE-CAS-048.pdf
6138K

3056

Gmail

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>

RV: Envío listado actualizado de estudiantes caracterizados con PAE – Sede Santa Cecilia (corte 26/02/2026)

PAE <pae@sedcasanare.gov.co> 27 de febrero de 2026 a las 11:17
Para: interventoriaesgpae <interventoriaesgpae@gmail.com>
Cc: Carlos David Cuesta Briceño <carlos.cuesta@sedcasanare.gov.co>

Cordial Saludo Ing Edelmira,

La presente tiene como finalidad remitir el listado actualizado de los niños matriculados en la sede educativa Santa Cecilia, de la Institución Educativa Jesús Bernal Pinzón del municipio de Maní, con corte al 26 de febrero de 2026.

Lo anterior, con el propósito de atender la solicitud elevada por el señor Rector en el marco del Comité de Alimentación Escolar (CAE), realizado el 25 de febrero de 2026, que, teniendo en cuenta que en el reporte SIMAT remitido para la atención del mes de marzo (20/02/2026) se registraban tres (3) estudiantes matriculados. No obstante, a la fecha se evidencia un total de seis (6) estudiantes, los cuales fueron matriculados durante la semana comprendida entre el 23 y el 27 de febrero del año en curso, el cual, se deberán tener en cuenta dentro de este SIMAT para la atención de Marzo de 2026.

atentamente,

Juan Diego Camacho Gualdrón
Profesional de Apoyo PAFE

De: Edwin Leonardo Pérez <eperez@sedcasanare.gov.co>
Enviado: jueves, 26 de febrero de 2026 3:59 p. m.
[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

PAE Santa Cecilia feb 26 2026.xlsx
11K

3257

Gmail in:sent

Redactar

Recibidos 2
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores
Papelera
Compras
Más

Etiquetas

HOJAS DE VIDA 4
SPQRS 2945

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>
para UNION, PAE

--
EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ

edelmira sierra
Asesorías & Consultorías

Un archivo adjunto · Analizados por Gmail Añadir a Drive

PAE Santa Cecilia.

Responder Responder a todos Reenviar

223

ANEXO 47

Informe de inversión del anticipo – periodo del 21 de enero al 28 de febrero de 2026

INFORME DE INVERSION Y BUEN MANEJO DE ANTICIPO CONTRATO CONTRATO DE CONSULTORIA NO. SECOP II CAS-OAJ-CMA-015-2025 NO. INTERNO 0351 DE 2026 PERIODO: DEL 21 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2026

OBJETIVO:

El presente informe tiene como finalidad describir el manejo, ejecución y control del anticipo otorgado por la Gobernación de Casanare al contratista interventor, en el marco del Contrato de Consultoría No. 0351 de 2026.

Se detallan las transacciones ejecutadas conforme al Plan de Inversión aprobado, la trazabilidad financiera de cada una de las actividades de interventoría, el saldo disponible a la fecha de corte, así como la consolidación de los soportes contables y financieros que respaldan la adecuada destinación de los recursos.

2 PRESUPUESTO DEL CONTRATO

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula Quinta del Contrato de Consultoría No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-015-2025 y No. interno No. 0351 de 2026, el valor total contratado asciende a: **dos mil ocho millones quinientos cuarenta y nueve mil seiscientos ochenta y cinco pesos ml/cte. ($2.008.549.685)**

Este valor se definió con base en la propuesta económica presentada por la interventora Edelmira Sierra Gutiérrez y se encuentra distribuido en dos fases principales: actividades previas a la ejecución y actividades durante la ejecución contractual, abarcando los componentes técnico, administrativo, jurídico, contable, ambiental y financiero.

Tabla 1. Presupuesto establecido en la propuesta económica

1. ACTIVIDADES PREVIAS A LA EJECUCIÓN:	UND	1	$ 92.599.573,01
1.1 Revisión y verificación de términos del contrato intervenido de acuerdo al numeral 3.3 del Anexo Técnico Administrativo de la Resolución 0335 de 2021 (Etapa Contractual)	UND	1	$ 46.299.786,50
1.2 Revisión del Informe final de los requerimientos establecidos en el numeral 3.4 del Anexo Técnico Administrativo de la Resolución 0335 de 2021 (Etapa Preoperativa) presentado por el operador y cruzar la información con lo entregado por supervisión, previa reunión de empalme.	UND	1	$ 46.299.786,50
2. ACTIVIDADES EN ETAPA DE EJECUCIÓN:	UND	1	$ 1.595.257.304,75
2.1 Interventoria Técnica	UND	1	$ 512.628.358,66

2.2 Interventoría Administrativa	UND	1	$	439.492.678,66
2.3 Interventoría Jurídica	UND	1	$	147.882.337,43
2,4 Interventoría Contable	UND	1	$	142.970.642,31
2.5 Interventoría Ambiental	UND	1	$	266.566.746,49
2.6 Interventoría Financiera	UND	1	$	85.716.541,21
		Costo Básico	**$**	**1.687.856.877,76**
		Costo IVA (19 %)	**$**	**320.692.806,77**
		Costo	**$**	**2.008.549.684,53**
		Ajuste al peso	**$**	**(0.47)**
		Costo Final (Ajustado al peso)	**$**	**2.008.549.685,00**

2.1 ANTICIPO DEL CONSULTORÍA SECOP II CAS-OAJ-CMA-015-2025 Y NO. INTERNO 0351 DE 2026

2.1.1 PLAN DE INVERSION DE ANTICIPO

En cumplimiento de lo establecido en la Cláusula Sexta – Forma de Pago del Contrato de Consultoría No. 0351 de 2026, la interventoría, liderada por la profesional Edelmira Sierra Gutiérrez, tramitó y gestionó la solicitud de anticipo conforme al procedimiento contractual vigente, adjuntando la documentación técnica y financiera requerida.

La Supervisión del contrato aprobó el Plan de Inversión del Anticipo el día 29 de enero de 2026, el cual corresponde al 30% del valor total del contrato, equivalente a la suma de: **seiscientos dos millones quinientos sesenta y cuatro mil novecientos cinco pesos con cincuenta centavos ml/cte. ($602.564.905,50)**

Este monto fue asignado proporcionalmente a las actividades y componentes establecidos en la propuesta económica de la interventoría, diferenciando los rubros entre actividades previas a la ejecución y aquellas propias de la etapa de ejecución contractual, según la distribución técnica de los componentes de seguimiento: técnico, administrativo, jurídico, contable, ambiental y financiero.

Tabla 2. Discriminación del Plan de Inversión del Anticipo

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE
1	ACTIVIDADES PREVIAS A LA EJECUCIÓN:	$ 35.003.313,54	5,81%
1.1.	Revisión y verificación de términos del contrato intervenido	$ 17.501.656,77	
1.2.	Cumplimiento requerimientos establecidos en el numeral 4.3.1 de la Resolución 00335 de 2021 (Fas preoperativa / de alistamiento de la Operación por parte del operador)	$ 17.501.656,77	
2	ACTIVIDADES EN ETAPA DE EJECUCIÓN:	$ 567.561.591,93	94,19%
2.1.	Interventoría Técnica	$ 174.839.726,67	
2.2.	Interventoría Administrativa	$ 169.056.798,76	
2.3.	Interventoría Jurídica	$ 48.546.323,83	

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE
2.4.	Interventoría Contable	$ 46.792.848,66	
2.5.	Interventoría Ambiental	$ 90.916.657,85	
2.6.	Interventoría Financiera	$ 37.409.236,15	
TOTAL		$ 602.564.905,50	100,00%

Este plan de inversión constituye el marco base para la ejecución del anticipo, orientando el uso racional, proporcional y estratégico de los recursos entregados por la entidad contratante. Los valores asignados a cada componente fueron estimados de acuerdo con la carga operativa, las obligaciones contractuales y el cronograma de actividades trazado para el cumplimiento de las metas de interventoría.

2.1.2 MANEJO DE ANTICIPO

En cumplimiento de las directrices contractuales y con el fin de garantizar la adecuada administración, seguimiento y control de los recursos del anticipo, se realizó la apertura de una cuenta bancaria especial no conjunta, de titularidad exclusiva de la interventora Edelmira Sierra Gutiérrez.

Esta cuenta fue destinada únicamente para el manejo de los recursos del anticipo, según lo estipulado en la normatividad aplicable a la contratación estatal y en concordancia con los principios de eficiencia, transparencia y trazabilidad financiera.

La apertura de dicha cuenta se llevó a cabo una vez cumplidos los siguientes hitos contractuales:

- Legalización del contrato de consultoría.
- Suscripción del acta de inicio.
- Aprobación formal del Plan de Inversión del Anticipo por parte de la supervisión contractual, en fecha 29 de enero de 2026.

La cuenta especial constituye un mecanismo de control financiero que permite individualizar las operaciones derivadas de la ejecución del contrato, facilitando la rendición de informes periódicos, el análisis de flujo de caja y la trazabilidad detallada de los movimientos financieros. Todos los pagos, egresos y desembolsos efectuados en el marco del contrato han sido canalizados exclusivamente a través de dicha cuenta.

Tabla 3. Cuenta de manejo para pago de anticipo

CUENTA DE MANEJO ESPECIAL (PAGOS ANTICIPADOS/ANTICIPOS)	
Tipo:	CUENTA DE AHORROS
No.:	098-1018016
Entidad Financiera	**BANCO "BBVA"**
Fecha constitución cuenta	23/01/2026

2.1.3 ACTA DE ENTREGA DE ANTICIPO

El dia 29 de enero de 2026, se suscribió el acta de entrega de recursos correspondiente al anticipo del contrato, por un valor de $602.564.905,50 m/cte., en concordancia con el plan de inversión aprobado. Esta acta fue firmada por las partes como constancia formal del cumplimiento del trámite de desembolso y del inicio de la ejecución presupuestal.

2.1.4 DESEMBOLSO RECURSOS DE ANTICIPO

En cumplimiento de lo dispuesto en la Cláusula Sexta – Forma de Pago del Contrato de Consultoría No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-015-2025 y su homólogo interno No. 0351 de 2026, y una vez verificado el cumplimiento de los requisitos contractuales de perfeccionamiento y presentación del Plan de Inversión del Anticipo, la Gobernación de Casanare efectuó el desembolso correspondiente al anticipo del contrato de interventoría.

Este desembolso fue formalizado mediante la Orden de Pago No. 202600301, con fecha del 31 de enero de 2026, por un valor total de: **seiscientos dos millones quinientos sesenta y cuatro mil novecientos cinco pesos con cincuenta centavos ml/cte. ($602.564.905,50)**

Dicha suma fue consignada en la cuenta bancaria especial previamente registrada por la interventoría, en concordancia con los principios de oportunidad, legalidad y destinación específica del gasto, conforme a lo estipulado en el contrato y el plan de inversión aprobado por la supervisión.

2.1.5 EJECUCIÓN DEL ANTICIPO Y ANÁLISIS DE INVERSIÓN.

Ejecución periodo del 21 de enero al 28 de febrero de 2026:

Durante el periodo comprendido entre el 21 de febrero y el 28 de enero de 2026, la interventoría ejecutó parcialmente los recursos del anticipo recibido, conforme al Plan de Inversión aprobado por la supervisión, destinando dichos recursos a actividades contempladas tanto en la fase previa como en la etapa de ejecución del contrato.

Estas inversiones fueron efectuadas en función del avance operativo, priorizando las actividades fundamentales para la adecuada implementación de la interventoría, con enfoque en los componentes técnico, administrativo, jurídico, contable, ambiental y financiero.

Durante este periodo se ejecutaron recursos por valor de **doscientos cinco millones quinientos noventa y cuatro mil novecientos ochenta pesos con setenta y cinco centavos m/cte. ($205.594.980,75),** correspondiente al 34% del total del anticipo girado a favor de la interventoría de la siguiente manera:

Tabla 4. Inversión y buen manejo de anticipo del 21 de enero al 28 de febrero de 2026

FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	ITEM	DESCRIPCIÓN EGRESO
31/01/2026	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	53.037,57	1,1	Nomina mes de Enero de 2026
31/01/2026	COORDINADOR OPERATIVO	109.642,60	1,1	Nomina mes de Enero de 2026
31/01/2026	COORDINADOS DE CALIDAD	112.253,14	1,1	Nomina mes de Enero de 2026
31/01/2026	SUPERVISOR (5)	234.698,92	1,1	Nomina mes de Enero de 2026
31/01/2026	CONTADOR	54.567,50	1,1	Nomina mes de Enero de 2026
31/01/2026	ABOGADO	72.756,67	1,1	Nomina mes de Enero de 2026
31/01/2026	TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD (5)	175.676,59	1,1	Nomina mes de Enero de 2026
31/01/2026	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	13.791,43	1,1	Nomina mes de Enero de 2026
3/02/2026	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	14.136,82	1,1	Seguridad social mes de Enero de 2026
3/02/2026	COORDINADOR OPERATIVO	29.224,52	1,1	Seguridad social mes de Enero de 2026
3/02/2026	COORDINADOS DE CALIDAD	29.920,34	1,1	Seguridad social mes de Enero de 2026
3/02/2026	SUPERVISOR (5)	62.557,47	1,1	Seguridad social mes de Enero de 2026
3/02/2026	CONTADOR	14.544,51	1,1	Seguridad social mes de Enero de 2026
3/02/2026	ABOGADO	19.392,82	1,1	Seguridad social mes de Enero de 2026
3/02/2026	TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD (5)	41.556,03	1,1	Seguridad social mes de Enero de 2026
3/02/2026	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3.282,34	1,1	Seguridad social mes de Enero de 2026
28/02/2026	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	159.112,71	1,1	Nomina mes de Febrero de 2026
28/02/2026	COORDINADOR OPERATIVO	328.927,81	1,1	Nomina mes de Febrero de 2026
28/02/2026	COORDINADOS DE CALIDAD	336.759,43	1,1	Nomina mes de Febrero de 2026
28/02/2026	SUPERVISOR (5)	704.096,77	1,1	Nomina mes de Febrero de 2026
28/02/2026	CONTADOR	163.702,50	1,1	Nomina mes de Febrero de 2026
28/02/2026	ABOGADO	218.270,00	1,1	Nomina mes de Febrero de 2026
28/02/2026	TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD (5)	527.029,76	1,1	Nomina mes de Febrero de 2026
28/02/2026	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	41.374,30	1,1	Nomina mes de Febrero de 2026
3/03/2026	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	42.410,46	1,1	Seguridad social mes de Febrero de 2026
3/03/2026	COORDINADOR OPERATIVO	87.673,56	1,1	Seguridad social mes de Febrero de 2026
3/03/2026	COORDINADOS DE CALIDAD	89.761,03	1,1	Seguridad social mes de Febrero de 2026
3/03/2026	SUPERVISOR (5)	187.672,40	1,1	Seguridad social mes de Febrero de 2026
3/03/2026	CONTADOR	43.633,83	1,1	Seguridad social mes de Febrero de 2026
3/03/2026	ABOGADO	58.178,45	1,1	Seguridad social mes de Febrero de 2026
3/03/2026	TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD (5)	124.668,10	1,1	Seguridad social mes de Febrero de 2026
3/03/2026	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	9.787,03	1,1	Seguridad social mes de Febrero de 2026
9/03/2026	TRANSPORTES Y COMERCIALIZADORA SAS	2.226.855,70	1,1	Servicio de transporte del 21 de enero al 28 de feb 2026
TOTAL ITEM 1,1		**6.392.933,23**		
31/01/2026	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	53.037,57	1,2	Nomina mes de Enero de 2026
31/01/2026	COORDINADOR OPERATIVO	109.642,60	1,2	Nomina mes de Enero de 2026
31/01/2026	COORDINADOS DE CALIDAD	112.253,14	1,2	Nomina mes de Enero de 2026
31/01/2026	SUPERVISOR (5)	234.698,92	1,2	Nomina mes de Enero de 2026
31/01/2026	CONTADOR	54.567,50	1,2	Nomina mes de Enero de 2026
31/01/2026	ABOGADO	72.756,67	1,2	Nomina mes de Enero de 2026
31/01/2026	TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD (5)	175.676,59	1,2	Nomina mes de Enero de 2026
31/01/2026	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	13.791,43	1,2	Nomina mes de Enero de 2026
3/02/2026	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	14.136,82	1,2	Seguridad social mes de Enero de 2026

FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	ITEM	DESCRIPCIÓN EGRESO
3/02/2026	COORDINADOR OPERATIVO	29.224,52	1,2	Seguridad social mes de Enero de 2026
3/02/2026	COORDINADOS DE CALIDAD	29.920,34	1,2	Seguridad social mes de Enero de 2026
3/02/2026	SUPERVISOR (5)	82.557,47	1,2	Seguridad social mes de Enero de 2026
3/02/2026	CONTADOR	14.544,61	1,2	Seguridad social mes de Enero de 2026
3/02/2026	ABOGADO	19.392,82	1,2	Seguridad social mes de Enero de 2026
3/02/2026	TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD (5)	41.556,03	1,2	Seguridad social mes de Enero de 2026
3/02/2026	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3.262,34	1,2	Seguridad social mes de Enero de 2026
28/02/2026	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	159.112,71	1,2	Nomina mes de Febrero de 2026
28/02/2026	COORDINADOR OPERATIVO	328.927,81	1,2	Nomina mes de Febrero de 2026
28/02/2026	COORDINADOS DE CALIDAD	336.759,43	1,2	Nomina mes de Febrero de 2026
28/02/2026	SUPERVISOR (5)	704.096,77	1,2	Nomina mes de Febrero de 2026
28/02/2026	CONTADOR	163.702,50	1,2	Nomina mes de Febrero de 2026
28/02/2026	ABOGADO	218.270,00	1,2	Nomina mes de Febrero de 2026
28/02/2026	TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD (5)	527.029,78	1,2	Nomina mes de Febrero de 2026
28/02/2026	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	41.374,30	1,2	Nomina mes de Febrero de 2026
3/03/2026	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	42.410,46	1,2	Seguridad social mes de Febrero de 2026
3/03/2026	COORDINADOR OPERATIVO	87.673,56	1,2	Seguridad social mes de Febrero de 2026
3/03/2026	COORDINADOS DE CALIDAD	89.761,03	1,2	Seguridad social mes de Febrero de 2026
3/03/2026	SUPERVISOR (5)	187.672,40	1,2	Seguridad social mes de Febrero de 2026
3/03/2026	CONTADOR	43.633,93	1,2	Seguridad social mes de Febrero de 2026
3/03/2026	ABOGADO	58.178,45	1,2	Seguridad social mes de Febrero de 2026
3/03/2026	TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD (5)	124.668,10	1,2	Seguridad social mes de Febrero de 2026
3/03/2026	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	9.787,03	1,2	Seguridad social mes de Febrero de 2026
9/03/2026	TRANSPORTES Y COMERCIALIZADORA SAS	2.228.855,70	1,2	Servicio de transporte del 21 de enero al 28 de feb 2026
TOTAL ITEM 1,2		**6.392.933,23**		
31/01/2026	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	662.969,63	2,1	Nomina mes de Enero de 2026
31/01/2026	COORDINADOS DE CALIDAD	1.403.164,29	2,1	Nomina mes de Enero de 2026
31/01/2026	SUPERVISOR (5)	2.933.736,56	2,1	Nomina mes de Enero de 2026
31/01/2026	TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD (5)	2.195.957,34	2,1	Nomina mes de Enero de 2026
31/01/2026	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	172.392,91	2,1	Nomina mes de Enero de 2026
3/02/2026	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	176.710,23	2,1	Seguridad social mes de Enero de 2026
3/02/2026	COORDINADOS DE CALIDAD	374.004,29	2,1	Seguridad social mes de Enero de 2026
3/02/2026	SUPERVISOR (5)	781.968,35	2,1	Seguridad social mes de Enero de 2026
3/02/2026	TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD (5)	519.460,40	2,1	Seguridad social mes de Enero de 2026
3/02/2026	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	40.779,28	2,1	Seguridad social mes de Enero de 2026
28/02/2026	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1.988.908,88	2,1	Nomina mes de Febrero de 2026
28/02/2026	COORDINADOS DE CALIDAD	4.209.492,86	2,1	Nomina mes de Febrero de 2026
28/02/2026	SUPERVISOR (5)	8.801.209,68	2,1	Nomina mes de Febrero de 2026
28/02/2026	TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD (5)	6.587.872,02	2,1	Nomina mes de Febrero de 2026
28/02/2026	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	517.178,74	2,1	Nomina mes de Febrero de 2026
3/03/2026	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	530.130,69	2,1	Seguridad social mes de Febrero de 2026
3/03/2026	COORDINADOS DE CALIDAD	1.122.012,87	2,1	Seguridad social mes de Febrero de 2026
3/03/2026	SUPERVISOR (5)	2.345.905,04	2,1	Seguridad social mes de Febrero de 2026
3/03/2026	TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD (5)	1.659.351,21	2,1	Seguridad social mes de Febrero de 2026
3/03/2026	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	122.337,85	2,1	Seguridad social mes de Febrero de 2026
TOTAL ITEM 2,1		**37.044.533,11**		
9/03/2026	TRANSPORTES Y COMERCIALIZADORA SAS	27.860.696,27	2,1	Servicio de transporte del 21 de enero al 28 de feb 2026
31/01/2026	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	662.969,63	2,2	Nomina mes de Enero de 2026
31/01/2026	COORDINADOR OPERATIVO	1.370.532,56	2,2	Nomina mes de Enero de 2026
31/01/2026	SUPERVISOR (5)	2.933.736,56	2,2	Nomina mes de Enero de 2026

INTERVENTORÍA – PAE CASANARE –	**CONTRATO DE CONSULTORÍA:** SECOP II CAS-OAJ-CMA-015-2025 Y No. INTERNO 0351 de 2026	**CÓDIGO:** INTER - PAE-2026-001
	OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TECNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	**VERSION 1**
		FECHA: 30/01/2026
	INFORME DE INVERSION Y BUEN MANEJO DE ANTICIPO | 1 | **PERIODO:**	DEL 21 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2026

FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	ITEM	DESCRIPCIÓN EGRESO
31/01/2026	CONTADOR	682.093,75	2,2	Nomina mes de Enero de 2026
31/01/2026	ABOGADO	909.458,33	2,2	Nomina mes de Enero de 2026
31/01/2026	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	172.392,91	2,2	Nomina mes de Enero de 2026
3/02/2026	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	176.710,23	2,2	Seguridad social mes de Enero de 2026
3/02/2026	COORDINADOR OPERATIVO	365.306,52	2,2	Seguridad social mes de Enero de 2026
3/02/2026	SUPERVISOR (5)	781.966,36	2,2	Seguridad social mes de Enero de 2026
3/02/2026	CONTADOR	181.807,64	2,2	Seguridad social mes de Enero de 2026
3/02/2026	ABOGADO	242.410,19	2,2	Seguridad social mes de Enero de 2026
3/02/2026	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	40.779,28	2,2	Seguridad social mes de Enero de 2026
28/02/2026	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1.988.908,88	2,2	Nomina mes de Febrero de 2026
28/02/2026	COORDINADOR OPERATIVO	4.111.597,67	2,2	Nomina mes de Febrero de 2026
28/02/2026	SUPERVISOR (5)	8.801.209,68	2,2	Nomina mes de Febrero de 2026
28/02/2026	CONTADOR	2.046.281,25	2,2	Nomina mes de Febrero de 2026
28/02/2026	ABOGADO	2.728.375,00	2,2	Nomina mes de Febrero de 2026
28/02/2026	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	517.178,74	2,2	Nomina mes de Febrero de 2026
3/03/2026	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	530.130,69	2,2	Seguridad social mes de Febrero de 2026
3/03/2026	COORDINADOR OPERATIVO	1.095.919,55	2,2	Seguridad social mes de Febrero de 2026
3/03/2026	SUPERVISOR (5)	2.345.905,04	2,2	Seguridad social mes de Febrero de 2026
3/03/2026	CONTADOR	545.422,92	2,2	Seguridad social mes de Febrero de 2026
3/03/2026	ABOGADO	727.230,56	2,2	Seguridad social mes de Febrero de 2026
3/03/2026	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	122.337,85	2,2	Seguridad social mes de Febrero de 2026
9/03/2026	TRANSPORTES Y COMERCIALIZADORA SAS	27.860.696,27	2,2	Servicio de transporte del 21 de enero al 28 de feb 2026
	TOTAL ITEM 2,2	**89.802.056,31**		
31/01/2026	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	344.744,21	2,3	Nomina mes de Enero de 2026
31/01/2026	SUPERVISOR (5)	1.525.543,01	2,3	Nomina mes de Enero de 2026
31/01/2026	ABOGADO	472.918,33	2,3	Nomina mes de Enero de 2026
31/01/2026	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	89.644,31	2,3	Nomina mes de Enero de 2026
3/02/2026	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	91.889,32	2,3	Seguridad social mes de Enero de 2026
3/02/2026	SUPERVISOR (5)	406.623,54	2,3	Seguridad social mes de Enero de 2026
3/02/2026	ABOGADO	126.053,30	2,3	Seguridad social mes de Enero de 2026
3/02/2026	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	21.205,23	2,3	Seguridad social mes de Enero de 2026
28/02/2026	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1.034.232,62	2,3	Nomina mes de Febrero de 2026
28/02/2026	SUPERVISOR (5)	4.576.629,03	2,3	Nomina mes de Febrero de 2026
28/02/2026	ABOGADO	1.418.755,00	2,3	Nomina mes de Febrero de 2026
28/02/2026	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	268.932,94	2,3	Nomina mes de Febrero de 2026
3/03/2026	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	275.667,96	2,3	Seguridad social mes de Febrero de 2026
3/03/2026	SUPERVISOR (5)	1.219.870,62	2,3	Seguridad social mes de Febrero de 2026
3/03/2026	ABOGADO	378.159,89	2,3	Seguridad social mes de Febrero de 2026
3/03/2026	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	63.615,68	2,3	Seguridad social mes de Febrero de 2026
	TOTAL ITEM 2,3	**12.314.465,00**		
31/01/2026	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	344.744,21	2,4	Nomina mes de Enero de 2026
31/01/2026	SUPERVISOR (5)	1.525.543,01	2,4	Nomina mes de Enero de 2026
31/01/2026	CONTADOR	354.688,75	2,4	Nomina mes de Enero de 2026
31/01/2026	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	89.644,31	2,4	Nomina mes de Enero de 2026
3/02/2026	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	91.889,32	2,4	Seguridad social mes de Enero de 2026
3/02/2026	SUPERVISOR (5)	406.623,54	2,4	Seguridad social mes de Enero de 2026
3/02/2026	CONTADOR	94.539,97	2,4	Seguridad social mes de Enero de 2026
3/02/2026	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	21.205,23	2,4	Seguridad social mes de Enero de 2026
28/02/2026	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1.034.232,62	2,4	Nomina mes de Febrero de 2026
28/02/2026	SUPERVISOR (5)	4.576.629,03	2,4	Nomina mes de Febrero de 2026

INTERVENTORÍA – ESG PAE CASANARE –	CONTRATO DE CONSULTORÍA: SECOP II CAS-OAI-CMA-015-2025 Y No. INTERNO 0351 de 2026		CÓDIGO: INTER - PAE-2026-001
	OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TECNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.		VERSION 1
			FECHA: 30/01/2026
	INFORME DE INVERSION Y BUEN MANEJO DE ANTICIPO	1 PERIODO:	DEL 21 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2026

FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	ITEM	DESCRIPCIÓN EGRESO
28/02/2026	CONTADOR	1.064.066,25	2,4	Nomina mes de Febrero de 2026
28/02/2026	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	268.932,94	2,4	Nomina mes de Febrero de 2026
3/03/2026	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	275.667,96	2,4	Seguridad social mes de Febrero de 2026
3/03/2026	SUPERVISOR (5)	1.219.870,62	2,4	Seguridad social mes de Febrero de 2026
3/03/2026	CONTADOR	263.619,92	2,4	Seguridad social mes de Febrero de 2026
3/03/2026	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	63.615,68	2,4	Seguridad social mes de Febrero de 2026
TOTAL ITEM 2,4		**11.715.513,37**		
31/01/2026	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	344.744,21	2,5	Nomina mes de Enero de 2026
31/01/2026	COORDINADOS DE CALIDAD	729.645,43	2,5	Nomina mes de Enero de 2026
31/01/2026	SUPERVISOR (5)	1.525.543,01	2,5	Nomina mes de Enero de 2026
31/01/2026	TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD (5)	1.141.897,82	2,5	Nomina mes de Enero de 2026
31/01/2026	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	89.644,31	2,5	Nomina mes de Enero de 2026
3/02/2026	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	91.889,32	2,5	Seguridad social mes de Enero de 2026
3/02/2026	COORDINADOS DE CALIDAD	194.482,23	2,5	Seguridad social mes de Enero de 2026
3/02/2026	SUPERVISOR (5)	406.623,54	2,5	Seguridad social mes de Enero de 2026
3/02/2026	TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD (5)	270.114,21	2,5	Seguridad social mes de Enero de 2026
3/02/2026	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	21.205,23	2,5	Seguridad social mes de Enero de 2026
28/02/2026	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1.034.232,62	2,5	Nomina mes de Febrero de 2026
28/02/2026	COORDINADOS DE CALIDAD	2.188.936,29	2,5	Nomina mes de Febrero de 2026
28/02/2026	SUPERVISOR (5)	4.576.629,03	2,5	Nomina mes de Febrero de 2026
28/02/2026	TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD (5)	3.425.693,45	2,5	Nomina mes de Febrero de 2026
28/02/2026	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	268.932,94	2,5	Nomina mes de Febrero de 2026
3/03/2026	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	275.667,96	2,5	Seguridad social mes de Febrero de 2026
3/03/2026	COORDINADOS DE CALIDAD	583.446,69	2,5	Seguridad social mes de Febrero de 2026
3/03/2026	SUPERVISOR (5)	1.219.870,62	2,5	Seguridad social mes de Febrero de 2026
3/03/2026	TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD (5)	810.342,63	2,5	Seguridad social mes de Febrero de 2026
3/03/2026	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	63.615,68	2,5	Seguridad social mes de Febrero de 2026
9/03/2026	TRANSPORTES Y COMERCIALIZADORA SAS	14.487.562,06	2,5	Servicio de transporte del 21 de enero al 28 de feb 2026
TOTAL ITEM 2,5		**33.750.719,28**		
31/01/2026	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	371.262,99	2,6	Nomina mes de Enero de 2026
31/01/2026	COORDINADOR OPERATIVO	767.496,23	2,6	Nomina mes de Enero de 2026
31/01/2026	CONTADOR	381.972,50	2,6	Nomina mes de Enero de 2026
31/01/2026	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	96.540,03	2,6	Nomina mes de Enero de 2026
3/02/2026	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	98.957,73	2,6	Seguridad social mes de Enero de 2026
3/02/2026	COORDINADOR OPERATIVO	204.571,65	2,6	Seguridad social mes de Enero de 2026
3/02/2026	CONTADOR	101.812,28	2,6	Seguridad social mes de Enero de 2026
3/02/2026	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	22.836,40	2,6	Seguridad social mes de Enero de 2026
28/02/2026	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1.113.788,97	2,6	Nomina mes de Febrero de 2026
28/02/2026	COORDINADOR OPERATIVO	2.302.494,70	2,6	Nomina mes de Febrero de 2026
28/02/2026	CONTADOR	1.145.917,50	2,6	Nomina mes de Febrero de 2026
28/02/2026	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	289.620,09	2,6	Nomina mes de Febrero de 2026
3/03/2026	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	296.873,19	2,6	Seguridad social mes de Febrero de 2026
3/03/2026	COORDINADOR OPERATIVO	613.714,96	2,6	Seguridad social mes de Febrero de 2026
3/03/2026	CONTADOR	305.436,84	2,6	Seguridad social mes de Febrero de 2026
3/03/2026	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	68.509,20	2,6	Seguridad social mes de Febrero de 2026
TOTAL ITEM 2,6		**8.181.807,24**		
TOTAL EJECUCION		**205.594.989,75**		

Correo Electrónico: interventoriaesgpae@gmail.com

Celular: 3112632150

Los recursos fueron aplicados de forma proporcional a los componentes técnico, administrativo, jurídico, contable, ambiental y financiero del contrato, priorizando actividades fundamentales para el desarrollo del proceso de interventoría.

El análisis financiero permite concluir que, al cierre del periodo evaluado, el valor del anticipo ejecutado corresponde a **doscientos cinco millones quinientos noventa y cuatro mil novecientos ochenta pesos con setenta y cinco centavos m/cte. ($205.594.980,75),)** lo que representa un 34%, y el valor pendiente por ejecutar asciende al 66%, equivalente a: **trescientos noventa y seis millones novecientos sesenta y nueve mil novecientos veinticuatro pesos con setenta y un centavos m/cte.** ($396.969.924,71).

A continuación, se presenta el resumen de inversión y buen manejo de anticipo:

Tabla 5. Resumen Inversión y buen manejo de anticipo

ITEM	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA APROBADO	INVERSION ANTICIPO (del 21 de enero al 28 de febrero de 2026)	ANTICIPO POR EJECUTAR
1	**ACTIVIDADES PREVIAS A LA EJECUCIÓN**	**35.003.313,54**	**12.785.866,45**	**22.217.447,09**
1,1	Revisión y verificación de terminos del contrato intervenido	17.501.656,77	6.392.933,23	11.108.723,54
1,2	Cumplimiento requerimientos establecidos en el numeral 4.3.1 de la Resolución 29452 de 2017 (Fase preoperativa / de alistamiento de la Operación por parte de operador)	17.501.656,77	6.392.933,23	11.108.723,54
2	**ACTIVIDADES EN ETAPA DE EJECUCIÓN**	**567.561.591,93**	**192.809.114,30**	**374.752.477,62**
2,1	Interventoria Técnica	174.839.726,67	64.905.229,38	109.934.497,29
2,2	Interventoria Administrativa	169.056.798,76	61.941.360,04	107.115.438,72
2,3	Interventoria Juridica	48.546.323,83	12.314.485,00	36.231.838,83
2,4	Interventoria Contable	46.792.848,66	11.715.513,37	35.077.335,29
2,5	Interventoria Ambiental	90.916.657,85	33.750.719,28	57.165.938,57
2,6	Interventoria Financiera	37.409.236,15	8.181.807,24	29.227.428,91
	TOTALES	**602.564.905,50**	**205.594.980,75**	**396.969.924,71**
	PORCENTAJE	**100%**	**34%**	**66%**

2.1.6 AMORTIZACION DE ANTICPO

De conformidad con lo establecido en la Cláusula Sexta – Forma de Pago del Contrato de Consultoría No. 0351 de 2026, suscrito entre la Gobernación de Casanare y la interventora EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ, se acordó el desembolso de un anticipo equivalente al 30% del valor total del contrato, condicionado al cumplimiento de los siguientes requisitos:

- El perfeccionamiento y legalización del contrato.
- La aprobación formal del Plan de Inversión del Anticipo por parte de la supervisión.
- La suscripción del Acta de Inicio del contrato.

Asimismo, se estipuló contractualmente que el 90% restante del valor del contrato sería cancelado mediante actas parciales de avance, dentro de las cuales se aplicaría de forma proporcional la amortización del anticipo entregado.

Finalmente, el 10% del valor contractual restante será cancelado en la etapa de liquidación del contrato, previa verificación del cumplimiento integral de las obligaciones contractuales por parte del contratista.

2.1.6.1 Evolución de la Amortización:

Con base en la información contable y financiera consolidada por la interventoría, y en el marco del trámite de la Acta Parcial No. 1, correspondiente al periodo del 21 de enero al 28 de febrero de 2026, se presenta el siguiente estado de amortización del anticipo:

Tabla 6. Amortización del Anticipo – Contrato N° 0351 de 2026

DETALLE	VALOR ($)
Valor total del contrato	$ 2.008.549.685,00
Valor del anticipo (30%)	$ 602.564.905,50
Amortización – Acta Parcial No. 1	$ 132.431.847,36
Saldo pendiente tras Acta No. 1	$ 470.133.058,14

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
Interventora
Contrato de Interventoría No. 0351 de 2025

MYRIAM GUTIERREZ PATIÑO
Profesional Contador Publico
T.P. 119676-T

ANEXO 48

Soportes de inversión del anticipo – periodo del 21 de enero al 28 de febrero de 2026

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

Nomina Contrato de Consultoría No. 0351 de 2026

PERIODO DE PAGO: FEBRERO 2026

INTERVENTORÍA
— PAE CASANARE —

No.	CEDULA	NOMBRE DEL EMPLEADO	CARGO	TIEMPO DE DEDICACION	SUELDO BASICO	AUXILIO DE TRANSPORTE	DIAS	AUX. TRANS.	SUELDO DEVENGADO	TOTAL DEVENGOS	DEDUCCIONES			NETO PAGADO
											SALUD 4%	PENSION 4%	TOTAL DEDUCCIONES	
1	24.227.103	EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ	DIRECTORA DE INTERVENTORÍA	50%	9.252.750	$ -	30	$ 0,00	$ 9.252.750,00	$ 9.252.750,00	$ 370.110,00	$ 370.110,00	$ 740.220,00	$ 8.512.530,00
2	1.015.422.524	DIANA CATERINNE ARCOS ESCOBAR	COORDINADOR OPERATIVO	60%	7.686.900	$ -	30	$ 0,00	$ 7.686.900,00	$ 7.686.900,00	$ 307.476,00	$ 307.476,00	$ 614.952,00	$ 7.071.948,00
3	63.533.436	YULY KATHERINE PÉREZ SUAREZ	COORDINADOR DE CALIDAD	60%	7.686.900	$ -	30	$ 0,00	$ 7.686.900,00	$ 7.686.900,00	$ 307.476,00	$ 307.476,00	$ 614.952,00	$ 7.071.948,00
4	1.116.534.358	JOSE FACUNDO MONTAÑEZ ORTEGANCHO	SUPERVISOR	100%	7.117.500	$ -	30	$ 0,00	$ 7.117.500,00	$ 7.117.500,00	$ 284.700,00	$ 284.700,00	$ 569.400,00	$ 6.548.100,00
5	63.526.676	LEIDY JOHANA MEDINA GARCIA	SUPERVISOR	100%	7.117.500	$ -	30	$ 0,00	$ 7.117.500,00	$ 7.117.500,00	$ 284.700,00	$ 284.700,00	$ 569.400,00	$ 6.548.100,00
6	1.010.166.434	NELSON NIÑO TRIANA	SUPERVISOR	100%	7.117.500	$ -	30	$ 0,00	$ 7.117.500,00	$ 7.117.500,00	$ 284.700,00	$ 284.700,00	$ 569.400,00	$ 6.548.100,00
7	1.116.544.617	NAYDU MARDADY BUSTOS ROMERO	SUPERVISOR	100%	7.117.500	$ -	30	$ 0,00	$ 7.117.500,00	$ 7.117.500,00	$ 284.700,00	$ 284.700,00	$ 569.400,00	$ 6.548.100,00
8	1.010.073.163	MARIA ALEJANDRA PINZON ORTEGA	SUPERVISOR	100%	7.117.500	$ -	30	$ 0,00	$ 7.117.500,00	$ 7.117.500,00	$ 284.700,00	$ 284.700,00	$ 569.400,00	$ 6.548.100,00
9	46.379.955	MYRIAM GUTIERREZ PATIÑO	CONTADOR	50%	4.982.250	$ -	30	$ 0,00	$ 4.982.250,00	$ 4.982.250,00	$ 199.290,00	$ 199.290,00	$ 398.580,00	$ 4.583.670,00
10	1.115.851.035	ANDREA MORALES CIFUENTES	ABOGADO	50%	4.982.250	$ -	30	$ 0,00	$ 4.982.250,00	$ 4.982.250,00	$ 199.290,00	$ 199.290,00	$ 398.580,00	$ 4.583.670,00
11	23.324.493	SANDRA MILENA HERNÁNDEZ LÓPEZ	TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD (1)	100%	2.135.250	$ 249.095	30	$ 249.095,00	$ 2.135.250,00	$ 2.384.345,00	$ 85.410,00	$ 85.410,00	$ 170.820,00	$ 2.213.525,00
12	1.057.587.328	LUZ GERALDINE ELIZABETH RAMÍREZ	TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD (2)	100%	2.135.250	$ 249.095	30	$ 249.095,00	$ 2.135.250,00	$ 2.384.345,00	$ 85.410,00	$ 85.410,00	$ 170.820,00	$ 2.213.525,00
13	1.116.553.910	MARIA ALEJANDRA ARRIETA SIERRA	TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD (3)	100%	2.135.250	$ 249.095	30	$ 249.095,00	$ 2.135.250,00	$ 2.384.345,00	$ 85.410,00	$ 85.410,00	$ 170.820,00	$ 2.213.525,00
14	1.116.545.697	MAIRO ENRIQUE PULIDO GUERRERO	TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD (4)	100%	2.135.250	$ 249.095	30	$ 249.095,00	$ 2.135.250,00	$ 2.384.345,00	$ 85.410,00	$ 85.410,00	$ 170.820,00	$ 2.213.525,00
15	56.105.550	EDER CASTRO QUINTERO	TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD (5)	100%	2.135.250	$ 249.095	30	$ 249.095,00	$ 2.135.250,00	$ 2.384.345,00	$ 85.410,00	$ 85.410,00	$ 170.820,00	$ 2.213.525,00
16	24.227.044	GLORIA INES SIERRA GUTIERREZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	100%	2.135.250	$ 249.095	30	$ 249.095,00	$ 2.135.250,00	$ 2.384.345,00	$ 85.410,00	$ 85.410,00	$ 170.820,00	$ 2.213.525,00
TOTALES					82.890.000	1.494.570		$ 1.494.570,00	$ 82.890.000,00	$ 84.484.620,00	$ 3.319.692,00	$ 3.319.692,00	$ 6.639.384,00	$ 77.845.416,00

APROPIACIONES		PROVISIONES	
EPS	$ 0	CESANTIAS	7.040.103
A.R.P.	$ 866.416	INTERES DE CESANTIAS	844.812
FONDO DE PENSIONES	$ 9.959.906	PRIMA DE SERVICIOS	7.040.103
CAJA DE COMPENSACION	$ 3.319.692	VACACIONES	3.460.686
TOTAL	$ 14.144.824	TOTAL	18.385.764

Elaboro: Myriam Gutiérrez Patiño
CONTADORA PUBLICA
T.P 119676-T

Revisó: Edelmira Sierra
REPRESENTANTE LEGAL

3069

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

Nomina Contrato de Consultoría No. 0351 de 2026

PERIODO DE PAGO: **ENERO 2026**

INTERVENTORÍA

No.	CEDULA	NOMBRE DEL EMPLEADO	CARGO	TIEMPO DE DEDICACION	SUELDO BASICO	AUXILIO DE TRANSPORTE	DIAS	AUX. TRANS	SUELDO DEVENGADO	TOTAL DEVENGOS	DEDUCCIONES			NETO PAGADO
											SALUD 4%	PENSION 4%	TOTAL DEDUCCIONES	
1	34.227.103	EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ	DIRECTORA DE INTEVENTORÍA	50%	9.282.750	$ -	10	$ 0	$ 3.094.250,00	$ 3.094.250,00	$ 123.370,00	$ 123.370,00	$ 246.740,00	$ 2.697.510,00
2	1.016.422.054	DIANA CATERINNE ARDOS ESCOBAR	COORDINADOR OPERATIVO	60%	7.686.900	$ -	10	$ 0,00	$ 2.562.300,00	$ 2.562.300,00	$ 102.492,00	$ 102.492,00	$ 204.984,00	$ 2.357.316,00
3	63.533.458	YULY KATHERINE PÉREZ SUAREZ	COORDINADOR DE CALIDAD	60%	7.686.900	$ -	10	$ 0,00	$ 2.562.300,00	$ 2.562.300,00	$ 102.492,00	$ 102.492,00	$ 204.984,00	$ 2.357.316,00
4	1.116.534.356	JOSE FACUNDO MONTAÑEZ CRISTANCHO	SUPERVISOR	100%	7.117.500	$ -	10	$ 0,00	$ 2.372.500,00	$ 2.372.500,00	$ 94.900,00	$ 94.900,00	$ 189.800,00	$ 2.182.700,00
5	63.526.670	LEIDY JOHANA MEDINA GARCIA	SUPERVISOR	100%	7.117.500	$ -	10	$ 0,00	$ 2.372.500,00	$ 2.372.500,00	$ 94.900,00	$ 94.900,00	$ 189.800,00	$ 2.182.700,00
6	1.015.168.434	NELSON NIÑO TRIANA	SUPERVISOR	100%	7.117.500	$ -	10	$ 0,00	$ 2.372.500,00	$ 2.372.500,00	$ 94.900,00	$ 94.900,00	$ 189.800,00	$ 2.182.700,00
7	1.116.544.617	NAYDU MARCADY BUETOS ROMERO	SUPERVISOR	100%	7.117.500	$ -	10	$ 0,00	$ 2.372.500,00	$ 2.372.500,00	$ 94.900,00	$ 94.900,00	$ 189.800,00	$ 2.182.700,00
8	1.019.073.163	MARIA ALEJANDRA PINZON ORTEGA	SUPERVISOR	100%	7.117.500	$ -	10	$ 0,00	$ 2.372.500,00	$ 2.372.500,00	$ 94.900,00	$ 94.900,00	$ 189.800,00	$ 2.182.700,00
9	46.376.908	MYRIAM GUTIERREZ PATIÑO	CONTADOR	50%	4.660.250	$ -	10	$ 0,00	$ 1.660.750,00	$ 1.660.750,00	$ 66.430,00	$ 66.430,00	$ 132.860,00	$ 1.527.890,00
10	1.115.661.056	ANDREA MORALES CIFUENTES	ABOGADO	50%	4.660.250	$ -	10	$ 0,00	$ 1.660.750,00	$ 1.660.750,00	$ 66.430,00	$ 66.430,00	$ 132.860,00	$ 1.527.890,00
11	23.324.480	SANDRA MILENA HERNÁNDEZ LOPEZ	TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD (1)	100%	2.135.250	$ 249.095	10	$ 83.031,67	$ 711.750,00	$ 794.781,67	$ 28.470,00	$ 28.470,00	$ 56.940,00	$ 737.841,67
12	1.057.587.329	LUZ GERALDINE ELIZABETH RAMÍREZ	TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD (2)	100%	2.135.250	$ 249.095	10	$ 83.031,67	$ 711.750,00	$ 794.781,67	$ 28.470,00	$ 28.470,00	$ 56.940,00	$ 737.841,67
13	1.116.533.610	MARIA ALEJANDRA ARRIETA SIERRA	TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD (3)	100%	2.135.250	$ 249.095	10	$ 83.031,67	$ 711.750,00	$ 794.781,67	$ 28.470,00	$ 28.470,00	$ 56.940,00	$ 737.841,67
14	1.116.545.897	NAIRO ENRIQUE PULIDO GUERRERO	TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD (4)	100%	2.135.250	$ 249.095	10	$ 83.031,67	$ 711.750,00	$ 794.781,67	$ 28.470,00	$ 28.470,00	$ 56.940,00	$ 737.841,67
15	1.057.574.894	NIKOL ALEXANDRA VARGAS CHAVEZ	TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD (5)	100%	2.135.250	$ 249.095	10	$ 83.031,67	$ 711.750,00	$ 794.781,67	$ 28.470,00	$ 28.470,00	$ 56.940,00	$ 737.841,67
16	34.227.044	GLORIA INES SIERRA GUTIERREZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	100%	2.135.250	$ 249.095	10	$ 83.031,67	$ 711.750,00	$ 794.781,67	$ 28.470,00	$ 28.470,00	$ 56.940,00	$ 737.841,67
TOTALES					$ 82.690.050	$ 1.494.570		$ 498.190,00	$ 27.693.300,00	$ 28.191.040,00	$ 1.106.824,00	$ 1.106.824,00	$ 2.213.968,00	$ 25.948.472,00

APROPIACIONES		PROVISIONES	
EPS	$ 0	CESANTIAS	2.429.729
A.R.P.	$ 288.906	INTERES DE CESANTIAS	291.568
FONDO DE PENSIONES	$ 3.319.680	PRIMA DE SERVICIOS	2.429.729
CAJA DE COMPENSACION	$ 1.136.534	VACACIONES	1.153.560
TOTAL	$ 4.744.841	TOTAL	6.304.586

Elaboro: Myriam Gutierrez Patiño
CONTADORA PUBLICA
T.P 119575-T

Revisor: Edelmira Sierra
REPRESENTANTE LEGAL

en línea

TOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
24227103	1	EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ	S - MENOS DE 200 COTIZANTES	INTERVENTORIA	DIAGONAL 14 B 80	YOPAL-CASANARE	3112633158	SI

TOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
nsión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
501	2026-02	52188454	9499081621	E	2026/02/13	2026/02/03	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$9,384,800

UIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	ret	sln	ige	lma	rsc	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
CC	1018422834	ARCOS ESCOBAR DIANA CATERINE	X																	25-14	10	$2,562,300	$410,800	DP5205	10	$2,562,300	$102,500	CCF69	10	$2,562,300	$103,500	14-23	10	$2,562,300	$16,800	10	$0	$0	SI	$641,800
CC	1118555910	ARBELETA SIERRA MARIA ALEJANDRA	X																	230101	10	$711,734	$113,900	DP5205	10	$711,734	$28,500	CCF69	10	$711,734	$28,500	14-23	10	$711,734	$7,500	10	$0	$0	SI	$178,400
CC	46379959	GUTIERREZ PATIÑO MYRIAM	X																	230101	10	$1,660,750	$265,800	DP5205	10	$1,660,750	$66,500	CCF69	10	$1,660,750	$66,500	14-23	10	$1,660,750	$17,400	10	$0	$0	SI	$416,200
CC	52526676	MEDINA GARCIA LEIDY JOHANNA	X																	25-14	10	$2,372,500	$379,600	DP5210	10	$2,372,500	$94,900	CCF69	10	$2,372,500	$94,900	14-23	10	$2,372,500	$24,800	10	$0	$0	SI	$594,200
CC	1118534355	MONTAÑEZ CRISTANCHO JOSE FACUNDO	X																	230101	10	$2,372,500	$379,600	DP5205	10	$2,372,500	$94,900	CCF69	10	$2,372,500	$94,900	14-23	10	$2,372,500	$24,800	10	$0	$0	SI	$594,200
CC	1115459035	MORALES CIFUENTES ANDRIA	X																	230101	10	$1,660,750	$265,800	DP5217	10	$1,660,750	$66,500	CCF69	10	$1,660,750	$66,500	14-23	10	$1,660,750	$17,400	10	$0	$0	SI	$416,200
CC	1091164454	MIÑO TRIANA NELSON	X																	230101	10	$2,372,500	$379,600	DP5217	10	$2,372,500	$94,900	CCF69	10	$2,372,500	$94,900	14-23	10	$2,372,500	$24,800	10	$0	$0	SI	$594,200
CC	63533436	PEREZ SUAREZ YULY KATHERINE	X																	230101	10	$2,562,300	$410,000	DP5205	10	$2,562,300	$102,500	CCF69	10	$2,562,300	$102,500	14-23	10	$2,562,300	$16,800	10	$0	$0	SI	$641,800
CC	1019073163	PINZON ORTEGA MARIA ALEJANDRA	X																	230101	10	$2,372,500	$379,600	DP5205	10	$2,372,500	$94,900	CCF69	10	$2,372,500	$94,900	14-23	10	$2,372,500	$24,800	10	$0	$0	SI	$594,200
CC	1116545697	PULIDO GUERRERO MAURO ENRIQUE	X																	230101	10	$711,734	$113,900	DP5205	10	$711,734	$28,500	CCF69	10	$711,734	$28,500	14-23	10	$711,734	$7,500	10	$0	$0	SI	$178,400
CC	1057587328	RAMIREZ GONZALEZ LUZ GERALDINE ELIZABETH	X																	230101	10	$711,734	$113,900	DP5205	10	$711,734	$28,500	CCF69	10	$711,734	$28,500	14-23	10	$711,734	$7,500	10	$0	$0	SI	$178,400
CC	24227044	SIERRA GUTIERREZ GLORIA INES	X																	230101	10	$711,734	$113,900	DP5205	10	$711,734	$28,500	CCF69	10	$711,734	$28,500	14-23	10	$711,734	$7,500	10	$0	$0	SI	$178,400
CC	1057574184	VARGAS CHAVEZ MIKOL ALEXANDRA	X	X																230101	10	$711,734	$113,900	DP5205	10	$711,734	$28,500	CCF69	10	$711,734	$28,500	14-23	10	$711,734	$7,500	10	$0	$0	SI	$178,400
Afiliados(13)																						$21,494,770	$3,439,300			$21,494,770	$860,100			$21,494,770	$860,100			$21,494,770	$125,100		$0	$0		$5,384,800

en línea

ATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
24027183	3	EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	INTERVENTORIA	DIAGONAL 14 8 80	YOPAL-CASANARE	3112632150	N

ATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
26-01	2026-02	32188454	9499081621	E	2026/02/03	2026/02/03	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$5,384,800

ESUMEN DE PAGO

ESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
P (ADMINISTRADORAS: 3)				13	$3,439,500	$0	$0	$3,439,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$789,600	$0	$0	$789,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	10	$2,270,300	$0	$0	$2,270,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$379,600	$0	$0	$379,600
L (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$225,100	$0	$0	$225,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	13	$225,100	$0	$0	$225,100
F (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$860,100	$0	$0	$860,100
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	13	$860,100	$0	$0	$860,100
S (ADMINISTRADORAS: 4)				13	$860,100	$0	$0	$860,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$94,900	$0	$0	$94,900
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$94,900	$0	$0	$94,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$66,500	$0	$0	$66,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	10	$603,800	$0	$0	$603,800
OTAL				13	$5,384,800	$0	$0	$5,384,800

aportes en línea

Planilla Resumen

3072

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 24327933	3	EDELAIRA SIERRA GUTIERREZ	E - MENOS DE 200 COTIZANTES	INTERVENTORIA	DIAGONAL 14 B 80	YOPAL-CASANARE	3115832150	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-03	1037893741	95008533174	E	2026/03/03	2026/03/03	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$19,038,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	Ing	Ret	Tde	Tae	Tdp	Tap	Vsp	Cor	Vst	Sln	Ige	Lma	Vac	Avp	Vct	Irl	Vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1010403004	ARCOS ESCOBAR DIANA CATERINNE																		16-14	30	$7,686,900	$1,307,800	EPS005	30	$7,686,900	$307,500	CCF69	30	$7,686,900	$307,500	14-22	30	$7,686,900	$80,700	30	$0	$0	SI	$2,003,200
2	CC	1116553910	ARRIETA SIERRA MARIA ALEJANDRA																		23030	30	$2,135,250	$341,700	EPS008	30	$2,135,250	$85,500	CCF69	30	$2,135,250	$85,500	14-22	30	$2,135,250	$22,500	30	$0	$0	SI	$535,200
3	CC	1116544617	BUSTOS ROMERO MAYERI ARISBEY																		23030	30	$7,117,500	$1,218,800	EPS037	30	$7,117,500	$284,700	CCF69	30	$7,117,500	$284,700	14-22	30	$7,117,500	$74,400	30	$0	$0	SI	$1,853,800
4	CC	1116546269	CALDERON MESA JENIFFER SOLANGE												X						23030	1	$65,000	$10,400	EPS008	1	$65,000	$2,600	CCF69	1	$65,000	$0	14-22	1	$65,000	$0	1	$0	$0	SI	$13,000
5	CC	1116546269	CALDERON MESA JENIFFER SOLANGE		X																23030	1	$65,000	$10,400	EPS008	1	$65,000	$2,600	CCF69	1	$65,000	$2,600	14-22	1	$65,000	$700	1	$0	$0	SI	$16,300
6	CC	96185930	CASTRO QUINTERO JOSE	X																	15-14	30	$2,135,250	$341,700	EPS005	30	$2,135,250	$85,500	CCF69	30	$2,135,250	$85,500	14-22	30	$2,135,250	$22,500	30	$0	$0	SI	$535,200
7	CC	96179859	GUTIERREZ PATIÑO MYRIAM																		23030	30	$4,982,250	$797,200	EPS005	30	$4,982,250	$199,300	CCF69	30	$4,982,250	$199,300	14-22	30	$4,982,250	$52,500	30	$0	$0	SI	$1,247,900
8	CC	23324493	HERNANDEZ LOPEZ SANDRA MILENA																		23030	30	$2,135,250	$341,700	EPS041	30	$2,135,250	$85,500	CCF69	30	$2,135,250	$85,500	14-22	30	$2,135,250	$22,500	30	$0	$0	SI	$535,200
9	CC	1052363676	MEDINA GARCIA LEIDY JOHANNA																		15-14	30	$7,117,500	$1,218,800	EPS018	30	$7,117,500	$284,700	CCF69	30	$7,117,500	$284,700	14-22	30	$7,117,500	$74,400	30	$0	$0	SI	$1,853,800
10	CC	1116534155	MONTAÑEZ CRISTANCHO JOSE FACUNDO																		23030	30	$7,117,500	$1,218,800	EPS005	30	$7,117,500	$284,700	CCF69	30	$7,117,500	$284,700	14-22	30	$7,117,500	$74,400	30	$0	$0	SI	$1,853,800
11	CC	1116551035	MORALES CIFUENTES ANDREA																		23030	30	$4,982,250	$797,200	EPS037	30	$4,982,250	$199,300	CCF69	30	$4,982,250	$199,300	14-22	30	$4,982,250	$52,500	30	$0	$0	SI	$1,247,900
12	CC	1010196404	NIÑO TIBANA NELSON																		23030	30	$7,117,500	$1,218,800	EPS017	30	$7,117,500	$284,700	CCF69	30	$7,117,500	$284,700	14-22	30	$7,117,500	$74,400	30	$0	$0	SI	$1,853,800
13	CC	52033435	PEREZ SUAREZ YULY KATHERINE																		23030	30	$7,686,900	$1,307,800	EPS005	30	$7,686,900	$307,500	CCF69	30	$7,686,900	$307,500	14-22	30	$7,686,900	$80,700	30	$0	$0	SI	$2,003,200
14	CC	1010071163	PINZON ORTEGA MARIA ALEJANDRA																		23030	30	$7,117,500	$1,218,800	EPS005	30	$7,117,500	$284,700	CCF69	30	$7,117,500	$284,700	14-22	30	$7,117,500	$74,400	30	$0	$0	SI	$1,853,800
15	CC	1116545697	PULIDO GUERRERO MARIO ENRIQUE																		23030	30	$2,135,250	$341,700	EPS005	30	$2,135,250	$85,500	CCF69	30	$2,135,250	$85,500	14-22	30	$2,135,250	$22,500	30	$0	$0	SI	$535,200
16	CC	1057587558	RAMIREZ GONZALEZ LUZ GERALDINE ELIZABETH																		23030	30	$2,135,250	$341,700	EPS008	30	$2,135,250	$85,500	CCF69	30	$2,135,250	$85,500	14-22	30	$2,135,250	$22,500	30	$0	$0	SI	$535,200
17	CC	24327944	SIERRA GUTIERREZ GLORIA INES																		23030	30	$2,135,250	$341,700	EPS005	30	$2,135,250	$85,500	CCF69	30	$2,135,250	$85,500	14-22	30	$2,135,250	$22,500	30	$0	$0	SI	$535,200
Total	Afiliados(16)																						$73,867,000	$11,329,400			$73,867,000	$2,955,300			$73,867,000	$2,952,700			$73,867,000	$771,300		$0	$0		$19,838,900

2026/03/03 08:45 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

3023

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 2422783	3	EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	INTERVENTORIA	DIAGONAL 14 B 80	YOPAL-CASANARE	3112433150	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-03	107893741	95080833174	E	2026/03/03	2026/03/03	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$19,008,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
APP (ADMINISTRADORAS: 3)				16	$12,329,400	$0	$0	$12,329,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$2,858,700	$0	$0	$2,858,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	12	$8,260,700	$0	$0	$8,260,700
PROTECCION	230101	800,229,739	0	1	$1,210,000	$0	$0	$1,210,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				16	$771,300	$0	$0	$771,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	16	$771,300	$0	$0	$771,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				16	$2,952,700	$0	$0	$2,952,700
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	16	$2,952,700	$0	$0	$2,952,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				16	$2,955,300	$0	$0	$2,955,300
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$284,700	$0	$0	$284,700
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$284,700	$0	$0	$284,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$484,000	$0	$0	$484,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$85,500	$0	$0	$85,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	11	$1,816,400	$0	$0	$1,816,400
TOTAL				16	$19,008,700	$0	$0	$19,008,700

2026/03/03 08:45 AM

aportes en linea

Planilla Resumen

3624

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 24227103		SIERRA GUTIERREZ EDELMIRA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 14 No 17a-15	YOPAL-CASANARE	6331083	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	31484251	549108265	I	2026/03/03	2026/02/03	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$1,436,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	Ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	24227103	SIERRA GUTIERREZ EDELMIRA																				0	$0	$0	EPS005	30	$1,232,750	$1,136,300	CCF69	30	$1,283,750	$148,100	14-23	30	$1,232,750	$136,600	30	$0	$0	No	$1,436,300
Total	Afiliados(1)																							$0	$0			$1,232,750	$1,136,300			$1,283,750	$148,100			$1,232,750	$136,600		$0	$0		$1,436,300

2026/02/03 10:27 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

3025

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1122TH03		SIERRA GUTIERREZ EDELMIRA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 14 No 17a-15	YOPAL-CASANARE	6333083	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	31484151	949908265	I	2026/03/03	2026/02/03	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$1,438,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$96,600	$0	$0	$96,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$96,600	$0	$0	$96,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$185,100	$0	$0	$185,100
COMFACASANARE	CCF69	844,000,392	8	1	$185,100	$0	$0	$185,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,156,600	$0	$0	$1,156,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$1,156,600	$0	$0	$1,156,600
TOTAL				1	$1,438,300	$0	$0	$1,438,300

2026/02/03 10:27 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

3076

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 24227103		SIERRA GUTIERREZ EDELAIRA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 14 No 17a-15	YOPAL-CASANARE	6333083	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-01	2130439614	9498213008	N	2026/02/03	2026/01/21	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$124,780

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	Ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	vre	vsc	cce	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	24227103	SIERRA GUTIERREZ EDELAIRA								A			X	X						230301	0	$0	$0	EPS005	30	($8,450,000)	($1,054,300)	CCF01	30	($8,450,000)	($169,000)	14-23	30	($8,450,000)	($84,500)	30	$0	$0	No	($1,212,680)
1	CC	24227103	SIERRA GUTIERREZ EDELAIRA								C										230301	0	$0	$0	EPS005	30	$9,252,750	$1,156,600	CCF01	30	$9,252,750	$185,100	14-23	30	$9,252,750	$106,600	30	$0	$0	No	$1,438,300
Total	Afiliados(1)																						$0	$0			$802,750	$102,300			$802,750	$16,100			$802,750	$21,900		$0	$0		$124,780

2026/01/21 04:35 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

3077

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1402783		GUERRA GUTIERREZ EDELMIRA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 14 No 17a-15	YOPAL-CASANARE	6333083	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-01	2180439614	9498213088	N	2026/02/03	2026/01/21	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$124,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$8,300	$0	$0	$8,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$8,300	$0	$0	$8,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$16,100	$0	$0	$16,100
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	1	$16,100	$0	$0	$16,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$100,300	$0	$0	$100,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$100,300	$0	$0	$100,300
TOTAL				1	$124,700	$0	$0	$124,700

aportes en línea

Planilla Resumen

3028

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1402710		SIERRA GUTIERREZ EDELMIRA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 14 No 17a-15	YOPAL-CASANARE	6333383	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-01	30647513384	94976479650	I	2026/02/03	2026/01/27	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$1,313,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	Ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	sup	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1402710	SIERRA GUTIERREZ EDELMIRA																			0	$0	$0	0	30	$8,450,000	$1,056,300	CCF	30	$8,450,000	$169,000	14-23	30	$8,450,000	$88,300	30	$0	$0	No	$1,313,600
Total	Afiliados(1)																						$0	$0			$8,450,000	$1,056,300			$8,450,000	$169,000			$8,450,000	$88,300		$0	$0		$1,313,600

2026/02/27 02:58 PM

aportes en linea

Planilla Resumen

3074

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 24227103		SIERRA GUTIERREZ EDELMIRA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 14 No 17a-15	YOPAL-CASANARE	6333083	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-01	206675084	5497679650	I	2026/02/03	2026/01/07	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$1,313,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$88,300	$0	$0	$88,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$88,300	$0	$0	$88,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$169,000	$0	$0	$169,000
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	1	$169,000	$0	$0	$169,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,056,300	$0	$0	$1,056,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$1,056,300	$0	$0	$1,056,300
TOTAL				1	$1,313,600	$0	$0	$1,313,600

2026/02/27 02:58 PM

TRANSPORTES Y COMERCIALIZADORA S.A.S

NIT. 900.350.113-1
CARRERA 16 No 20 65 YOPAL - CASANARE
Tel. 3156124499 - 3146722112
operativo@tsmtransporte.com

Regimen Simple de Tributación
Responsable del Impuesto sobre las ventas - IVA. No Somos retenedores de IVA.
No Somos Autorretenedores del Impuesto sobre la Renta y Complementarios
Actividad Económica ICA: 4921
Facturación Electrónica. Resolución DIAN No.18764094790402 de Fecha 25/06/2025 al 25/06/2026.
Habilitada desde Factura No. YOP-2290 hasta No. YOP-3000

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. YOP-2607

SEÑOR(ES)	SIERRA GUTIERREZ EDELMIRA			FECHA DE EXPEDICIÓN
DOCUMENTO	NIT No. 24.227.103-3			09/03/2026
DIRECCIÓN	CL 14 9 04 BRR LUIS MARIA JIMENEZ	PAIS	COLOMBIA	HORA DE EXPEDICIÓN
CIUDAD	YOPAL - CASANARE	TELEFONOS	6392629	15:17:22
EMAIL	losgranjeros_@hotmail.com	FORMA / PAGO	Crédito	FECHA VENCIMIENTO
VALIDACIÓN DIAN	09/03/2026 15:18:24			08/04/2026

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.MEDIDA	IMP	PRECIO	CANTIDAD	SUBTOTAL
1	0101	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL PARA EL CONTRATO 0351 DE 2026, DURANTE EL P ERIODO DE EJECUCION DEL 21 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2026.	NIU		74,666,666.00	1.00	74,666,666.00

ITEMS: 1

SON: SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS COLOMBIANOS

SUBTOTAL	74,666,666.00
+IVA	0.00
TOTAL	74,666,666.00

Esta factura se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio, según el Artículo 5 de la Ley 1231 de 2008, excusando el protesto, el aviso de rechazo y la prescripción del pago. El cliente acepta que las personas que firman la presente factura tienen autorización para ello y por lo tanto en ese acto son representante del cliente el cual se hace responsable de la transacción y aceptación de la misma de acuerdo al Artículo 2 de la Ley 1231. El incumplimiento del pago de esta factura, causa Intereses de mora, a la tasa máxima legal vigente. La presente factura cumple con todos los requisitos definidos por el Decreto 2242 de 2015el Decreto 2242 de 2015 y la ley 527 de 1999 y tiene plena validez jurídica ante las autoridades judiciales.

CUFE: 6b3c654d496a998e9deb7aaa8a2faec7c30490762275148cef8bcc2da45fc463f132fb9743b778ba16074b99e120f6ee

ANEXO 49

Certificación de cumplimiento – Contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-005-2025 / No. Interno 2945 de 2025

3087

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y APROBACIÓN DE PAGO

La suscrita interventora **EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ**, en cumplimiento de lo establecido en la cláusula segunda del Contrato de Consultoría No. 0351 de 2026, que define las obligaciones específicas de la interventoria, entre ellas la de certificar el cumplimiento del contrato intervenido en el marco de la interventoría técnica y aprobar el pago de las actas parciales en el marco de la interventoría financiera,

CERTIFICA QUE:

1. El equipo de interventoría realizó el seguimiento, monitoreo, verificación y control del cumplimiento de las obligaciones a cargo del operador UNIÓN TEMPORAL PAE CASANARE 2026, en el marco del Contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-005-2025 / No. Interno 2945 de 2025, durante el periodo comprendido entre el 21 de enero y el 28 de febrero de 2026.

2. Como resultado del ejercicio de las funciones de interventoría en los componentes técnico, administrativo, financiero, contable, ambiental y jurídico, se verificó que el operador cumplió con las obligaciones contractuales a su cargo durante el periodo evaluado.

3. La interventoría verificó el cumplimiento de las obligaciones contractuales conforme a lo establecido en el Anexo Técnico de seguimiento, monitoreo y control de la Resolución 0335 de 2021, incluyendo:

- Actividades de la fase preoperativa (alistamiento)
- Actividades relacionadas con alimentación saludable y sostenible del PAE
- Actividades relacionadas con calidad e inocuidad del PAE
- Actividades del componente de compras públicas locales
- Actividades del componente de participación ciudadana

4. La interventoría verificó el cumplimiento de la obligación relacionada con la implementación de Compras Públicas Locales, conforme a lo establecido en la Ley 2046 de 2020, evidenciando la adquisición de bienes alimentarios a proveedores locales y la participación de pequeños productores agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria.

5. La interventoría verificó la vinculación del personal manipulador de alimentos y personal profesional ofertado, así como el cumplimiento de las obligaciones laborales, incluyendo el pago oportuno de salarios y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a la normatividad vigente.

3082

Así mismo, se constató la formalización de la vinculación laboral mediante contratos de trabajo, en concordancia con las condiciones establecidas en el contrato.

6 Para efectos de la aprobación del pago, la interventoría verificó que el operador realizó la prestación efectiva del servicio de alimentación escolar en las condiciones contratadas, conforme a las raciones certificadas, los registros operativos y los soportes documentales del periodo evaluado.

Así mismo, se evidenció la aplicación de descuentos asociados a la ejecución contractual, conforme a los mecanismos de seguimiento y control establecidos, garantizando que el valor aprobado corresponde a la ejecución real del contrato.

7 Desde el enfoque jurídico, la interventoría no evidenció impedimentos, inconsistencias, controversias contractuales ni situaciones que limiten el reconocimiento del pago correspondiente al periodo evaluado.

Con corte al período evaluado, el contrato registra un avance físico del plazo contractual del 22,81%.

En virtud de lo anterior:

La interventoría **APRUEBA EL PAGO DEL SERVICIO PRESTADO** por el operador UNIÓN TEMPORAL PAE CASANARE 2026, correspondiente al periodo comprendido entre el 21 de enero y el 28 de febrero de 2026, por un valor de $ 4.366.658.961,98 M/CTE, correspondiente al Acta de Recibo Parcial No. 1, de conformidad con la ejecución verificada y los soportes documentales revisados.

En constancia, se expide la presente certificación para efectos del trámite de pago ante la Gobernación de Casanare, en Yopal, a los diez (17) días del mes de abril de 2026.

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de Consultoría No. 0351 de 2026

051